TÉRMINOS Y CONDICIONES TARJETA DÉBITO UBER DALE!

Los participantes como a continuación se describen, podrán acceder al Programa de beneficios Uber- dale! pagando un valor de quince mil pesos M/CTE ($ 15.000) más IVA que se cancelarán por una única vez. Las 4.000 primeras tarjetas débito Uber dale! que se activen en la plataforma dale!, están exentas del pago.

Programa de Descuentos de Uber dale!

PARTICIPANTES:
Los Participantes deberán registrarse en la plataforma de dale! con el mismo correo electrónico y teléfono que tienen registrado en la aplicación de Uber. De haber registrado en dale! datos distintos, deberán comunicarse con el servicio de atención al cliente de dale! al 6014010102 y actualizar sus datos personales.

Los Participantes solamente podrán tener una tarjeta dale!

Válido para arrendadores y conductores de taxi registrados en la aplicación Uber Driver, que tengan activa la cuenta dale! durante la vigencia. Los descuentos no son transferibles y podrán ser utilizados únicamente por el titular la cuenta y de la tarjeta dale!.

A partir del 22 de noviembre de 2020 a las 00:00 horas, con motivo del cese de la operación de Uber Eats en Colombia, los socio repartidores registrados en la aplicación Uber Eats que a su vez sean tarjetahabientes de la Tarjeta Débito Uber dale! (Programa Uber Eats Pro (los "Miembros Uber Eats Pro") que se encuentren en Niveles Azul, Oro, Platino y Diamante), perderán la promoción de devolución por compras en gasolina pero podrán continuar recibiendo el resto de descuentos y promociones de su Tarjeta Uber dale!, descritas en los presentes términos y condiciones, aplicándoles las mismas condiciones que a continuación se describen, a excepción de la devolución por compras de gasolina.

VIGENCIA:
El Programa de Descuentos de Uber dale! (el "Programa de Descuentos") tiene Vigencia desde el 1 de junio de 2020 hasta el 21 de mayo de 2025.

REQUISITOS GENERALES:
En el caso de arrendadores registrados en la aplicación de Uber (los "Arrendadores") , podrán participar todos aquellos que se encuentren en los Niveles Azul, Oro, Platino y Diamante en el Territorio de la República de Colombia durante la vigencia establecida, y deberán cumplir con los Requisitos Generalesy Requisitos de cada Descuento. En el caso de los conductores de taxi, podrán participar todos aquellos quese encuentren registrados en la app de Uber Driver y en su caso, cumplan con las condiciones establecidas por Uber para entrar en el Programa de beneficios Uber dale!

Las referencias que se hagan a Uber en los presentes términos y condiciones, se refieren a Rasier Operations B.V. y Uber Portier B.V. ("Uber").

- Para acceder al Programa de Descuentos, y los Arrendadores deberán:

(i) Ingresar en la página web: www.dale.com.co ;
(ii) Abrir una cuenta de dale! registrando el mismo correo electrónico y número de teléfono que tienen asociado en la aplicación Uber Driver como arrendador o conductor de taxi;
(iii) Solicitar desde la cuenta dale! abierta, la expedición de la tarjeta débito Uber dale!
(v) Activar la tarjeta débito Uber dale! en plataforma dale!;

(iv) Hacer uso de la tarjeta débito Uber dale! en los comercios aliados, presentando Documento de Identidad, y conforme a los Términos y Condiciones; solo podrá acceder a los Descuentos el titular de la Tarjeta Débito Uber dale!

En el momento de pagar con Tarjeta Débito Uber dale! para acceder al Programa de Descuentos y que les sean aplicadas las promociones, los Arrendadores y conductores de taxi deberán:

(i) Validar en los comercios aliados la existencia, vigencia y condiciones del Programa de Descuentos;
(ii) Mencionar el Programa de Descuentos en los comercios aliados;
(iii) Verificar condiciones y pagar de forma Total con Tarjeta Débito Uber dale!.
(iv) Contar con saldo suficiente para realizar el pago en la cuenta dale! a la que está asociada su tarjeta débito Uber dale!.

CONDICIONES:
Los arrendadores y conductores de taxi podrán acceder al Programa de Descuentos asociado a la Tarjeta débito Uber dale! que son ofrecidos directamente por los aliados comerciales de dale! y que se encuentran disponibles en el siguiente link: https://www.dale.com.co/beneficios/tarjeta-uber-dale.html. La información sobre los descuentos podrá ser consultada a través de la página https://www.dale.com.co/beneficios/tarjeta-uber-dale.html.

Los porcentajes de Descuentos aplican sobre las listas de precios ofrecida por los aliados comerciales de dale!. Los descuentos se encuentran sujetos a disponibilidad y aplican únicamente para las referencias de membresías, planes, servicios y productos, según aplique, definidos por los aliados comerciales de dale!. La efectiva aplicación del descuento depende de cada comercio aliado, por lo que Uber y dale! no asumen responsabilidad en la aplicación del descuento, la calidad del producto o servicio, la entrega o prestación del mismo o cualquier aspecto relacionado con el producto o servicio. La garantía e idoneidad de los productos o servicios adquiridos por los Arrendadores o conductores de taxi son obligaciones de cada aliado. Ni Uber ni dale! son responsables por la calidad de los productos o servicios así como de eventualidades que pudieren presentarse en las instalaciones de los aliados comerciales.

COBERTURA:
El Programa de Descuentos Uber dale! tiene cobertura dentro del territorio de la República de Colombia, y será efectivo en las ciudades y puntos establecidos por cada aliado comercial, definidos dentro los presentes Términos y Condiciones.

¿Qué es el VTUP?

El VTUP (Valor Total Unificado de Operaciones Pasivas) es el cálculo que resulta de los ingresos por intereses (no aplicable en dale!) y/o cobros asociados a un producto durante su vigencia (que no corresponden a servicios transaccionales), el VTUP de los depósitos electrónicos corresponde a la diferencia entre los intereses proyectados y los cobros asociados al producto, sin incluir cobros transaccionales, para una cuenta que presente un saldo mensual promedio equivalente a un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente durante un período de 12 meses.

¿Cuál es el VTUP para el depósito electrónico Uber dale!?

SIMULACIÓN VALORTOTAL UNIFICADO DEPOSITOS ELECTRÓNICOS (Escoger de la lista desplegable resaltado en color)	
Escoja Tipo de Cuenta	**Depósito Electrónico**
Saldo Promedio de la Cuenta (Salario Mínimo M.)	$ 1.000.000
Tasa Interés Efectivo	0,00%
Emisión Tarjeta Débito	NO
Cuota de Manejo	NO
Re-expedición Tarjeta Débito	SI

VALOR TOTAL UNIFICADO	
Valor Total Unificado (Costo %)	3%
Valor Total Unificado (Costo $)	$ 30.000,00
Expedición Tarjeta Débito	$ 0,00
Cuota de Manejo	$ 15.000,00
Re-expedición Tarjeta Débito	$ 15.000,00

*Los valores aquí presentados resultan de una proyección, por lo que NO corresponden a montos que efectivamente deberá pagar o recibir el cliente.

Visa y dale! te llevan a París

La Campaña tendrá vigencia a partir de 1 de abril de 2024 a las 00:00 horas (hora legal colombiana) hasta el 10 de junio de 2024 a las 23:59 Cobertura geográfica en la República de Colombia exclusivamente.

La Campaña contenida en los presentes TYC estará vigente únicamente durante el lapso antes indicado.
Por medio del presente documento se establecen los términos y condiciones bajo

los cuales se regirá la campaña promocional denominada: "Es mi manera de llegar" (en adelante, la "Campaña"). Lo aquí dispuesto será de obligatoriocumplimiento para los Participantes y Aval Soluciones Digitales S.A. ("dale!") y Visa International Servicios De Pago S.R.L.U ("Visa") (en adelante, los "Organizadores"), quienes serán responsables de ejecutar la Campaña. La participación en la Campaña constituye una aceptación de los presentes Términos y Condiciones (en adelante, "TYC"), los cuales resultan definitivos y vinculantes para los Participantes definidos más adelante.

¿En qué consiste la Campaña?

La Campaña busca incentivar y premiar a los Participantes que realicen la mayor cantidad de compras y/o pagos con el uso de su Tarjeta dale! (incluido el uso de su plástico en Transacciones físicas o el uso de los datos de la Tarjeta para realizar Transacciones no presenciales o mediante el uso de cualquier mecanismo tecnológico que permita su uso <como billeteras electrónicas, NFC, entre otros>) durante la vigencia de la Campaña (en adelante, las "Transacciones"), bajo los TYC definidos en este documento.

¿Quiénes pueden participar en la Campaña?

Se considerarán como Participantes aquellas personas mayores de edad, domiciliadas en Colombia, que cuenten con un depósito de bajo monto activo con dale! (en adelante, "Depósito Electrónico" o el "Depósito") y una Tarjeta débito dale! física o digital (en adelante, "Tarjeta dale!") activa, asociada a dicho Depósito.

¿Qué condiciones deben cumplir los Participantes de la Campaña?

Los Participantes de la Campaña deben cumplir las siguientes condiciones:

1. El Participante debe ser mayor de edad.

2. El Participante debe estar registrado en dale! y ser titular de un Depósito Electrónico activo durante la vigencia de la Campaña. Se entenderá que el Depósito Electrónico tiene un estado activo cuando dicho producto financiero no se encuentre bloqueado o cancelado de acuerdo con el Reglamento de Depósitos Electrónicos de dale! (disponible en: www.dale.com.co).

3. El Participante titular del Depósito Electrónico activo, debe tener activa una Tarjeta dale!, asociada a dicho Depósito. Se entenderá que la Tarjeta dale! se encuentra activa cuando no esté bloqueada por ser empleada o estar involucrada en situaciones de posible fraude, pérdida, extravío, cancelaciones o embargos.

4. el evento en que el Participante pierda o sea víctima de robo de su Tarjeta dale! con la cual está participando en la Campaña, tiene la opción de solicitar la reexpedición de una (1) nueva Tarjeta dale! Las Transacciones que realice con el instrumento de pago reexpedido serán computadas con aquellas realizadas con la Tarjeta anterior a la reexpedición. A partir de la segunda reexpedición de su Tarjeta dale!, las Transacciones no podrán ser computadas con aquellas realizadas con instrumentos de pago previamente expedidos.

5. La Tarjeta dale! podrá ser también aquella de marca compartida, siempre que haya sido expedida por dale! Por marca compartida entiéndase aquella tarjeta dale! que contenga los signos o diseños de aliados, como: DeportivoIndependiente Medellín, Millonarios F.C., Walo, Plurall, LifeMiles Pay, Uber, y demás entidades aliadas que puedan existir durante la vigencia de la Campaña.

6. El Participante no puede tener un vínculo laboral con dale! o ADL Digital Lab (en adelante, "Agencia de Publicidad"), identificada con NIT 9.013.283.256. El Participante tampoco puede ostentar la calidad de contratista o proveedor de dale! o la Agencia de Publicidad. El Participante no puede ser cónyuge, compañero(a) permanente o pariente dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad de trabajadores de dale! o la Agencia de Publicidad.

   Parágrafo: dale! se reserva el derecho de descalificar a los Participantes y/o cancelar, revocar o desistir de la presente Campaña respecto de un Participante o de forma general para todo el público, en los siguientes casos:

a. Cuando la participación de un Participante represente una amenaza contra la integridad de las personas involucradas en la Campaña o la reputación de dale!, del Grupo Aval y/o de sus entidades subordinadas o vinculadas.
b. Cuando los Participantes se valgan de maniobras fraudulentas o de cualquier práctica que tenga como objeto o efecto manipular, crear, alterar la Campaña o sus resultados, o inducir a error a dale! frente a estos.

   En cualquiera de los casos mencionados dale! tendrá la facultad de descalificar al Participante y/o cancelar la Campaña.

¿Cuáles son los requisitos para ganar el premio ?

El Participante que más Transacciones realice durante las fechas establecidas para la Campaña será el ganador del premio, siempre que cumpla los siguientes requisitos:

1. Las Transacciones realizadas con su Tarjeta dale! físicas, no presenciales o sin contacto (NFC) deben ser exitosas durante la vigencia de la Campaña y almomento de la asignación del premio.

2. Solo se tendrán en cuenta las Transacciones nacionales cuya fecha de procesamiento (fecha de iniciación, aprobación y liquidación de la respectiva Transacción) ocurra durante la vigencia de la Campaña. Los tiempos de procesamiento de las Transacciones estarán sujetos a las reglas del respectivo sistema de pago donde haya sido procesada la respectiva Transacción.

   En el caso de Transacciones internacionales, se tendrán en cuenta las Transacciones liquidadas durante la vigencia de la Campaña. Los tiempos de procesamiento y liquidación serán aquellos señalados en las reglas del o los sistemas de pagos internacionales y locales que hayan procesado la respectiva Transacción internacional. dale! no se responsabiliza por demoras que los comercios generen en la carga de las Transacciones realizadas en el exterior en las cuentas de los tarjetahabientes.

3. Solo se tendrán en cuenta aquellos Participantes que hayan realizadoTransacciones cuyo valor importe neto acumulado haya sido de mínimo CIENTO TREINTA MIL PESOS COLOMBIANOS $130.000 durante la vigencia de la Campaña. Delo contrario, no serán tenidas en cuenta las Transacciones efectuadas por estos Participantes para efectos de esta Campaña, por los Participantes serán descalificados.

4. Solo se tendrán en cuenta las Transacciones cuyo importe individual sean igual o mayor a CINCO MIL PESOS COLOMBIANOS COP $5.000. Las Transacciones cuyo importe sea inferior al anterior valor (Microcompras) no serán consideradas como Transacciones para efectos de esta Campaña y por tanto no serán tenidas en cuenta para el respectivo Participante.

5. Serán válidas las Transacciones de pago nacional e internacional, en modalidad presencial o no presencial, siempre que hayan sido realizadas con el uso de las Tarjetas dale! Se excluyen como Transacciones y, por tanto, no será computado el valor de aquellas utilizaciones de las Tarjetas dale! en cajeros electrónicos parael retiro de dinero en efectivo.

6. Serán descalificadas y no serán consideradas como Transacciones para efectos de esta Campaña:

a. las Microcompras;
b. Las Transacciones procesadas de forma completa antes o después de la hora de inicio o de final de la vigencia de la Campaña, según se trate, independientemente si su inicio o liquidación haya ocurrido durante de la vigencia de la Campaña;
c. Aquellas Transacciones realizadas durante la vigencia de la Campaña o que al momento de la elección del Participante ganador sean objeto de: reversos, reversos parciales o totales, anulación, contracargos, bloqueos, devoluciones; desconocimiento o repudio por parte del titular de la Tarjeta dale! o del Beneficiario de tales Transacciones; o respecto de las cuales se haya iniciado o adelantado un procedimiento de resolución de disputas conformes las reglas dela franquicia Visa.
d. Aquellas Transacciones realizadas durante la vigencia de la Campaña o que al momento de la elección del Participante ganador sean o hayan sido reportadas por los sistemas de alerta o de investigación del fraude a dale! por circunscribirse razonablemente en el perfil o presupuestos de posiblesTransacciones fraudulentas o sospechosas de fraude.

   En el caso que se presente cualquier supuesto anterior, dale! podrá descalificar al Participante de la Campaña e iniciar las acciones legales que haya a lugar.

7. No serán consideradas como Transacciones (por no emplear la Tarjeta dale!)

aquellas operaciones de pago o de transferencia electrónica de fondos que sean iniciadas desde la aplicación móvil de dale!, como por ejemplo: pagos de servicios públicos a través de la aplicación móvil de dale!; iniciación de pagos o recargas a través de PSE de ACH, botón de pagos Aval, o cualquier otras pasarelade pagos; la transferencia de fondos entre Depósitos Electrónicos de dale!;transferencias de fondos iniciadas con la lectura de QR, recargas al Depósito, o retiros en corresponsales o Transfiya; o el uso de cualquier otro mecanismo o instrumento de pago que no tenga asociada o no emplee los datos de las Tarjetasdale!

El premio se asignará a aquel Participante que, durante la vigencia de la Campaña, haya realizado el mayor número de Transacciones elegibles para la Campaña.

En caso de empate entre Participantes en cuanto al número de Transacciones, se realizará el desempate por el monto acumulado de todas las Transacciones elegibles para la Campaña realizadas por cada uno de los Participantes empatados. Ganará aquel Participante que haya realizado las Transacciones por el mayor monto acumulado. Si el empate persiste, ganará aquel Participante quesea más antiguo como cliente de dale!

¿En qué consiste el premio?

El Participante elegido como ganador recibirá un (1) paquete para dos (2)personas (el Participante y un acompañante de su elección) que incluye los siguientes beneficios:

- Cinco (5) días y cuatro (4) noches en el hotel The Mama Shelter Paris West (en adelante, el "Hotel"). La solicitud de la reserva hotelera será gestionada y contratada por Visa o sus subsidiarias. El Hotel estará sujeto a la disponibilidad hotelera, por lo que podrá variar el Hotel. En caso de que esto ocurra Visa gestionará el hospedaje del Participante ganador y su acompañante en un Hotel equivalente.
- Tiquetes aéreos de ida (Bogotá – Paris) y vuelta (Paris – Bogotá) en claseeconómica. La solicitud de la reserva de servicios de transporte aéreo será gestionada y contratada por Visa o sus subsidiarias. Cualquier cargo adicional a los servicios incluidos en los tiquetes deberá ser asumido por el Participante y su acompañante.
- Traslado del aeropuerto al Hotel en Paris. El transporte será gestionado y contratado por Visa o sus subsidiarias.
- Desayuno diario y snacks en el Hotel.
- Metro card de París para traslados a las instalaciones donde se realicen los eventos Olímpicos. Cada tarjeta de servicio público de transporte incluye 6 viajes por persona.
- Pase de ingreso para un (1) tour en bus de turismo (bajo la modalidad hop in y hop off) en Paris, vigente durante el término de estadía. Los términos y condiciones de estos tiquetes serán definidos por parte de la compañía turística que opera este servicio turístico.
- Una (1) Tarjeta Visa prepagada con saldo de 400 dólares americanos, que tendrá una vigencia durante la estadía del Participante y su acompañante en Paris. Este instrumento de pago será emitido por Visa o sus subsidiarias. No es emitida por dale!, ni constituye un mecanismo de debitación de fondos disponibles en Depósitos Electrónicos administrados por dale!, por lo que dale! no será responsable de las utilizaciones que el Participante ganador realice con esta tarjeta visa prepagada, ni será responsable de su reexpedición ante su hurto, pérdida, extravío o expoliación. El Participante ganador será responsable de la custodia y manejo del instrumento de pago que le sea entregado.
- Boletos de ingreso para tres (3) eventos deportivos que se realicen en el marco de los Juegos Olímpicos París 2024. Los Boletos deben aceptarse tal como sean otorgados, sujetos a los términos y condiciones vigentes que los rijan. El tipo de

evento deportivo, lugar o categoría de los Boletos será designado por Visa o sus subsidiarias.

- Artículos de regalo a discreción de Visa.

El premio descrito en estos TYC NO INCLUYE :

- Gastos de servicios adicionales en el Hotel. No se incluirá dentro de la estadía ofrecida en el premio servicios adicionales como llamadas telefónicas de larga distancia, servicios al cuarto (room service), servicios de lavandería, artículos del bar del cuarto del hotel ni de ningún otro bar o minibar, pérdida de bienes en el hotel, daños a bienes del hotel, cualquier otro gasto en que se incurra en el hotel,o cualquier otro gasto en que incurra el Participante o su acompañante que no estén expresamente contemplados como incluidos o cubiertos en estos TYC de la presente Campaña.

- Gastos relacionados con documentación necesaria para viajar. No se incluirá dentro del premio ofrecido aquellos gastos relacionados con la solicitud u obtención de pasaportes, visados o requisitos migratorios para viajar o ingresar al país de destino, de ser aplicable. Cualquier gasto asociado a trámites de documentación necesaria para viajar nacional o internacionalmente para poder disfrutar el premio no serán incluidos en el premio y deberán ser obtenidos por el Participante ganador.
- Todos los gastos necesarios para reclamar el premio en Bogotá estarán a cargo del Participante y su acompañante. Los Organizadores no asumirá traslados,viajes u otros relacionados con la reclamación del premio fuera a lo estipulado en los TYC de este documento.
- Gastos personales no relacionados con el premio establecido en la Campaña. Todos aquellos gastos relacionados con actividades de entretenimiento o manutención adicionales que el Participante y su acompañante deseen realizar como son, sin limitarse a ellos: consumos, visitas a museos, tours guiados, espectáculos teatrales u otras atracciones turísticas no mencionadas específicamente en la Campaña, no serán incluidos en el premio.
- Transporte durante el tiempo libre del participante y su acompañante.
- Cobertura de seguro de accidentes ni de ningún otro seguro.
- Cualquier impuesto personal que se aplique en cualquier país al Participante y acompañante por la recepción de los Paquetes o de una parte de estos.
-
- El premio establecido en los presentes TYC no podrá cederse o redimirse o compensarse en dinero en efectivo. Adicionalmente, el premio descrito en los presentes TYC no será acumulable con otros incentivos ni promociones que adelante dale! durante la vigencia de la Campaña

¿Quién puede ser mi acompañante si gané el premio?

Toda persona mayor o menor de edad puede ser acompañante del Participante ganador del premio. En todo caso, el Participante entiende que la autorización para el tratamiento de los datos personales de su parte y por parte de su acompañante es una condición necesaria para la asignación del premio, toda vez que estos datos personales tienen la finalidad de gestionar reservas, entradas, vuelos y demás actividades destinadas a la materialidad del premio establecido en estos TYC por parte de dale! y Visa en lo que a cada una de ellas le corresponda.

¿Quién entrega el premio?

El premio será reconocido por dale!, Sociedad Especializada en Depósitos y Pagos Electrónicos (SEDPE) vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Algunos beneficios que hacen parte del premio serán entregados por Visa o sus subsidiarias.

¿Cómo se informará al Participante ganador?

Una vez determinado el ganador conforme las reglas de la presente Campaña, dale! notificará al Participante ganador a través de una llamada telefónica. Esta llamada será realizada en horarios de 8 a.m a 7 p.m al número telefónico registrado por el Participante en dale!. Esta llamada no estará sujeta lo establecido en la Ley 2300 de 2023. Este contacto telefónico será realizado a mástardar durante semana del 17 de junio de 2024. En esta llamada quedará grabadala aceptación del Participante ganador frente al premio y al contenido deestos TYC. Si no se logra contactar telefónicamente al Participante ganador durante la semana aquí indicada, se le enviará un mensaje de texto (SMS) solicitando que secomunique al call center de dale! a más tardar hasta el 19 de junio de 2024 para reclamar su premio.

En caso de que el Participante ganador no se comunique para reclamar el premio, se designará desierto el premio respecto de dicho Participante, sin lugar a indemnización alguna. En este caso, dale! contactará al Participante que le siga en su orden, conforme los criterios de selección y desempate establecidos enestos TYC.

¿Cómo se entregará el premio al ganador?

Para efectos de la Campaña, se hará una entrega simbólica del premio, la cual NO impide la redención material del premio ni la sustituye. La fecha de entrega simbólica del premio será dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha en que finalice la Campaña. La redención material del premio está prevista para la fecha de los Juegos Olímpicos París 2024 en el mes de agosto donde el Participantey su acompañante podrán disfrutas los beneficios que hacen parte del premio.

dale! dará cumplimiento a todas las obligaciones tributarias, fiscales e impositivas aplicables a la entrega del premio, incluyendo todas las retenciones dirigidas al correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias con ocasión de las posibles ganancias ocasionales o cualquier otro impuesto, tasa, u obligación tributaria se derive de la entrega del premio a los ganadores.

Bajo ninguna circunstancia se podrá obligar a dale! a entregar más beneficios o premios que el ofrecido en la publicidad y los TYC de esta Campaña. Si por algún motivo dale! no fuera capaz de entregar el premio al Participante que resulte ganador, dale! podrá desistir de la entrega del premio. En el supuesto que por motivos fuera del alcance de dale! se deba suspender el desarrollo y/o organización de la Campaña o bien, de la entrega del premio aplicable, o que realizarlo constituya un riesgo para la integridad física y/o seguridad del Participante que resulte ganador, también se podrá prescindir de la entrega de dicho premio.

Declaraciones

El Participante declara entender que dale! no será responsable por la negativa de ingreso del Participante o su acompañante a la Unión Europea o los Juegos Olímpicos de París 2024. El cumplimiento de los requisitos (a) migratorios, o de ingreso a la Unión Europea, o al país de destino o de conexión o escala (en caso de que aplique); y (b) para el ingreso y participación a los espacios donde serán desarrollados en eventos deportivos son responsabilidad exclusiva del Participanteyde su acompañante. Por este motivo, el Participante y acompañante deberán tener en regla y al día la documentación necesaria y requerida para salir de Colombia e ingresar al país de destino, además de cumplir con todos los requisitosy condiciones de ingreso a los eventos de los Juegos Olímpicos de Paris 2024 de acuerdo con sus propios términos y condiciones.

El Participante y su acompañante asumen toda la responsabilidad por cualquier daño reputacional que pudiera surgir en contra de Visa o dale! como resultado desus acciones, conductas, declaraciones, participación o comportamiento en los Juegos Olímpicos de París 2024 o en el territorio político del país de destino durante su permanencia en dicho país o en los trayectos aéreos o terrestres desdeo hacia Colombia, comprometiéndose a indemnizar a dale!, por cualquier pérdida
o daño a su reputación como consecuencia de dichas acciones. Así mismo, se compromete a cubrir todos aquellos gastos u honorarios en los que Visa o dale! incurran en aras de mitigar cualquier daño reputacional derivado del comportamiento del Participante o su acompañante según esta declaración.

dale! se compromete a cumplir con la entrega del premio según lo establecido enlos presentes TYC. En ningún caso, dale! será responsable de las condiciones, calidad, funcionamiento u otros aspectos relacionados con los bienes y servicios proporcionados por empresas como hoteles (incluye el Hotel), organizadores de los Juegos Olímpicos, aerolíneas, medios de transporte u otros terceros proveedores de los servicios inherentes a los beneficios que hacen parte del premio o necesarios para su goce.

dale! es el único responsable de la entrega del premio establecida en los presentes TYC. La comunicación por parte de alguno de los bancos de Grupo Aval: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Popular o Banco AV Villas, no extiende su responsabilidad respecto al premio establecido en los TYC. Por lo anterior, en caso de cualquier duda, queja o reclamo relacionado con esta Campaña, la misma deberá ser redireccionada a dale!, sin que Grupo Aval: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Popular o BancoAV Villas tengan responsabilidad individual o solidaria alguna respecto a los términos de la Campaña.

De igual manera, dale! será el único responsable de la Campaña y la entrega del premio, respecto de los usuarios que se registren y tengan una Tarjeta dale! de marca compartida con Uber, Deportivo Independiente Medellín, Millonarios F.C. yde las plataformas de los aliados Walo, Plurall o LifeMiles Pay o demás entidades aliadas de dale! que puedan existir durante la vigencia de la Campaña.

Los propietarios de los medios de comunicación no serán responsables por la publicidad desplegada a los clientes o el público general, salvo que se compruebedolo o culpa grave en su comportamiento, de acuerdo con lo establecido en el Art.30 de la Ley 1480 de 2011.

El Participante que resulte ganador y su acompañante asumirán los costos e impuestosen materia tributaria y fiscal aplicables, y con la aceptación de estosTYC, declaran indemnes a dale! de cualquier responsabilidad frente a tal situación

dale! no responderá por los daños o perjuicios que pueda llegar a sufrir el Participante ganador o su acompañante como consecuencia de la entrega, uso, consumo o goce de los bienes, servicios o beneficios incluidos dentro del premio.En adición a lo anterior,el Participante ganador y su acompañante actúan bajo su propia cuenta y riesgo, razón por la cual exoneran a dale! de cualquier daño o perjuicio que puedan sufrir con ocasión o como consecuencia de su participaciónen la Campaña o el disfrute del premio, incluida su pérdida.

Autorización de tratamiento datos personales

El Participante ganador y su acompañante autorizan a Aval Soluciones Digitales S.A. y a Visa, para recolectar, almacenar, tratar y usar sus datos personales paralas siguientes finalidades:

1) Contactarle vía telefónica en caso de resultar ganador y para realizar la entregadel premio.

2) Contactar al Titular a través de medios telefónicos para realizar encuestas, estudios y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de unarelación contractual.
3) Contactar al Titular a través de medios electrónicos – SMS o chat para el envío denoticias relacionadas con la Campaña.
4) Compartir la información a Visa para el tratamiento de datos personales para que Visa pueda adelantar las gestiones requeridas o necesarias para reservas hoteleras, compra de tiquetes aéreos y demás gestiones orientadas a la entrega del premio o de sus beneficios definidos en losTYC.
5) El Participante ganador y su acompañante autorizan expresamente a tratar, difundir sus nombres e imágenes recolectadas durante la entrega simbólica del premio y durante el viaje que hace parte de los beneficios del premio parapropósitos de publicidad y divulgación de los resultados dela Campaña, a través de redes sociales y en las formas que se consideren convenientes, con fines publicitarios y/o promocionales relacionados conla Campaña, sin derecho acompensación alguna por el término de diez (10)años a partir de la fecha de inicio de la Campaña, sin restricción de territorio y a través de distintos medios de publicidad.
6) Gestionar trámites (solicitudes, quejas y reclamos), efectuar encuestas de satisfacción respecto de los servicios ofrecidos por la Compañía.
7) Realizar gestión contable, fiscal, administrativa, tributaria y de facturación.
8) Actualizar los datos suministrados con la información que se encuentre disponible.
9) Administración de archivo y documentos relacionados con la Campaña.
10) Realizar Marketing.
11) Monitorear de las compras, movimientos y facturación de su cuenta realizadas conla Tarjeta dale! para fines estadísticos, de seguimiento y de premiación de la Campaña descrita en los presentes TYC.

Lo anterior sin perjuicio del derecho que tiene el Participante ganador o su acompañante de conocer, actualizar, rectificar, suprimir o revocar sus datos personales.

Sus derechos como titular del dato son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido

objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas porinfracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista undeber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de lasniñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los puede ejercer a través de los canales o medios dispuestos pordale! para la atención al público, el correo electrónico: protecciondedatos@dale.com.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puede consultar en https://www.dale.com.co/ para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de sus datos personales y el ejercicio de los derechos mencionados en esta autorización.

Por todo lo anterior, se otorga consentimiento a Aval Soluciones Digitales S.A., para que trate su información personal de acuerdo con la Política de Tratamientode Datos Personales dispuesta por la sociedad en https://www.dale.com.co/ y queme dio a conocer antes de recolectar mis datos personales. Manifiesto que la presente autorizaciónme fue solicitada y puesta de presente antes de entregar misdatos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

El consentimiento del Participante ganador y el de su acompañante deberá quedar reflejado en cualquier documento o soporte que permita su conservación y posterior consulta. El acompañante del Participante ganador deberá otorgar a favor de dale! y de Visa la autorización de tratamiento de sus datos para las finalidadesarriba descritas para que pueda ser reconocido en su calidad de acompañante del Participante ganador.

Disposiciones finales

Aspectos fiscales

Al participar en esta promoción, el ganador autoriza a dale!, para dar cumplimiento a todas las obligaciones tributarias, fiscales e impositivas aplicablesa la entrega del premio, incluyendo todas las retenciones dirigidas al correcto cumplimiento delas obligaciones tributarias.

Cumplimiento normativo

Los Participantes que reciban el premio deberán cumplir con las leyes aplicables ylas instrucciones que reciba de dale! para la entrega y disfrute del premio. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar al cobro de daños y perjuicios.

Cesión o negociación del premio

Los Participantes que resulten acreedores del premio descrito en estos TYC reconocen y aceptan que el derecho a obtener el premio adquirido por virtud de su participación en la presente Campaña no podrá ser objeto de venta y/o comercialización de cualquier tipo, ya sea de manera directa o indirecta.

Derecho de admisión o rechazo

dale! se reserva el derecho, sin responsabilidad alguna, de invalidar o rechazar alos Participantes de la Campaña que, a su solo criterio y discreción, no cumplan con los requisitos establecidos en los presentes TYC y/o que violen derechos de terceros y/ono se apeguen a la legislación aplicable. Asimismo, dale! se reservael derecho de eliminar la participación de cualquier participante que defraude, altere y/o inutiliceel buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de esta Campaña.
Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estos TYC dará
lugar a la anulación de la participación del Participante en la Campaña, sin perjuiciode las acciones judiciales que se puedan adelantar por parte de dale! en contra delParticipanteque se haya valido de dichas conductas.

dale! se reserva el derecho de descalificar un Participante de la Campaña o del premio,si el Participante o su acompañante no cumple con los requisitos legales migratorios para salir del territorio político colombiano, o si su salida implica el incumplimiento de una norma jurídica u orden jurisdiccional o administrativa.

Modificación de los TYC

Los presentes TYC podrán ser modificados, cancelados y suspendidos en cualquier momento por dale!, sin responsabilidad alguna, lo cual será difundido a través de los mismos medios en que originalmente se difundieron, incluyendo, si resultase necesario, aclaraciones o modificaciones que no alteren el espíritu de la Campaña.Cualquier situaciónrelacionada con la interpretación de los presentes TYC será dirimida por dale!

Fallas técnicas

dale! no se hace responsable por la interrupción o inhabilitación en el servicio de conexión a la red y al servidor (host) del sitio o sitios web relacionados con la Campaña. Tampoco será responsable por las fallas en los sistemas de seguridad de las redes sociales y/o el servicio de internet utilizado para participar.

Autonomía de las cláusulas

Si alguna de las cláusulas de estos TYC es declarada nula, inválida o ilegal al amparo de las leyes o reglamentos vigentes, las demás disposiciones mantendrán plena vigencia.

ALIADOS

DESCUENTOS EN COMPRAS DE GASOLINA, PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA VEHICULO

COMBUSCOL
COMBUSTIBLES DE COLOMBIA
NIT: 830.513.729.-3

Vigencia: desde las 00:00 del 1 de mayo de 2023 hasta las 23:59 del 1 de abril de 2025. Cobertura: Bogotá, Cali, Medellín, Rionegro, Itaguí, Sabaneta y Santa Marta, consulta todas las estaciones de servicio donde aplican los descuentos en www.combuscol.com/index.php/red-de-estaciones

Descuentos en gasolina pagando con la Tarjeta Débito dale! en estaciones de servicio

Combuscol:

- $300 de dcto por cada galón realizando la compra de lunes a sábado de 4:00 a.m. a 11:59 p.m.
- $400 de dcto por cada galón realizando la compra los domingos y festivos de 4:00 a.m. a 11:59 p.m.
- $500 de dcto por cada galón realizando la compra todos los días de 12:01 a.m a 3:59 a.m.

Los descuentos aplican para los servicios tomados en los horarios establecidos. No es acumulable con otras promociones.

Condiciones de la promoción:

1. Para acceder a los descuentos especiales los clientes titulares de la Tarjeta Débito dale! deben:
2. Inscribirse al programa EQUIPO + FULL COMBUSCOL en https://convenio.combuscol.co/ , registrando su número dedocumento y el código único que recibe a través de un mensaje de texto o email. En caso de que el usuario no haya recibido un código puede solicitarlo a través del canal de WhatsApp de dale! en la opción 6/Consultas.
   Indicar al momento del pago, el número de cédula con el que el usuario se inscribió en el programa EQUIPO + FULL COMBUSCOL
3. Aplican condiciones y restricciones.
4. No es acumulable con otras promociones.
5. Los descuentos aplican para los servicios tomados en los horarios establecidos.
6. Más información en www.combuscol.com, comunicándote con las líneas de atención: 317 6488612 / 3165237313 o en el correo electrónico comercialbogota@combuscol.com

FUNDACION NUEVA AMERICA

NUEVA AMERICA FINDACION DE EDUCACION - 20%OFF EN PROGRAMAS DE EDUCACION SUPERIOR

Vigencia: 20 de Septiembre 2023 al 20 de Septiembre 2024

Modalidad presencial:
40% de dcto. en los ciclos de técnica profesional. 30% de dcto. en los ciclos tecnológicos.
20% de dcto. en los ciclos de profesional universitario.

Condiciones de la promoción:

1. Aplica únicamente para tarjetahabientes dale! o familiares en primer grado de consanguinidad.
2. No es acumulable con otros descuentos ni canjeable por plata.
3. Para programas Virtuales- Teléfono: (601) 6167888 Ubicación: Av. Calle 85 # 19b 02. Antiguo country– Bogotá.
4. Los afiliados deben presentar su Tarjeta Débito dale! junto con sus cédulas al momento de la compra.
5. Para hacer efectivo el descuento deberán usar el código promocional DALE2023.

2. **ALMACENES ÉXITO Y CARULLA.**
Nit. 890900608-9
Vigencia. Desde el 23 de Febrero de 2024 al 31 de Enero de 2025.

ALMACENES ÉXITO: Descuentos hasta del 60% en artículos seleccionados y un 5% DTO adicional pagando con dale!

ALMACENES CARULLA: Descuentos hasta del 20% en licores seleccionados y un 5% DTO adicional pagando con dale!

Condiciones de la promoción:

1. Aplica todas las quincenas (Los días 15 y el último día de cada mes) dentro la vigencia anteriormente mencionada.
2. Para productos en oferta es permitida la compra de máximo 3 unidades diarias de la misma referencia por cédula y/o dirección en los productos a lo que les aplique la oferta

3. Detalle de la promoción:

Artículos	Canal	Legal

Computadores, Audio y Video, Celulares, Pequeños y Grandes Electrodomésticos	Éxito.com, App Éxito, Éxito Atendido y Tiendas Éxito físicas a nivel nacional	Aplica en Referencias y/o categorías seleccionadas.
Hogar, Calzado y Textil	Éxito.com, App Éxito, Éxito Atendido y Tiendas Éxito físicas a nivel nacional	Aplica en Referencias y/o categorías seleccionadas
Licores	Carulla.com, App Carulla ty tiendas Carulla a nivel nacional	Aplica en Referencias seleccionadas. No aplica para cervezas nacionales y licores de rentas departamentales: FLA, antioqueño, ron Medellin, Ron viejo de caldas, Don Julio, Nectar, Cristal

4. Para productos en oferta es permitida la compra de máximo 3 unidades diarias de la misma referencia por cédula y/o dirección en los productos a lo que les aplique la oferta

Las ofertas comunicadas no son acumulables entre sí. Los productos de ambientaciónde las fotos, no hacen parte de las ofertas. El tamaño de las fotos no necesariamente representa el tamaño real del producto. Consulta el tamaño real en las especificaciones del producto. Las ofertas **marcadas como exclusivo**en www.exito.com, www.carulla.com, App Carulla y App éxito pagando con tu Tarjeta Visa no aplican en los almacenes. Esta oferta aplica únicamente a los productos ofrecidos por Almacenes Éxito S.A (Éxito.com), no aplica a ningún producto ofrecido por terceros dentro del Marketplace nacional o internacional. Promoción válida pagando la totalidad de la compra con Tarjetas de Crédito y Débito Visa.

Promoción valida con tu Tarjeta Visa están sujeta a unidades limitadas por producto. Aplica hasta agotar ref. en oferta por día. Para licores NO APLICA en FLA, antioqueño, ron Medellin, Ron viejo de caldas, Don Julio, Nectar, Cristal. *Las compras que excedan el número de unidades anunciadas como máximo permitido por cliente, serán canceladas y en caso de haberse efectuado el pago se procederá a la devolución del dinero de acuerdo con el medio de pago. Tus compras realizadas a través de éxito.com, Carulla.com y Apps no generan carga de minutos, ni aplican para el plan 1x1 de Móvil éxito. “Éxito es exclusiva y directamente responsable frente a los tarjetahabientes Visa, ylos tarjetahabientes Visa expresamente deslindan a Visa de cualquier responsabilidad, por la calidad de los productos y/o servicios, así como del cumplimiento de todas las normas existentes y por existir (durante el término de la promoción) seleccionadas con laproducción, normas de sanidad, comercialización y el uso de los productos y/o servicios del aliado o de los establecimientos del aliado. Al participar en esta promoción, el tarjetahabiente Visa expresamente deslinda a Visa de cualquier responsabilidad que pudiera tener con respecto a los productos comprados por el tarjetahabiente Visa en virtud de esta

Promoción. Ni Visa ni sus respectivas subsidiarias, afiliadas y matrices, ni los empleados, representantes, directores y agentes de Visa se responsabilizarán por daños, accidentes o pérdidas (directas, indirectas o consecuentes) que puedan sufrir los tarjetahabientes Visa, sus familiares o cualquier otra persona, por participar en la Promoción o en el uso o disfrute del Producto que compran".

"El exceso de alcohol es perjudicial para la salud. Ley 30 de 1986. Prohíbase el expendio de bebidas embriagantes a menores de edad. Para Bogotá solo de despachan licores a domicilios no aplica para compra y recoge. En lugares donde sea decretada la ley seca no se permitirá la venta de licor y se despachará licor una vez sea levantada la medida,la entrega se hará de acuerdo con la política de entrega establecida por Grupo Éxito S.A.Ley 124 de 1994."

Para más información acerca de Términos generales de Éxito.com y canales digitales consulta: https://www.exito.com/terminos-condiciones , para más información de la promoción "Quincenas VISA" consulta: https://www.exito.com/legales-del-dia

MISCELÁNEOS:

Los presentes Términos y Condiciones podrán ser modificados, cancelados y suspendidos en cualquier momento por Uber y dale! conjuntamente, lo cual será difundido a través de los mismos medios en que originalmente se difundieron, incluyendo, si resultase necesario, aclaraciones o modificaciones que no alteren el espíritu del Programa de Descuentos Uber dale!. Cualquier situación relacionada con la interpretación de los presentes Términos y Condiciones será dirimida por Uber y/o dale! según aplique. Uber y dale! se reservan el derecho, sin responsabilidad alguna, de invalidar o rechazar a los Participantesdel Programa de Descuentos Uber dale! que, a su solo criterio y discreción, no cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones o violen derechos de terceros , no se apeguen a la legislación aplicable. Uber y dale! se reservan el derecho de eliminar la participación de cualquier Arrendador o conductor de taxi que defraude, altere, permita que terceros utilicen los Descuentos o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del Programa de Descuentos Uber dale!.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estos términos y condiciones dará lugar a la anulación de la participación del Participante en el Programa de Descuentos Uber dale!.

Ni Uber Ni dale! se hacen responsables por la interrupción o inhabilitación en el servicio de conexión a la red y al servidor (host) del sitio o sitios web relacionados con el Programa de Descuentos Uber dale!

Uber y dale! se reservan el derecho a cancelar o modificar el Programa de Descuentos Uber dale!, por cualquier razón. En caso de cancelación o modificación del presente Programa de Descuentos Uber dale! el aviso correspondiente será difundido acorde a lo establecido en las disposiciones legales aplicables.

No podrán participar en el Programa de Descuentos Uber dale! y de participar, no se les hará entrega dela Recompensa a aquellas personas que sean: (i) empleados o subordinados de Uber; (ii) empleadoso subordinados de aliados comerciales de Uber relacionados con el desarrollo y organización del Programade Descuentos Uber dale!; (iii) cuentas fraudulentas o de origen dudoso, así como aquellas que a travésde sistemas informáticos hayan solicitado y aceptado viajes repetitivamente, ya sea completados o no. Los Miembros Participantes en el Programa de Descuentos Uber dale!, se adhieren a la Política de Tratamiento de Datos Personales que podrá ser consultada a través de la página www.dale.com.co y otorgan la autorización de tratamiento de datos personales en el momento de vincularse a dale!.

Uber y dale! no serán responsables de cualquier falla o contratiempo que tenga el Arrendador o conductor de taxi al momento de obtener el Descuento relacionada con los presentes Términos yCondiciones o bien, cualquier contratiempo durante la activación y/o el desarrollo del Programa de Descuentos Uber dale!. El Participante del Programa entiende y acepta que la responsabilidad derivada de la adquisición de bienesy servicios es asumida por los aliados directamente.

El Programa de Descuentos no será acumulables con otros incentivos ni promociones, ni canjeables por el valor de su importe en ninguna moneda ni por ninguna otra promoción. Únicamente serán aplicables al pago total o parcial con la tarjeta débito Uber dale!.

Cada Arrendador o conductor de taxi será responsable de cualquier impuesto y/o gasto derivado de la transacción que haga con su Tarjeta débito Uber dale!.

Si alguna de las cláusulas de estos Términos y Condiciones es declarada nula, inválida o ilegal al amparo de las leyes o reglamentos vigentes, las demás disposiciones mantendrán plena vigencia.

Términos y Condiciones Uber dale! Devolución por compras de gasolina

VIGENCIA:
El Programa de Devolución por compras en gasolina de Uber dale! tiene Vigencia desde el 1 de diciembre de 2019 hasta el 21 de mayo de 2025.

REQUISITOS GENERALES:

- Para acceder a la devolución por compras en gasolina, los Participantes deberán:

(i) Ingresar en la página web: www.dale.com.co ;
(ii) Abrir una cuenta de dale! registrando el mismo correo electrónico y número de teléfono que tienen asociado en la aplicación Uber Driver como arrendador o conductor de taxi;
(iii) Solicitar desde la cuenta dale! abierta, la expedición de la tarjeta débito Uber dale!
(v) Activar la tarjeta débito Uber dale! en plataforma dale!;
(iv) Hacer uso de la tarjeta débito Uber dale! para compra de gasolina, en cualquier estación de servicio de gasolina en el territorio de la República de Colombia, presentando Documento de Identidad, y conforme a los Términos y Condiciones. Solo participarán las compras realizadas por el titular de la Tarjeta Débito Uber dale!;

- Para pagar con Tarjeta Débito Uber dale! y acceder al Programa de Devolución por compra de gasolina, los Miembros del Programa deberán:

(i) Validar que la estación de servicio de gasolina acepte el pago con la Tarjeta Débito Uber dale!;
(ii) Pagar la totalidad de la compra con Tarjeta Débito Uber dale!
(iii) Los 5 primeros días de cada mes, dale! validará las compras de gasolina realizadas el mes anterior únicamente por el titular con la Tarjeta Débito Uber dale!; para generar la devolución de dinero conforme a las condiciones anexas en los Términos y Condiciones;
(iv) En los movimientos de la cuenta dale!, los titulares de la tarjeta débito Uber dale! podrán visualizar la devolución en un monto de dinero acorde a las compras de gasolina realizadas durante el mes anterior en estaciones de servicio.

CONDICIONES:
Los Participantes del Programa de Devolución por compras de gasolina, podrán acceder al Programa de Descuentos asociado a la Tarjeta débito Uber dale! conforme a lo publicado en los Términos y Condiciones. Los porcentajes de Descuentos aplican sobre las compras realizadas por concepto de gasolina únicamente por el titular con la respectiva Tarjeta débito Uber dale! que se podrán verificar en los movimientos del Depósito Electrónico de dale! Las devoluciones de dinero por la compra de gasolina se encuentran sujetas a la vigencia, términos y condiciones de dale!.
La efectiva aplicación de la devolución depende del cumplimiento de las condiciones antes mencionadas en este documento. La garantía e idoneidad de los productos y/o servicios adquiridos por los titularesde la tarjeta débito Uber dale! son obligaciones de cada prestador de servicio.

COBERTURA:
El Programa de Descuentos asociado a la Tarjeta débito Uber dale! tiene cobertura dentro del territorio de la República de Colombia, y será efectivo conforme a lo definido dentro los presentes Términos y Condiciones.

	dale! AZUL / AZUL	dale! ORO / ORO	dale! PLATINO / PLATINO	dale! DIAMANTE / DIAMANTE
% de descuento	1%	3%	4%	5%
Descuento máximo mensual para Arrendadores	$2.000	$8.000	$20.000	$30.000
Descuento máximo mensual para conductores de taxi	$2.000	na	na	na

*COP Pesos colombianos

MISCELÁNEOS:
Los presentes Términos y Condiciones podrán ser modificados, cancelados y suspendidos en cualquier momento por Uber y dale! conjuntamente, lo cual será difundido a través de los mismos medios en que originalmente se difundieron, incluyendo, si resultase necesario, aclaraciones o modificaciones que no alteren el espíritu del Programa de Devolución por compra de gasolina Uber dale!. Cualquier situación relacionada con la interpretación de los presentes Términos y Condiciones será dirimida por Uber y/o dale!

según aplique.
El descuento aplicable por el Programa de Devolución por compra de gasolina Uber dale! dependerá del nivel en que se encuentren los Arrendadores, con el límite máximo mensual vigente en el momento de hacer el abono por parte de dale!. Para los conductores de taxi, se aplicará un 1% de devolución, con un máximo de $2.000 COP.
Uber y dale! se reservan el derecho, sin responsabilidad alguna, de invalidar o rechazar a los Participantes del Programa de Devolución por compra de gasolina Uber dale! que, a su solo criterio y discreción, no cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones y/oviolen derechos de terceros y/o no se apeguen a la legislación aplicable.
Asimismo, Uber y dale! se reservan el derecho de eliminar la participación de cualquier arrendador o conductor de taxi que defraude, altere, permita que terceros utilicen las Devoluciones o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del Programa de Devolución por compra de gasolina Uber dale!. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estos términos y condiciones dará lugar a la anulación de la participación del Arrendador o conductor de taxi como Participante en el Programa de Devolución por compra de gasolina Uber dale!.
Ni Uber ni dale! se hacen responsables por la interrupción o inhabilitación en el servicio de conexión a la red y al servidor (host) del sitio o sitios web relacionados con el Programa de Devolución por compra de gasolina Uber dale!
Uber y dale! Se reservan el derecho a cancelar o modificar el Programa de Devolución por compra de gasolina Uber dale!, por cualquier razón. En caso de cancelación o modificación del presente Programa de Devolución por compra de gasolina Uber dale! el aviso correspondiente será difundido acorde a lo establecido en las disposiciones legales aplicables.
No podrán participar en el Programa de Devolución por compra de gasolina Uber dale! y , no se les harála devolución de dinero a aquellas personas que sean: (i) empleados o subordinadosde Uber; (ii)
empleados o subordinados de aliados comerciales de Uber relacionados con el desarrollo y organización del Programa de Descuentos Uber dale!; (iii) cuentas fraudulentas o de origen dudoso, así como aquellas que a través de sistemas informáticos hayan solicitado y aceptado viajes repetitivamente, ya sea completados o no.
Los Participantes en el Programa de Devolución por compra de gasolina dale!, de adhieren a la Política de Tratamiento de Datos Personales que podrá ser consultada a través de la página www.dale.com.co y otorgan la autorización de tratamiento de datos personales en el momento de vincularse a dale!.
Uber y dale! no serán responsables de cualquier falla o contratiempo que tenga el Miembro del Programa al momento de obtener el Descuento relacionada con los presentes Términos y Condicioneso bien, cualquier contratiempo durante la activación y/o el desarrollo del Programa de Devolución por compra de gasolina Uber dale!. El Participante entiende y acepta que la responsabilidad derivada de la adquisición de bienes y servicios es asumida por los aliados directamente.
El Programa de Devolución por compra de gasolina no será acumulable con otros incentivos ni promociones, ni canjeables por el valor de su importe en ninguna moneda ni por ninguna otra promoción. Únicamente serán aplicables al pago total con la tarjeta débito Uber dale!.
Cada Arrendador o conductor de taxi será responsable de cualquier impuesto y/o gasto derivado de la transacción que haga con su Tarjeta débito Uber dale!.
Si alguna de las cláusulas de estos Términos y Condiciones es declarada nula, inválida o ilegal al amparode las leyes o reglamentos vigentes, las demás disposiciones mantendrán plena vigencia.

Términos y Condiciones Dinámica: Hoteles Estelar dale!

Inicio de vigencia: 0 de mayo de 2024 a la 12:00 p.m. GMT-5
Fin de vigencia: 31 de enero de 2025 a las 11:59 p.m. GMT-5

- Aplica para todos los Tarjetahabientes mayores de 18 años.
- Campaña válida para todas las compras anticipadas con hasta 90 días realizadas en la página de www.hotelesestelar.com
- Tarifa no flexible: Esta tarifa no permite modificaciones ni cancelaciones de su reserva.
- Tarifa no reembolsable, salvo causales legales.
- Sujeto a disponibilidad del hotel.
- No aplica para convenios corporativos, grupos, ni facturas a nombre de empresas.

- No acumulable con otras promociones
- No aplica para reservas iguales o superiores a diez (10) habitaciones.
- Válido hasta dos (2) noches de alojamiento para dos (2) personas en habitación.
- Todas las reservas deberán estar garantizadas previo a la llegada de los huéspedes.
- La no presentación del Tarjetahabiente en el hotel implicará el cobro de penalidad de conformidad con lo dispuesto en la ley.
- Tarifa incluye IVA del 19% dispuesto al turismo para el 2024.
- En el evento en que los huéspedes vengan acompañados de niños de 11 años o menos, se aclara que estos no pagarán costo alguno en lo relacionado con el alojamiento, pero si pagarán y cancelarán sus consumos adicionales
- El descuento varía dependiendo el día seleccionado, aplica únicamente para compras a través de www.hotelesestelar.com, ingresando el código de descuento **DALEHE** al momento de realizar la reserva.
- Vigencia del benéfico hasta el 31 de Enero de 2025.
-

Descuentos:

Hotel	Descuento	Oferta	Observaciones
Estelar La Fontana	27%	Oferta Especial No Reembolsable todos los días	Tarifa no reembolsable
	35%	Compra Anticipada 30 días	Aplica para reservas 30 días antes del Check-In
Estelar Apartamentos Bogotá	27%	Oferta Especial No Reembolsable todos los días	
	31%	Compra anticipada 14 días	Aplica para reservas 14 días antes del Check-In
Estelar Paipa Hotel & Centro de Convenciones	27%	Oferta especial No Reembolsable - todos los días	
	32%	Compra Anticipada 60 días (Excluyendo fechas de Blackouts)	Aplica para reservas 60 días antes del Check-In
Estelar Suite Jones	27%	Oferta Especial No Reembolsable todos los días	
	31%	Compra Anticipada 14 días	Aplica para reservas 14 días antes del Check-In
Estelar Santamar Hotel & Centro de Convenciones	27%	Oferta Especial todos los días No Reembolsable	
	32%	Compra Anticipada 30 días	Aplica para reservas 30 días antes del Check-In
Estelar Recinto del Pensamiento	27%	Best Available Rate No Reembolsable	
	27%	Oferta Especial todos los días No Reembolsable	
Estelar Blue	32%	Compra Anticipada 30 días	Aplica para reservas 30 días antes del Check-In
	27%	Oferta Especial No Reembolsable todos los días	
Estelar	31%	Compra Anticipada 14 días	Aplica para reservas 14 días antes del Check-In

Apartamentos Medellín	27%	Oferta Especial No Reembolsable todos los días	
Estelar Altamira	35%	Compra Anticipada 30 días	Aplica para reservas 30 días antes del Check-In
	27%	Oferta Especial No Reembolsable todos los días	
Estelar Alto Prado	35%	Compra Anticipada 30 días	Aplica para reservas 30 días antes del Check-In
	27%	Oferta Especial No Reembolsable todos los días	
Estelar Apartamentos Barranquilla	30%	Compra Anticipada 14 días	Aplica para reservas 14 días antes del Check-In
	27%	Oferta Especial No Reembolsable todos los días	
Estelar Parque de la 93	27%	Compra Anticipada 30 días	Aplica para reservas 30 días antes del Check-In
	30%	Compra Anticipada 14 días	Aplica para reservas 14 días antes del Check-In
Estelar el Cable	27%	Oferta Especial todos los días Reembolsable	Aplica tarifa rembolsable y no rembolsable
Estelar Milla de Oro	32%	Compra Anticipada 30 días	Aplica para reservas 30 días antes del Check-In
	27%	Oferta Especial No Reembolsable todos los días	
Estelar Calle 100	30%	Compra Anticipada 14 días	Aplica para reservas 14 días antes del Check-In
	27%	Oferta Especial No Reembolsable todos los días	
Estelar Yopal	30%	Compra Anticipada 14 días	Aplica para reservas 14 días antes del Check-In
	27%	Oferta Especial No Reembolsable todos los días	
Estelar Villavicencio Hotel & Centro de Convenciones	32%	Compra Anticipada 30 días	Aplica para reservas 30 días antes del Check-In
	27%	Oferta Especial No Reembolsable todos los días	
Estelar Cartagena de Indias	35%	Compra Anticipada 60 días	Aplica para reservas 60 días antes del Check-In
	27%	Oferta Especial No Reembolsable todos los días	
Estelar Torre	32%	Compra Anticipada 30 días	Aplica para reservas 30 días antes del Check-In

Suites	27%	Oferta Especial No Reembolsable todos los días	
Estelar Square	32%	Compra Anticipada 30 días	Aplica para reservas 30 días antes del Check-In
	27%	Oferta Especial No Reembolsable todos los días	
Estelar Playa Manzanillo	43%	Compra Anticipada 60 días	Aplica para reservas 60 días antes del Check-In
	27%	Best Available Rate Non-Refundable	

TÉRMINOS Y CONDICIONES
Alianza Trafalgar Holdings de Colombia S.A.S Bodybrite Colombia – AVAL SOLUCIONES DIGITALES SA dale!

Por medio del presente documento se establecen los términos y condiciones bajo los cuales se regirá Alianza establecida entre Trafalgar Holdings de Colombia S.A.S (en adelante, Bodybrite Colombia) y Aval Soluciones Digitales S.A (en adelante, "dale!") (en adelante, la "Alianza"), quienes serán responsables de otorgar los beneficios definidos en estos Términos y Condiciones (en adelante, "TYC"), los cuales resultan definitivos y vinculantes para los Participantes definidos más adelante.

Vigencia y ámbito territorial de la Alianza

La Alianza tendrá vigencia a partir del 6 de Mayo de 2024 a las 00:00 horas (hora legal colombiana) hasta el 31 de Julio de 2024 a las 23:59 horas (hora legal colombiana) o hasta agotar existencias lo que suceda primero.

La Alianza tendrá cobertura geográfica en Colombia.

La Alianza contenida en los presentes TYC estará vigente únicamente durante el lapso antes indicado.

¿En qué consiste el beneficio?

Pagando con la tarjeta debito física de dale! o pago sin contacto en las tiendas físicas de Bodybrite Colombia, el cliente aplica a los siguientes descuentos de acuerdo al paquete seleccionado:

- Depilación Permanente en Axila o Bikini con el 80% de descuento en tu primera sesión del tratamiento. Por tan solo $20Mil - Aplica solo para área del bikini o axila
- Paquete 6 sesiones de Depilación AFT (9 meses) - ALIANZAS Precio Normal $ 606.000 Precio Alianza DALE $455.000 25% OFF
- Paquete 6 sesiones de Depilación Láser (9 meses) - ALIANZAS Precio Normal $690.000 Precio Alianza DALE $517.000 25% OFF

Primera sesión del tratamiento: Aplica solo para área del bikini o axila, en Depilación AFT o en Depilación Láser, primera sesión por una sola vez. Disponibilidad limitada, sujeto a cupos según disposición del centro. No aplica en todos los centros BodyBrite, verificar disponibilidad con el centro mas cercano. Paquetes Depilación: Contamos con dos tecnologías (AFT y Láser) en los centros a nivel nacional, antes de hacer cualquier pago consultar el tipo de tecnología del centro al que vas a asistir para tus sesiones de Depilación.
Los clientes pueden desistir de este descuento comercial.
Este descuento comercial no es acumulable con ningún otro descuento, promoción o incentivos. No es

negociable, canjeable o reembolsable por dinero.

¿Quiénes pueden acceder a este beneficio?

Serán elegibles como beneficiarios las personas naturales mayores de edad domiciliadas y residentes en territorio colombiano que cumplan con todos y cada uno de los siguientes requisitos:

El Participante debe estar registrado en dale! y ser titular de un Depósito Electrónico activo durante la vigencia de la Alianza. Se entenderá que el Depósito Electrónico tiene un estado activo cuando dicho producto financiero no se encuentre bloqueado o cancelado de acuerdo con el Reglamento de Depósitos Electrónicos de dale! (disponible en: www.dale.com.co).

El Participante debe ser titular del Depósito Electrónico activo, debe tener activa una Tarjeta dale!, asociada a dicho Depósito. Se entenderá que la Tarjeta dale! se encuentra activa cuando no esté bloqueada por ser empleada o estar involucrada en situaciones de posible fraude, pérdida, extravío, cancelaciones o embargos

El participante que realice una compra exitosa con su tarjeta débito dale! o pagos sin contacto en las tiendas físicas Bodybrite Colombia, de los paquetes mencionados anteriormente

¿Quiénes no son elegibles como beneficiarios?

No serán elegibles como como beneficiarios:

Los usuarios que tengan bloqueado su depósito dale! por posibles situaciones de fraude, embargos o hayan cancelado su cuenta dale! aunque sigan teniendo una tarjeta débito dale!

Aquellas personas que hayan incurrido en conductas o participado en actividades que puedan comprometer la reputación o el buen nombre de las marcas Bodybrite Colombia, dale! o de Grupo Aval, de otro participante o de cualquiera de sus Patrocinadores y/o de los bienes o servicios que estos ofrecen.

¿Quién entrega el descuento comercial?

El premio asociado a la presente promoción será entregado por Bodybrite Colombia.

Autorización de tratamiento de datos personales

El beneficiario autoriza a Aval Soluciones Digitales S.A, para recolectar, almacenar, tratar y usar sus datos personales para las siguientes finalidades:

- Realizar gestión contable, fiscal, administrativa, tributaria y de facturación.
- Actualizar los datos suministrados con la información que se encuentre disponible.
- Administración de archivo y documentos relacionados con la Alianza.
- Realizar Marketing.
- Monitorear las compras, movimientos y facturación de su cuenta realizadas con la Tarjeta dale! para fines estadísticos, de seguimiento y de otorgamiento de beneficios de la Alianza descrita en los presentes TYC u otros beneficios.

Lo anterior sin perjuicio del derecho que tiene el beneficiario de conocer, actualizar, rectificar, suprimir o revocar sus datos personales.
Sus derechos como titular del dato son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los puede ejercer a través de los canales o medios dispuestos por dale! para la atención al público, el correo electrónico: protecciondedatos@dale.com.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puede consultar en https://www.dale.com.co/ para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de sus datos personales y el ejercicio de los derechos mencionados en esta autorización.

Por todo lo anterior, se otorga consentimiento a Aval Soluciones Digitales S.A., para que trate su información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta por la sociedad en https://www.dale.com.co/ y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales. Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

El consentimiento del beneficiario deberá quedar reflejado en cualquier documento o soporte que permita su conservación y posterior consulta.

DISPOSICIONES FINALES

Cumplimiento normativo

Los participantes que reciban el descuento comercial deberán cumplir con las leyes aplicables y las instrucciones que reciba de dale! para y durante el desarrollo de la promoción y/o la entrega del descuento comercial. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar al retiro del descuento comercial y el cobro de daños y perjuicios. Los clientes que resulten beneficiados asumen los costos e impuestos que en materia tributaria y fiscal puedan ser aplicables, y con la aceptación de estos TYC, declaran indemne a dale! y a Bodybrite Colombia de cualquier responsabilidad frente a tal situación.

Cesión o negociación del beneficio

El Descuento es personal e intransferible.

Derecho de admisión o rechazo

dale se reserva el derecho, sin responsabilidad alguna, de abstenerse de otorgar el descuento comercial a clientes que, a su solo criterio y discreción, no cumplan con los requisitos establecidos en los presentes TYC y/o violen derechos de terceros y/o no se apeguen a la legislación aplicable. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estos TYC dará lugar a la anulación de la participación del participante en la

Promoción.

Modificación de los TYC

Los presentes TYC podrán ser modificados, cancelados y suspendidos en cualquier momento por dale!, sin responsabilidad alguna, lo cual será difundido a través de los mismos medios en que originalmente se difundieron, incluyendo, si resultase necesario, aclaraciones o modificaciones que no alteren el espíritu de la Promoción. Cualquier situación relacionada con la interpretación de los presentes TYC será dirimida por dale!

Bajo ninguna circunstancia se podrá obligar a dale! ni Bodybrite Colombia a entregar más descuentos comerciales que la ofrecida en la publicidad y TYC de esta Promoción. Si por algún motivo dale! no fuera capaz de entregar el descuento comercial al participante que resulte acreedor de la misma, es posible prescindir de la entrega de dicho descuento comercial. En el supuesto que por motivos fuera del alcance de dale! se deba suspender el desarrollo y/o organización de la Promoción o bien, de la entrega del descuento comercial aplicable, o que realizarlo constituya un riesgo inaceptable para la integridad física y/o seguridad del participante que resulte beneficiario, también se podrá prescindir de la entrega de dicho descuento comercial.

dale! sin responsabilidad alguna, se reserva el derecho a cancelar o modificar la Promoción, por cualquier razón. En caso de cancelación o modificación de la presente Promoción, el aviso correspondiente será difundido acorde a lo establecido en las disposiciones legales aplicables.

Fallas técnicas

dale! no se hace responsable por la interrupción o inhabilitación en el servicio de conexión a la red y al servidor (host) del sitio o sitios web relacionados con la Promoción. Tampoco será responsable por las fallas en los sistemas de seguridad de las redes sociales y/o el servicio de internet utilizado para participar. dale! no responderá por los daños o perjuicios que pueda llegar a sufrir como consecuencia de la entrega de los bienes incluidos dentro del beneficio descrito en estos TYC. En adición a lo anterior, los beneficiarios del Descuento actúan bajo su propia cuenta y riesgo, razón por la cual exoneran a dale! de cualquier daño o perjuicio que puedan sufrir con ocasión o como consecuencia de su participación la dinámica o el disfrute del beneficio, incluida su pérdida.

Autonomía de las cláusulas

Si alguna de las cláusulas de estos TyC es declarada nula, inválida o ilegal al amparo de las leyes o reglamentos vigentes, las demás disposiciones mantendrán plena vigencia.

Anexo1.
BOGOTÁ: Galerías, Calle 100, Calle 122, El Lago, Diverplaza, Mazurén, Salitre, Modelia, Usaquén Calle 113, Unicentro Occidente, Chapinero, Portal 80, Cedro Golf 147, Centro Comercial Plaza Imperial, Colina, Cedritos 142, BodyBrite + Evolution, San Patricio, Centro Internacional.
BARRANQUILLA: Country
BUCARAMANGA: Cabecera
CALI: Chipichape, Tequendama, Ciudad Jardín.
CHÍA: Bazaar Chía.
CÚCUTA: Libertadores.
DUITAMA: C.C. Innovo Plaza
MEDELLÍN: Oviedo, Laureles, Del Este.
NEIVA: Zaragoza Neiva

PEREIRA: Av. Circunvalar
SANTA MARTA: Edificio El Prado
TUNJA: Edificio Davinci
VILLAVICENCIO: C.C. Unicentro

TÉRMINOS Y CONDICIONES
Alianza PROMOTORA DE CAFÉ COLOMBIA S.A. "PROCAFECOL S.A. – dale!

Por medio del presente documento se establecen los términos y condiciones bajo los cuales se regirá la Alianza establecida entre PROMOTORA DE CAFÉ COLOMBIA S.A (en adelante, "PROCAFECOL") y Aval Soluciones Digitales S.A (en adelante, "dale!") (en adelante, la "Alianza"), quienes serán responsables de ejecutar los beneficios establecidos en estos Términos y Condiciones (en adelante, "TYC"), los cuales resultan definitivos y vinculantes para los Participantes definidos más adelante.

Vigencia y ámbito territorial de la Alianza

La Alianza tendrá vigencia a partir del 01 de abril de 2024 a las 00:00 horas (hora legal colombiana) hasta el 01 de abril de 2025 a las 23:59 horas (hora legal colombiana) o hasta otorgar 1.000 descuentos, lo que ocurra primero.

La Alianza aplicará en los establecimientos de comercio definidos en el anexo 1 de la presente Alianza.

¿En qué consiste el beneficio?

La Alianza busca otorgar un descuento del 10% sobre bebidas de café y alimentos que sean pagados haciendo uso de la Tarjeta débito dale! (en adelante, "Tarjeta dale!") que se expenden en los establecimientos de comercio de PROCAFECOL determinados en el Anexo 1 del presente documento. El descuento no aplica sobre el total de la compra, sino que será aplicado por cada producto en particular.

La participación en la promoción implica el conocimiento y aceptación total y sin condiciones de los presentes TYC. El participante que no esté de acuerdo con los TYC en los que se desarrollará la actividad tiene pleno derecho a no participar en la misma.

La Promoción no es acumulable con ningún otro descuento. No es negociable, canjeable o reembolsable por dinero, Aplica únicamente para usuarios que paguen con la Tarjeta dale!

¿Quiénes son elegibles como beneficiarios?

Serán elegibles como beneficiarios las personas naturales mayores de edad domiciliadas y residentes en territorio colombiano que cumplan con todos y cada uno de los siguientes requisitos:

El Participante debe estar registrado en dale! y ser titular de un Depósito Electrónico activo durante la vigencia de la Alianza. Se entenderá que el Depósito Electrónico tiene un estado activo cuando dicho producto financiero no se encuentre bloqueado o cancelado de acuerdo con el Reglamento de Depósitos Electrónicos de dale! (disponible en: www.dale.com.co).

El Participante debe ser titular del Depósito Electrónico activo, debe tener activa una Tarjeta dale!, asociada a dicho Depósito. Se entenderá que la Tarjeta dale! se encuentra activa cuando no esté bloqueada por ser empleada o estar involucrada en situaciones de posible fraude, pérdida, extravío, cancelaciones o embargos

¿Quiénes no son elegibles como beneficiarios?

No serán elegibles como como beneficiarios:

Los usuarios que tengan bloqueado su depósito dale! por posibles situaciones de fraude, embargos o hayan cancelado su cuenta dale! aunque sigan teniendo una tarjeta débito dale!

Aquellas personas que hayan incurrido en conductas o participado en actividades que puedan comprometer la reputación o el buen nombre de las marcas **PROCAFECOL**, dale! o de Grupo Aval, de otro participante o de cualquiera de sus Patrocinadores y/o de los bienes o servicios que estos ofrecen.

¿Quién entrega el descuento comercial?

El descuento comercial asociada a la presente promoción será entregada por **PROMOTORA DE CAFÉ COLOMBIA S.A. "PROCAFECOL S.A**.

Autorización de tratamiento de datos personales

El beneficiario autoriza a Aval Soluciones Digitales S.A. y PROMOTORA DE CAFÉ COLOMBIA S.A. "PROCAFECOL S.A, para recolectar, almacenar, tratar y usar sus datos personales para las siguientes finalidades:

- Realizar gestión contable, fiscal, administrativa, tributaria y de facturación.
- Administración de archivo y documentos relacionados con la Alianza.
- Realizar Marketing.
- Monitorear de las compras, movimientos y facturación de su cuenta realizadas con la Tarjeta dale! para fines estadísticos, de seguimiento y de beneficios de la Alianza descrita en los presentes TYC.

Lo anterior sin perjuicio del derecho que tiene el beneficiario de conocer, actualizar, rectificar, suprimir o revocar sus datos personales.

Sus derechos como titular del dato son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los puede ejercer a través de los canales o medios dispuestos por dale! para la atención al público, el correo electrónico: protecciondedatos@dale.com.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puede consultar en https://www.dale.com.co/ para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de sus datos personales y el ejercicio de los derechos mencionados en esta autorización.

Por todo lo anterior, se otorga consentimiento a Aval Soluciones Digitales S.A., para que trate su información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta por la sociedad en https://www.dale.com.co/ y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales. Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

El consentimiento del beneficiario deberá quedar reflejado en cualquier documento o soporte que permita su conservación y posterior consulta.

DISPOSICIONES FINALES

Cumplimiento normativo

Los participantes que reciban el descuento comercial deberá cumplir con las leyes aplicables y las instrucciones que reciba de dale! o **PROCAFECOL** para y durante el desarrollo de la promoción y/o la entrega del la Recompensa descuento comercial. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar al retiro del descuento comercial y el cobro de daños y perjuicios. Los clientes que resulten premiados asumen los costos e impuestos que en materia tributaria yfiscal puedan ser aplicables, y con la aceptación de estos TYC, declaran indemne a dale! y a **PROCAFECOL** de cualquier responsabilidad frente a tal situación.

Cesión o negociación del beneficio

Los participantes que resulten acreedores de la descuento comercial descrita en estos TYC reconocen y aceptan que el derecho a obtener la descuento comercial adquirida por virtud de

su participación en la presente Promoción no podrá ser objeto de venta y/o comercialización de cualquier tipo, ya sea de manera directa o indirecta. No obstante lo anterior, una vez recibido descuento por el comprador, el comprador reconoce y acepta que ni dale! ni **PROCAFECOL** serán responsables por el uso, goce, disfrute y/o enajenación que el beneficiario realice con respecto a la descuento comercial.

Derecho de admisión o rechazo

dale! y **PROCAFECOL** se reservan el derecho, sin responsabilidad alguna, de invalidar o rechazar a los participantes de la Promoción que, a su solo criterio y discreción, no cumplan con los requisitos establecidos en los presentes TYC y/o violen derechos de terceros y/o no se apeguen a la legislación aplicable. Asimismo, dale! se reserva el derecho de eliminar la participación de cualquier participante que defraude, altere y/o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de esta Promoción. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estos TYC dará lugar a la anulación de la participación del participante en la Promoción.

Modificación de los TYC

Los presentes TYC podrán ser modificados, cancelados y suspendidos en cualquier momento por dale!, sin responsabilidad alguna, lo cual será difundido a través de los mismos medios en que originalmente se difundieron, incluyendo, si resultase necesario, aclaraciones o modificaciones que no alteren el espíritu de la Promoción. Cualquier situación relacionada con la interpretación de los presentes TYC será dirimida por dale!

Bajo ninguna circunstancia se podrá obligar a dale! ni **PROCAFECOL** a entregar más descuentos comerciales que la ofrecida en la publicidad y TYC de esta Promoción. Si por algún motivo **PROCAFECOL** no fuera capaz de entregar el descuento comercial al participante que resulte acreedor de la misma, es posible prescindir de la entrega de dicho descuento comercial. En el supuesto que por motivos fuera del alcance de **PROCAFECOL** se deba suspender el desarrollo y/o organización de la Promoción o bien, de la entrega del descuento comercial aplicable, o que realizarlo constituya un riesgo inaceptable para la integridad física y/o seguridad del participante que resulte beneficiario, también se podrá prescindir de la entrega de dicho descuento comercial.

dale! sin responsabilidad alguna, se reserva el derecho a cancelar o modificar la Promoción, por cualquier razón. En caso de cancelación o modificación de la presente Promoción, el aviso correspondiente será difundido acorde a lo establecido en las disposiciones legales aplicables.

Fallas técnicas

dale! no se hace responsable por la interrupción o inhabilitación en el servicio de conexión a la red y al servidor (host) del sitio o sitios web relacionados con la Promoción. Tampoco será responsable por las fallas en los sistemas de seguridad de las redes sociales y/o el servicio de internet utilizado para participar. dale! no responderá por los daños o perjuicios que pueda llegar a sufrir como consecuencia de la entrega de los bienes incluidos dentro del beneficio descrito en estos TYC. En adición a lo anterior, los beneficiarios del Descuento actúan bajo su propia cuenta y riesgo, razón por la cual exoneran a dale! de cualquier daño o perjuicio que puedan

sufrir con ocasión o como consecuencia de su participación la dinámica o el disfrute del beneficio, incluida su pérdida.

Autonomía de las cláusulas

Si alguna de las cláusulas de estos TyC es declarada nula, inválida o ilegal al amparo de las leyes o reglamentos vigentes, las demás disposiciones mantendrán plena vigencia.

ANEXO NO. 1
TIENDAS DONDE PUEDE RECLAMAR EL BENEFICIO

NOMBRE DE LA TIENDA	DEPARTAMENTO	CIUDAD	DIRECCIÓN TIENDA
TJV AERO CALI CHECK IN PALMIRA	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON PISO 2 ZONA DOMOS T1
TJV AERO MUELLE NACIONAL 2 BOG	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	AEROPUERTO EL DORADO NUEVA ZONA FOOD COURT Local 1-25 BO
TJV AERO RIOHACHA GUAJIRA	GUAJIRA	RIOHACHA	CALLE 30 N° 26 A -81 AEROPUERTO INTERNACIONAL ARMIRA PADI LOCAL 102
TJV AEROP INTERNAC CHECK IN	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	AEROPUERTO EL DORADO - LOCAL RT14B FRENTE A CHECK-IN INTERNACIONAL
TJV AEROPUERTO BARRANQUILLA CH	ATLANTICO	BARRANQUILLA	Calle 30, Km 7 Aerop Ernesto Cortissoz
TJV AEROPUERTO BUCARAMANGA	SANTANDER	BUCARAMANGA	AEROPUERTO INTERNACIONAL LEBRIJA, SANTANDER
TJV AEROPUERTO CARTAGENA	BOLIVAR	CARTAGENA	CALLE 71 NO. 3-89
TJV AEROPUERTO CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	Aeropuerto Internacional Camilo Daza Local L2-036
TJV AEROPUERTO NUEVO DORADO	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	AEROP.EL DORADO - MUELLE INTERNACIONAL
TJV AEROPUERTO PEREIRA	RISARALDA	PEREIRA	AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA SALA GENERAL DE ESPERA SEGUNDO PISO
TJV AEROPUERTO SANTA MARTA	MAGDALENA	SANTA MARTA	Avenida Aeropuerto Km. 80, Local LO-11-012A, Santa Marta, Bolivar
TJV AEROPUERTO TERRAZA BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	AVENIDA CALLE 26 # 113 - 90 LOCAL GHT1085X terraza exterior
TJV ALAMEDAS MONTERIA	CORDOBA	MONTERÍA	CC ALAMEDAS - CALLE 44 NO 10-9 LOCAL 158-159
TJV ALKOSTO CR 68	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	AV. CRA 68 CLL.72/LOCAL LC1001
TJV AMARILO-BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Calle 90 N°11A-07 Acceso Local 2
TJV AMERICAS BARRA LAS MARIPOS	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CRA 71D NO. 6 - 94SUR PLAZOLETA DE LAS MARIPOSAS
TJV ANDINO BARRA BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CRA.11 NO.82-71 LOCAL 410
TJV AQUA IBAGUE	TOLIMA	IBAGUÉ	CLL 57 #60K 8E MZD1 AV.GUABINAL URB FRENTE A MERCACENTER-ISLA 133

NOMBRE DE LA TIENDA	DEPARTAMENTO	CIUDAD	DIRECCIÓN TIENDA
TJV ARKADIA-MEDELLIN	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Carrera 80 No. 1 - 09
TJV ARRAYANES ITAGUI	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Cra. 50 A #45-36 burbuja 156, Itagüi, Antioquia.
TJV ARRECIFE	MAGDALENA	SANTA MARTA	CRA.4 NO.11A-119 LOCAL 124 PRIMER PISO - CC ARRECIFE
TJV ATLANTIS BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	C.C.ATLANTIS PLAZA, CALLE 81 NO.13-05 1R.PISO-PLAZA PRINCIPAL
TJV AUTOPISTA 97	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	AK. 45 NO. 97 - 96 LOCAL 1
TJV AUTOPISTA CON 125 BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CALLE 125 NO. 21A-71 LOCAL 2
TJV AVENIDA CHILE	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CALLE 73 NO. 10-83 PLAZOLETA EXTERIOR
TJV BICENTENARIO BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CRA.4 NO.16-03
TJV BOCAGRANDE CARTAGENA	BOLIVAR	CARTAGENA	BOCAGRANDE AV. SAN MARTÍN NO.7-17
TJV BOLSA DE VALORES BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CARRERA 7 N° 71-21 TORRE B PRIMER PISO - BOGOTÁ
TJV BUENAVISTA SANTA MARTA	MAGDALENA	SANTA MARTA	C.CCIAL.BUENAVISTA - ISLA 112 - / AV LIBERTADOR FRENTE A A LA QUINTA DE SAN PEDRO ALEJANDRINO PARQUE TRUPILLO-ESQUINA
TJV BUENAVISTA VIVERO BARRANQU	ATLANTICO	BARRANQUILLA	CALLE 98 # 52-115 TORRE 2 - PISO 3 C.C. BUENAVISTA local: Isla 335
TJV BULEVAR BARRA BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CRA. AV. 58 NR.127 – 59
TJV CABLE MANIZALES	CALDAS	MANIZALES	CRA.23 B NO.64-55 PARQUE TORRE DEL CABLE / L- BODEGA 12
TJV CACIQUE	SANTANDER	BUCARAMANGA	CC CACIQUE - ENTRE LA TRANSV. ORIENTAL, TRANSV.93 Y CLL 93
TJV CAFAM FLORESTA 2 BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Ak 68 N°90-88 , Piso 1, Local 1-014
TJV CAFAM FLORESTA BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CRA.48 F NO. 96-50, PISO 2
TJV CAFE DEL PARQUE SANTA MART	MAGDALENA	SANTA MARTA	CALLE 14 ENTRE 2 Y 3 AL LADO DE LA ALCALDÍA CAFÉ DEL PARQUE
TJV CALLE 136 CON 19-BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CALLE 136 # 19-07
TJV CALLE 85 BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CALLE 85 NO.14-72
TJV CAMARA COMERCIO POPAYAN	CAUCA	POPAYÁN	CRA 7 NO. 4 - 36
TJV CAMPANARIO POPAYAN	CAUCA	POPAYÁN	Cra.9 #24A Norte-21 Local 17
TJV CAN26 BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CALLE 44 NO.50-96

NOMBRE DE LA TIENDA	DEPARTAMENTO	CIUDAD	DIRECCIÓN TIENDA
TJV CAÑAVERAL BUCARAMANGA	SANTANDER	BUCARAMANGA	CALLE 30 NO.25-71 AUTOP A FLORIDABLANCA, LOCAL Z-C 1
TJV CAPITAL TOWER	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	AV CALLE 24 NO. 51-40 LOCAL 114
TJV CARACOL BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CALLE 103 NO.69B-43
TJV CARIBE PLAZA CARTAGENA	BOLIVAR	CARTAGENA	CC CARIBE PLAZA - PIE DE LA POPA - PISO 2- PLAZOLETA DE COMIDAS - CALLE 29D NR.22-108
TJV CARNAVAL-SOLEDAD ATLÁNTICO	ATLANTICO	BARRANQUILLA	CLL 30 #13-65 BURBUJA 1205
TJV CARREFOUR 80 BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CALLE 81 NO.68-50
TJV CARREFOUR PRADO BARRANQUIL	ATLANTICO	BARRANQUILLA	CRA.56 NO. 75-155 JUMBO PRADO
TJV CARREFOUR SANTA ANA BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CALLE 110 NO. 9B-04 JUMBO SANTA ANA
TJV CASTELLANA CARTAGENA	BOLIVAR	CARTAGENA	AV.PEDRO HEREDIA / CALL.30 NO.30-31 C.CCIAL. CASTELLANA
TJV CC PALATINO BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CRA.7 NO.139-07
TJV CEDRITOS BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CALLE 140 NO.12-54 LOCAL 3
TJV CENTENARIO CALI	VALLE DEL CAUCA	CALI	AV. 4N # 7N - 46 Stand 0.3 CC Centenario
TJV CENTRO 93	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Cra.15 #93-60 Isla ZC1 Edificio Centro 93 P.H.
TJV CENTRO CULTURAL CANDELARIA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CRA.6 NO.11-20
TJV CENTRO DE CONVENCIONES	BOLIVAR	CARTAGENA	CENTRO DE CONVENCIONES GETSEMANÍ CRA 8A.
TJV CENTRO INTERNACIONAL BOGOT	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CRA.13 NO.27-96 LOCAL 1
TJV CENTRO MAYOR BARRA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	AV. NQS CON 38A SUR, Piso 3 Local 3027 BOGOTÁ
TJV CENTRO TUNJA	BOYACA	TUNJA	Carrera 11 # 20-41 Centro tunja
TJV CENTRO43 MEDELLIN	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	CRA 43 A NO. 1 SUR - 175
TJV CHIPICHAPE CALI	VALLE DEL CAUCA	CALI	CALLE 38 NO. 6N-35 BURBUJA 804
TJV CHIPICHAPE2-CALI	VALLE DEL CAUCA	CALI	CALLE 38 NO. 6N-35 BURBUJA 837
TJV CIRCUNVALAR PEREIRA	RISARALDA	PEREIRA	CARRERA 13 NO 10-06 AV. CIRCUNVALAR
TJV CITY U BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Calle 19 # 2 A - 10 LOCAL 109
TJV CITYPLAZA ENVIGADO MEDELLI	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	CLLE 36 D NO 27A-105 L-176 CENTRO COMERCIAL CITY PLAZA
TJV CIUDAD JARDIN CALI	VALLE DEL CAUCA	CALI	CRA. 105 NO. 15-09 LOCAL 1E C.C. PALMAS MALL
TJV CLINICA COUNTRY BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CARRERA 16 N° 82 - 29 - BOGOTÁ

NOMBRE DE LA TIENDA	DEPARTAMENTO	CIUDAD	DIRECCIÓN TIENDA
TJV CLÍNICA MARLY-CHIA	CUNDINAMARCA	CHÍA	AV. LOS ZIPAS VEREDA BOJACÁ VÍA CHÍA CAJICÁ LOTE 21-23
TJV CLINICA SAN DIEGO-MEDELLIN	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	CRA 43. #29-35
TJV COLINA CAMPESTRE BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CRA.58 NO.137 B-01 - C.C.PORTOALEGRE, ZONA COMÚN 136
TJV CONTRALORIA CALLE 26	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Av Carrera 69 #44-35
TJV CONTRASTE BARRANQUILLA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	CRA 52 NO. 80-160
TJV COSMO CENTRO CALI	VALLE DEL CAUCA	CALI	CENTRO COMERCIAL COSMOCENTRO - CALLE 5 NO. 50-103 Local 12
TJV CRA 7 CON 53 BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	calle 53 No. 7-21 Local 2
TJV CRA 7 CON 67 BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 7 # 67 - 05
TJV CRA7 CON AV JIMENEZ-BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Cra 7 #12C-39
TJV CUARTA ETAPA BUCARAMANGA	SANTANDER	BUCARAMANGA	CRA 35A NO. 49-55 PLAZOLETA, PISO 1
TJV DANN 94 BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CALLE 94 NO 19-71
TJV DE LA CUESTA BUCARAMANGA	SANTANDER	BUCARAMANGA	CRA.15 NO.3AN-76 LOCAL B-112
TJV DIVER PLAZA ALAMOS BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Tr.99 #70A-80 - Alamos
TJV ECOPETROL - BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	carrera 13 No 35 43 local 101
TJV EL EDÉN BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Av. Boyacá No.15-98, Centro Comercial El Eden Burbuja B1-09 Etapa 1 Primer Piso
TJV EL PUENTE SAN GIL	SANTANDER	SAN GIL	Calle 10 No. 12-184 Centro Comercial el Puente, Etapa 1 Local 193-194
TJV EL RODADERO	MAGDALENA	SANTA MARTA	CALLE 8 NO.2-78 ESQUINA, EL MAR HOTEL
TJV EL TESORO MEDELLIN	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	CRA.25A NO. 1A S-45 - C.CCIAL.EL TESORO
TJV EXITO BUENAVISTA BARRANQUI	ATLANTICO	BARRANQUILLA	Carrera 53 con Calle 98 Esquina, CC BuenaVista Barranquilla L0121A
TJV EXITO CALIMA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CC CALIMA - AVDA CALLE 19 NO. 28 - 80 / Éxito Calima Tienda Juan Valdez
TJV EXITO COUNTRY-BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CL 134 NO. 9 - 51 LC 122
TJV EXITO ENVIGADO	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	CRA. 48 NO. 32B SUR-139
TJV EXITO GRAN ESTACION BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	AV.ESPERANZA NO.62-49
TJV ÉXITO LAS FLORES	CESAR	VALLEDUPAR	Calle 16 con Carrera 19 Esquina Barrio Flores

NOMBRE DE LA TIENDA	DEPARTAMENTO	CIUDAD	DIRECCIÓN TIENDA
VALLEDUPA			
TJV EXITO POBLADO MEDELLIN	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	CLL.10 NO.43E-135
TJV EXITO TUNAL-BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CALLE 47B SUR # 24B-33 LOCAL 103A
TJV EXITO UNICENTRO CALI	VALLE DEL CAUCA	CALI	CRA 100 NO. 5-169 LOCAL:244 plazoleta central
TJV FALABELLA FONTANAR CHIA	CUNDINAMARCA	CHÍA	KM.2.5 VÍA CHÍA-CAJICÁ, COSTADO ORIENTAL, CC FONTANAR, LOCAL ANCLA 4 - FALABELLA
TJV FALABELLA HAYUELOS BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	AV. CIUDAD DE CALI ENTRE CALLE 13 Y AV FERROCARRIL
TJV FALABELLA SAN DIEGO MEDELL	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	CLL 34 NO 43 - 66, FALABELLA PISO 3
TJV FALABELLA SANTAFE BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	AUTOP.NORTE CLL.185 NO.45-03 L.1-106 / CC SANTAFÉ
TJV FALABELLA TITAN	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	AV. CRA. 72 N° 80-94 LOCAL 2-31 / CC TITÁN PLAZA
TJV FALABELLA WTC CALI	VALLE DEL CAUCA	CALI	AV. 6 NORTE ENTRE CALLE 35A NORTE Y 36A
TJV FEDERACION BOUTIQUE	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Calle 73 # 8 -13
TJV FISCALIA BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	DIAG.22B NO.52-01
TJV FONADE BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CALLE 26 # 13 -29 EDIFICIO FONADE, SÓTANO
TJV FONTANAR CHIA	CUNDINAMARCA	CHÍA	CC FONTANAR CHÍA- LOCAL C-1 PLAZA NORTE
TJV FUNDADORES MANIZALES	CALDAS	MANIZALES	CC FUNDADORES LOCAL 254 - CALLE 33 B NO.20-03
TJV GALERIAS EXPRESS BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CALLE 53B NO. 21-21
TJV GETSEMANI-CARTAGENA	BOLIVAR	CARTAGENA	Calle de la media luna, casa lote (Carrera 30 # 10C-66) TIENDA JUAN VALDEZ
TJV GRAN ESTACION BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CC GRAN ESTACIÓN -AV. CALLE 26 N° 62-47 ISLA 106 A
TJV GRAN ESTACION II BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CC GRAN ESTACIÓN II - CRA.60 NO.24-90 ISLA 2-01
TJV GRAN PLAZA SOLEDAD	ATLANTICO	BARRANQUILLA	CC GRAN PLAZA DEL SOL - CALLE 32 NO.30-15 ISLA 1
TJV GRANADA CALI	VALLE DEL CAUCA	CALI	Calle 15 Norte #8N - 68/74 BARRIO GRANADA
TJV GREEN HILLS TUNJA	BOYACA	TUNJA	AVENIDA UNIVERSITARIO NR.75-00
TJV GUACARI-SINCELEJO	SUCRE	SINCELEJO	Calle 28 #25b-3_65 Avenida Las Peñitas
TJV GUATAPURI	CESAR	VALLEDUPAR	DIAGONAL 10 NO. 6N -15

NOMBRE DE LA TIENDA	DEPARTAMENTO	CIUDAD	DIRECCIÓN TIENDA
VALLEDUPAR			
TJV HACIENDA SANTA BARBARA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CRA.7 NO.115-60
TJV HACIENDA SANTA BARBARA 2	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CRA.7 NO.115-60, PLAZA EUCALIPTO
TJV HAYUELOS BARRA BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	AV.FERROCARRIL- CALLE 20 NO. 82-52 - PLAZOLETA EVENTOS
TJV HOLGUINES TRADE CENTER	VALLE DEL CAUCA	CALI	Carrera 100 # 11 - 60 Plazoleta Central Centro Comercial Holguinesc Cali
TJV HOME SENTRY BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	AV. CRA.68 NO.66-48
TJV HOTEL HILTON BARRANQUILLA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	CALLE 85 NO.50-25 LOCAL 20A
TJV HOTEL IBIS-CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	Calle 15 avenida 0 local 1
TJV HOTEL INTERCONTINENTAL CAL	VALLE DEL CAUCA	CALI	Avenida Colombia # 2-72
TJV HOTEL LAS AMERICAS CARTAGE	BOLIVAR	CARTAGENA	ANILLO VIAL,SECTOR CIELO MAR-TORRE DEL MAR L-1 ZONA NORTE HOTEL LAS AMÉRICAS
TJV IPIALES	NARIÑO	IPIALES	
TJV JARDIN PLAZA CALI	VALLE DEL CAUCA	CALI	CRA.98 NO.16-200 LOCAL K-19
TJV JARDIN PLAZA CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	ANILLO VIAL, CUCUTA, NORTE DE SANTANDER BURBUJA RK29
TJV JARDINES LLANOGRANDE-RIONE	ANTIOQUIA	RIONEGRO	Km 8 Vía Don Diego - Rionegro Vereda 3 Puertas, Local 116.
TJV KIOSKO 117 CON 7A BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CALLE 119 NO.7-14 EDIFICIO MÉDICAL CENTER
TJV LA CENTRAL MEDELLIN	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Centro Comercial La Central - Calle 45 # 20-90 Local 141
TJV LA ESTACION CALI	VALLE DEL CAUCA	CALI	CARRERA 1 # 36-37 LOCAL A 107
TJV LA FLORIDA BUCARAMANGA	SANTANDER	BUCARAMANGA	CALLE 31 NO.26A-19 LOCAL 109
TJV LA MATUNA CARTAGENA	BOLIVAR	CARTAGENA	KRA.10 # 35-21 LA MATUNA - LOCAL 1Y2
TJV LA PLAZUELA-CARTAGENA	BOLIVAR	CARTAGENA	Santa Monica Diag. 31 # 71 - 130, Cartagena.
TJV LA QUINTA IBAGUE	TOLIMA	IBAGUÉ	CRA 5A NO.37BIS 13 ED. FONTAINBLEAU LOC 107 Y 108
TJV LA SERREZUELA CARTAGENA	BOLIVAR	CARTAGENA	carrera 11 #39-21 centro comercial serrezuela local 217
TJV LAS OLAS SANTA MARTA	MAGDALENA	SANTA MARTA	CALLE 23 NO.4-69 LOCAL 3
TJV LLANO GRANDE PALMIRA	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	CALLE 31 NO.44-239 LOCAL 319/320 CC LLANOGRANDE

NOMBRE DE LA TIENDA	DEPARTAMENTO	CIUDAD	DIRECCIÓN TIENDA
TJV LO NUESTRO MONTERIA	CORDOBA	MONTERÍA	Calle 24 # 20-337 CC Lo Nuestro
TJV Local 119 CON 19-BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	carrera 19 no 118 - 35
TJV LUIS CARLOS SARMIENTO	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CLL 26 NO.59-51 T.3 L-116- C.EMPRESARIAL SARMIENTO ANGULO
TJV LYRATA CALI	VALLE DEL CAUCA	CALI	Calle 17 A #121- 211 Local 3B
TJV MALL PLAZA MANIZALES	CALDAS	MANIZALES	CC Fundadores Local 254 - Calle 33 B No.20-03
TJV MALLPLAZA BUENAVISTA BARRA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	Carrera 55 No. 99-51 Mallplaza Buenavista, Piso 1 Local A-1002-A
TJV MAMONAL CARTAGENA	BOLIVAR	CARTAGENA	KM.6 VÍA MAMONAL PASACABALLO SECTOR COSPIQUE, CENTRO EMPRESARIAL PARQUIAMÉRICA COMFENALCO LOCAL 101
TJV MARRIOT 26 BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	AV.CALLE 26 NO.69B-53 LOCAL 3
TJV MARRIOT 73	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CLL 73 NO 8-60
TJV MAYORCA 2 MEDELLIN	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Carrera 48 # 50s - 128 Piso 1 Local 1003 CC Mayorca
TJV MAYORCA MEDELLIN	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	CALLE 51 SUR NO. 48-57 SABANETA LOCAL 2154 / CC MAYORCA
TJV MEGAMALL BUCARAMANGA	SANTANDER	BUCARAMANGA	CRA 33A NO. 29 - 15 PRIMER PISO
TJV METRO ESTACIÓN NIQUIA	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Autopista Norte Estación Niquía
TJV METROPOLIS BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	AVENIDA CARRERA 68 N° 75A-50 LOCAL 259A
TJV MINISTERIO DE HACIENDA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Calle 6C Bis # 6-41 Casas De Santa Barbara
TJV MODELIA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CALLE 23F NO. 74 A 81 LOCAL 104 – 105
TJV MOLINOS MEDELLIN	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Calle 30a N°82a-26 Local 21 24
TJV MONTERREY MEDELLIN	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Centro Comercial Monterrey Carrera 48 No. 1-45
TJV MOSQUERA	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	C.C. ECOPLAZA CRA. 3 NO. 15A - 57 LOCAL 227B
TJV MOVICH BARRANQUILLA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	Calle 94 No. 51B - 43 HOTEL MOVICH TIENDA JUAN VALDEZ
TJV MUELLE NACIONAL BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	AEROP.EL DORADO - MUELLE NACIONAL
TJV MULTICENTRO IBAGUE	TOLIMA	IBAGUÉ	CRA.5 NO.60-123 PRIMER PISO
TJV MULTIPLAZA LA FELICIDAD	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	AV.Boyaca Con Calle 13 CC MULTIPLAZA-Entrada dos Piso 1 Local A-128

NOMBRE DE LA TIENDA	DEPARTAMENTO	CIUDAD	DIRECCIÓN TIENDA
TJV MULTIPLAZA LA FELICIDAD P3	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Calle 19A No. 72-57 Centro Comercial Multiplaza, Piso 3 Local C-152
TJV MUSEO NACIONAL BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CRA 7 NO. 28 - 66 PUERTA CALLE 29
TJV NIZA MANIZALES	CALDAS	MANIZALES	CRA.23 B NO.64-55 PARQUE TORRE DEL CABLE / L- BODEGA 12
TJV NUESTRO CARTAGO	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	Calle 34 No. 2-45
TJV NUESTRO URABA	ANTIOQUIA	APARTADÓ	Carrera 99 84 -18 Km 1 Vía Carepa. Centro Comercial Nuestro Urabá Isla B-251
TJV OCEAN MALL SANTA MARTA	MAGDALENA	SANTA MARTA	CALLE 29 NO.15-100 ZONA COMÚN, FRENTE A ENTRADA NO.2
TJV OVIEDO MEDELLIN	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	CRA.43A-6 SUR-15 LOCAL 1392
TJV PALACIO DE JUSTICIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	Carrera 12 No 34-79 local 1
TJV PALMETTO CALI	VALLE DEL CAUCA	CALI	CENTRO CCIAL.PALMETTO PLAZA- CRA.49 NO.9-50 / ISLA 201
TJV PARK WAY BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CALLE 36 #21-10
TJV PARQUE CARACOLI BUCARAMANG	SANTANDER	BUCARAMANGA	CC CARACOLÍ - 4° PISO, CRA.27 #29-145 - LOCAL CF4 - FLORIDABLANCA
TJV PARQUE DE LA 93	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CRA.11 A NO. 93 A-10
TJV PARQUE DEL CAFE ARMENIA	QUINDIO	ARMENIA	MONTENEGRO KM.6 VÍA PUEBLO TAPAO
TJV PARQUE DEL CAFE EXPRESS ARMENIA	QUINDIO	ARMENIA	MONTENEGRO KM.6 VÍA PUEBLO TAPAO
TJV PARQUE EL VIRREY BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CRA 15 NO. 87 - 94
TJV PARQUE LA COLINA BOGOT	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CC Parque La Colina Cra.58D #146-51 SUC CF02
TJV PARQUE LLERAS MEDELLIN	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	CRA. 37A NO. 8A-74
TJV PEPE SIERRA BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CALLE 116 NO. 18-13 LOCAL 1
TJV PILOTO BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CALLE 45A CON CRA 13 (ESQUINA)
TJV PLAZA AMÉRICAS 2	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Cra 71D No. 6 - 94Sur CC PAS 1214 K.Flores
TJV PLAZA BOCAGRANDE CARTA	BOLIVAR	CARTAGENA	CC PLAZA BOCAGRANDE - CRA.1 NO.12-118 LOCAL 3-21
TJV PLAZA BOLIVAR CARTAGENA	BOLIVAR	CARTAGENA	PLAZA DE BOLIVAR CLL 33 #3-98 LOCAL: 1
TJV PLAZA CENTRAL BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CC Plaza Central - Av.Cll 13 entre Cra.62 y Cra.65 #11-2 a 11-48
TJV PLAZA CLARO BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CRA 68A NO 24B - 10 LOCAL 1 -31

NOMBRE DE LA TIENDA	DEPARTAMENTO	CIUDAD	DIRECCIÓN TIENDA
TJV PLAZA DE LA UNIVERSIDAD CA	BOLIVAR	CARTAGENA	CLL SAN AGUSTÍN CON CLL DE LA UNIVERSIDAD - ESQUINA - NO.6-15
TJV PLAZA IMPERIAL BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CC PLAZA IMPERIAL FALABELLA - AV. SUBA CON AV. C.DE CALI / CLL.148 NO.104-20
TJV PLAZA SAN DIEGO	BOLIVAR	CARTAGENA	Carrera 39 N° 8-22 Piso 1
TJV PLAZA SANTO DOMINGO	BOLIVAR	CARTAGENA	Plaza Santo Domingo #35-40 Piso 1 Apto C
TJV PORTAL 80	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CC PORTAL DE LA 80 - TRANSVERSAL 100A NO. 80A - 20 -3R.P
TJV PORTAL DEL PRADO BARRANQUI	ATLANTICO	BARRANQUILLA	CALLE 53 NO. 46-192 PISO 1
TJV PORTAL DEL QUINDIO ARMENIA	QUINDIO	ARMENIA	AV. BOLIVAR 19 N - 46 LOCAL N1- 46 - QUINDIO
TJV PREMIUM PLAZA MEDELLIN	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	CC PREMIUM PLAZA CALLE 29 NO. 43G-10 L 156
TJV PRIMAVERA URBANA VILLA	META	VILLAVICENCIO	Calle 15 Nr. 40-01 Local 124
TJV PUENTE AEREO BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	AV. EL DORADO NO.93-30 / 1R. PISO, LOCAL 187
TJV PUERTA DEL NORTE	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	AUTONORTE NR.34-67
TJV RECINTO DEL PENSAMIENTO MA	CALDAS	MANIZALES	RECINTO JAIME RESTREPO MEJÍA, KM 11, VÍA AL MAGDALENA
TJV REINA SOFIA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Cl 127 #20-78, Bogotá
TJV SAB MILLER BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CALLE 127A NO.53A-45 LOCAL 9
TJV SALITRE PLAZA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CRA.68B NO.40-39 LOCAL 2-23 / CC SALITRE PLAZA
TJV SAN DIEGO MEDELLIN	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	CLL 33 NO 42B - 06 ZONA COMÚN
TJV SAN FERNANDO PLAZA MEDELLI	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	CRA.43A NO.1-50 LOCAL 366
TJV SAN NICOLAS RIONEGRO	ANTIOQUIA	RIONEGRO	CC SAN NICOLÁS - CALLE 43 NO.54-139 BURBUJAS 1243 Y 1241
TJV SAN PEDRO NEIVA	HUILA	NEIVA	CRA.8A NO.38-42 B.LAS GRANJAS-CC SAN PEDRO PLAZA-L 142 B
TJV SAN PATRICIO	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	
TJV SAN RAFAEL	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CC SAN RAFAEL - CALLE 134 NO. 55-30 AL LADO DE CARULLA
TJV SANTA LUCIA	HUILA	NEIVA	Calle 8 con Carrera 50 Esquina
TJV SANTAFE BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	
TJV SANTAFE MEDELLIN 2	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	C.C Santafe. Carrera 43A, Cl. 7 Sur. Locales 2025 - 2057

NOMBRE DE LA TIENDA	DEPARTAMENTO	CIUDAD	DIRECCIÓN TIENDA
TJV SANTAFE PLAZA BRASIL	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Calle 185 No. 45 -03 Costado Occidental Autopista Norte - Plaza Brasil
TJV SKANDIA BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	AV. 19 NO. 109A - 30
TJV SUDAMERIS	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CRA 7 NO 75-85 PISO 2
TJV TESORO 2 MEDELLIN	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Carrera 25 A # 1A Sur 45
TJV TITAN	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CC TITÁN PLAZA - CALLE 80 AV.BOYACÁ
TJV TITAN PLAZA4 BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CC TITÁN PLAZA - CALLE 80 AV.BOYACÁ - TERRAZA
TJV TORRE CENTRAL BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	AV EL DORADO NO 68C-61 - CC - PLAZOLETA COMIDAS.
TJV TORRE EAR BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Cra.15 #98-60
TJV TULUÁ PLAZA	VALLE DEL CAUCA	TULUÁ	CC Tuluá, Carrera 40 #37-51 Local A22A
TJV UNICENTRO ARMENIA	QUINDIO	ARMENIA	CC UNICENTRO LOCAL 2-21 - CARRERA 14 NO.6-02
TJV UNICENTRO CALI TERRAZA	VALLE DEL CAUCA	CALI	CRA 100 NO. 5-169 LOCAL 119
TJV UNICENTRO CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	AVENIDA LIBERTADORES CON AVENIDA CANAL DE BOGOTÁ - ISLA COMÚN EN EL PRIMER PISO ENFRENTE DEL LOCAL DE ARMI- PRONTO
TJV UNICENTRO GIRARDOT	TOLIMA	GIRARDOT	CC UNICENTRO - CRA 7A NO. 33-77/199 LOCAL 114
TJV UNICENTRO MEDELLIN	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	CC UNICENTRO - CRA. 66B NO. 34A - 76 PRIMER PISO
TJV UNICENTRO PALMIRA	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	UNICENTRO PALMIRA, CL. 42 #39-68, PALMIRA, VALLE DEL CAUCA
TJV UNICENTRO PEREIRA	RISARALDA	PEREIRA	Avenida 30 de Agosto # 75 - 51 Local B-75 Centro comercial Unicentro Pereira
TJV UNICENTRO TERRAZA BOG	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	AV. 15 NO.123 - 30, LOCAL 1-260
TJV UNICENTRO TERRAZA TO GO Bogotá	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	AV. 15 NO.123 - 30, LOCAL 1-260
TJV UNICENTRO VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	AV 40 CALLE 26C-10 - CC UNICENTRO, ZONA COMÚN, PISO 1
TJV UNICO CALI	VALLE DEL CAUCA	CALI	CARRERA 3 # 47D -88 LOCAL 231
TJV UNICO-BARRANQUILLA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	CALLE 74 #36D - 113 LOCAL 67
TJV UNIVERSIDAD EXTERNADO-BOGO	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CRA. 5 ESTE # 12 B - 54
TJV USAQUEN	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	
TJV VENTURA CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	CALLES 10 Y 11, ENTRE AV.0 Y DIAG.SANTANDER. LOCAL 1-17 / CENTRO COMERCIAL VENTURA PLAZA

NOMBRE DE LA TIENDA	DEPARTAMENTO	CIUDAD	DIRECCIÓN TIENDA
TJV VICTORIA PEREIRA	RISARALDA	PEREIRA	CRA.11 BIS NO.17-20
TJV VILLA COUNTRY	ATLANTICO	BARRANQUILLA	CC VILLA COUNTRY - CALLE 78 # 53-70 1R PISO
TJV VIVA BARRANQUILLA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	CC Viva Barranquilla - Cra.51 B #87-50 (lote 5) Local 101Z
TJV VIVA BARRANQUILLA 3	ATLANTICO	BARRANQUILLA	CC Viva Barranquilla - Cra.51 B #87-50 (lote 5) Local 307Z
TJV VIVA ENVIGADO-ENVIGADO	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	CR 48 NO 32B SUR 139 LC 105 CC VIVA ENVIGADO
TJV VIVA LA CEJA MEDELLIN	ANTIOQUIA	LA CEJA ANTIOQUIA	Cra.13 Nr.26a-2 a 26a-216
TJV VIVA LAURELES MEDELLIN	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	CRA. 81 N° 37 - 100 LOCAL 104 Z
TJV VIVA PALMAS MEDELLIN	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	CC VIVA PALMAS, KM.16, ALTO LAS PALMAS, LOCAL 115
TJV VIVA TUNJA-TUNJA	BOYACA	TUNJA	CENTRO COMERCIAL VIVA TUNJA, AVENIDA UNIVERSITARIA 50-21 LOCAL 1B
TJV VIVA WAJIIRA RIOHACHA	GUAJIRA	RIOHACHA	CALLE 15 NR.18-274
TJV WORLD TRADE CENTER BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CALLE 100 NO. 8 A - 55 LOCAL 137
TJV ZAZUE SANTA MARTA	MAGDALENA	SANTA MARTA	ENTRE EL IROTAMA Y EL ZUANA, SOBRE TRONCAL DEL CARIBE, A 4 KM DEL AEROPUERTO. LOCAL 1-75 Y 1-77
TJV ZIPAQUIRA	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRÁ	CALLE 4A NO. 5-61 LOCAL 1 CASA TERRACOTA
TJV ZONA G BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CALLE 70 NO. 6 – 09
TJV ZONA T BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 12 N° 83-47

TÉRMINOS Y CONDICIONES
Alianza Parking – AVAL SOLUCIONES DIGITALES SA dale!

Por medio del presente documento se establecen los términos y condiciones bajo los cuales se regirá Alianza establecida entre **Parking International SAS (**Parking) y Aval Soluciones Digitales S.A (en adelante, “dale!”) (en adelante, la “Alianza”), quienes serán responsables de otorgar los beneficios definidos en estos Términos y Condiciones (en adelante, “TYC”), los cuales resultan definitivos y vinculantes para los Participantes definidos más adelante.

Vigencia y ámbito territorial de la Alianza

La Alianza tendrá vigencia a partir del 17 de mayo de 2024 a las 00:00 horas (hora legal colombiana) hasta el 31 de Diciembre de 2024 a las 23:59 horas (hora legal colombiana) o hasta

agotar la bolsa finita por $20.000.000 COP, lo que suceda primero.

La Alianza tendrá cobertura geográfica en Colombia.

La Alianza contenida en los presentes TYC estará vigente únicamente durante el lapso antes indicado.

¿En qué consiste el beneficio?

(a) El cliente debe pagar con la tarjeta debito física dale! **(b)** aplica para los parqueaderos establecimiento físico de Parking Anexo1 **(c)** Aplican (Parking) los tickets hasta $20.000. (35% de descuento para clientes dale, el cual está asumido en un 80% por dale y en un 20% por Parking, pagando con la tarjeta física y/o digital dale! o pago sin contacto.

Los clientes pueden desistir de este descuento comercial.

Este descuento comercial no es acumulable con ningún otro descuento, promoción o incentivos. No es negociable, canjeable o reembolsable por dinero. (TyC: No acumulable con otras promociones, No válido para mensualidades o tarifa plena. Habilitado en 110 parqueaderos con datafono en Colombia, Vigente desde el 17 de mayo hasta el 17 de agosto 2024 o hasta agotar existencia en bolsa de descuentos equivalente a $20Millones en total. Descuento máximo por transacción de $9.780 IVA incluido. No acumulable con otras promociones. Descuento ejecutado con Tarjeta débito dale física, virtual, pagos sin contacto y tarjetas marca compartida, entiéndase aquella tarjeta dale que contenga los signos o diseños de aliados, como: Deportivo Independiente Medellín, Millonarios F.C., Walo, Plurall, LifeMiles Pay, Uber, y demás entidades aliadas que puedan existir durante la vigencia de la Campaña.)

¿Quiénes pueden acceder a este beneficio?

Serán elegibles como beneficiarios las personas naturales mayores de edad domiciliadas y residentes en territorio colombiano que cumplan con todos y cada uno de los siguientes requisitos:

El Participante debe estar registrado en dale! y ser titular de un Depósito Electrónico activo durante la vigencia de la Alianza. Se entenderá que el Depósito Electrónico tiene un estado activo cuando dicho producto financiero no se encuentre bloqueado o cancelado de acuerdo con el Reglamento de Depósitos Electrónicos de dale! (disponible en: www.dale.com.co).

El Participante debe ser titular del Depósito Electrónico activo, debe tener activa una Tarjeta física dale!, asociada a dicho Depósito. Se entenderá que la Tarjeta dale! se encuentra activa cuando no esté bloqueada por ser empleada o estar involucrada en situaciones de posible fraude, pérdida, extravío, cancelaciones o embargos

¿Quiénes no son elegibles como beneficiarios?

No serán elegibles como como beneficiarios:

Los usuarios que tengan bloqueado su depósito dale! por posibles situaciones de fraude, embargos o hayan cancelado su cuenta dale! aunque sigan teniendo una tarjeta débito dale!

Aquellas personas que hayan incurrido en conductas o participado en actividades que puedan comprometer la reputación o el buen nombre de las marcas Parking, dale! o de Grupo Aval, de otro participante o de cualquiera de sus Patrocinadores y/o de los bienes o servicios que estos ofrecen.

¿Quién entrega el descuento comercial?

El premio comercial será otorgado por dale! y Parking

¿Cómo aplicar el descuento en el punto de pago?
Entrega los primeros 6 digitos de la tarjeta de la tarjeta fisica o digital de Dale!

DISPOSICIONES FINALES

Cumplimiento normativo

Los participantes que reciban el descuento comercial deberán cumplir con las leyes aplicables y las instrucciones que reciba de dale! o Parking y durante el desarrollo de la promoción y/o la entrega del descuento comercial. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar al retiro del descuento comercial y el cobro de daños y perjuicios. Los clientes que resulten beneficiados asumen los costos e impuestos que en materia tributaria y fiscal puedan ser aplicables, y con la aceptación de estos TYC, se libra de cualquier responsabilidad a dale y a Parking de cualquier responsabilidad frente a tal situación.

Cesión o negociación del beneficio

El Descuento es personal e intransferible.

Derecho de admisión o rechazo

Parking se reserva el derecho, sin responsabilidad alguna, de abstenerse de otorgar el descuento comercial a clientes que, a su solo criterio y discreción, no cumplan con los requisitos establecidos en los presentes TYC y/o violen derechos de terceros y/o no se apeguen a la legislación aplicable. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estos TYC dará lugar a la anulación de la participación del participante en la Promoción.

Modificación de los TYC

Los presentes TYC podrán ser modificados, cancelados y suspendidos en cualquier momento por dale!, sin responsabilidad alguna, lo cual será difundido a través de los mismos medios en que originalmente se difundieron, incluyendo, si resultase necesario, hacer modificaciones que

no alteren el espíritu de la Promoción. Cualquier situación relacionada con la interpretación de los presentes TYC será dirimida por dale!

Bajo ninguna circunstancia se podrá obligar a dale! ni Parking a entregar más descuentos comerciales que la ofrecida en la publicidad y TYC de esta Promoción. Si por algún motivo Parking no fuera capaz de entregar el descuento comercial al participante que resulte acreedor de la misma, es posible prescindir de la entrega de dicho descuento comercial. En el supuesto que por motivos fuera del alcance de Parking se deba suspender el desarrollo y/o organización de la Promoción o bien, de la entrega del descuento comercial aplicable, o que realizarlo constituya un riesgo inaceptable la integridad física y/o seguridad del participante que resulte beneficiario, también se podrá prescindir de la entrega de dicho descuento comercial.

dale! sin responsabilidad alguna, se reserva el derecho a cancelar o modificar la Promoción, por cualquier razón. En caso de cancelación o modificación de la presente Promoción, el aviso correspondiente será difundido acorde a lo establecido en las disposiciones legales aplicables.

Fallas técnicas

dale! no se hace responsable por la interrupción o inhabilitación en el servicio de conexión a la red y al servidor (host) del sitio o sitios web relacionados con la Promoción. Tampoco será responsable por las fallas en los sistemas de seguridad de las redes sociales y/o el servicio de internet utilizado p(Nombre comercial) participar. dale! no responderá por los daños o perjuicios que pueda llegar a sufrir como consecuencia de la entrega de los bienes incluidos dentro del beneficio descrito en estos TYC. En adición a lo anterior, los beneficiarios del Descuento actúan bajo su propia cuenta y riesgo, razón por la cual exoneran a dale! de cualquier daño o perjuicio que puedan sufrir con ocasión o como consecuencia de su participación la dinámica o el disfrute del beneficio, incluida su pérdida.

Autonomía de las cláusulas

Si alguna de las cláusulas de estos TyC es declarada nula, inválida o ilegal al amparo de las leyes o reglamentos vigentes, las demás disposiciones mantendrán plena vigencia.

Anexo1.

NOMBRE DEL PUNTO DE VENTA	CIUDAD	DIRECCIÓN DEL PUNTO DE VENTA
CLINICA LA COLINA	BOGOTA	CL 167 72 02
CIEO	BOGOTA	CR 5 118 10
SANTOTO ANGELICO	BOGOTA	CR 9 72 90
AEROPUERTO MATECAÑA	CALI	CL 15 26 120 AUT CALI
ACOMEDICA 2	BOGOTA	AV 127 19A 44 62

Metro San Cayetano	BOGOTA	Calle 46 A # 85 A - 51
ZONA ROSA ELITE	BOGOTA	CRA 13 83-21
Clínica la Paz	BOGOTA	CR 69 12 75
EDIFICIO HORIZONTE	BOGOTA	DG 127A 29-78
SUPERMERCADO COLSUBSIDIO	BOGOTA	AVC 63 24-45
COLSUBSIDIO DE LA 26	BOGOTA	CLL 27 25-39
LOURDES	BOGOTA	CLL 63 10-71
EDIFICIO UNIVERSA	BOGOTA	CL 100 7A-81
ALMIRANTE COLON	BOGOTA	CRA 16A 84A-09
COLSUBSIDIO DE USAQUEN	BOGOTA	AVX 7 123-65
EDIFICIO 13 CON 35	BOGOTA	CRA 13A 34-70
CORRAL GOURMET	BOGOTA	AVC 116 15-65
COLSUBSIDIO CALLE 63	BOGOTA	AVC 63 23-41
CORRAL TRADICIONAL CLL.93A	BOGOTA	CRA 14 93A-39 PQ 84
CINE COLOMBIA CHAPINERO	BOGOTA	CLL 63 10-57
UNIVERSIDAD PILOTO	BOGOTA	CLL 46 9-20
ANALIZAR	BOGOTA	CL 103 14A 46
ACCESS CL 127	BOGOTA	CL 127A 7 19
CASA DE LA CERVEZA	BOGOTA	CLL 94 13-11
CENCOSUD CALLE 170	BOGOTA	CL 170 64 47
C.C. Multidrive	BOGOTA	Cra 59 # 152B - 75
CASALIMPIA	BOGOTA	AV DORADO 100BIS 80
HOTEL NH	BOGOTA	CLL 93 12-41
TEATRO LA CASTELLANA	BOGOTA	CR 47 95 47
CESA	BOGOTA	CRA 6 35-28
JUMBO CARRERA 30	BOGOTA	CRA 32 18-10
CENTRO COMERCIAL 20 DE JULIO	BOGOTA	CRA 6 20-25 SUR
CLINICA SAN RAFAEL II	BOGOTA	CRA 8 17-78 SUR
CLINICA SAN RAFAEL	BOGOTA	CRA 8 17-45 SUR
TEATRO ECCI	BOGOTA	CLL 17 4-58
AVENIDA JIMENEZ SAN VICTORINO	BOGOTA	AVC 13 13-52
MC DONALDS COLINA	BOGOTA	Calle 138 # 50 - 36
Coomeva torre 102	BOGOTA	Calle 102 # 14 A -40
BOLSA DE BOGOTA	BOGOTA	CRA 8 13-58
CENTRO	BOGOTA	CLL 22 8-55

Edificio 7-60	BOGOTA	Cra 7 # 59 - 54
EDIFICIO BAMBU	BOGOTA	CLL 90 19A-49
COLSUBSIDIO NUEVA ZELANDIA	BOGOTA	CRA 43 177-58
BELMIRA	BOGOTA	CLL 140 13-15
COLSUBSIDIO MAZUREN	BOGOTA	CLL 152 53A-05
COLINA OFFICE PARK	BOGOTA	CRA 67 167-61
COMCEL	BOGOTA	CLL 85 11-78
SOTANO	BOGOTA	CRA 14 80-35
SAN MARCOS	BOGOTA	Carrera 13 # 40 B - 48
EDIFICIO PERCALES	BOGOTA	CRA 14 77-21
CLINICA COUNTRY	BOGOTA	CRA 16 82-57
ALPASO PLAZA SUBA	BOGOTA	AVC 146 103B-65
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO I	BOGOTA	TRV 21 96-42
SUBA - LOT	BOGOTA	TRV 60 128B-44
EDIFICIO INTERNATIONAL TOWER	BOGOTA	AVC 100 19A-50
CEDRITOS	BOGOTA	TRV 29A 139A-87
ARCHIES CEDRITOS	BOGOTA	CLL 139 19-39
MC DONALDS CLL 127	BOGOTA	CLL 125 32-86
SANTA BARBARA	BOGOTA	CRA 23 124-70
PEDRO SAFI	BOGOTA	CLL 59 9-35
EDIFICIO TORRE ZENTAI	BOGOTA	CR 23 124-70
MONTSALUD	BOGOTA	AVX 7 52A-11
SANTOTO STO. DOMINGO II	BOGOTA	CLL 52 7-51
SUPERFARMACIA COLSUBSIDIO	BOGOTA	CLL 67 10A-39
KONRAD LORENZ	BOGOTA	CRA 9BIS 62-43
CORRAL TRADICIONAL CLL.116	BOGOTA	AVC 116 18B-53 PQ 82
Colmedica Torre Santa Barbara	BOGOTA	CR 45 122 88
SANDWICH QBANO	BOGOTA	AVC 116 18B-80
ARCHIES PEPE SIERRA	BOGOTA	CRA 17 114-21
ACOCENTRO 118	BOGOTA	CLL 118 19-52
GLOBAL MEDICAL CENTER	BOGOTA	AVC 116 9-60
SANTOTO STO. DOMINGO I	BOGOTA	CLL 51 7-46
HOTEL HILTON	BOGOTA	AVX 7 72-46
ARENA MOVISTAR I	BOGOTA	DG 61C 26-36 PRQ MOVISTAR AREN
LA ENSEÑANZA	BOGOTA	CLL 70A 8-00
CRUZ ROJA COLOMBIANA	BOGOTA	AVX 68 68B-31

FISCALIA	BOGOTA	DGL 22B 52-00
CEMENTERIO EL APOGEO	BOGOTA	AUT SUR KMT 4 APOGEO
CENTRO COMERCIAL AUTO GRANDE	BOGOTA	CRA 57 45A-08 SUR
NEW PORT	BOGOTA	CRA 60 11-14
MC DONALDS AV. ESPERANZA	BOGOTA	CRA 68B 40A-30
JUMBO HAYUELOS	BOGOTA	AVX 86 19A-50
TELEFERICO MONSERRATE	BOGOTA	CRA 13 21-60 68 ESTE
ACOMEDICA 1	BOGOTA	AVC 127 19A-28
AV 19 NO. 114 – 26	BOGOTA	AVX 19 114-26
EMBAJADOR CINE COLOMBIA	BOGOTA	CLL 24 6-23
TORRE PLATINO	BOGOTA	AVX 19 95-55
CENTRO COMERCIAL LECS	CUCUTA	CLL 11 4-39
SPINNING CENTER CAJICA	CAJICA	CR 5 4A SUR 79
MIDTOWN	BOGOTA	CRA 11 91-55
ANDES	BOGOTA	CRA 1 22-22
C.C. GRAN SAN VICTORINO	BOGOTA	CRA 10 9-37
CINECOLOMBIA PLAZA DE LAS AMER	BOGOTA	TRV 71D 4-40 SUR
FUNERARIA EL APOGEO	BOGOTA	AVC 26 66A-36 SUR
MC DONALDS 1 DE MAYO	BOGOTA	AVC 26 69B ESQ
CLARO VENECIA	BOGOTA	AVX 68 39I-37 SUR
LAFAYETTE	BOGOTA	CRA 60 10-68
CORRAL TRADICIONAL AV. 19	BOGOTA	Av 19 # 139 – 15
Helm Bank	BOGOTA	Cra 15 119 24
Torre de Especialistas	BOGOTA	Cl 119A #7 - 71
Cementerio Jardines de Paz	BOGOTA	Autopista del Norte con Cl 200 - 00
Jumbo Altos del Country	BOGOTA	Avenida 9 # 135-50
Olimpica Calle 100	BOGOTA	Calle 100 # 30 - 74

Alianza Suarez – dale!
Condiciones y Restricciones

- 15% en nuestra página web https://www.suarezclothing.com.co/
- Tiendas físicas Bogotá 122 y Showroom Sabaneta.
- Campaña activa desde el 17 de mayo al 17 de octubre de 2024.
- El descuento aplica pagando con la Tarjeta debito dale! o pago sin contacto. *No acumulable y el descuento no es válido en prendas con descuento. No acumulable con otras promociones. *
- Válido hasta agotar existencias disponibles en inventario por referencia.

- El descuento no es canjeable por dinero. *Para más información escríbenos a servicioalcliente@suarez.com.co o vía WhatsApp al número 316 832 9124.
- *La tienda online SUAREZ presta el servicio de venta de productos a través de Internet y cualquier persona que acceda o use los productos y servicios ofrecidos en este sitio, deberá hacerlo sabiendo que está sujeto a los términos y condiciones de uso.
- Precios incluyen el Impuesto sobre el Valor Agregado, IVA, si aplica, el cual será especificado en la factura de compra al momento del envío.

Anexo1.

NOMBRE DEL PUNTO DE VENTA	CIUDAD	DIRECCIÓN DEL PUNTO DE VENTA	TELEFONO	CÓDIGO ÚNICO
Showroom Sabaneta	Sabaneta, Antioquia	Carrera 43a # 61 Sur - 152, Ciudadela Industrial Sabaneta, Interior 179,	na	12940771
Bogotá 122	Bogotá	Calle 122 # 18B - 49 Local 101	na	27341346

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE STARPARK – dale!:

Los siguientes términos y condiciones aplican en las tiendas físicas de Starpark, El Cliente puede acceder a los descuentos pagando **unica y exclusivamente con la Tarjeta débito física dale! o pago sin contacto.** Precios sujetos a cambios sin previo aviso, no aplica domingos y festivos, el usuario debe tener la tarjeta de StarPark para cargar el paquete de lo contrario podrá adquirirla por el valor vigente en taquilla. Prohibida su venta. Valido desde el 12 de Julio al 31 Enero 2025 de lunes a sábado no festivos en el horario habitual de cada sede. Tarjeta y brazalete son personales e intransferible, no es acumulable entre si, ni con otras promociones. Los juegos varían dependiendo la sede. Tarjeta recargable de star park funciona en todas las sedes a nivel nacional. En caso de no cumplir el reglamento del simulador se entregara una cortesía o bono disponible.
El horario de los parques y la operación de las atracciones estarán sujetas a mantenimiento periódico, condiciones climáticas, jornada de desinfección de acuerdo con protocolos de bioseguridad, circunstancias de orden público y/o restricciones ajenas a star park. No incluye (atracción mi pequeño mundo, mesas de hockey, sillas de masajes, ni máquinas de peluches)
Para el ingreso a las atracciones de los parques se debe cumplir con el reglamento de estatura referido en cada atracicon. Abstenerse de ingresar a los parques con alimentos, bebidas y mascotas. Abstenecerse de ingresar a los parques bajo la influencia de alcohol, sustancias psicotrópicas o de cualquier otra sustancia que altere el comportamiento. abstenerse de ingresar a los parques portando armas de fuego o blancas, o cualquier otro elemento que sea peligroso para los usuarios o visitantes. Los paquetes dúo deben ser redimidos el mismo día de activación.
Las demás reglas impuestas necesarias informadas en los parques.

OFERTA : BENEFICIO EN PARQUES DE DIVERSIONES STAR PARK
COMBO MAXI (paquete para 1 persona) **valor pagando con la tarjeta física o virtual debito dale! o pago sin contacto**
$40.000 valor comercial $77.500
- 2 horas de atracciones mecánicas ilimitadas cada una.
- 15 turnos de video juegos cada uno.
- 1 entrada al simulador 9D (metaverso) para cada uno.
- BONO DE $50.000 PARA FIESTAS INFANTILES MAXI

COMBI DÚO (paquete para 2 persona) valor DALE $63.000 valor comercial $155.000
- 2 horas de atracciones mecánicas ilimitadas cada uno.
- 15 turnos de video juegos cada uno.
- 1 entrada al simulador 9D (metaverso) para cada uno.

Bono de $50,000 para fiestas infantiles:

- Válido en fiestas de mínimo 15 niños.
- No es válido en adicionales de fiesta.
- Válido únicamente para maxi fiesta.
- No es acumulable entre sí, ni con otras promociones.
- Debe diligenciar los datos para acceder al beneficio.
- Solo se redimirá un bono por fiesta, no serán válidos más bonos en la misma fiesta, esto sin importar si la misma persona tiene más bonos en físico. se deben cumplir los t&c de fiestas infantiles.
- Sujeto a disponibilidad.
- prohibida su venta.

Anexo1.

NOMBRE DEL PUNTO DE VENTA	CIUDAD	DIRECCIÓN DEL PUNTO DE VENTA	TELEFONO	CÓDIGO ÚNICO
Centro comercial Paseo Villa del Rio	Bogotá	dg 57c Sur #62-60 Local 344-345-408-409-410	N/A	18765842
Centro comercial Bulevar Niza	Bogotá	cra 58 #127-59 local S-103	N/A	15156755
Centro comercial Hayuelos	Bogotá	cl 20 #82-52 local 242	N/A	13821640
Centro comercial Altavista	Bogotá	cra 1 #65D-58 Sur local 190	N/A	19465343
Centro comercial Ecoplaza	Mosquer	cra 3 #15A-57 local 226	N/A	15838758
Centro comercial San Pedro Plaza	Neiva	cr 8A #38-42local 265	N/A	20022091
Centro comercial Puerta del Norte	Bello	dg51 #35-120 local 186	N/A	14812788
Centro comercial Mayorca	Sabaneta	calle 51 sur #48-57	N/A	21381454
Centro comercial Cosmocentro	Cali	cl 5 # 50-103 Local 327	N/A	19400928
Modo Karting Paseo	Bogotá	Dg 57C Sur #62-60 local 415	N/A	21378096

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ARA – dale!:

ESTA ALIANZA SE ENCUENTRA EN ESTADO AGOTADO.

Por medio del presente documento se establecen los términos y condiciones bajo los cuales se regirá la campaña promocional denominada: **ARA – dale!** (en adelante, la "Campaña"). Lo aquí dispuesto será de obligatorio cumplimiento para los Participantes y Aval Soluciones Digitales S.A. ("dale!") (en adelante, el "Organizador"), quien será responsable de ejecutar la Campaña. La participación en la Campaña constituye una aceptación de los presentes Términos y Condiciones (en adelante, "TYC"), los cuales resultan definitivos y vinculantes para los Participantes definidos más adelante.

1. Vigencia y ámbito territorial de la Campaña

La Campaña tendrá vigencia a partir del 15 de Julio de 2024 a las 00:00 horas (hora legal colombiana) hasta el 31 de Diciembre de 2024 a las 23:59 horas (hora legal colombiana) o hasta agotar la entrega de $100.000.000 COP (Cien millones de pesos), lo que ocurra primero.

La Campaña tendrá cobertura geográfica en la República de Colombia exclusivamente.

La Campaña contenida en los presentes TYC estará vigente únicamente durante el lapso antes indicado.

2. ¿En qué consiste la Campaña?

La Campaña busca incentivar el uso de la Tarjeta débito dale! (en adelante, "Tarjeta dale!" o "Tarjetas dale!) física, otorgando un beneficio comercial del veinte por ciento (20%) de cash back (en adelante el "Beneficio") para aquellos clientes que: **(i)** Realicen compras efectivas en las tiendas físicas de ARA (en adelante, "Tiendas ARA"), siempre que el monto a pagar de dicha compra esté comprendido entre $50.000 y $200.000 pesos colombianos, y **(ii)** se realice el pago utilizando la Tarjeta dale! en su versión física durante la vigencia de la Campaña, bajo los TYC definidos en este documento.

3. ¿Quiénes pueden participar en la Campaña?

Se considerarán como Participantes aquellas personas mayores de edad, domiciliadas en Colombia, que cuenten con un Depósito Electrónico dale! y cuenten con una Tarjeta dale! en su versión física.

4. ¿Qué condiciones deben cumplir los Participantes de la Campaña?

Los Participantes de la Campaña deben cumplir las siguientes condiciones:

1. El Participante debe ser mayor de edad.

2. El Participante debe estar registrado en dale! y ser titular de un Depósito Electrónico activo durante la vigencia de la Campaña. Se entenderá que el Depósito Electrónico tiene un estado activo cuando dicho producto financiero no se encuentre bloqueado o cancelado de acuerdo con el Reglamento de Depósitos Electrónicos de dale! (disponible en: www.dale.com.co).

3. El Participante titular del Depósito Electrónico activo, debe tener activa una Tarjeta dale! física. Se entenderá que la Tarjeta dale! física se encuentra activa cuando no esté bloqueada por ser empleada o estar involucrada en situaciones de posible fraude, pérdida, extravío, cancelaciones o embargos.

4. El Participante debe haber realizado una compra exitosa con su Tarjeta dale! o pagos sin contacto en las Tiendas ARA, por un monto comprendido entre los $50.000 a $200.000 pesos colombianos. El Beneficio será aplicable a una (1) sola compra por cliente al mes.

5. El Participante debe realizar las compras objeto de la presente Campaña en las Tiendas ARA identificadas en el **anexo 1** de los presentes TYC.

Parágrafo: dale! se reserva el derecho de descalificar a los Participantes y/o cancelar, revocar o desistir de la presente Campaña respecto de un Participante o de forma general para todo el público, en los siguientes casos:

a. Cuando la participación de un Participante represente una amenaza contra la integridad de las personas involucradas en la Campaña o la reputación de dale!, las marcas ARA o el Grupo Aval y/o sus entidades subordinadas o vinculadas.
b. Cuando los Participantes se valgan de maniobras fraudulentas o de cualquier práctica que tenga como objeto o efecto manipular, crear, alterar la Campaña o sus resultados, o inducir a error a dale! frente a estos.

En cualquiera de los casos mencionados dale! tendrá la facultad de descalificar al Participante y/o cancelar la Campaña.

5. ¿Cuáles son los requisitos para recibir el Beneficio?

El Participante que cumpla con los requisitos precedentes, durante las fechas de vigencia de la presente Campaña será beneficiario de la entrega del Beneficio, siempre que cumpla los siguientes requisitos:

1. Solo se tendrán en cuenta aquellos Participantes que hayan realizado una compra exitosa con su Tarjeta dale! física o pagos sin contacto en las Tiendas ARA, por un monto comprendido entre los $50.000 a $200.000 pesos colombianos. El Beneficio será aplicable a una (1) sola compra por cliente al mes. Las compras adicionales a la compra beneficiaría por mes no serán objeto de aplicación del respectivo Beneficio definido en estos TYC.

6. ¿En qué consiste el Beneficio?

El Participante que cumplan con los requisitos definidos en estos TYC recibirá un veinte por ciento (20%) de cash back de la compra efectiva realizada en Tiendas ARA en su respectivo Deposito dale! El porcentaje del Cash back siempre tendrá como base de cálculo los montos comprendidos entre $50.000 y $200.000 pesos colombianos, de

ninguna manera se reconocerá por montos superiores a dichos rangos.

El Beneficio de la Campaña descrita en estos TYC se encuentra sujeta a disponibilidad, limitada a su existencia de bolsa finita por $100.000.000 COP sujeta a decisión y/o cambios que se puedan presentar por parte de dale! Por lo anterior, los Participantes de la Campaña reconocen que el Beneficio descrito anteriormente no es ni será susceptible de intercambio, que dale! no será responsable de la entrega de un Beneficio diferente al descrito en los presentes TYC.

El Beneficio establecido en los presentes TYC no podrá cederse o redimirse o compensarse en dinero en efectivo. Adicionalmente, el Beneficio descrito en los presentes TYC no será acumulable con otros incentivos ni promociones que adelante dale! durante la vigencia de la Campaña.

7. ¿Quién entrega el Beneficio?

El Beneficio será reconocido por dale!, Sociedad Especializada en Depósitos y Pagos Electrónicos (SEDPE) vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

8. ¿Cómo se entregará el Beneficio?

El Beneficio será entregado en el Depósito dale! de cada uno de los Participantes que cumplan los requisitos definidos en estos TYC. La fecha de entrega será de máximo 15 días hábiles después del último día del mes en el que realizó la compra exitosa. dale! dará cumplimiento a todas las obligaciones tributarias, fiscales e impositivas aplicables a la entrega de los Beneficios, incluyendo todas las retenciones dirigidas al correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias con ocasión de las posibles ganancias ocasionales que se deriven de la entrega del Beneficio a los Participantes.

En caso de que la entrega del Beneficio resulte en la superación de los límites establecidos en el literal a) del artículo 2.1.15.1.2 del Decreto 2555 de 2010 en relación con el Depósito dale! del Participante, dale! notificará al Participante que la entrega del Beneficio no puede llevarse a cabo hasta que el saldo del depósito del usuario esté por debajo del tope mensual reglamentario. Tras la notificación de dale!, el Participante dispondrá de un (1) mes calendario para reducir el saldo del depósito a fin de poder recibir el Beneficio. En caso contrario, dale! se reserva el derecho de dejar vacante el Beneficio.

Bajo ninguna circunstancia se podrá obligar a dale! a entregar más Beneficios que el ofrecido en la publicidad y los TYC de esta Campaña. Si por algún motivo dale! no fuera capaz de entregar el Beneficio al Participante que resulte beneficiario, dale! podrá desistir de la entrega del Beneficio. En el supuesto que por motivos fuera del alcance de dale! se deba suspender el desarrollo y/o organización de la Campaña o bien, de la entrega del Beneficio aplicable, o que realizarlo constituya un riesgo para la integridad física y/o seguridad del Participante que resulte beneficiario, también se podrá prescindir de la entrega de dicho Beneficio.

9. Declaraciones

dale! es el único responsable de la entrega del Beneficio establecido en los presentes TYC. La comunicación por parte de alguno de los bancos de Grupo Aval: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Popular o Banco AV Villas, no extiende su responsabilidad respecto al Beneficio establecido en los TYC. Por lo anterior, en caso de cualquier duda, queja o reclamo relacionado con esta Campaña, la misma deberá ser redireccionada a dale!, sin que Grupo Aval: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Popular o Banco AV Villas tengan responsabilidad individual o solidaria alguna respecto a los términos de la Campaña.

Los propietarios de los medios de comunicación no serán responsables por la publicidad desplegada a los clientes o el público general, salvo que se compruebe dolo o culpa grave en su comportamiento, de acuerdo con lo establecido en el Art. 30 de la Ley 1480 de 2011.

10. Autorización de tratamiento datos personales

El Participante autoriza a Aval Soluciones Digitales S.A. y a Visa, para recolectar, almacenar, tratar y usar sus datos personales para las siguientes finalidades:

1) Contactarle vía telefónica en caso de presentar algún inconveniente para realizar la entrega del Beneficio.
2) Contactar al Titular a través de medios telefónicos para realizar encuestas, estudios y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de una relación contractual.
3) Contactar al Titular a través de medios electrónicos – SMS, Mail o chat para el envío de noticias relacionadas con la Campaña.
4) Gestionar trámites (solicitudes, quejas y reclamos), efectuar encuestas de satisfacción respecto de los servicios ofrecidos por la Compañía.
5) Realizar gestión contable, fiscal, administrativa, tributaria y de facturación.
6) Actualizar los datos suministrados con la información que se encuentre disponible.
7) Administración de archivo y documentos relacionados con la Campaña.
8) Realizar Marketing.
9) Monitorear los movimientos de su cuenta, así como solicitudes de Tarjeta dale! para fines estadísticos, de seguimiento y de los Beneficios otorgados mediante la Campaña descrita en los presentes TYC.

Lo anterior sin perjuicio del derecho que tiene el Participante de conocer, actualizar, rectificar, suprimir o revocar sus datos personales.

Sus derechos como titular del dato son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los puede ejercer a través de los canales o medios dispuestos por dale! para la atención al público, el correo electrónico: protecciondedatos@dale.com.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puede consultar en https://www.dale.com.co/ para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de sus datos personales y el ejercicio de los derechos mencionados en esta autorización.

Por todo lo anterior, se otorga consentimiento a Aval Soluciones Digitales S.A., para que trate su información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta por la sociedad en https://www.dale.com.co/ y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales. Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

11. Disposiciones finales

Aspectos fiscales

Al participar en esta Campaña, el Participante autoriza a dale!, para dar cumplimiento a todas las obligaciones tributarias, fiscales e impositivas aplicables a la entrega del Beneficio, incluyendo todas las retenciones dirigidas al correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Cumplimiento normativo

Los Participantes que reciban el Beneficio deberán cumplir con las leyes aplicables y las instrucciones que reciba de dale! para la entrega y disfrute del Beneficio. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar al cobro de daños y perjuicios.

Cesión o negociación del Beneficio

Los Participantes que resulten acreedores del Beneficio descrito en estos TYC reconocen y aceptan que el derecho a obtener el Beneficio adquirido por virtud de su participación en la presente Campaña no podrá ser objeto de venta y/o comercialización de cualquier tipo, ya sea de manera directa o indirecta.

Derecho de admisión o rechazo

dale! se reserva el derecho, sin responsabilidad alguna, de invalidar o rechazar a los Participantes de la Campaña que, a su solo criterio y discreción, no cumplan con los requisitos establecidos en los presentes TYC y/o que violen derechos de terceros y/o no se apeguen a la legislación aplicable. Asimismo, dale! se reserva el derecho de eliminar la participación de cualquier participante que defraude, altere y/o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de esta Campaña. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estos TYC dará lugar a la anulación de la participación del Participante en la Campaña, sin perjuicio de las acciones judiciales que se puedan adelantar por parte de dale! en contra del Participante que se haya valido de dichas conductas.

Modificación de los TYC

Los presentes TYC podrán ser modificados, cancelados y suspendidos en cualquier momento por dale!, sin responsabilidad alguna, lo cual será difundido a través de los mismos medios en que originalmente se difundieron, incluyendo, si resultase necesario, aclaraciones o modificaciones que no alteren el espíritu de la Campaña. Cualquier situación relacionada con la interpretación de los presentes TYC será dirimida por dale!

Fallas técnicas

dale! no se hace responsable por la interrupción o inhabilitación en el servicio de conexión a la red y al servidor (host) del sitio o sitios web relacionados con la Campaña. Tampoco será responsable por las fallas en los sistemas de seguridad de las redes sociales y/o el servicio de internet utilizado para participar.

Autonomía de las cláusulas

Si alguna de las cláusulas de estos TYC es declarada nula, inválida o ilegal al amparo de las leyes o reglamentos vigentes, las demás disposiciones mantendrán plena vigencia.

ANEXO 1

No tienda	dirección	Departamento	Ciudad
1	Cl20#11-50 Tienda 1	RISARALDA	PEREIRA
2	Av Bolivar 6-01 Unicentro	QUINDIO	ARMENIA
3	Cra 19#29 Madecentro	QUINDIO	ARMENIA
4	Cl14#11-26 Cooperativa Caficultores	RISARALDA	SANTA ROSA
5	Cra9 Cl 5y6 Villacentro	CALDAS	VILLA MARIA
6	Cra 10 # 7 - 8 Carrera Decima	VALLE	ZARZAL

7	Av Simon Bolivar#35 Intercambiador	RISARALDA	DOSQUEBRADAS
8	Cra13#26-08 Bodega Trilladora	RISARALDA	SANTA ROSA
9	Cra5#9-47/63 Iglesia Villamaria	CALDAS	VILLA MARIA
10	Cra19#13-07 San Francisco	QUINDIO	ARMENIA
11	Av Circunvalar#1 Circunvalar	RISARALDA	PEREIRA
12	Cl20#16 Local IBG cc Santander	QUINDIO	ARMENIA
13	Frente Mz 37 Ciudad Dorada	QUINDIO	ARMENIA
14	Cl 25 Trans 12 Barrio Porvenir	VALLE	TULUA
15	Cra 25 calle 36 Centro	QUINDIO	CALARCA
16	Av Simon Bolivar #9-118 Maderas El Liebano	RISARALDA	DOSQUEBRADAS
17	Cra 11 # 33-51 Las Garzas	RISARALDA	PEREIRA
18	Cra 7 # 22 y 23 Lote El Lago	RISARALDA	PEREIRA
19	Calle 21A Cra 4A Lote S. Maria	VALLE	CARTAGO
20	Cra 8 # 11-52 Plaza Principal	CALDAS	CHINCHINA
21	Cra 22 # 24 -27 Plaza Verde	CALDAS	MANIZALES
22	Calle 26 # 38-07 Esquina 26 Clinica	VALLE	TULUA
23	Cra 8 # 16-35 Local Ancianato	VALLE	BUGA
24	Calle 7 #15-15 San Jerónimo	VALLE	CARTAGO
25	Calle 14 # 3 -35 La Cayana	CALDAS	CHINCHINA
26	Calle 48 Cra 22 Las Acacias	QUINDIO	ARMENIA
27	El Poblado Etapa II Lote casas Poblado	RISARALDA	PEREIRA
28	Cra 5 # 3 -16 Puente Peatonal	VALLE	OBANDO
29	Cra 5 # 7-85 Virginia Centro	RISARALDA	LA VIRGINIA
30	Cra 5 #62C-81 Parque Industrial	RISARALDA	PEREIRA
31	Calle 75 2.500 Lotes	RISARALDA	PEREIRA
32	Calle 14 Cra 29 esquina Ciudad Jardin	RISARALDA	PEREIRA
33	Calle 8 # 25-01 Japon	RISARALDA	DOSQUEBRADAS
34	Cra 30#18-21 Barrio Popular	VALLE	TULUA
35	Entre Cra 12-13 Pinares Montecarlo	QUINDIO	ARMENIA
36	CR 25 # 68 B-07 Cuba Americas	RISARALDA	PEREIRA
37	CL 18 # 26-25 vía El Carmen	CALDAS	MANIZALES
38	CR 16 No 12-29 Plaza Mercado	VALLE	CAICEDONIA
39	CR 4 CL 5 y 6 Centro carrera cuarta	VALLE	ANSERMA NUEVO
40	CL 22 # 30 -73 Villa Jardin	QUINDIO	ARMENIA
41	CR 5 # 13 -06 Plaza Principal	VALLE	ANDALUCIA
42	CR 7 Nº 9-10 Plaza Principal	CALDAS	VITERBO

43	CL 5 # 7-21 ALCALA PLAZA	VALLE	ALCALA
44	CL 9 A # 3-13 GALERIA	VALLE	TORO
45	CR 23 # 30-38 CABLE AEREO	CALDAS	MANIZALES
46	CL 9 # 6-34 Plaza Principal	VALLE	LA VICTORIA
47	CL 28 # 21-14 Galeria	VALLE	TULUA
48	CR 50 # 50-22 Plaza Principal	VALLE	SEVILLA
49	CL 7 # 14-19 Casa Azul	QUINDIO	CIRCASIA
50	CR 8 # 15-15 Marinillos	RISARALDA	PEREIRA
51	CL 10 # 9-33 Plaza Principal	CALDAS	NEIRA
52	CL 7 # 5-24 Iglesia	QUINDIO	FILANDIA
53	CR 11 # 63B-05 Minitas	CALDAS	MANIZALES
54	CR 5 # 5-27 Sheriff	QUINDIO	QUIMBAYA
55	CR 5 #5-52 Plaza	VALLE	BUGALAGRANDE
56	CR 4 # 15-20 Plaza	CALDAS	BELALCAZAR
57	CR 50 #25-33 Iglesia Versalles	CALDAS	MANIZALES
58	CR 10 # 69-73 Estación Acuarela	RISARALDA	DOSQUEBRADAS
59	CR 10 #13-69 Chatarreria	VALLE	ZARZAL
60	CR 6 #3-50 San Pedro	VALLE	SAN PEDRO
61	CL 9 #10-40 Calle Real	RISARALDA	MARSELLA
62	CL 21#17-26 Galeria	CALDAS	MANIZALES
63	CL 15#14-75 La Union Plaza	VALLE	LA UNION
64	CR 5 #17-41 Prenderia	QUINDIO	MONTENEGRO
65	CR 6 # 11-69 Carrera Sexta	QUINDIO	LA TEBAIDA
66	CL 46 y 47 CR 23 El Retiro	CALDAS	MANIZALES
67	AV Colon # 19-37 Avenida Colon	QUINDIO	CALARCA
68	CL 8 # 8-19 Plaza Principal	RISARALDA	APIA
69	CR 11 # 10-57 Plaza Principal	QUINDIO	BARCELONA
70	CR 7 CL 18 y 19 # 18-32 Centro	RISARALDA	PEREIRA
71	CR 25 #33-34 Siete de agosto	QUINDIO	ARMENIA
72	Cr 5 #11-39 Plaza (Casa Blanca)	VALLE	CARTAGO
74	CRA 23 # 12 -60 Granada	QUINDIO	ARMENIA
75	CL 7 #7-20 El Dovio Plaza	VALLE	EL DOVIO
76	CL 6 #5-11/13 Aranzazu Plaza	CALDAS	ARANZAZU
77	CL 35 #8-20 Supia Centro	CALDAS	SUPIA
78	CR 7 # 29 -49 San Camilo	RISARALDA	PEREIRA
79	CL 50 # 40-40 Puerto Espejo	QUINDIO	ARMENIA

80	CR 7 #7-49 Parque Principal	VALLE	ROLDANILLO
81	CR 20 # 21-02 Plaza de Mercado	VALLE	TRUJILLO
82	Av 30 Agosto Calle 98 Belmonte	RISARALDA	PEREIRA
83	AV Panamericana CL 11 Parqueadero	VALLE	LA PAILA
84	CR 14 # 15-55 Cielos Abiertos	QUINDIO	ARMENIA
85	CL 73 # 20-50 Alta Suiza	CALDAS	MANIZALES
86	Av Bolivar # 16N-03 Casa Fogata	QUINDIO	ARMENIA
87	CL 8 # 11-35 Calle del Comercio	CALDAS	PALESTINA
88	CRA 11 # 4 - 33 Cafeteros	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA
89	CR 23 # 62-65 Av Santander	CALDAS	MANIZALES
90	CR 4 # 10-30 Galeria	CALDAS	ANSERMA
91	CR 13 # 8-69 Centro	VALLE	BUGA
92	CR 21 # 20-18 Carrera 21	CALDAS	MANIZALES
93	CR 19 #4N-38 Bulevar del Coliseo	QUINDIO	ARMENIA
94	CL 68 #35A-112 Fatima	CALDAS	MANIZALES
95	CR 5 # 6-72 Plaza Santuario	RISARALDA	SANTUARIO
96	CL 12 # 27-04 El Bosque	CALDAS	MANIZALES
97	CR 34 # 101 - 50 La Enea	CALDAS	MANIZALES
98	CR 6 #7-65 Salamina	CALDAS	SALAMINA
99	CL 9 # 9-02/08 y 12 Quinchia	RISARALDA	QUINCHIA
100	CL 8 Sur Calle 7 Sur Esquina Albergue	VALLE	BUGA
101	CL 6 # 4-18/26 Manzanares	CALDAS	MANZANARES
102	CR 27 # 85-99 Los Olivos	ATLANTICO	BARRANQUILLA
103	CL 100 #30-53 Pradera	ATLANTICO	BARRANQUILLA
104	CR 43 # 45-47 Rosario	ATLANTICO	BARRANQUILLA
105	CL 50 # 38-45 Arjona Plaza	BOLIVAR	ARJONA
106	CL 48 #16-119 Torices	BOLIVAR	CARTAGENA
107	CL 70 # 47-36 Surisalcedo	ATLANTICO	BARRANQUILLA
108	DIAG 22 # 42-49 Bruselas	BOLIVAR	CARTAGENA
109	Cedi JMC Via la Cordialidad	ATLANTICO	GALAPA
110	Cr 73 # 77-88 La Concepción	ATLANTICO	BARRANQUILLA
111	CL 10 # 26C-15 El Concord	ATLANTICO	MALAMBO
112	CL 31 D # 63-96 13 de Junio (Sevilla)	BOLIVAR	CARTAGENA
113	CL 31 D # 50-78 Tesca	BOLIVAR	CARTAGENA
114	CR 15 # 10-84 Principal	BOLIVAR	MARIA LA BAJA
115	CL 75 B # 41D-45 Betania	ATLANTICO	BARRANQUILLA

116	CL 3 A#25-135 Lote 7C1 Villa Campestre	ATLANTICO	PUERTO COLOMBIA
117	CL 11 # 11 - 22 Esquina	BOLIVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO
118	CR 5 # 23-87 Prado	MAGDALENA	SANTA MARTA
119	Carrera 7 Calles 6 6-05-09 y 6-53 Fresno	TOLIMA	FRESNO
120	CL 99 C # 5B -30 Villa San Pedro	ATLANTICO	BARRANQUILLA
121	CR 65 # 86-275 Manzana M Villa Carolina	ATLANTICO	BARRANQUILLA
122	CL 10 # 12-21 Chipre	CALDAS	MANIZALES
123	TR 14 # 30-268 Florida	MAGDALENA	SANTA MARTA
124	CL 30 # 74-80 Once de Noviembre	MAGDALENA	SANTA MARTA
125	CL 12#1 - 65 Rodadero	MAGDALENA	SANTA MARTA
126	CR 50 #49 - 45 Arjona La Troncal	BOLIVAR	ARJONA
127	CL 30#49-25 Armenia Piedra Bolivar	BOLIVAR	CARTAGENA
128	CL 31D #56-111 Olaya Ricaurte	BOLIVAR	CARTAGENA
129	CL115#11-148 La Paz	MAGDALENA	SANTA MARTA
130	CR 19 # 11D - 65 Los Almendros	MAGDALENA	SANTA MARTA
131	CR 53#30 F -46 Escallon Villa	BOLIVAR	CARTAGENA
132	Cl 19#2-34 Calamar	BOLIVAR	CALAMAR
133	CR 27 # 64-02 Nueva Granada	ATLANTICO	BARRANQUILLA
134	CR 41 # 23-56 San Jacinto	BOLIVAR	SAN JACINTO
135	CR 1 #46B-120 Marbella	BOLIVAR	CARTAGENA
136	CR 63 # 22-103 La Troncal	BOLIVAR	CARMEN DE BOLIVAR
138	CL 10 # 56B-27 El Campestre	BOLIVAR	CARTAGENA
139	CR 15 # 20-25 Ovejas	SUCRE	OVEJAS
140	CL 11 # 7-85 Troncal Sabanagrande	ATLANTICO	SABANAGRANDE
141	CL 70 # 4-68 Crespo Aeropuerto	BOLIVAR	CARTAGENA
142	CR 68 # 18-07 MZ B Lote 16 El Carmelo	BOLIVAR	CARTAGENA
143	CL 7 # 3-81 Juan de Acosta	ATLANTICO	JUAN DE ACOSTA
144	CL 17 # 6A-37 Cordoba	BOLIVAR	MAGANGUE
145	CL 16 # 14-03 Montecarlo	BOLIVAR	MAGANGUE
146	CL 47 # 18-103 Cevillar	ATLANTICO	BARRANQUILLA
147	CL 65 # 12-02 Manantial	ATLANTICO	SOLEDAD
148	CL 19 # 1C -20 Simon Bolivar	ATLANTICO	BARRANQUILLA
149	CL 26 # 21-111 Manga Av Jimenez	BOLIVAR	CARTAGENA
150	CL 17 # 17 - 59 Cienaga Calle 17	MAGDALENA	CIENAGA
151	TR 17 # 29B-99 Pie del Cerro	BOLIVAR	CARTAGENA
152	CL 29 # 22-11 Bazurto Pie de La Popa	BOLIVAR	CARTAGENA

153	CL 29 # 15-76 Bavaria	MAGDALENA	SANTA MARTA
154	CR 66 # 48-74 San Loreno	MAGDALENA	SANTA MARTA
155	CR 30 # 32-165 Lote 24 La Arboleda	ATLANTICO	SOLEDAD
156	CL 2 # 18A - 06 Lomas de Pradomar	ATLANTICO	PUERTO COLOMBIA
157	CL 13 # 25-23 Turbana	BOLIVAR	TURBACO
158	CL 77 # 23B-33 Los Almendros	ATLANTICO	SOLEDAD
159	CL 3 # 10A-07 Polonuevo	ATLANTICO	POLONUEVO
160	CR 11 # 11B-10 Santo Tomas	ATLANTICO	SANTO TOMAS
161	CL 54 # 13C-53 Inmaculada	ATLANTICO	SOLEDAD
162	CR 12 # 22-05 Alcazares	MAGDALENA	SANTA MARTA
163	CL 53 D # 21-51 El Carmen	ATLANTICO	BARRANQUILLA
164	CL 21 # 16-89 Centro	ATLANTICO	SABANALARGA
165	CR 91 # 31 M - 40 San Jose de los Campanos	BOLIVAR	CARTAGENA
166	CL 21 # 16-06 La Pajuela	SUCRE	SINCELEJO
167	Av CL 80 # 78A-23 La Granja	BOGOTA	BOGOTA
168	CR 72 # 95-23 Los Lagartos	BOGOTA	BOGOTA
169	CR 92 # 147D-06 Miraflores	BOGOTA	BOGOTA
170	CL 13 # 9-43 Parque Ospina	CUNDINAMARCA	CHIA
171	CR 20 # 15B-27 Luruaco	ATLANTICO	LURUACO
172	CR 43 # 69-200 Colombia Calle 69	ATLANTICO	BARRANQUILLA
173	CL 25 # 50-27 Carmen de Bolivar Plaza	BOLIVAR	CARMEN DE BOLIVAR
174	DIAG 38 # 82 A -29 La Carolina	BOLIVAR	CARTAGENA
175	CR 7 # 15-59 Soacha Centro	CUNDINAMARCA	SOACHA
176	CR 30 # 23A - 22 Hipodromo	ATLANTICO	SOLEDAD
177	CL 7 # 10-014 San Carlos	ATLANTICO	PUERTO COLOMBIA
178	CR 5 # 13A - 58 Cota Centro	CUNDINAMARCA	COTA
179	CL 57 B Sur # 69-15 Villa del Rio	BOGOTA	BOGOTA
180	DIAG 62 G Sur # 71 I - 01 Perdomo	BOGOTA	BOGOTA
181	CR 24 # 15-40 Lote A Jardin Cra 24	MAGDALENA	SANTA MARTA
182	CL 22 Sur # 18-38 El Restrepo	BOGOTA	BOGOTA
183	Trans 18 # 79-23 Chico Lago	BOGOTA	BOGOTA
184	CR 70 # 21-15 Sur Kennedy Arboleda San Gabriel	BOGOTA	BOGOTA
185	CL 15 # 15-35 Funza Calle 15	CUNDINAMARCA	FUNZA
186	CR 8 C # 185B - 06 Verbenal	BOGOTA	BOGOTA
187	Diag 7 # 1-89 Tabio Centro	CUNDINAMARCA	TABIO
188	CR 13 # 8-16 Sur Soacha Compartir	CUNDINAMARCA	SOACHA

189	CR 6 # 5-12 Villeta Centro	CUNDINAMARCA	VILLETA
191	CL 53 # 12 - 29 Soacha la Despensa	CUNDINAMARCA	SOACHA
192	CL 10 # 21-133 Calle 10	ATLANTICO	GALAPA
193	CR 19 # 20-41 San Onofre	SUCRE	SAN ONOFRE
194	CL 56 # 10B-10 La Sierra	ATLANTICO	BARRANQUILLA
195	CL 63 # 5-45 La Central	ATLANTICO	SOLEDAD
196	CL 29 # 30-27 La Esperanza Bazurto	BOLIVAR	CARTAGENA
197	CL 14 # 12 A - 13 Miraflores	MAGDALENA	SANTA MARTA
198	Avenida CL 127 # 60-39 Niza	BOGOTA	BOGOTA
199	CL 139 # 103 C - 73 Costa Azul Suba	BOGOTA	BOGOTA
200	CL 10 # 11-07 Pivijay Centro	MAGDALENA	PIVIJAY
201	AV CRA 15 # 116-15 San Patricio	BOGOTA	BOGOTA
202	CR 6 # 1-90 Lote 3 Cajica Cra 6	CUNDINAMARCA	CAJICA
203	CR 8 # 10-30 Malambo Centro	ATLANTICO	MALAMBO
204	CL 17 # 10-20 Calle Real	BOLIVAR	TURBACO
205	CR 4 # 47 -60 sur Quintanares	CUNDINAMARCA	SOACHA
206	CR 13 # 60-66 Chapinero Central - Cra 13	BOGOTA	BOGOTA
207	CR 3 # 13-12 Ecoplaza	CUNDINAMARCA	MOSQUERA
208	CR 26 #30-26 Corozal	SUCRE	COROZAL
209	CR 17 # 11-93 Versalles	SUCRE	SINCELEJO
210	CR 70 #71-25 Las Ferias	BOGOTA	BOGOTA
211	CR 92 # 157A - 83 Suba Salitre	BOGOTA	BOGOTA
212	CR 107 B # 133 A - 25 Suba Tibabuyes	BOGOTA	BOGOTA
213	CL 25 # 12-63 La Bucaramanga	SUCRE	SINCELEJO
214	CL 17 # 5-22 La Quinta	MAGDALENA	SANTA MARTA
215	CR 43 # 84-90 Granadillo	ATLANTICO	BARRANQUILLA
216	CL 32 # 14B-118 La Narcisa	SUCRE	SINCELEJO
217	CL 106 # 50-76 Villa Santos	ATLANTICO	BARRANQUILLA
218	CL 7 # 10-40 Madrid Calle 7	CUNDINAMARCA	MADRID
219	CL 38 # 43-59 Centro Calle 38	ATLANTICO	BARRANQUILLA
220	CL 32 B # 80-45 Lote 7 Fredonia	BOLIVAR	CARTAGENA
221	CL 15 # 82-58 San Fernando	BOLIVAR	CARTAGENA
222	CL 18 # 20-24 Bosconia Centro	CESAR	BOSCONIA
223	CL 8 # 10-148 Repelon Calle 8	ATLANTICO	REPELON
224	CR 3 # 2-28 Sur Plaza de Mercado	CUNDINAMARCA	SOPO
225	AV CR 45 # 122 - 20 Santa Barbara Occidental	BOGOTA	BOGOTA

226	CR 7 # 9-77 Centro Tocancipa	CUNDINAMARCA	TOCANCIPA
227	CL 64 # 122 A - 15 Parque Engativa	BOGOTA	BOGOTA
228	CL 18 # 14- 1 Ponedera Calle 18	ATLANTICO	PONEDERA
229	CR 30 # 22C-32 Usatama Reservado	BOGOTA	BOGOTA
230	CR 7 # 8-02 Sibate	CUNDINAMARCA	SIBATE
231	CL 23 # 18-66 Calle 23	SUCRE	SINCELEJO
232	CR 25 # 23-108 Lote 3 Av Las Peñitas	SUCRE	SINCELEJO
233	CR 22 # 18-19 La Ford	SUCRE	SINCELEJO
234	CL 34 # 29-10 Concepcion Calle 34	MAGDALENA	SANTA MARTA
235	CR 10 # 5-75 CC Mega 10	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA
236	CL 47 Sur # 17-20 Marco Fidel Suarez	BOGOTA	BOGOTA
237	CL 138 # 45-54 Maderas los dos puentes	BOGOTA	BOGOTA
238	CL 5 # 2-81 Gachancipa Calle 5	CUNDINAMARCA	GACHANCIPA
239	CL 40 # 19E-07 Ceibon	SUCRE	COROZAL
240	CR 15 # 7-65 Plato Centro	MAGDALENA	PLATO
241	Barrio el Pozon Mz 41 Lote 6	BOLIVAR	CARTAGENA
242	Trans 54 # 94-171 Villa de la Candelaria	BOLIVAR	CARTAGENA
243	Cra 6 # 12-36 Santa Matilde	CUNDINAMARCA	MADRID
244	CL 142 # 104-60 Aures Dos	BOGOTA	BOGOTA
245	CL 13 # 13-13 San Victorino	BOGOTA	BOGOTA
246	AV CR 14 # 42-06 Sucre	BOGOTA	BOGOTA
247	CR 13 # 54-44 Chapinero Central Calle 54	BOGOTA	BOGOTA
248	AV CL 116 # 70F - 06 Potosi I	BOGOTA	BOGOTA
250	CL 140 # 7 C - 44 Belmira	BOGOTA	BOGOTA
251	CR 16 B # 55-37 Sur San Carlos	BOGOTA	BOGOTA
252	CL 19 #2A-10 CITY U	BOGOTA	BOGOTA
254	Calle 20 # 35 - 45 (Locales 1,2 y 3) Cienaga	MAGDALENA	CIENAGA
255	CL 17 # 97-32 Fontibón	BOGOTA	BOGOTA
256	CRA 5 #8-37 Facatativa Cra 5	CUNDINAMARCA	FACATATIVA
257	Av calle 53 # 21-21 Galerias	BOGOTA	BOGOTA
258	Calle 38 #19-08 Verbel	SUCRE	SINCELEJO
259	CR 62 # 8B-25 Villa Olimpica	ATLANTICO	GALAPA
260	CR 2 # 12-161 Bocagrande	BOLIVAR	CARTAGENA
261	CR 9 # 2 - 120 La Gloria	CORDOBA	MONTERIA
262	CR 4 # 8-10 Centro	MAGDALENA	ARACATACA
265	CL 17 # 25-39 El Rebolo	ATLANTICO	BARRANQUILLA

266	CR 20 # 23-41 Sampues	SUCRE	SAMPUES
267	CR 22 # 1 B -37 Ciudad Latina	CUNDINAMARCA	SOACHA
268	AV CL 170 # 21 A - 32 La Uribe Usaquen	BOGOTA	BOGOTA
269	CR 2 # 5-79 Centro Tenjo	CUNDINAMARCA	TENJO
270	Trans 54 # 53-35 Buenos Aires	BOLIVAR	CARTAGENA
271	CR 10 # 6-15 Fundacion Centro	MAGDALENA	FUNDACION
272	CR 11 # 8-24 Since	SUCRE	SINCE
274	CL 76 # 38-19 Las Mercedes	ATLANTICO	BARRANQUILLA
275	AV CR 72 # 31-25 Sur Carvajal Kennedy Cr 72	BOGOTA	BOGOTA
276	DG 82 C # 75 A - 76 Minuto de Dios	BOGOTA	BOGOTA
277	CL 22 # 9 - 08 Las Nieves	BOGOTA	BOGOTA
278	DG 13 # 1 - 12 Av Pradilla	CUNDINAMARCA	CHIA
279	DG 64 A Bis Sur # 17 B - 31/33 Lucero Bajo	BOGOTA	BOGOTA
280	CL 29 CR 4 # 4-08 Lote A - B Chuchurubi	CORDOBA	MONTERIA
281	CR 37 # 5-35 Urbanizacion Galicia	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA
282	CL 13 # 14-24 Lote 1 Urbina	CORDOBA	MONTERIA
283	CR 100 # 24-27 Parqueadero Cra 100	BOGOTA	BOGOTA
284	AV CR 70 # 63 D - 35 Engativa la Cabaña	BOGOTA	BOGOTA
285	Autop Medellin Km 3.9 Costado Sur Zuca Plaza	CUNDINAMARCA	COTA
286	CR 81 # 72-38 Sur Gran Colombiano Bosa	BOGOTA	BOGOTA
287	CR 10 # 10-36 La Esmeralda	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA
288	CL 4 # 8-30 Tocaima	CUNDINAMARCA	TOCAIMA
289	CL 85 # 80-57 San Salvador	ATLANTICO	BARRANQUILLA
290	CL 7 # 8 - 136 Fronteras La Parada	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO
291	CL 37 # 31-270 Lote 1 Manuela Beltran	ATLANTICO	SOLEDAD
292	CR 14 F # 48B-36 California	CORDOBA	MONTERIA
293	CL 11 # 34B - 35 Bastidas	MAGDALENA	SANTA MARTA
294	CL 8 # 15-13 Pacho Centro	CUNDINAMARCA	PACHO
295	CR 24 # 35-37 Sur Quiroga Central	BOGOTA	BOGOTA
296	CL 8 # 9-32 Centro Fusa	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA
297	CL 100 # 17- 13 Chico Norte Tres	BOGOTA	BOGOTA
298	CL 20 # 11 -51 Sur Ricaurte Alto	TOLIMA	IBAGUE
299	CL 14 # 9-62 Sahagun Centro	CORDOBA	SAHAGUN
300	CL 25 # 28A-102 Lote 1 La Toscana	SUCRE	SINCELEJO
301	CR 4 # 8-31 Centro Espinal	TOLIMA	ESPINAL
302	TR 7 # 7-20 Ciudad Salitre	CUNDINAMARCA	SOACHA

303	CR 2 # 5-35 Anapoima	CUNDINAMARCA	ANAPOIMA
304	CL 13 # 7B -30 Serrazuelita	CUNDINAMARCA	FUNZA
305	CL 46 Sur # 23 - 29 Isla del Sol	BOGOTA	BOGOTA
306	CR 11 # 10-36 Sogamoso Plaza	BOYACA	SOGAMOSO
307	CL 156 # 7B -37 Barrancas Dos	BOGOTA	BOGOTA
308	DG 32 # 71A - 381 Providencia	BOLIVAR	CARTAGENA
309	CR 4 # 19A - 196 Rodadero Sur Gaira	MAGDALENA	SANTA MARTA
310	CL 17 A SUR # 6-18 Este San Cristobal Sur	BOGOTA	BOGOTA
311	0311 CL 4 # 9-02 Centro	CUNDINAMARCA	GUADUAS
312	CR 20 # 59 -60 Glorieta Estacion	TOLIMA	IBAGUE
313	CR 7 #8-64/70 Juan Jose Neira	CUNDINAMARCA	UBATE
314	CL 2 # 83-64 Maria Paz Kennedy	BOGOTA	BOGOTA
316	CR 15 # 16-73 Centro	BOYACA	DUITAMA
317	CL 9 # 4A-420 Bodega 2 La Badea	RISARALDA	DOSQUEBRADAS
318	CL 14 # 7C-51 Flandes	TOLIMA	FLANDES
319	AV CL 145 # 94D-60 Suba Las Flores	BOGOTA	BOGOTA
320	CR 1 # 35 - 142 Proyecto Vivente	BOYACA	TUNJA
321	CR 9 G # 110-187 local 23 Caribe Verde	ATLANTICO	BARRANQUILLA
322	CR 9 # 14-36 Centro Girardot	CUNDINAMARCA	GIRARDOT
323	CR10 # 17-56 Cr 10 Centro Girardot	CUNDINAMARCA	GIRARDOT
324	CL 18 # 22-73 Centro Calle 18	ATLANTICO	SOLEDAD
325	CR 6 # 47A-26 Jose Joaquin Camacho	BOYACA	TUNJA
326	CR 4 # 6-66 Cra 4 Mariquita	TOLIMA	MARIQUITA
327	CL 11 # 19-85 Calle 11 Sogamoso	BOYACA	SOGAMOSO
328	CL 6 # 4-68/70/72 Parque Principal Choconta	CUNDINAMARCA	CHOCONTA
329	TR 51 # 21A-28 Lote A Bosque	BOLIVAR	CARTAGENA
330	CR 9 # 11-17 Agua de Dios	CUNDINAMARCA	AGUA DE DIOS
331	CL 11 # 11-46 Parque Central	TOLIMA	GUAMO
332	CL Concepción Nº 12A-41 CENTRO CL 11	SUCRE	GALERAS
333	Cr 9 Nº 15-43 San Pedro	SUCRE	SAN PEDRO
334	Urb Alicante Mz I LT D Coveñas	SUCRE	COVEÑAS
335	CL 41 # 14-281 El Mora	CORDOBA	MONTERIA
336	CR 54 # 55-09 Prado Calle 55	ATLANTICO	BARRANQUILLA
337	CL 17 # 18-02 Baranoa Cr 18	ATLANTICO	BARANOA
339	Cr 11 # 9-48/60 Suarez Rendon	BOYACA	TUNJA
341	Cr 50 # 18-55 Costa Hermosa	ATLANTICO	SOLEDAD

342	Cr 2 # 23-52 San Pedro Alejandrino	TOLIMA	IBAGUE
343	Clle 3 # 3-43/45 Centro Mosquera	CUNDINAMARCA	MOSQUERA
344	Cr 5 # 18- 27 Plaza Simón Bolívar	BOYACA	MONIQUIRÁ
345	Cr 14 # 5-136 San Carlos	CESAR	EL COPEY
346	Urb Los Corales M2 a Lote Nº1 Los Corales	BOLIVAR	CARTAGENA
347	Cr 10 w #26-04 Lote 2 El Dorado	CORDOBA	MONTERIA
348	Cr 9 # 9-61 Centro Villa de Leyva	BOYACA	VILLA DE LEYVA
349	CR 26 # 78-503 Altavista	RISARALDA	PEREIRA
351	CL 100 # 49-29 Centum	BOGOTA	BOGOTA
352	CL 25 # 42-48 La Querencia	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA
354	CR 6 # 5-38 Purificacion zona Sur	TOLIMA	PURIFICACION
355	CR 5 # 3-95 Venadillo Centro	TOLIMA	VENADILLO
356	CR 10 # 21-54 Cra 10 Chiquinquira	BOYACA	CHIQUINQUIRA
357	CR 5 B # 1A-79 Mz C LT 26 Chia Variante	CUNDINAMARCA	CHIA
358	CL 30 # 17-06 San Antonio	ATLANTICO	SOLEDAD
359	CR 15 # 21-96 Las Nieves	ATLANTICO	BARRANQUILLA
360	CR 5 # 6-17 Ramiriqui	BOYACA	RAMIRIQUI
361	CR 16 # 62B - 39 Lote 1 Bella Murillo	ATLANTICO	SOLEDAD
362	CR 6 # 64B-35 Los Muiscas	BOYACA	TUNJA
363	CR 13 # 25-11 La Aurora	META	GRANADA
366	CR 6 # 9-52 Fusagasuga CR 6	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA
367	CL 7 # 26-39 Melgar Centro	TOLIMA	MELGAR
368	CR 9 # 10-56 Local Cra 9	BOYACA	CHIQUINQUIRA
369	CR 8 # 10-55 Riosucio	CALDAS	RIOSUCIO
370	CL 9 # 4-46 San Martin Centro	META	SAN MARTIN
373	CL 8 # 7-38 Lerida Calle 8	TOLIMA	LERIDA
374	CRA 21 # 35 bis - 47 Los Molinos Urb El Recreo	RISARALDA	DOSQUEBRADAS
375	Av Guabinal Mz 1 CL 53 y CR 9B Piedra Pintada	TOLIMA	IBAGUE
376	CL 33 # 8-10 Centro	BOLIVAR	CARTAGENA
377	CR 7 # 17-54 Chinu	CORDOBA	CHINU
378	CL 21 # 4-17 Caucasia Centro	ANTIOQUIA	CAUCASIA
379	CL 14 # 19-52 Barrio Cooperativo	META	ACACIAS
381	CR 27 # 32-25 Palmira Centro	VALLE	PALMIRA
382	0382 CR 9 # 5-68/70 FERNANDO VELEZ	RISARALDA	PEREIRA
383	CR 13 A # 30-06 Las Americas	MAGDALENA	SANTA MARTA
384	CL 15 # 2-06 Santiago de Tolu	SUCRE	TOLU

386	CR 24 # 6-33 sur La Fragüita	BOGOTA	BOGOTA
387	CR 14 L # 87-35 Sur Marichuela	BOGOTA	BOGOTA
388	CR 53 # 74-181 Prado Cra 53	ATLANTICO	BARRANQUILLA
389	CL 71 # 26-30 Santa Monica	BOLIVAR	CARTAGENA
390	CL 17 # 4-34 Montelibano Centro	CORDOBA	MONTELIBANO
391	CR 8 W # 99-77 Rancho Grande	CORDOBA	MONTERIA
392	CL 66 # 66B - 64 Santa Ana	ATLANTICO	BARRANQUILLA
394	CL 156 # 21B - 86 Villa Magdala	BOGOTA	BOGOTA
395	AV CL 26 Sur # 68 H - 14 Loc 101 Edificio San Pedro	BOGOTA	BOGOTA
396	CR 1 Sur # 50 - 158 7 de abril	ATLANTICO	BARRANQUILLA
397	CR 25 # 75-201 Valle Grande	VALLE	CALI
398	CL 8 # 4-39 Suesca Centro	CUNDINAMARCA	SUESCA
399	CR 9 # 8-37 Chaparral Parque Principal	TOLIMA	CHAPARRAL
400	CR 13 # 15-104 Centro Granada	META	GRANADA
401	CL 5 # 7-28 Centro Puerto Lopez	META	PUERTO LOPEZ
402	CL 8 # 20-74 El Reposo	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA
403	CR 15 # 96-23 Chico Cra 15	BOGOTA	BOGOTA
404	CR 15 # 9A-47 Av Santander	CORDOBA	CERETE
405	CL 39 # 29-83 Bquilla Chiquinquirá	ATLANTICO	BARRANQUILLA
406	CL 9A # 30-01 Duitama Av de las Américas	BOYACA	DUITAMA
407	CRA 20 con cll 6 A Esquina Caucasia	ANTIOQUIA	CAUCASIA
408	Calle 35 #14B-34 La Bastilla	META	VILLAVICENCIO
409	Carrera 26 #38-78 Tulua	VALLE	TULUA
410	Cra 18 #17-44 Saldaña	TOLIMA	SALDAÑA
411	Cra 20 #30-73 Barranquilla Boyaca	ATLANTICO	BARRANQUILLA
412	CL 18 # 86-25 Fontibon Hayuelos	BOGOTA	BOGOTA
413	AV CR 68 # 94A - 36 Barrios Unidos Los Andes	BOGOTA	BOGOTA
414	CL 5 # 2-42 Simon Bolivar	VALLE	GINEBRA
415	CL 7 # 2-90 Centro	CUNDINAMARCA	LA CALERA
416	CL 21 # 3A-31 Rio de Janeiro	CORDOBA	MONTERIA
417	CL 5 #8-59 Riofrio	VALLE	RIOFRIO
418	AK 7 # 47-50 LC 1 Chapinero Marly Cl 47	BOGOTA	BOGOTA
419	CR 82 # 23A-57 Modelia	BOGOTA	BOGOTA
420	CL 42 Sur # 27 – 18 Claret Bogotá	BOGOTA	BOGOTA
421	Carrera 3 No. 13A – 09 Ibagué	TOLIMA	IBAGUE
422	CL 66 N° 24–24 Siete de Agosto	BOGOTA	BOGOTA

423	Calle 13 N° 10 – 45/47 Sogamoso	BOYACA	SOGAMOSO
424	Carrera 10 N° 13 – 23 Girardot	CUNDINAMARCA	GIRARDOT
425	CR 28 N°41-32 Palmira Versalles	VALLE	PALMIRA
426	AV Calle 3 N° 24-33 Santa Isabel	BOGOTA	BOGOTA
427	Calle 45 # 1 - 85 Metrocentro	ATLANTICO	BARRANQUILLA
428	CR 19 # 17-25 Sur Restrepo Centro	BOGOTA	BOGOTA
429	Calle 74 # 15-38 Porciuncula	BOGOTA	BOGOTA
431	CL 7 # 11-21 San Jose Pradera	VALLE	PRADERA
432	CL 32 # 5-51 Porvenir Cali	VALLE	CALI
433	0433 CL 11 # 9-19 Restrepo	VALLE	RESTREPO
434	AV Carrera 10 # 15-54 Veracruz	BOGOTA	BOGOTA
435	CR 100 # 20-46 Fontibon Calle 20	BOGOTA	BOGOTA
436	CL 49 Sur # 78-66 Socorro Kennedy	BOGOTA	BOGOTA
437	AV 3 NORTE CL 57 NORTE Los Alamos	VALLE	CALI
438	CR 13#40B-74 Chapinero San Marcos	BOGOTA	BOGOTA
439	AV CL 72 #81A-20 Santa Helenita	BOGOTA	BOGOTA
440	CR 24 # 24-19 San Marcos	SUCRE	SAN MARCOS
441	CL 17 # 7-48 Planeta Rica	CORDOBA	PLANETA RICA
442	CL 28 # 24-61 Las Delicias	VALLE	PALMIRA
443	AV 6 Norte # 24-36/38 San Vicente	VALLE	CALI
444	CL 7 # 1 Este-204 Las Palmas	CUNDINAMARCA	MADRID
445	TR 60 # 128A-58 Suba Campania	BOGOTA	BOGOTA
446	CR 4 # 13-36 La Dorada Centro	CALDAS	LA DORADA
447	CL 51 B # 7H-43 Santuario	ATLANTICO	BARRANQUILLA
448	CL 6 # 14-47 Cienaga de Oro	CORDOBA	CIENAGA DE ORO
449	CR 13 # 58-23 Chapinero Calle 58	BOGOTA	BOGOTA
450	CL 49 # 3-15 Barrancabermeja	SANTANDER	BARRANCABERMEJA
451	CR 3 A # 9A-34 Caracoli	ANTIOQUIA	CAUCASIA
452	CR 1 # 51-49 Popular	VALLE	CALI
453	CL 15 # 9A - 100 San Carlos	SUCRE	SINCELEJO
454	CL 166 # 22-41 Toberin	BOGOTA	BOGOTA
455	CR 14 # 44-55 La Victoria	ATLANTICO	BARRANQUILLA
456	CL 12 # 5-14 Liberia	CUNDINAMARCA	ANAPOIMA
457	CL 29 A # 10-19 Maldonado	BOYACA	TUNJA
458	CL 8 # 17-98 Calle 8	CUNDINAMARCA	LA MESA
459	CL 9 # 19-39 Barrio Bogota	TOLIMA	HONDA

460	DG 3 # 2A - 82 Bolivar	VALLE	CARTAGO
461	CR 41 # 61-13 Recreo Cra 41	ATLANTICO	BARRANQUILLA
462	CR 35 # 14-23 Bachue Acacias	META	ACACIAS
463	AV CL 53 # 71-43/03 Normandia	BOGOTA	BOGOTA
464	CL 37 #43-133 Arenosa	ATLANTICO	BARRANQUILLA
465	CL 65 # 5N - 30 Calima	VALLE	CALI
466	CRA 11 # 14-56 Centro Honda	TOLIMA	HONDA
467	CR 64 B # 96-149 Altos de Limon	ATLANTICO	BARRANQUILLA
468	CR 6 # 75B-147 San Martin	ATLANTICO	BARRANQUILLA
469	Av CL 153 #103B-70 Tuna Baja Suba	BOGOTA	BOGOTA
471	CR 2 #6-35 Carrera 2	CUNDINAMARCA	FACATATIVA
472	CL 84 Bis #92-16 Quirigua	BOGOTA	BOGOTA
473	AV CR 4 E #37A-34 SUR La Victoria	BOGOTA	BOGOTA
474	CL 10 # 5-215 Peñalisa	CUNDINAMARCA	RICAURTE
475	CL 109# 12 E -93 La Paz Calle 109	ATLANTICO	BARRANQUILLA
476	CL 30 # 42D-07 Centro Calle 30	ATLANTICO	BARRANQUILLA
477	CR 42 E #80-217 Ciudad Jardin	ATLANTICO	BARRANQUILLA
478	CR 32 A # 25-53 Gran America	BOGOTA	BOGOTA
479	CL 10 # 16A-15 Danubio	CUNDINAMARCA	SOACHA
480	AV Central CL 12# 4-06 San Antero	CORDOBA	SAN ANTERO
481	CL 42 # 34B-141 Santa Isabel	VALLE	PALMIRA
482	CL 13 #3-45 LC 101 San Bernardino	CUNDINAMARCA	SOACHA
483	DG 62 Sur # 21A-60 La Candelaria	BOGOTA	BOGOTA
484	CR 7 # 7-20 Centro	CUNDINAMARCA	BOJACA
485	CR 5 # 3-34 Centro	CUNDINAMARCA	VILLAPINZON
486	DG 37A # 18-50 Rincon de Santafe	CUNDINAMARCA	SOACHA
487	CR 10 # 12-55 La Playa Cra 10	ATLANTICO	BARRANQUILLA
488	CR 1 B # 11F-41 El Carmen	ATLANTICO	MALAMBO
489	AV CL 72#69C-24 las Ferias Occid	BOGOTA	BOGOTA
490	CR 20 S #103-124 Lc 2 La Carolina	TOLIMA	IBAGUE
491	CL 15 # 37 G-36 La Esperanza	META	VILLAVICENCIO
492	CL 93 # 49C-164 El Poblado	ATLANTICO	BARRANQUILLA
493	CR 7 # 4 - 67 Guacari	VALLE	GUACARI
494	CL 19 # 11-42 Centro	BOYACA	TUNJA
495	AC 14#37-48 SUR Granjas San Pablo	BOGOTA	BOGOTA
496	CR 43 # 67-04 Sur Ciudad Porfia	META	VILLAVICENCIO

497	CL 9 # 4-24 Santa Rosa de Viterbo	BOYACA	SANTA ROSA DE VITERBO
498	CL 25 # 23-53 Centro	BOYACA	PAIPA
499	CR 7 # 6-79 Centro	TOLIMA	ARMERO GUAYABAL
500	CL 6 # 8-09 Centro	TOLIMA	ORTEGA
501	CL 8 # 7-50 Manati Calle 8	ATLANTICO	MANATI
502	CL 4 A # 21-45 Lorica	CORDOBA	LORICA
503	CL 30 # 30-11 Arboletes	ANTIOQUIA	ARBOLETES
504	CL 9#6-60 San Bernardo del Viento	CORDOBA	SAN BERNARDO DEL VIENTO
505	CR 2 # 7-46 Rodadero Cra 2	MAGDALENA	SANTA MARTA
506	CL 32 # 33-17 El Barzal	META	VILLAVICENCIO
507	CL 8 # 12-31 Centro El Cerrito	VALLE	EL CERRITO
508	CL 22 # 26C-46 Villa Rocio	CORDOBA	MONTERIA
509	0509 CL 44 # 35-16 El Triunfo	META	VILLAVICENCIO
510	Cerritos del Mar LT 19B Cerritos	RISARALDA	PEREIRA
511	CL1CL2 CR28CCR29 LT4B La Coralina	META	VILLAVICENCIO
512	CL 6 # 4-25 Centro	BOYACA	SAMACA
513	AV 5 # 11-69 Avenida 5	NORTE DE SANTANDER	CUCUTÁ
514	El Canelón, Via Cajicá Tabio K8,5	CUNDINAMARCA	CAJICA
515	Cr 9 # 149-21 El Salado	TOLIMA	IBAGUE
516	CL 9 # 26-70 Ricaurte	BOGOTA	BOGOTA
517	CR 22 # 3-89 Julio Caro	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA
518	CR 4 # 3-67 Centro	CUNDINAMARCA	GUASCA
519	AVCR 19 # 139-02 El Contador	BOGOTA	BOGOTA
520	CL 4 A # 22-53/61 El Recuerdo	CUNDINAMARCA	LA MESA
521	CR 15 # 51-40 Chapinero	VALLE	CALI
522	CR 6 # 95-03 Mocari	CORDOBA	MONTERIA
523	CL 53 S # 33-02 Ciudad Milenio	META	VILLAVICENCIO
524	CLL 11 # 6-03 Palmar de Varela	ATLANTICO	PALMAR DE VARELA
525	DG 35 # 8-100 Mamatoco	MAGDALENA	SANTA MARTA
526	AV 2B N CL 30-32 Prados del Norte	VALLE	CALI
527	CR 5 # 29-45 Belalcazar	TOLIMA	IBAGUE
528	CR 27 # 31C - 63 Sur Eduardo Frey	BOGOTA	BOGOTA
530	CL 98A # 68-35 Julio Flores Suba	BOGOTA	BOGOTA
531	CL6#31-96 Villa Uribe Montelibano	CORDOBA	MONTELIBANO
532	CL 9 # 9-85 Campo de la Cruz	ATLANTICO	CAMPO DE LA CRUZ
533	CL 29 # 15A-80 Costa de Oro	CORDOBA	MONTERIA

534	CL 22C#68F-20 Term.de Transportes	BOGOTA	BOGOTA
535	Tr 1BIS#68B-33 S Nuevo San Andres	BOGOTA	BOGOTA
536	CR 4 #30-70 Manzanares	MAGDALENA	SANTA MARTA
537	DG 32A #30-24 Ternera	BOLIVAR	CARTAGENA
538	0538 Tr 24A #39A-41/47 El Emporio	META	VILLAVICENCIO
539	CL 9 #4-30/34 Apulo Centro	CUNDINAMARCA	APULO
540	CL 3 #12-07 Suan	ATLANTICO	SUAN
541	CR 10 #4-48 Libano El Centro	TOLIMA	LIBANO
542	DG 2 #2-35 Nemocon Centro	CUNDINAMARCA	NEMOCON
543	CL23S #6-29 20deJulio San Cristob	BOGOTA	BOGOTA
544	CR 9 # 35-134 Los Morros	BOLIVAR	CARTAGENA
545	CL 6 # 11-05 Pescaito	MAGDALENA	SANTA MARTA
546	CL 23# 4A-20 Universidades Nieves	BOGOTA	BOGOTA
547	CL 82 # 53-35/37 Alto Prado CL 82	ATLANTICO	BARRANQUILLA
548	CR 5 # 6-02 El Reten Magdalena	MAGDALENA	EL RETEN
549	CR 87B # 6D-10 Tintala	BOGOTA	BOGOTA
550	CL 7 # 7-24 Centro El Colegio	CUNDINAMARCA	EL COLEGIO
551	CR 20 # 10-18 Centro Cumaral	META	CUMARAL
552	CL 19 Sur # 13-32 Este San Diego	META	VILLAVICENCIO
553	CR 88 # 72A-36 Florencia	BOGOTA	BOGOTA
554	CL 57 G # 10A-97 La Carola	CALDAS	MANIZALES
555	CR 14 B # 13C-24 Centro	CORDOBA	CERETE
556	CR 3 A # 14-20 Guamal	META	GUAMAL
557	Vrd Balcones Km 13 Vcencio-Restre	META	RESTREPO
558	AV CL 72 # 20B-37 Alcazares	BOGOTA	BOGOTA
559	CR 74 # 66B-28 Boyaca Real	BOGOTA	BOGOTA
560	CR 4 #46-29 Laderas Piedra Pintad	TOLIMA	IBAGUE
561	0561 CL 18 # 11-16 Las Camelias	META	VILLAVICENCIO
563	CL 25G # 73B-90 Modelia CL 25	BOGOTA	BOGOTA
564	AV CL 26 # 92-32 Connecta Alamos	BOGOTA	BOGOTA
565	0565 TR 13 # 6-38 SAN LUIS	CORDOBA	SAHAGUN
566	AV CR 2 # 4-65 El Refugio	CUNDINAMARCA	LA CALERA
567	CL 5 #4-12 Orihueca	MAGDALENA	ORIHUECA
568	Tr 7A #6-86 Ayapel	CORDOBA	AYAPEL
569	0569 CL 10 # 9-61 Rozo	VALLE	PALMIRA
570	CR 6 # 10-16 Los Fundadores	VALLE	CALIMA EL DARIEN

572	0572 CL 90 # 2C - 20 Santo Domingo	ATLANTICO	BARRANQUILLA
573	CR 21 # 84 - 57 La Manga	ATLANTICO	BARRANQUILLA
575	0575 CL 145 # 47-06 Prado Pinzon	BOGOTA	BOGOTA
576	0576 CL 3 # 3-32 Centro	CUNDINAMARCA	SUBACHOQUE
577	0577 CR 38 # 109-13 Las Estrellas	ATLANTICO	BARRANQUILLA
578	CR 11 # 48-47 Soledad 2000	ATLANTICO	SOLEDAD
579	CL 45A Sur # 52C-81 Venecia	BOGOTA	BOGOTA
580	CL 11 Sur # 13-50 Ducales II	CUNDINAMARCA	SOACHA
581	CR 25 # 12A - 15 Troncal	CORDOBA	LORICA
582	0582 CR 43 # 92-26 La Campiña CR 43	ATLANTICO	BARRANQUILLA
583	0583 CR 28 # 8-80 Corr. Universitario	ATLANTICO	PUERTO COLOMBIA
584	CL 1 # 9A-07 Urbanizac. Arenitas	TOLIMA	CARMEN DE APICALA
585	CL 4 # 3-05 Centro	CUNDINAMARCA	ANOLAIMA
586	0586 CR 12 # 8-51 Vereda Calle 8	CUNDINAMARCA	CHIA
587	0587 CR 44 # 82-220 Calle 84	ATLANTICO	BARRANQUILLA
588	0588 CL 4 # 4A-09 El Dificil	MAGDALENA	ARIGUANI
590	0590 CR 20 # 110-36 El Pueblito	ATLANTICO	BARRANQUILLA
591	0591 CR 4 # 45C-06 Buenos Aires	ATLANTICO	BARRANQUILLA
592	0592 CL 12 # 10-59 Pueblo Nuevo	CORDOBA	PUEBLO NUEVO
596	0596 CR 43 #41A-87 El Buque	META	VILLAVICENCIO
597	0597 CR 17 #73-36 Daniel Lemaitre	BOLIVAR	CARTAGENA
598	0598 CR 7 #47-15 Leon XIII	CUNDINAMARCA	SOACHA
599	DG 46 Sur # 53-37 Venecia Diag 46	BOGOTA	BOGOTA
600	CR 5 # 14 A - 42 Alfonso Lopez	BOYACA	PUERTO BOYACA
601	0601 CR 10 #19-04 Viota Centro	CUNDINAMARCA	VIOTA
602	0602 CR 13 #5-42 Chibolo	MAGDALENA	CHIBOLO
603	0603 Mall Com Plazuela Galicia Etapa I	RISARALDA	PEREIRA
604	0604 CL 6 #6-10 San Pelayo	CORDOBA	SAN PELAYO
605	0605 CL 7 #6-16 Guateque Centro	BOYACA	GUATEQUE
606	0606 CL 126 #5-15 Los Garzones	CORDOBA	MONTERIA
607	0607 CR 15 # 64B - 40 El Valle	ATLANTICO	BARRANQUILLA
609	0609 CL 16 # 27-55 Santa Rosa Bolivar	BOLIVAR	SANTA ROSA
610	0610 CR 18 # 81-04 Los Robles	ATLANTICO	SOLEDAD
611	0611 CR 5 # 9-39 Centro	VALLE	YUMBO
612	0612 CL 13 S #24H-12 Restrepo Occid	BOGOTA	BOGOTA
613	0613 Lote 3 Vereda Cuba Huertas	RISARALDA	PEREIRA

614	0614 CR 19 # 31N-12 Bosques de Viena	QUINDIO	ARMENIA
615	0615 CR 7E #7C-33 San Andres Sotavento	CORDOBA	SAN ANDRES DE SOTAVENTO
616	0616 CR 58 #129C-08/26 Prado Veraniego	CUNDINAMARCA	BOGOTA
617	0617 CL 4 # 12-94 El Estero	META	VILLAVICENCIO
618	0618 CL 11 # 9-45 Mercado	MAGDALENA	SANTA MARTA
620	0620 Via Palenque #44-96 Centroabastos	SANTANDER	BUCARAMANGA
621	0621 CR 11 #12-03 Centro	CUNDINAMARCA	PUERTO SALGAR
622	0622 CL 44 #66-40 Minka Mall	MAGDALENA	SANTA MARTA
623	0623 CL 65 # 13-141 Gaira Santa Marta	MAGDALENA	SANTA MARTA
624	0624 CL 72 # 16-23 La Mariana	RISARALDA	DOSQUEBRADAS
625	0625 CR 23 # 22-51 La Hermosa	RISARALDA	SANTA ROSA
626	0626 CL 23 # 63 A - 19 La Venta	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA
627	0627 CL 9 # 17-26 Florida	VALLE	FLORIDA
628	0628 CR 5 # 4-54 Yotoco	VALLE	YOTOCO
629	0629 CR 80 # 77-10/12 Carepa	ANTIOQUIA	CAREPA
630	0630 CR 2 # 18-148 Zona Urbana La Vega	CUNDINAMARCA	LA VEGA
631	0631 CL 104 # 20-56 Jesus Mora	ANTIOQUIA	TURBO
633	0633 CL 80 # 73-23 Paraiso	ATLANTICO	BARRANQUILLA
634	0634 DG57D S #81J-07 I1 La Paz Kennedy	BOGOTA	BOGOTA
635	0635 CL 49 # 1 SUR-36 Carrizal	ATLANTICO	BARRANQUILLA
636	0636 CR 97 # 135-05 La Chucua	BOGOTA	BOGOTA
637	0637 CR 21 # 20-104 La Pradera	RISARALDA	DOSQUEBRADAS
638	0638 CR 100 # 100-43 Troncal Centro	ANTIOQUIA	APARTADO
639	0639 CR 19 # 19-03 San Francisco La 19	SANTANDER	BUCARAMANGA
640	0640 CR 10 # 5-40 Centro	BOYACA	NOBSA
641	0641 CL 7 # 20-44/46 Versalles	TOLIMA	MELGAR
643	0643 CR 2 # 32-19 Campo Alegre	VALLE	CARTAGO
644	0644 CR 26 # 13-120 Lote 2 Rio Prado	SANTANDER	GIRON
645	0645 CR 100 # 29-01 El Reposo	ANTIOQUIA	APARTADO
646	0646 CL 20 # 11-120 Calle 20	MAGDALENA	CIENAGA
647	0647 CL 92 # 98-34 Linares	ANTIOQUIA	CHIGORODO
648	0648 AV Circunvalar CR 9G Las Malvinas	ATLANTICO	BARRANQUILLA
649	0649 CR 45# 53-17 Boston	ATLANTICO	BARRANQUILLA
650	0650 CR 7 # 35-56 1 de febrero	RISARALDA	PEREIRA
651	0651 CR 82 # 106-08 Las Flores	ATLANTICO	BARRANQUILLA
652	0652 CR 59 C # 81-35 El Golf	ATLANTICO	BARRANQUILLA

654	0654 CR 25 # 25-17 Villa Esther	ATLANTICO	MALAMBO
655	0655 CR 53 # 94-111 Altos de Riomar	ATLANTICO	BARRANQUILLA
656	0656 CL 26 # 31-04 Cantaclaro	CORDOBA	MONTERIA
657	0657 CL 10 #16-60 Tierralta	CORDOBA	TIERRALTA
658	0658 CR 6 # 18A-34 Zona Urbana Funza	CUNDINAMARCA	FUNZA
659	0659 AV CR 19 # 33A-65 Teusaquillo	BOGOTA	BOGOTA
660	0660 CR 34 # 17-02 Son Roque	ATLANTICO	BARRANQUILLA
661	0661 CL 10 # 4-19 Centro El Rosal	CUNDINAMARCA	EL ROSAL
662	0662 CR 11 # 44B-12 Barrio El Troncal	VALLE	CALI
663	0663 CR 14 # 102-69/77 Imperio	ANTIOQUIA	TURBO
664	0664 CR 9 # 10-62 Centro	SANTANDER	BARBOSA
665	0665 CL 106 # 52-49 Pasadena Suba	BOGOTA	BOGOTA
666	0666 CL 187 # 20-85 Balmoral Norte	BOGOTA	BOGOTA
667	0667 AV CR 45 # 150-09 Victoria Norte	BOGOTA	BOGOTA
668	0668 CR 92 #151-01 Bosques d San Jorge	BOGOTA	BOGOTA
669	0669 CL 51 # 10-61 Jardines	QUINDIO	ARMENIA
670	0670 CR 14 # 34-52 La Union	ATLANTICO	BARRANQUILLA
671	0671 CL 129 C # 88D-10 Los Naranjos	BOGOTA	BOGOTA
672	0672 DG 13 # 14-26 Buenavista	MONTERIA	MONTERIA
673	0673 TR 5 # 21-26 La Granja	CORDOBA	MONTERIA
674	0674 CR 1 W # 37-05 Juan XXIII	CORDOBA	MONTERIA
675	0675 CL 50 # 21/23 Loc 2 a 7 Los Arces	QUINDIO	ARMENIA
676	0676 AV Ppal CR 28 A #25-79 Agua Clara	VALLE	TULUA
677	0677 CR 14 # 38-56 Sagrado Corazon	BOGOTA	BOGOTA
678	0678 Av Las Americas-Belmonte Mercasa	RISARALDA	PEREIRA
679	0679 CR 3 #15-14 Los Molinos	CUNDINAMARCA	FACATATIVA
681	0681 Tr80G#65F-74 S Jimenez de Quesada	BOGOTA	BOGOTA
682	0682 CL 34 # 14-25 El Eden	CORDOBA	MONTERIA
683	0683 CL 29 # 94-88 Bonda	MAGDALENA	SANTA MARTA
684	0684 CL 8 # 42D-04 Mcdo Barranquillita	ATLANTICO	BARRANQUILLA
686	0686 Cl 27 # 35B-15 Los Rosales	RISARALDA	DOSQUEBRADAS
687	0687 CR 8 # 32-112 Segovia II	CUNDINAMARCA	GIRARDOT
688	0688 CL 128B # 45A-29 Canodromo	BOGOTA	BOGOTA
689	0689 CR 13 # 37-71 30 de Agosto	RISARALDA	PEREIRA
690	0690 CR 27 # 73-30 El Silencio	ATLANTICO	BARRANQUILLA
691	0691 Via 14 # 19-80 San Nicolas	MAGDALENA	PLATO

692	0692 CR 5 # 10- 22 Plaza Caicedo	VALLE	CALI
693	0693 CL13 AVPasoancho#31-42 Colseguros	VALLE	CALI
694	0694 CR 15 B # 45D-38 Normandia	ATLANTICO	SOLEDAD
695	0695 CR 10 #18-15 El Samán	VALLE	JAMUNDI
696	0696 CR 15 # 9 – 26 Garagoa	BOYACA	GARAGOA
697	0697 CL 11 # 7-41 Centro	VALLE	JAMUNDI
698	0698 LTA3 La Esperanza Nuevo Horizonte	BOLIVAR	TURBACO
699	0699 CL 105 B # 108-65 Laureles	ANTIOQUIA	APARTADO
700	0700 LT 3 VDA San Joaquin Condina	RISARALDA	PEREIRA
701	0701 CL 5 # 6-32/34 Centro	CALDAS	PENSILVANIA
702	0702 CR 19 # 6D-26 Los Cortijos	CESAR	VALLEDUPAR
703	0703 CL 14 # 8-46 Mercado Viejo	GUAJIRA	RIOHACHA
704	0704 CL 46 # 51-49 Barrio Abajo	ATLANTICO	BARRANQUILLA
705	0705 CR 18 D # 21-17 Simon Bolivar	CESAR	VALLEDUPAR
706	0706 CR 40 # 6-15 La Nevada	CESAR	VALLEDUPAR
707	0707 CL 30 B # 3-65 Mayales	CESAR	VALLEDUPAR
708	0708 CR 18 # 4-14 Centro	META	MESETAS
709	0709 CL 44 # 25-09 Oasis	CESAR	VALLEDUPAR
710	0710 CR 9 # 9B-75 Novalito	CESAR	VALLEDUPAR
711	0711 DG 21#34ABis#126 BG17 Mercabastos	CESAR	VALLEDUPAR
712	0712 CL115#10-02/04/06 Manuela Beltran	ANTIOQUIA	TURBO
713	0713 CR 9 # 11A-54 Mercado del Sur	CORDOBA	MONTERIA
714	0714 CL 6 #6-68 Centro	CESAR	LA PAZ
715	0715 CL 6 # 4-06 San Bernardo	CUNDINAMARCA	SAN BERNARDO
716	0716 AV 1 # 25-49 San Rafael	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
717	0717 AV 0 # 2N-08 Lleras Restrepo	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
718	0718 CL 20 B # 11-248 Mercado	CESAR	VALLEDUPAR
719	0719 CL 11 #9-14/16 Centro	ANTIOQUIA	TAMESIS
720	0720 CL 7B #22-55 La Esperanza	CESAR	VALLEDUPAR
721	0721 CL 72U #26K-15 Los Lagos	VALLE	CALI
722	0722 CL 45 #93-36 Valle de Lili	VALLE	CALI
723	0723 SEC III SM I Lt 1A Urb Alfaguara	VALLE	JAMUNDI
724	0724 CR 7 A# 28-71 Santa Rosa	CESAR	VALLEDUPAR
725	0725 CL 50 #49-69 Centro	ANTIOQUIA	NECOCLI
726	0726 AV 4 #38–02 Mz T Lt 12 Concordia	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
727	0727 CL70 CR68C Terreno AC2 Santillana	ANTIOQUIA	CAREPA

728	0728 CL 5 #2 A - 30 Santa Fe	CORDOBA	MONTERIA
729	0729 CRA 23 #32-29 Primero de mayo	CESAR	VALLEDUPAR
730	0730 CL 15 # 8A-05 Macarena	RISARALDA	DOSQUEBRADAS
731	0731 CR 15 # 12-19 San Joaquin	CESAR	VALLEDUPAR
732	0732 DG 21 #24 A-08 Fundadores	CESAR	VALLEDUPAR
733	0733 CL 96 #104-41 El Jardin	ANTIOQUIA	CHIGORODO
735	0735 CL 16 # 5 – 01 Altos de la Cruz	CUNDINAMARCA	GIRARDOT
736	0736 CL 7 #10-54 Centro	CORDOBA	MOMIL
737	0737 CL 20 # 29B-31 Villas del Rodeo	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
738	0738 CL 30 A # 60-01 Mercar	QUINDIO	ARMENIA
739	0739 CL 16 # 7-66 Troncal	LA GUAJIRA	MAICAO
740	0740 CR 2 # 36-45 Centro Cra 2	CORDOBA	MONTERIA
742	0742 CR13 #53–06 S Tunjuelito Calle 53	BOGOTA	BOGOTA
743	0743 CR 8 # 7-49 Leticia	AMAZONAS	LETICIA
744	0744 CL 9 # 60E-68 San Pedro Martir	BOLIVAR	CARTAGENA
745	0745 CL 14 #77 LT 3B Quintas Don Simon	RISARALDA	CALI
746	0746 CL 48J #7B-15 Bengala Cll 48	CALDAS	MANIZALES
747	0747 CR 27 #13-55 Los Manguitos	ATLANTICO	SABANALARGA
748	0748 CL 25B #26-11 Ferrocarril	ATLANTICO	SOLEDAD
749	0749 CR 23 # 16B-54 El Cerrito	CESAR	VALLEDUPAR
750	0750 CR 29B # 19-63 Santa Elena	VALLE	CALI
751	0751 CR 5 # 62-118 LC 1 Guabito Mall Q	VALLE	CALI
752	0752 CL 13 # 15-75 Troncal Calle 13	LA GUAJIRA	FONSECA
753	0753 CL 3 # 10A-33 Mercado Calle 3	MAGDALENA	FUNDACION
754	0754 CR 16 # 10N-11 Providencia	QUINDIO	ARMENIA
755	0755 CL70A#86B-11 Engativa Floridablan	BOGOTA	CUCUTA
756	0756 AV 20A # 23–10 Magdalena	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
757	0757 AV 9E # 8A–26 La Riviera	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
758	0758 CL61B # 13-34 La Castellana CL 13	CORDOBA	MONTERIA
759	0759 AV 5 # 5 – 44 Centro Calle 5	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
760	0760 CL 5 # 2-10 Aeropuerto Calle 5	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
761	0761 CL17 N #4-36 Mz L Urb Los Angeles	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
762	0762 CL 7 # 5-03 Motilones Calle 7	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
763	0763 CL 80 # 67 A-28 MZ S LT 4 Gaitan	ANTIOQUIA	CAREPA
764	0764 CR 9 # 38-96 La Boquilla	BOLIVAR	CARTAGENA
765	0765 AV 1 # 12B-105 Chapinero	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA

766	0766 CL 4N # 19-20 Juan Atalaya CL 4N	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
767	0767 CL 22 # 33A - 18 Villa Ana	CORDOBA	MONTERIA
768	0768 CR 70 # 10A-128 Capri	VALLE	CALI
769	0769 CL 9 A #19-72 Santa Teresa	CORDOBA	CERETE
770	0770 CL 21 #6A-45 Sicarare	CESAR	VALLEDUPAR
771	0771 CR 113 #70-33 Colombiaton	BOLIVAR	CARTAGENA
772	0772 CR 5 #38-61 S LC 2508 Mercaneiva	HUILA	NEIVA
773	0773 CL 2 # 2-75 Doña Ceci calle 2	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
775	0775 CL 10 # 8-24 centro calle 10	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
776	0776 DG 27 #26A-123 E El Dorado Cl 26A	BOYACA	TUNJA
777	0777 AV CR86#42-13 S Dindalito Kennedy	BOGOTA	BOGOTA
778	0778 CL 18 # 9-63/67 Calle 18	RISARALDA	PEREIRA
779	0779 CR 28 F # 72R-17 Los Robles	VALLE	CALI
780	0780 CL 16 #19 C1-60 Las Flores	CESAR	VALLEDUPAR
781	0781 CR 10 # 42-109 Playa Rica	RISARALDA	DOSQUEBRADAS
782	0782 CL 6 # 8-58 Bayunca	BOLIVAR	CARTAGENA
783	0783 AV 10 # 23A-80 Centro Calle 23 A	NORTE DE SANTANDER	LOS PATIOS
784	0784 Av 10 # 7 S - 32 Pisarreal	NORTE DE SANTANDER	LOS PATIOS
785	0785 CL 10 # 13-19-21 Fuente de Oro	META	FUENTE DE ORO
786	0786 CL 15 # 11-151 Cotorra	CORDOBA	COTORRA
787	0787 CL 22 B # 3-56 Moñitos	CORDOBA	MOÑITOS
788	0788 CR 15 #14C-139 Paraiso	GUAJIRA	RIOHACHA
789	0789 CL 18 Bis 1 #36-04 La Victoria	CESAR	VALLEDUPAR
790	0790 CL 16 # 34-75 Las delicias	BOLIVAR	MAGANGUE
791	0791 CL 15 # 26-71 Nuevo Horizonte	GUAJIRA	RIOHACHA
792	0792 CR 8 # 4-19 Sitionuevo	MAGDALENA	SITIONUEVO
793	0793 Av 10 #2B-35 San Fernando Cll 17	NORTE DE SANTANDER	LOS PATIOS
794	0794 Lote La Marielita San Luis Rey	QUINDIO	ARMENIA
796	0796 CR 8 # 52-116 Villa Colombia	VALLE	CALI
797	0797 CR 37 # 19-60 Poblado Campestre	VALLE	CANDELARIA
798	0798 CR 8 #8-53 /83 Piedecuesta	SANTANDER	PIEDECUESTA
799	0799 CL 25 # 28-118 Nuevo Mercado	SUCRE	SINCELEJO
800	0800 Finca La Gloria Furatena	CORDOBA	MONTERIA
802	0802 CR 4 G # 20A-15 El Carmen	CESAR	VALLEDUPAR
803	0803 CL 77 A #11-127 Ciudad del Parque	ATLANTICO	SOLEDAD
805	0805 CL 10 # 13-35 Calle 10	SANTANDER	SOCORRO

806	0806 CL 25 # 5-69 Ospina Perez	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
807	0807 TR 43 # D 59-22 El Progreso Cl 59	SANTANDER	BARRANCABERMEJA
808	0808 CL 14 # 8-30 Bellavista	MAGDALENA	SANTA ANA
809	0809 CR 3 # 12-18 El Piñon Carrera 3	MAGDALENA	EL PIÑON
811	0811 CL 15 # 27B-76 Los Olivos	GUAJIRA	RIOHACHA
812	0812 LT B CL 10 # D28-39 La Italia	VALLE	PALMIRA
813	0813 CL # 46-04 San Pedro de Uraba	ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE URABA
814	0814 CL 5 A # 24B-44 LT 1 6 de enero	SUCRE	SINCELEJO
815	0815 CL 19 Sur # 38-39 Catumare	META	VILLAVICENCIO
816	0816 CL 10 # 14-33 Conquistadores	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA
817	0817 CR 6 # 14-22/28 Centro Calle 14	NORTE DE SANTANDER	ABREGO
818	0818 CL 54 # 21-60 Mercado Torcoroma	SANTANDER	BARRANCABERMEJA
819	0819 CR 5 # 3C-07 Zona Bananera	MAGDALENA	GUACAMAYAL
820	0820 AV 10#62-40 Lt4 MzG Pinar del Rio	NORTE DE SANTANDER	LOS PATIOS
821	0821 CL 44 # 3-55 Las Delicias	VALLE	CALI
822	0822 CL 10 A # 12C - 71 Santa Ana	CUNDINAMARCA	MOSQUERA
825	0825 AV 4 # 29-56 La Cordialidad	NORTE DE SANTANDER	LOS PATIOS
826	0826 CR 37 Este # 19-50 S San Antonio	META	VILLAVICENCIO
827	0827 CL 12 # 17-55 Centro	CORDOBA	VALENCIA
828	0828 CR 10 # 9-50 El Progreso	MAGDALENA	NUEVA GRANADA
829	0829 CL 1 # 23-21 LT H Sierra Nevada	CESAR	VALLEDUPAR
830	0830 CR 5#18B - 05 LT 2 Urb. Antioquia	BOLIVAR	MOMPOX
831	0831 CL 10 # 13A-20 Troncal	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR
832	0832 LT A CORR El Salado Cenabastos	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
833	0833 CL 11 # 11-28 Centro Catedral	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA
834	0834 CL 18 # 127-175 Parcelacion Ponce	VALLE	CALI
836	0836 CR 6 # 3-27 Barandillas	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA
837	0837 CR 4 # 2-47/49 Centro Calle 2	NORTE DE SANTANDER	CHINACOTA
838	0838 CL 6 # 47A - 57 Bellavista	VALLE	BUENAVENTURA
839	0839 CL 16 # 14-25 Centro	BOLIVAR	VILLANUEVA
840	0840 CR 26 #28-25 L8 Mercado	VALLE	PALMIRA
842	0842 CL 7 #13-150 Pueblo Nuevo	MAGDALENA	EL BANCO
843	0843 CL 43 #30C-17 Andrea Carolina	MAGDALENA	SANTA MARTA
844	0844 CL 5 N Lote A La Ceiba	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
845	0845 CL 12 Bis #71F-51 Bavaria	BOGOTA	BOGOTA
846	0846 CR 13 #21-18 Esquina Troncal	CORDOBA	CHINU

847	0847 CR 6 #5-95 Salamandra Centenario	QUINDIO	ARMENIA
848	0848 CR 6 #5B-25 Villa Monica	ATLANTICO	SOLEDAD
849	0849 CL 17 Sur #6B-22 Villa Flor	CUNDINAMARCA	SOACHA
851	0851 TR 26 #43A-43 Molivento	RISARALDA	DOSQUEBRADAS
852	0852 CL 55 # 24-07 Belen Calle 55	CALDAS	MANIZALES
853	0853 CR 8 # 5-46 El Placer	VALLE	EL CERRITO
854	0854 Lt CR 14 CL 17 Mercado	CAQUETA	FLORENCIA
855	0855 AV 1 # 5-47 Centro Calle 5	NORTE DE SANTANDER	EL ZULIA
856	0856 CL 10# 10E-608 Troncal del Caribe	SUCRE	COVEÑAS
857	0857 CR 10 # 8-42 Centro	META	PUERTO GAITAN
858	0858 CL 30 # 31-374 Torres del Parque	MAGDALENA	SANTA MARTA
859	0859 CR 7 # 23-06 Luis Eduardo Cuellar	GUAJIRA	RIOHACHA
860	0860 CL 16 # 23-12 Pastrana	BOLIVAR	MAGANGUE
862	0862 LT 1-01 ET 3 Mirador del Quindio	QUINDIO	ARMENIA
863	0863 CR 46 # 42-25 Republica de Israel	VALLE	CALI
864	0864 CL 9 # 29-07 La Esperanza	VALLE	FLORIDA
865	0865 CL 112 # 26A-10 Manuela Beltran	VALLE	CALI
867	0867 CL 18 # 2-37 Ricaurte	CUNDINAMARCA	SOACHA
868	0868 CL 5 # 22-74 La Union	CESAR	AGUACHICA
871	0871 CL 15 # 1 E -42 Caobos	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
872	0872 AV 3 # 12-27 San Luis	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
873	0873 CR 21 # 13 B - 59 Venus	CORDOBA	CERETE
874	0874 CL 18 # 17A -37 El Cruce	CESAR	BOSCONIA
875	0875 TR 17 #5 D-37 La Fe	SUCRE	SINCELEJO
876	0876 CR 37 #10-15 Olimpico	VALLE	CALI
877	0877 CL 6A #3-17 Castillo Grande	BOLIVAR	CARTAGENA
878	0878 CR 18 #24-56 Los Almendros	CESAR	BOSCONIA
879	0879 CL92S#51-57Mz28 Lt7 Et1 La Madrid	META	VILLAVICENCIO
880	0880 CL 129 # 53-84 Prado Norte	BOGOTA	BOGOTA
882	0882 CL2# 11-57 Santander de Quilichao	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO
883	0883 CL 5 # 2C -07 Cortez	BOYACA	SOGAMOSO
884	0884 CL 18 #5-71 Libertador	BOYACA	DUITAMA
885	0885 CR64#74A-17 B.Unidos San Fernando	BOGOTA	BOGOTA
886	0886 CL 129 C #98-21 Suba San Cayetano	BOGOTA	BOGOTA
887	0887 CL94 A S #14-09 Usme Monteblanco	BOGOTA	BOGOTA
888	0888 CR 15 #33H-08 LC 3 La Floresta	VALLE	CALI

889	0889 CL18#110-34 Fontib Villa Carmenza	BOGOTA	BOGOTA
890	0890 CL 40 S# 73-30 Kennedy Carimagua	BOGOTA	BOGOTA
891	0891 CR145#144C-87 Suba Tibabuyes II	BOGOTA	BOGOTA
892	0892 CR 80 I # 85B-23 Sur Bosa Jardin	BOGOTA	BOGOTA
893	0893 Anillo Vial#12-30 Lt2 B. Lomitas	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO
894	0894 CL 62 S # 84-20 Bosa Chicala	BOGOTA	BOGOTA
895	0895 CL 30 # 14C -18 E La Gracielita	META	VILLAVICENCIO
896	0896 CL 75 S # 12-19 Usme Sta Librada	BOGOTA	BOGOTA
897	0897 CL 8 # 8-20 LT 3 Calle 8	RISARALDA	SANTA ROSA
898	0898 CL 6 # 27-44 Alameda Av Roosevelt	VALLE	CALI
901	0901 CL 7 # 6-142 El Centro	ATLANTICO	SANTA LUCIA
906	0906 CL 20 # 9B-05 La Apartada	CORDOBA	LA APARTADA
909	0909 CL 16 C # 10-50/56 Calle 16 C	VALLE	CARTAGO
910	0910 KM2 Via a mar#0-32 LC4 Villa Rosa	SANTANDER	BUCARAMANGA
912	0912 CR 9 # 14-36 Avenida Colombia	PUTUMAYO	MOCOA
913	0913 CR 20 # 15-25 Las Americas	PUTUMAYO	PUERTO ASIS
914	0914 CL 8 # 5-36 Centro	CAUCA	PIENDAMO
922	0922 CR 19 # 17-01/09 San Francisco	SANTANDER	BUCARAMANGA
923	0923 CL 51 # 50-29/31/35/39 Centro	ANTIOQUIA	FREDONIA
924	0924 CL 31 # 6-25/45 Quibdo	CHOCO	QUIBDO
925	0925 CR 16 # 9-30 Trujillo	CESAR	AGUSTIN CODAZI
926	0926 CL 9 A # 15-75 Centro	CESAR	CURUMANI
928	0928 CR 12 # 7-61 Corocito	RISARALDA	PEREIRA
932	0932 CL 14 # 27-33 Mareygua	LA GUAJIRA	MAICAO
940	0940 CR 70 # 1 Bis # 21 Caldas	VALLE	CALI
952	0952 CL 18 # 77 -67 La Felicidad	BOGOTA	BOGOTA
954	0954 CR 24 # 17 C -19 El Carmen	CORDOBA	SAHAGUN
955	0955 CL 6 #33B-10/14 Simon Bolivar	VALLE	BUENAVENTURA
956	0956 AV 19 #106A-65 Navarra 106	BOGOTA	BOGOTA
957	0957 CR 6 #13-15/17/19/21 Hoyo Grande	SANTANDER	PIEDECUESTA
958	0958 CR 41 B # 40-83 Antonio Nariño	VALLE	CALI
964	0964 CL14#22-62 San Francisco Calle 14	SANTANDER	BUCARAMANGA
969	0969 CL 46 # 3 - 43E Tierrabuena	CUNDINAMARCA	SOACHA
974	0974 Portal Jamundi LT 3 Portal Cra 2	VALLE	JAMUNDI
975	0975 CL 13 # 11-13 El Carmelo CL 13	VALLE	CANDELARIA
978	0978 AC80#69K-65 Engativa Las Ferias 2	BOGOTA	BOGOTA

979	0979 CR 4 # 31-52/56 La Francia	TOLIMA	IBAGUE
982	0982 CL 44 N # 4-127 La Flora CL 44N	VALLE	CALI
989	0989 CR 11 # 17 - 60 LC 3 Villabel	SANTANDER	FLORIDABLANCA
990	0990 CR 87C # 64-09 S Bosa La Libertad	BOGOTA	BOGOTA
991	0991 CR 90A # 135B-03 Suba Provenza	BOGOTA	BOGOTA
992	0992 CR 7 #31 A- 42 San Martin Santafe	BOGOTA	BOGOTA
994	0994 CR 27 B # 67-14C Ambala	TOLIMA	IBAGUE
685	0685 CR 15#3N-57 Norte Bajo	SANTANDER	BUCARAMANGA
902	0902 CR 23 # 9-42 Barrio 19 de marzo	CORDOBA	TIERRALTA
861	0861 CL 15 # 16-130 Las Malvinas	LA GUAJIRA	HATONUEVO
943	0943 CR 4 # 7-49 Centro	LA GUAJIRA	MANAURE
1018	1018 AV CR 9 #121-28 Sta Barbara CL121	BOGOTA	BOGOTA
1015	1015 AV CL 116 # 19A-41 Navarra CL 116	BOGOTA	BOGOTA
961	0961 CL23#13-23 / CR13#22 Las Delicias	META	GRANADA
824	0824 CR 64 #45-15 9 de abril Calle 44C	SANTANDER	BARRANCABERMEJA
919	0919 CL 5 # 4-43 Centro	CESAR	CHIMICHAGUA
935	0935 CR 16 # 27-37 El Jardin	VALLE	BUGA
972	0972 CR 9 # 73 AN -146 L 2 El Placer	CAUCA	POPAYAN
1066	1066 CR 6#24-71/87/117 N Ciudad Jardin	CAUCA	POPAYAN
918	0918 CL 9 # 8-16 Centro	CESAR	PUEBLO BELLO
1010	1010 CL 5 #6-75 Troncal Cra 5	CESAR	BECERRIL
977	0977 CL 2 # 7-14 Mingueo Dibulla	LA GUAJIRA	DIBULLA
632	0632 CL 29 # 21A-44 Manga Calle Real	BOLIVAR	CARTAGENA
944	0944 CL 7 # 25-04 Troncal	MAGDALENA	PIVIJAY
945	0945 CL 20 # 11-102 Gaira Centro	MAGDALENA	SANTA MARTA
908	0908 CL 8 # 3A-59 Centro	CESAR	CHIRIGÜANA
946	0946 CL 32 #5D-29 Argelia	SUCRE	SINCELEJO
801	0801 CR 9 # 4-05 La Granja II	CORDOBA	MONTERIA
1004	1004 CR 20 # 27-10 Las Gaviotas	ANTIOQUIA	CAUCASIA
993	0993 CL10#10A-32 Centro Buenavista	CORDOBA	BUENAVISTA
1078	1078 CL 36 # 30-23 San Nicolas	ANTIOQUIA	TARAZA
927	0927 CR 7 #16-48 La Palmita	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO
947	0947 CL 8 # 7 - 102/104 4 de Julio	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA
1074	1074 CL163A#8D-07 San Cristobal Cl 163	BOGOTA	BOGOTA
917	0917 AV Samanes #27-94 LC 2 Mercedes	SANTANDER	BUCARAMANGA
998	0998 CR 2 # 44-76 Santa Ana	VALLE	CARTAGO

997	0997 CR 20 # 16-30 Centro	ANTIOQUIA	SAN JUAN DE URABA
1011	1011 CR 6 #5-21 Pailitas Centro	CESAR	PAILITAS
931	0931 CL 8 # 8-27 El Bosque	LA GUAJIRA	MAICAO
1046	1046 CR 5 # 4-66 San Camilo	SUCRE	GUARANDA
1025	1025 CL 8 # 8-09 Norte	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR
1029	1029 CL 17 # 8-45 Centro	CESAR	VALLEDUPAR
1002	1002 CL 21 # 29-187 San Marcos Texas	SUCRE	SAN MARCOS
934	0934 CL 17 # 20-24/30 Centro	CAUCA	PUERTO TEJADA
929	0929 CR17A CL84A CL86 LT 4 La Villa	RISARALDA	PEREIRA
1028	1028 CL14 linea CR16 Ferrea Re.Francia	VALLE	CARTAGO
1037	1037 CL 10# 17-50 Mcdo Plaza España	BOGOTA	BOGOTA
966	0966 CR 2 # 4-40 San Pedro	HUILA	NEIVA
1113	1113 CL 132 D # 154 C-12 Lisboa Suba	BOGOTA	BOGOTA
1016	1016 CL111C #86-05 LC111 Unicentro Occ	BOGOTA	BOGOTA
1013	1013 CR 7 # 40-65 31 de Octubre	LA GUAJIRA	RIOHACHA
1003	1003 CL 16 # 9-23 San Felipe	SUCRE	TOLU
1103	1103 DG 100 # 105 C - 92 Ortiz	ANTIOQUIA	APARTADO
1042	1042 CR 7 G # 10 - 70 Patio Bonito	LA GUAJIRA	URIBIA
1089	1089 CL 13 # 7f - 29 Ismael Garcia	LA GUAJIRA	URIBIA
1099	1099 CL 13 # 19-44 Coquivacoa	LA GUAJIRA	RIOHACHA
835	0835 CL 1 # 31-03 Mercado	CESAR	AGUACHICA
996	0996 CR 18D # 43-76 San Martin	CESAR	VALLEDUPAR
1047	1047 CL de la Mantilla#3-32 Ciudad Amurallada	BOLIVAR	CARTAGENA
1020	1020 CL 25 # 35-06 Los Mangos	ATLANTICO	SOLEDAD
1001	1001 CR 13 # 84B-24 Ciudad Modesto	ATLANTICO	BARRANQUILLA
1090	1090 CL 3#7-21 Barrio Pumarejo Canario	BOLIVAR	TURBACO
1067	1067 CL 6 # 4-58 Centro Magdalena	MAGDALENA	GUAMAL
1091	1091 CL 13 # 19-07 Fonseca Centro	LA GUAJIRA	FONSECA
1104	1104 CL 25 # 43-70 Barrio Arriba	BOLIVAR	CARMEN DE BOLIVAR
1068	1068 CR 30 # 30-55 La Misericordia	ANTIOQUIA	NECHI
1111	1111 CL 16 # 7-38 Centro Cesar	CESAR	SAN MARTIN
933	0933 CL 11 # 7-55 Centro	LA GUAJIRA	BARRANCAS
1094	1094 AV 3 N # 38A- 10 Avenida 3 Norte	VALLE	CALI
942	0942 CR 3 A # 4 E -55 Plaza Mercado	NARIÑO	IPIALES
903	0903 CR 39 # 19-11 Cristobal Colon	VALLE	CALI
936	0936 CL 48 # 80-26 Caney	VALLE	CALI

1136	1136 CR27A-CR27B piso 1 Boulevard La28	VALLE	PALMIRA
916	0916 CL 71 # 23-79 La Libertad	SANTANDER	BARRANCABERMEJA
1038	1038 CR 20 #10-63 Mcdo La Esperanza	GUAVIARE	SAN JOSE DE GUAVIARE
1114	1114 CL 20 # 4-40 Libertador	TOLIMA	ESPINAL
905	0905 CL 9 # 7A-101 Prados del Este	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
921	0921 CR 19 # 28-38 Granada	SANTANDER	BUCARAMANGA
1120	1120 CL 182C # 4-07 El Codito	BOGOTA	BOGOTA
1072	1072 CL 11 # 38 A - 27 La Manga	BOYACA	SOGAMOSO
1077	1077 CR 5 # 1-55A La Virgen	CUNDINAMARCA	MADRID
1164	1164 TR 9 # 1N - 283 Villa Paula	CAUCA	POPAYÁN
1165	1165 CL 38 # 57-113 Villa Caimitos	VALLE	PALMIRA
1160	1160 CL 83 # 1-59 LC 1 Pedro Tafur	TOLIMA	IBAGUE
1142	1142 TR 13 A # 119-15 Multicentro	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
841	0841 CL 15 #10 Bis -100 Vallejo	CORDOBA	MONTERIA
1153	1153 CR 4 # 22-44 Carrera 4	RISARALDA	PEREIRA
1126	1126 CR 12 # 7 - 39 Mercado	CORDOBA	CERETE
1206	1206 CR8#5-57 Centro Buenavista Sucre	SUCRE	BUENAVISTA
1105	1105 DG 7 # 3-107 El Dificil Troncal	MAGDALENA	ARIGUANI
1178	1178 CR 8 # 9-31 Pelaya	CESAR	PELAYA
1207	1207 CL 39 #45-113 Troncal	ANTIOQUIA	ZARAGOZA
995	0995 CL 63 # 17 - 36 Canapote	BOLIVAR	CARTAGENA
976	0976 CL 3 # 5-07 Paraguachon	LA GUAJIRA	MAICAO
1112	1112 CR 10 C # 15-119 Idema	CESAR	AGUACHICA
1110	1110 CR 6 # 2-18 Sur Centro	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR
1234	1234 CL 28 # 16-49 Majagual	SUCRE	SINCELEJO
1012	1012 CL 10 # 11-119 La Loma	CESAR	EL PASO
1235	1235 CL 19 #38-119 Valledupar 450 años	CESAR	VALLEDUPAR
1139	1139 CR 15 # 5-45 El Faro	LA GUAJIRA	RIOHACHA
1155	1155 CR 15 # 24-91 Troncal	BOLIVAR	TURBACO
1125	1125 CR 7 A #35-86 Mercado Nuevo	LA GUAJIRA	RIOHACHA
1109	1109 CL 7 # 1D - 150 Vaiven	ATLANTICO	JUAN DE ACOSTA
1124	1124 CR 5 # 31 - 50 Panama	CESAR	VALLEDUPAR
1009	1009 CR 10 # 18-64 Pasacaballos	BOLIVAR	CARTAGENA
983	0983 CL 10 # 2-03 Centro	VALLE	YUMBO
1152	1152 CR 19 Urb Proviteq	QUINDIO	ARMENIA
1146	1146 CR 42 # 79-125/143 La Mayorista	ANTIOQUIA	ITAGUI

1135	1135 CL56# 1 B -110 Torres de Comfandi	VALLE	CALI
1134	1134 CR 23D # 9-31 Carrera 23D	VALLE	CALI
881	0881 CR 50 S #16-03 Terranova	VALLE	JAMUNDI
1166	1166 CL 1 # 10-15/21/25 Pueblo Nuevo	VALLE	BUENAVENTURA
1076	1076 CR 63#7-02/08/10 La Independencia	VALLE	BUENAVENTURA
1062	1062 CR 58 #5A-32 Cascajal	VALLE	BUENAVENTURA
1096	1096 CL 37 # 11A - 16 San Pedro CL 37	VALLE	PALMIRA
1101	1101 CL 20 # 31-18 Los Robles Calle 20	VALLE	PALMIRA
795	0795 CR 11 #4-02 La Esmeralda	VALLE	JAMUNDI
870	0870 CR 27 # 08- 38 Alfonso Bonilla	VALLE	CALI
1054	1054 CR 47 # 1A-04 L2 Carrera 47	VALLE	BUENAVENTURA
1106	1106 DG3 #87 Bis-25 Perla del Pacifico	VALLE	BUENAVENTURA
1095	1095 CL 50 N # 5C-51 Calle 50 Norte	VALLE	CALI
1209	1209 CL 9 # 10-29 Centro Calle 9	VALLE	CANDELARIA
1157	1157 CR 39 # 28-34 Galeria Central	QUINDIO	CALARCA
1117	1117 CL 55 # 43-75 Mercado Centro	ANTIOQUIA	RIONEGRO
1148	1148 CL 12 # 5-50 Mercado	CALDAS	RIOSUCIO
1132	1132 CR 50 # 43 - 81 Centro Plaza	ANTIOQUIA	GUARNE
1177	1177 CR46A # 29 S -100 Barrio Jardines	ANTIOQUIA	ENVIGADO
1159	1159 CL 6 # 6-11 INT 101 Calle 6	ANTIOQUIA	SONSON
1240	1240 CL 113 # 15-22 Santander Comuna 6	ANTIOQUIA	MEDELLIN
1205	1205 CL 20 E # 45-39 Zamora	ANTIOQUIA	BELLO
1226	1226 CR51#51-47/49/55 Parque Carrera51	ANTIOQUIA	AMAGA
1221	1221 CR 49 # 45-60 Manchester	ANTIOQUIA	BELLO
1227	1227 CL 13 # 15-22 LT 2 Barrio la Pola	ANTIOQUIA	SANTA FE DE ANTIOQUIA
1220	1220 CL 27 #28-8 LC 104 La Amistad	ANTIOQUIA	MARINILLA
1183	1183 CL38#55A-151 LC101 a104 Gualanday	ANTIOQUIA	RIONEGRO
1131	1131 CR 82 # 47 - 130 La Floresta	ANTIOQUIA	MEDELLIN
1225	1225 CR 20 # 24-44 Calle Real	ANTIOQUIA	EL RETIRO
1219	1219 CR67B#55-71PI2 Villas Comfenalco	ANTIOQUIA	BELLO
1237	1237 CR 52 # 78-50 Moravia	ANTIOQUIA	MEDELLIN
1244	1244 CL 29A #50-85 Cabañas La Quinta	ANTIOQUIA	BELLO
1102	1102 CL 8 # 46-171 LT 2 ET 1 Ipanema	HUILA	NEIVA
1084	1084 Area util del LT 2 Morichal	META	VILLAVICENCIO
930	0930 CL 18 # 51 - 80 Antonio Santos	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
1049	1049 CR 27 # 36-39 Mejoras Publicas	SANTANDER	BUCARAMANGA

1179	1179 CL 44 # 40-22 Panorama	META	VILLAVICENCIO
1092	1092 Supermz5 Lt Comercial 4 Santa Ana	TOLIMA	IBAGUE
1097	1097 CL 12 # 12B-265 La Sultana	TOLIMA	MELGAR
1154	1154 CL 20 # 35-16/22 Buganvilles	HUILA	NEIVA
960	0960 CR 17 B E # 42A-04 Coovisan	META	VILLAVICENCIO
984	0984 CL 8 # 6-30 Centro CL 8	HUILA	NEIVA
1032	1032 CL 11 # 8-44 Centro Calle 11	SANTANDER	MALAGA
1151	1151 CL 6 # 5A-32 Lt 1 Centro Calle 6	HUILA	NEIVA
1170	1170 CL 3 # 5-7 Cajica Capellania	CUNDINAMARCA	CAJICA
938	0938 CR 10 # 13 B-15 La Palmita	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA
1055	1055 CR 4 # 46A - 10 Las Ferias	CALDAS	LA DORADA
1167	1167 CL 2 # 8-51/55/59 Quebraditas	HUILA	NEIVA
1175	1175 Av Eduardo Santos #28-95 Universi	SANTANDER	BUCARAMANGA
1197	1197 CL 29 # 31-68/70 Lagos	SANTANDER	FLORIDABLANCA
1172	1172 CL 6 # 4-47/49/53 Centro	HUILA	SUAZA
1173	1173 CL 3 # 4B-51 Reservas de Oriente	HUILA	GARZON
1196	1196 CR 1 # 32-91 Cunduy	CAQUETA	FLORENCIA
962	0962 CL 15 # 23-35 LT 1 Villa Paola	CUNDINAMARCA	FUNZA
1216	1216 CL 4 #4-46/50 Centro Guadalupe	HUILA	GUADALUPE
1145	1145 CL 8 # 13-57 San Carlos	PUTUMAYO	ORITO
1041	1041 AV 14 # 14-55 Variante Pto Lopez	META	PUERTO LOPEZ
1171	1171 CL12#3B E 24-32 Altos de la Pradera	CAQUETA	FLORENCIA
1040	1040 AVCR 86#5A-92 S Maria Paz Kennedy	BOGOTA	BOGOTA
1017	1017 CR 88 C # 56A-56 Sur Danubio Bosa	BOGOTA	BOGOTA
1174	1174 CL 50 # 18-12 Alamos Los Pinos	HUILA	NEIVA
1051	1051 CR 4 # 4-83 Natagaima	TOLIMA	NATAGAIMA
1180	1180 CR22# 5-23 No 2 MZ AI La Alborada	META	VILLAVICENCIO
1188	1188 CL9#3Bis-50 La Fragua	CUNDINAMARCA	FUNZA
1203	1203 AV Americas # 21-19 Plaza mercado	BOYACA	DUITAMA
1191	1191 CL 7 # 7-49 Calle 7	CUNDINAMARCA	CAJICA
1158	1158 CR 5 # 2-63 LC 101 Arboleda	CUNDINAMARCA	FACATATIVA
1189	1189 CR 98 # 155D-12 Suba Turinga	BOGOTA	BOGOTA
1204	1204 CL 18 # 16-73/79 San Rafael	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA
1187	1187 DG 26 # 2C-35 San Fernando	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA
1194	1194 CR27#46-31 S Rafael Uribe Claret	BOGOTA	BOGOTA
1186	1186 CL 56 # 14-51/55 Reposo	SANTANDER	FLORIDABLANCA

1193	1193 AK96 #71B-03 Engativa Diver Plaza	BOGOTA	BOGOTA
1199	1199 KM13+500 via Fontib Faca Zaragosa	CUNDINAMARCA	MADRID
1030	1030 CL 3 S # 17-38 Universidad	BOYACA	SOGAMOSO
1214	1214 CL 9 #4-54 Barrio Centro Silvania	CUNDINAMARCA	SILVANIA
1184	1184 CR 1 # 2-24 Los Lagos	HUILA	PITALITO
1213	1213 CR91#127A-28 Suba Rinco San Jorge	BOGOTA	BOGOTA
1181	1181 CL64 # 23-15 La Victoria	HUILA	NEIVA
1039	1039 CL 3 # 5-75 San Sebastian	HUILA	LA PLATA
1208	1208 CR 12 # 16-43 La Aurora	CUNDINAMARCA	FUNZA
1217	1217 AK30#65-81 L1MzD Ba.Unidos Modelo	BOGOTA	BOGOTA
1007	1007 CR 14 #2-26 LT 1 Simon Bolivar	BOYACA	TUNJA
1176	1176 CL 18 S #13C - 16 Nuevo Compartir	CUNDINAMARCA	SOACHA
1245	1245 CR 15 # 102-87 Chico Navarra 102	BOGOTA	BOGOTA
1064	1064 CR 11 #26-127 Iwoka	BOYACA	SOGAMOSO
1006	1006 calle 5 #14-89 berlin	CUNDINAMARCA	FACATATIVA
950	0950 CR 28 # 39-23 Marsella	SANTANDER	BARRANCABERMEJA
970	0970 CR57#48-25/85 Jorge Eliercer Gait	ANTIOQUIA	YONDO
967	0967 CL15#4A -104-106 Plaza de Mercado	CUNDINAMARCA	UBATE
1185	1185 CR 9 # 9-72 Carrera 9 Centro	SANTANDER	SAN GIL
1211	1211 CR 22 # 37-56 Bolivar	SANTANDER	BUCARAMANGA
1202	1202 CR 9 # 11-15 Centro Carrera 9	SANTANDER	LEBRIJA
1210	1210 CR 6 # 6-50 Carrera 6	SANTANDER	PIEDECUESTA
1200	1200 CL 5 # 3-45 Centro Puerto Wilches	SANTANDER	PUERTO WILCHES
1071	1071 CL 11 AN #11 AE-3 LT 4 Guaimaral	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
1086	1086 CL 23N#23 A-05 Mz576 Lt 11 Claret	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
1224	1224 CR14ABis#78-90 S Usme Marichuela 2	BOGOTA	BOGOTA
1218	1218 CL 2C #21- 03/07/11/15 Ventilador	HUILA	NEIVA
1232	1232 CL 8 # 3-40/44/46 Terraplen	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA
1215	1215 CR10#8A-10/18 S Policarpa Scristo	BOGOTA	BOGOTA
1223	1223 AC12#79A-31/37/43/49 VillaAlsacia	BOGOTA	BOGOTA
1212	1212 TV11AE #64-70 S SanCristo Belleza	BOGOTA	BOGOTA
1190	1190 CL 35 # 20-20/24 El Jordan	META	VILLAVICENCIO
1192	1192 CL 63 S # 80H-41 Bosa Libertador	BOGOTA	BOGOTA
1201	1201 CL 28 S # 38A-05/13/21 La Rochela	META	VILLAVICENCIO
1198	1198 CL 144 # 51-12 Sur Los Tunjos	TOLIMA	IBAGUE
1195	1195 CR56A#8-10 Pte Aranda la Trinidad	BOGOTA	BOGOTA

1233	1233 AC11S#7-28 S.Cristob Villa Javier	BOGOTA	BOGOTA
1121	1121 TR 1 B S # 25 C - 24 Cartagenita	CUNDINAMARCA	FACATATIVA
1044	1044 CL 4 # 6 -56 Centro	HUILA	GIGANTE
1230	1230 CL 19 # 41A-26 Guaduales	HUILA	NEIVA
774	0774 CL 32 # 32-04 Belen Calle 32	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
911	0911 CL 6 # 11-29 Altamira	SANTANDER	FLORIDABLANCA
1107	1107 CL17 N #11-25 Barrio La Esperanza	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO
1014	1014 CL 9 # 11-76 Altico	HUILA	NEIVA
980	0980 CL 21 S #28-08 Canaima	HUILA	NEIVA
1115	1115 AV Las Americas # 16-150 Pizarro	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
1083	1083 CR 5 # 5-27/37/39 Centro Aipe	HUILA	AIPE
1082	1082 AV 10 # 7 S-32 San Martin	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
1122	1122 CR 26 # 25 - 28 La Tolosa	SANTANDER	GIRON
1242	1242 CR 23 A # 6A-46 Sociego	CUNDINAMARCA	MADRID
1043	1043 CR 12 # 13 - 09 Sagrada Familia	SANTANDER	SAN GIL
1048	1048 CR 27 # 18-22 San Alonso CR 27	SANTANDER	BUCARAMANGA
1027	1027 CL 7 # 8-42/46/52 Centro	HUILA	GARZON
971	0971 CR 22 # 12A - 45 Sur Timanco	HUILA	NEIVA
1073	1073 CR 7 # 25-43 Girardot	SANTANDER	BUCARAMANGA
899	0899 TR 48 # D57-103 El Boston	SANTANDER	BARRANCABERMEJA
1059	1059 CL 8 #12-52 Pinares	SANTANDER	PIEDECUESTA
937	0937 CL 8 # 4-82 Centro Calle 8	SANTANDER	PIEDECUESTA
1081	1081 CR 14 # 3-21/25/27 Santa Teresita	HUILA	SAN AGUSTIN
1140	1140 CR 7 # 10-71 Centro Carrera 7	HUILA	NEIVA
1116	1116 CR 11 # 13-32 Centro	SANTANDER	SABANA DE TORRES
1141	1141 CR 27 # 51-10 Nuevo Sotomayor	SANTANDER	BUCARAMANGA
1143	1143 CL 45 # 7-75 Alfonso Lopez	SANTANDER	BUCARAMANGA
1222	1222 CR 4 I # 33-65 Plaza la 28	TOLIMA	IBAGUE
1241	1241 CR33 # 33-34 Aurora Calle 33	SANTANDER	BUCARAMANGA
1100	1100 DG 1 # 9-44 Norte	CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO
1231	1231 CR7#7-08 La Estrella	CAQUETA	FLORENCIA
1236	1236 CL 4 # 8-32 La Jagua	CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO
1252	1252 CR 3 # 17-109 Puerto BdC	BOLIVAR	MAGANGUE
1249	1249 CL 18 # 14 - 17-86 Mancera	META	ACACIAS
939	0939 LT 2 Sector Barroblanco	SANTANDER	PIEDECUESTA
953	0953 CR 13 A # 32-51 Mercurio	CUNDINAMARCA	SOACHA

1150	1150 CL 14 # 8-45 El Centro La Guajira	GUAJIRA	VILLANUEVA
1057	1057 CL 16 #3N-31/41 El Prado	VALLE	CARTAGO
1265	1265 Cr 5 # 22-57 Santa Barbara	BOYACA	PUERTO BOYACA
1008	1008 CL 12 #23-30 Veinte de Julio	HUILA	NEIVA
1021	1021 CL 31 A # 39-25 Boston Alcibia	BOLIVAR	CARTAGENA
1138	1138 CR3A#18-255 Plaza Comercial Verdi	VALLE	JAMUNDI
1250	1250 CR 4 #8-52 Carrera 4	CALDAS	PACORA
1313	1313 Casa 12 Mz 50 Barrio Kennedy	CUNDINAMARCA	GIRARDOT
968	0968 CR 11 # 7-78 Centenario	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO
1312	1312 CL32S#8-34 S.Cristobal San Isidro	BOGOTA	BOGOTA
1315	1315 CL 21 S # 21-16 E Kirpas	META	VILLAVICENCIO
900	0900 LT1 ET 1 Urb. Ciudad del Puerto	ATLANTICO	SOLEDAD
907	0907 CL 6 # 7-24 San Juan de Betulia	SUCRE	SAN JUAN DE BETULIA
920	0920 CR 20 # 54-31/35 Parnaso	SANTANDER	BARRANCABERMEJA
1093	1093 CL 18 A # 12-23 Bellavista	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
1261	1261 CL48 S #61C-06 El Vergel Calle 48	ANTIOQUIA	MEDELLIN
1085	1085 CR 48 # 11-40 S Serramonte	META	VILLAVICENCIO
1079	1079 CR 6 # 3-136 S La Hacienda	CUNDINAMARCA	CAJICA
1277	1277 TR 78 C #83-79 Kennedy Pio XII	BOGOTA	BOGOTA
1238	1238 CL 54 # 38-19 Boston	ANTIOQUIA	MEDELLIN
1118	1118 CR 18 # 4-99 La Francia	CALDAS	MANIZALES
1056	1056 CL 60 Norte #17-57 Calle 60	CAUCA	POPAYAN
1228	1228 CL 49 #51-59 Zona Rosa	ANTIOQUIA	ITAGUI
1257	1257 CR 8 # 14A-66 Loma Fresca	MAGDALENA	FUNDACION
1268	1268 DG 95 # 85-63 LC 103 La Martina	ANTIOQUIA	APARTADO
1269	1269 CR 16 # 25-37 BdC Mercado	CESAR	AGUSTIN CODAZZI
1279	1279 CR 8 #8-14 LC 1 Miranda Central	CAUCA	MIRANDA
1254	1254 CR 28 # 27 S--68 El Esmeraldal	ANTIOQUIA	ENVIGADO
1239	1239 CL 22 # 75-42 Belen San Bernardo	ANTIOQUIA	MEDELLIN
810	0810 CL 72 # 65-240 Villa Tarel	ATLANTICO	BARRANQUILLA
1299	1299 CR 7 # 20-46 Centro Planeta Rica	CORDOBA	PLANETA RICA
1063	1063 AV 17 #9-100 San Miguel	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
1282	1282 CR72#37B–46/36 S Kennedy Carvajal	BOGOTA	BOGOTA
1292	1292 CL68 I #37-06 S Kennedy Floralia	BOGOTA	BOGOTA
1266	1266 LT1 CL77 Q.Chiapalo Entrerios	TOLIMA	IBAGUE
1275	1275 CR88C # 50A-13 Sur Bosa Brasilia	BOGOTA	BOGOTA

1274	1274 VRDTiquiza SECFloresValvane Fagua	CUNDINAMARCA	CHIA
1293	1293 CR 12 # 13-26 Centro Carrera 12	CAQUETA	FLORENCIA
1330	1330 CL 81 S #4A - 12 E Usme la Cabaña	BOGOTA	BOGOTA
1260	1260 CL 132#94C-38/48 Villa del Rincon	BOGOTA	BOGOTA
1271	1271 CR 20 # 6-18/12 Las Mercedes	CUNDINAMARCA	SOACHA
1069	1069 CR 3 # 9-73 El Progreso	CUNDINAMARCA	LAVEGA
1163	1163 CR 5 A # 13-53 Buenos Aires	RISARALDA	LAVIRGINIA
1127	1127 AV 14 de Octubre CL48 Zuldemayda	QUINDIO	ARMENIA
1286	1286 CL 10 #29-51 Calle 10 Arroyohondo	VALLE	YUMBO
1302	1302 CL 5 # 50-118 El Oasis	CAUCA	POPAYAN
1287	1287 CL 68N #16-34 LT3 Bello Horizonte	CAUCA	POPAYAN
1061	1061 CR 35 #31 y 32 Pomona	VALLE	PALMIRA
1289	1289 CR 44 # 19-29 San Judas Tadeo II	VALLE	CALI
1280	1280 CR 65 B # 70-50 Plaza Belverde	ANTIOQUIA	BELLO
1304	1304 CL75ABS#52D-342 Surameric. Lisboa	ANTIOQUIA	ITAGUI
1291	1291 CL 49 # 39-38 Ayacucho Comuna 9	ANTIOQUIA	MEDELLIN
1294	1294 CL 35 # 51-05 San Jose Obrero	ANTIOQUIA	BELLO
1246	1246 CL 12 #13-58 Calle 12	LA GUAJIRA	MAICAO
1284	1284 CR 45 # 69-45 Manrique	ANTIOQUIA	MEDELLIN
1305	1305 CR67#50AES-76 Int1 Barichara Cr67	ANTIOQUIA	MEDELLIN
1319	1319 CL 63 #62B-13 Playa Rica Comuna 6	ANTIOQUIA	BELLO
1258	1258 CL 48 # 20-03 Mogambo	CORDOBA	MONTERIA
973	0973 CL 4 # 5 - 65 Centro	CESAR	SANDIEGO
1247	1247 CR 2 # 1-241 El Silencio	LA GUAJIRA	ALBANIA
1283	1283 TR 1 # 14-08 Pastrana Borrero	CORDOBA	MONTERIA
985	0985 CL 34 #1-07 Santa Ines	HUILA	NEIVA
1119	1119 CR 3 # 33-141 San Mateo	CUNDINAMARCA	SOACHA
1263	1263 CL 30 # 16-34 Centro Calle 30	SANTANDER	BUCARAMANGA
948	0948 CL 34 # 17 50/52 Centro calle 34	SANTANDER	BUCARAMANGA
1168	1168 Anillo Vial Oriental7-135 Escobal	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
1023	1023 CR 25 # 25-46 San Miguel	CORDOBA	LORICA
1355	1355 CR60 # 76 S-24 La Ospina Cr 60	ANTIOQUIA	LAESTRELLA
1376	1376 CL 121 # 26-00 El Remanso	VALLE	CALI
1314	1314 CL37#101B-23 Fontibon La Girarlda	BOGOTA	BOGOTA
1243	1243 CR 18 G # 42 A - 15 El Progeso	SUCRE	SINCELEJO
1374	1374 CR 48 #50-40 Torre Canelo	ANTIOQUIA	ITAGUI

1026	1026 CL 20 # 16-52 Centro	CESAR	AGUSTIN CODAZZI
988	0988 CL 51 B # 2B - 16 Cayenas	ATLANTICO	BARRANQUILLA
1362	1362 CR15E#69A-15S S.Cristobal JuanRey	BOGOTA	BOGOTA
1307	1307 CL 7 # 3-22 Astrea Centro	CESAR	ASTREA
1308	1308 CL 17 # 18 - 54 San Martin	LAGUAJIRA	MAICAO
574	0574 CR 30 # 44-03 La Maria	BOLIVAR	CARTAGENA
1098	1098 CL 5 # 19-28 Centro	SUCRE	MAJAGUAL
1285	1285 CR 10 #19-35 Sucre	VALLE	CALI
1253	1253 CL 51 # 51-33 Calle Bolivar	ANTIOQUIA	VENECIA
1320	1320 CL 77S #40-193 LC 1 San José CL77	ANTIOQUIA	SABANETA
1327	1327 CL 75 # 5-21 BdC Mercado	CUNDINAMARCA	FACATATIVA
1366	1366 CL 92 # 91 – 55 Robledo Aures 2	ANTIOQUIA	MEDELLIN
1273	1273 CR 9 # 3 - 14 Chiquinquira	BOYACA	CHIQUINQUIRA
1324	1324 CL 45 # 29-52 Bolarqui	SANTANDER	BUCARAMANGA
1288	1288 CL19# 35-144 LT3 Vereda de Torres	CAUCA	POPAYAN
1297	1297 Cl 100 # 79-08 Alfonso Lopez	ANTIOQUIA	APARTADO
1322	1322 CL 25 # 60-08 Villa Celeste	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA
1329	1329 CL 139 # 118-05 Suba La Gaitana	BOGOTA	BOGOTA
1075	1075 CL 6 # 5-150 Cooservicios	BOYACA	TUNJA
1267	1267 CL 43 A # 29-120 Villa Sorrento	CORDOBA	MONTERIA
1318	1318 Via 14 # 12A-307 BdC Plato	MAGDALENA	PLATO
1290	1290 CL 22 A # 11-17/23 San Jeronimo	ANTIOQUIA	SAN JERONIMO
1354	1354 CL31#77-78 Belen Parque Miravalle	ANTIOQUIA	MEDELLIN
1264	1264 CR 1 #70-123 Chicala	HUILA	NEIVA
1088	1088 CL 26 # 52 - 26 Las Palmas	HUILA	NEIVA
1328	1328 CR 20 # 67-35 La Capilla	RISARALDA	DOSQUEBRADAS
1333	1333 CL 7 # 1-34E/36E Barrio el Molino	VALLE	BUGA
1156	1156 CL 50 # 41-46 Placita de Florez	ANTIOQUIA	MEDELLIN
1306	1306 CL 16 #9A-58 Jose Antonio Galan	META	PUERTO GAITAN
1331	1331 CR 5 #1B-61 San Francisco	HUILA	ACEVEDO
642	0642 CL 1 Oeste #42A-16 Siloe	VALLE	CALI
1380	1380 CR 4 # 21-42 BdC Plaza La 21	TOLIMA	IBAGUE
1405	1405 CL 20 # 23-151 Doradal Nebraska	ANTIOQUIA	PUERTO TRIUNFO
1053	1053 CL 2 # 4-36 Centro Cogua	CUNDINAMARCA	COGUA
1303	1303 CR 2A #12-32 BdC Mercado Centro	MAGDALENA	EL BANCO
959	0959 CL 48-48 Bis CR83 E Lt B Calle 48	VALLE	CALI

1361	1361 CL79#53-39 Jorge Eliecer Gaitan	BOGOTA	BOGOTA
1251	1251 CR 14#4A-372 LT2 San Luis Botero	SUCRE	SINCELEJO
1298	1298 CL 20 #13-104 Quince de Diciembre	LA GUAJIRA	FONSECA
1387	1387 CL58 #42–08 Comuna 10 Los Angeles	ANTIOQUIA	MEDELLIN
1344	1344 CR14 # 113A-06 Sur Brazuelos Usme	BOGOTA	BOGOTA
1350	1350 CL 15 # 10-58E Terminal	META	VILLAVICENCIO
1412	1412 CR 36 # 54-54 Barrio Sucre	ANTIOQUIA	MEDELLIN
1036	1036 CL106#17A-74 San Patricio 2 Usaqu	BOGOTA	BOGOTA
1144	1144 CR 26 #37A-39 San Isidro	META	VILLAVICENCIO
1149	1149 CL21G #37B-56 Mercado La Macarena	SUCRE	COROZAL
1162	1162 CR 21 # 38-14 El Lago	VALLE	TULUA
1425	1425 AC 161 # 15–24 Usaquen Orquideas	BOGOTA	BOGOTA - FRANQ AGENCIA
1432	1432 CR60A E#29A-45 Mz93 Ca7 Reliquias	META	VILLAVICENCIO - FRANQ A
1427	1427 CR71C #5C–50 Kennedy Las Americas	BOGOTA	BOGOTA - FRANQ AGENCIA
1336	1336 CR10# 7 S-41 BdC Plaza de Mercado	BOYACA	TUNJA
1394	1394 CR 9 # 64N-31 El Bambu	CAUCA	POPAYAN
1348	1348 CL 7 #30-193/199 La Primavera	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA
1356	1356 CR 15 # 97-122 San Martin	ANTIOQUIA	TURBO
1367	1367 CL 167#62-48 Portales Norte Suba	BOGOTA	BOGOTA
1080	1080 Lote Urbano Tolu Caminos de Sie	CUNDINAMARCA	TOCANCIPA
1437	1437 CR39A#66C–32 V.Hermosa Batallon	ANTIOQUIA	MEDELLIN
1338	1338 CL 58B#12-05 Cusules	ATLANTICO	SOLEDAD
1147	1147 CR 7 # 12-95 BdC Ubate Cra 7	CUNDINAMARCA	UBATE
1325	1325 CL 11 # 8 -08 LT 1 Centro II	SANTANDER	FLORIDABLANCA
1370	1370 CR 21 # 10A - 11 Alfonso Lopez	MAGDALENA	SANTA MARTA
1033	1033 CR 19 # 27-21 Altamira	BOYACA	TUNJA
1390	1390 CL 7 # 5-41 BDC Chaparral	TOLIMA	CHAPARRAL
1259	1259 CR 2 # 10-20 Centro Carrera 2	HUILA	PITALITO
1019	1019 CR 7 # 75-18 Luis Carlos Galan	HUILA	NEIVA
1373	1373 CR10A #3-31/39 BdC Plaza mercado	HUILA	GARZON
1453	1453 CL 54 # 41B - 09/15 Morichal	VALLE	CALI
1296	1296 CL 18 #6-64 BDC San Martin	CORDOBA	PLANETA RICA
1301	1301 CR 3 #9-57 Centro Timana	HUILA	TIMANA
1436	1436 CR54# 2B – 01/09 Pte Aranda Galan	BOGOTA	BOGOTA - FRANQ AGENCIA
1435	1435 CR84 A # 56 B – 17 S Bosa Holanda	BOGOTA	BOGOTA - FRANQ AGENCIA
1323	1323 CL 40S #99C-04 Kennedy La Riviera	BOGOTA	BOGOTA

1393	1393 CL 8 # 1H-24 Comuneros	HUILA	NEIVA
1440	1440 CR 22 #20-51 Edificio Rendon L101	ANTIOQUIA	LA CEJA
986	0986 CL 27 # 8 bis - 14 Las Granjas	HUILA	NEIVA
1295	1295 CL17#7-21/25/27/29 Centro	HUILA	CAMPOALEGRE
1317	1317 CORR El Hormiguero LT6B Bochalema	VALLE	CALI
1345	1345 CR 7A # 13 A -17 Patriotas	BOYACA	TUNJA
1278	1278 TR 25 # 31B-145 Villanueva	VALLE	CALI
1446	1446 CR 5 N #39-75 Bolivariano	VALLE	CALI
1256	1256 DG 65 # 31-21 Zamorano	VALLE	PALMIRA
1396	1396 AV 4A O # 19-03 Terron Colorado	VALLE	CALI
1065	1065 CL 1 AN #3-71 Galeria Bolivar	CAUCA	POPAYAN
1369	1369 CR 44 # 52-35 Simon Bolivar	ANTIOQUIA	NECOCLI
1357	1357 CL162#7B-42 Usaquen San Cristobal	BOGOTA	BOGOTA
1403	1403 CR1 CL34B Rincon de Buenos Aires	VALLE	PALMIRA
1410	1410 CR 96 #40-95 San Javier	ANTIOQUIA	MEDELLIN
1455	1455 CL 24 #43 G - 96 Barrio Colombia	ANTIOQUIA	MEDELLIN
1454	1454 CL 5 # 33-41 Calle 5 San Jose	CAUCA	POPAYAN
1450	1450 CL 9 # 3 -84 Calle 9	CALDAS	RIOSUCIO
1422	1422 CL42S#77-20 S.Antonio Prado CL42S	ANTIOQUIA	MEDELLIN
1419	1419 CL 19 # 7A-07 Santa Elena	ATLANTICO	BARRRANQUILLA
1444	1444 CL 139 # 96A-30 Suba Java	BOGOTA	BOGOTA - FRANQ AGENCIA
1458	1458 CR 5 # 18-36 San Nicolas	VALLE	CALI - AGENCIA
1326	1326 LT8 LTA Vda La Esperanza Estadio	CUNDINAMARCA	GIRARDOT
1457	1457 CL 11B # 4D - 42 Villa Pilar CR 5	CALDAS	MANIZALEZ
1423	1423 CR66 CL70A Sur S.Antonio de Vento	ANTIOQUIA	MEDELLIN
1347	1347 CR 65 # 97-123 Castilla Comuna 5	ANTIOQUIA	MEDELLIN
1161	1161 CR 9 # 20-36 Tenerife	HUILA	NEIVA
1464	1464 CR68 Sur#45D-04 Arborizadora Baja	BOGOTA	BOGOTA - AGENCIA
1398	1398 CR 20 # 14 - 27 Mercado BdC	ARAUCA	ARAUCA
1337	1337 DG44#77 C-58 Engativa San Ignacio	BOGOTA	BOGOTA
1341	1341 DG 5 A # 73B-13 Mandalay Kennedy	BOGOTA	BOGOTA
1262	1262 CR8G#165A-60 Usaquen Santa Teresa	BOGOTA	BOGOTA
1411	1411 CR 84 # 32A-21 Belen las Mercedes	ANTIOQUIA	MEDELLIN
1363	1363 CL50A S# 6-53 Portal de Molinos	BOGOTA	BOGOTA
1383	1383 LT 1 MZ 12 Lorenzo Morales	CESAR	VALLEDUPAR
1353	1353 CR 109 B #139-49 Suba Villa Maria	BOGOTA	BOGOTA

1375	1375 CR 93 C # 52–02 Sur Bosa Porvenir	BOGOTA	BOGOTA
1466	1466 CL 56 #55-92 Lopez de Mesa	ANTIOQUIA	BELLO
1384	1384 CL 20 # 20 - 26 Simon Bolivar	BOYACA	DUITAMA
1406	1406 CR 5 # 6-47 BDC La Concordia	TOLIMA	ESPINAL
1459	1459 CL 150 #16-56 LC1-156 CC Cedritos	BOGOTA	BOGOTA
1469	1469 CL38S#86C-08 Kennedy Patio Bonito	BOGOTA	BOGOTA - AGENCIA
1351	1351 CL70#41-01 Manrique Palos Verdes	ANTIOQUIA	MEDELLIN
1391	1391 CR26B#28-27S Murillo Toro RafaelU	BOGOTA	BOGOTA
1441	1441 CL128 S #50-28 Cabecera CL128 Sur	ANTIOQUIA	CALDAS
1474	1474 CR 31 # 21A-72 Barrio Ospina Cr72	ANTIOQUIA	CARMEN DE VIBORAL
1424	1424 CR24#22C-25 Samper Mendoza Martir	BOGOTA	BOGOTA
1372	1372 CL15 AV 6 y 7 Garcia-Herreros	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
1473	1473 DG50A # 38-20 Ciudadela del Norte	ANTIOQUIA	BELLO
1349	1349 AV 40 # 29-37 Divina Pastora	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
1463	1463 CR 8 #8-36 Quintas Camino Real	CASANARE	VIILANUEVA
1460	1460 CL127 #96A-15 Suba Rincon CL 128C	BOGOTA	BOGOTA
1365	1365 CR 18 #14-36 BdC Mercado Acacias	META	ACACIAS
1462	1462 Autop Internal #8-54 La Parada	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO
1478	1478 CR 12 #188-37 Usaquen San Antonio	BOGOTA	BOGOTA - AGENCIA
1346	1346 CR 14 # 63-21 Estadio	ATLANTICO	SOLEDAD
1371	1371 CL 10 N # 31-80 Sabanitas	CESAR	AGUACHICA
1439	1439 CL 16 # 6-34 Galan Calle 16	LA GUAJIRA	MAICAO
1382	1382 CL 58 # 8 - 64 La Castellana 2	CORDOBA	MONTERIA
1386	1386 CL 25 # 15-147 El Lago	BOYACA	PAIPA
1395	1395 CR 29 # 39A - 113 El Diamante	VALLE	CALI
1359	1359 AV12#11-41LtS18-19 Mz41B San Jose	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
1378	1378 CR 4 # 17B-25 Nueve de Marzo	CESAR	VALLEDUPAR
1402	1402 CL36HS#8C-50E Los Alpes San Crist	BOGOTA	BOGOTA
1392	1392 CL17AV16_17#16-37 Aguas Calientes	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
1447	1447 CL15 # 15A-76 Estero Los Maracos	META	VILLAVICENCIO
1385	1385 AC 4 # 30-75 La Quinta	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA
1415	1415 CL 4 #73-84 Farallones	VALLE	CALI
1428	1428 CL 68 # 4-37 Recreo Av.68	CORDOBA	MONTERIA
1332	1332 CL 11 #19 D-23 Garupal	CESAR	VALLEDUPAR
1070	1070 CR 5 # 3-20 Plaza de la Panela	CUNDINAMARCA	VILLETA
1360	1360 CR 19 # 37B-55 Santa Isabel	CUNDINAMARCA	GIRARDOT

TÉRMINOS Y CONDICIONES DESPEGAR APPWEEK

Hasta 15% de descuento en productos nacionales e internacionales pagando con Tarjeta débito dale! fisica, virtual o pagos sin contacto y tarjetas marca compartida, entiéndase aquella tarjeta dale! que contenga los signos o diseños de aliados, como: Deportivo Independiente Medellín, Millonarios F.C., Walo, Plurall, LifeMiles Pay, Uber:
oferta válida para comprar del **8 al 14 de julio de 2024** desde las 00:01 hasta las 23:59 o hasta agotar existencias. Stock 5 Paquetes y 25 en otros productos. La oferta aplica para compras efectuadas a través de la aplicación móvil de despegar.com en Colombia y el call center. Aplica exclusivamente para pagos efectuados en su totalidad con Tarjeta Debito Dale. Ver condiciones especiales en www.despegar.com.co opción términos y condiciones. Descuento de hasta 15% sobre el valor total de la reserva, topes de descuento: **$300.000 COP en paquetes y $100.000 en otros productos.** Legales aplicables a todas las ofertas. NO APLICA PARA VUELOS MULTIDESTINO. APLICA PARA VUELOS DE SOLO IDA (ONE WAY) Y PARA VUELOS IDA Y VUELTA (ROUND TRIP). Para ver inclusiones y exclusiones, fecha de viaje aplicables, régimen de alimentación y otras condiciones consulte: https://www.despegar.com.co/. Reservas no endosables ni reembolsables. Oferta Solo aplica para compras efectuadas en su totalidad con tarjeta debito Dale. Descuento se verá reflejado durante el proceso de compra y antes de presionar el botón comprar. Ver términos y condiciones especiales de los servicios turísticos a adquirir en la aplicación móvil pulsando sobre la pieza publicitaria disponible para esta campaña y en www.despegar.com.co. Lo invitamos a validar antes de presionar el botón comprar que el descuento correcto haya sido correctamente abonado a su transacción. Aplica máximo un descuento por dispositivo móvil. Aplica máximo un descuento por reserva y por usuario. Descuento no acumulable con otras promociones, códigos, bonos de descuento o cupones. No transferible a terceros. No canjeable por dinero en efectivo. No reembolsable en caso de no uso o uso parcial, no redimible parcialmente, no admite devoluciones parciales. En caso de requerir cambios, éstos se encuentran condicionados a la autorización del proveedor final y de ser procedentes se aplicará la penalidad correspondiente. Los precios están sujetos a disponibilidad y a cambios con base a restricciones de cada proveedor turístico, informadas en el sitio web. Las tarifas no aplican para días festivos. No incluidos otros impuestos o cargos que no estén vigentes a la fecha de compra o reserva. Oferta aplica pagando exclusivamente con tarjeta de debito Dale!. La Tarjeta de debito con la que se efectúe la compra no podrá presentar ningún tipo de bloqueo. Aplican términos de retracto de acuerdo con lo establecido en la Ley 1480 de 2011 artículo 47. Para más información sobre derecho de retracto lo invitamos a ingresar a www.despegar.com.co o a la aplicación móvil de despegar.com opción términos y condiciones de compra. Se advierte al turista que la explotación, la pornografía y el abuso sexual de menores de edad en el país son sancionados penal y administrativamente conforme a las leyes vigentes, artículo 17 de la ley 679 de 2001 y adiciones en ley 1336 del 21 de Julio de 2009. Registro Nacional de Turismo No. 31460. De acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, su decreto reglamentario 1377 de 2013, y demás normas concordantes, Despegar Colombia S.A.S, le informa que tiene la posibilidad de no recibir este tipo de correo electrónico. Lo invitamos a consultar nuestra política de privacidad y tratamiento de datos personales en www.despegar.com.co Le informamos que puede interponer cualquier tipo de reclamo asociado al tratamiento de sus datos personales a través del correo electrónico datospersonales@despegar.com.

TÉRMINOS Y CONDICIONES
MARTES DE VISA

La Promoción es ofrecida a los Tarjetahabientes Visa Elegibles por parte Visa International Service Association, una sociedad constituida y domiciliada en Delaware, Estados Unidos de América, con dirección 900 Metro Center Blvd., Foster City, CA 94404, United States (“Visa”) en alianza con el listado de establecimientos de comercio enlistados en la página web de la Promoción (el “Restaurante Aliado”). La promoción Martes Visa, consiste en que los Tarjetahabientes Visa Elegibles reciban un descuento por parte del Restaurante Aliado por el pago del consumo en el establecimiento con las tarjetas Visa participantes (la “Promoción”). Promoción válida todos los martes, desde el 18 de junio hasta el 30 de septiembre de 2024. La Promoción aplica a personas que tengan una tarjeta débito o crédito Visa emitida en Colombia o fuera de Colombia, utilizada en el territorio de Bogotá, Medellín, Cartagena, y Cali, dentro

de los establecimientos de comercio enlistados en la página web de la Promoción (el “Restaurante Aliado”).

Otras condiciones: El beneficio ofrecido se obtiene únicamente presentando y pagando con la tarjeta de crédito/débito Visa emitida en Colombia o fuera de Colombia. El Tarjetahabiente Visa Elegible debe de realizar el pago de la totalidad con su tarjeta Visa. El Restaurante Aliado otorgará el descuento todos los martes desde el horario de apertura hasta el horario de cierre según indique el restaurante. Es obligación del mesero del Restaurante Aliado ofrecer la Promoción al tomar la orden de sus clientes. La Promoción no es acumulable con otras promociones y/o descuentos, y aplica únicamente un descuento por mesa. El descuento se aplica en la carta y/o en solo algunos platos seleccionados según cada Restaurante Aliado. Cada Restaurante Aliado es exclusivo y directamente responsable frente a los Tarjetahabientes Visa Elegibles por la calidad de los productos y/o servicios que ofrecen. Al participar en esta promoción, el Tarjetahabiente Visa Elegible expresamente deslinda a Visa de cualquier responsabilidad que pudiera tener con respecto a los productos o servicios comprados por el tarjetahabiente Visa. Ni Visa ni sus respectivas subsidiarias, afiliadas y matrices, ni los empleados, representantes, directores y agentes de Visa se responsabilizarán por daños, accidentes o pérdidas (directas, indirectas o consecuentes) que puedan sufrir los tarjetahabientes Visa, sus familiares o cualquier otra persona, por participar en la promoción o en el uso o disfrute del producto/servicio que compren/consuman. Consulte con su banco emisor la eventual aplicación de cargos y/o seguros asociados a la operatoria en cuotas o con cargos aplicables sobre uso de tarjetas Visa como medio de pago. Para conocer el listado completo de los Restaurante Aliados de la Promoción, sus tiendas virtuales y establecimientos, los beneficios, condiciones, restricciones que aplican para cada uno de ellos, visite https://www.visa.com.co/pague-con-visa/martes-visa.html

TÉRMINOS Y CONDICIONES
DESPEGAR – VACACIONES RECESO.

Llévate 100.000 COP de descuento por compras superiores a 500.000 COP en productos nacionales e internacionales pagando con Tarjeta débito dale! fisica, virtual, pagos sin contacto y tarjetas marca compartida, entiéndase aquella tarjeta dale! que contenga los signos o diseños de aliados, como: Deportivo Independiente Medellín, Millonarios F.C., Walo, Plurall, LifeMiles Pay, Uber: oferta válida para comprar del **19 al 25 de agosto de 2024** desde las 00:01 hasta las 23:59 o hasta agotar existencias. Stock 40. La oferta aplica para compras efectuadas a través del sitio web, la aplicación móvil de despegar.com en Colombia y el call center. Aplica exclusivamente para pagos efectuados en su totalidad con Tarjeta Debito Dale. Ver condiciones especiales en www.despegar.com.co opción términos y condiciones. NO APLICA PARA VUELOS MULTIDESTINO. APLICA PARA VUELOS DE SOLO IDA (ONE WAY) Y PARA VUELOS IDA Y VUELTA (ROUND TRIP). Para ver inclusiones y exclusiones, fecha de viaje aplicables, régimen de alimentación y otras condiciones consulte: https://www.despegar.com.co/. Reservas no endosables ni reembolsables. Oferta Solo aplica para compras efectuadas en su totalidad con tarjeta debito Dale. Descuento se verá reflejado durante el proceso de compra y antes de presionar el botón comprar. Ver términos y condiciones especiales de los servicios turísticos a adquirir en la aplicación móvil pulsando sobre la pieza publicitaria disponible para esta campaña y en www.despegar.com.co. Lo invitamos a validar antes de presionar el botón comprar que el descuento correcto haya sido correctamente abonado a su transacción. Aplica máximo un descuento por dispositivo móvil. Aplica máximo un descuento por reserva y por usuario. Descuento no acumulable con otras promociones, códigos, bonos de descuento o cupones. No transferible a terceros. No canjeable por dinero en efectivo. No reembolsable en caso de no uso o uso parcial, no redimible parcialmente, no admite devoluciones parciales. En caso de requerir cambios, éstos se encuentran condicionados a la autorización del proveedor y de ser procedentes se aplicará la penalidad correspondiente. Oferta aplica pagando exclusivamente con tarjeta de debito. La Tarjeta de debito con la que se efectúe la compra no podrá presentar ningún tipo de bloqueo. Aplican términos de retracto de acuerdo con lo establecido en la Ley 1480 de 2011 artículo 47. Para más información sobre derecho de retracto lo invitamos a ingresar a www.despegar.com.co o a la aplicación móvil de despegar.com opción términos y condiciones de compra. Se advierte al turista que la explotación, la pornografía y el abuso sexual de menores de edad en el país son sancionados penal y administrativamente conforme

a las leyes vigentes, artículo 17 de la ley 679 de 2001 y adiciones en ley 1336 del 21 de Julio de 2009. Registro Nacional de Turismo No. 31460. De acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, su decreto reglamentario 1377 de 2013, y demás normas concordantes, Despegar Colombia S.A.S, le informa que tiene la posibilidad de no recibir este tipo de correo electrónico. Lo invitamos a consultar nuestra política de privacidad y tratamiento de datos personales en www.despegar.com.co Le informamos que puede interponer cualquier tipo de reclamo asociado al tratamiento de sus datos personales a través del correo electrónico datospersonales@despegar.com

TÉRMINOS Y CONDICIONES
50K RAZONES EDICIÓN AGOSTO

Por medio del presente documento se establecen los términos y condiciones bajo los cuales se regirá la campaña promocional denominada: “50K Razones” (en adelante, la “Campaña”). Lo aquí dispuesto será de obligatorio cumplimiento para los Participantes y Aval Soluciones Digitales S.A. (“dale!”) (en adelante, el “Organizador”), quien será responsable de ejecutar la Campaña. La participación en la Campaña constituye una aceptación de los presentes Términos y Condiciones (en adelante, “TYC”), los cuales resultan definitivos y vinculantes para los Participantes definidos más adelante.

¬

12. Vigencia y ámbito territorial de la Campaña

La Campaña tendrá vigencia a partir del 5 de agosto de 2024 a las 00:00 horas (hora legal colombiana) hasta el 31 de agosto de 2024 a las 23:59 horas (hora legal colombiana) o hasta agotar la entrega de 250 incentivos de $50.000 cada uno (en adelante, “Obsequio”), lo que ocurra primero.

La Campaña tendrá cobertura geográfica en la República de Colombia exclusivamente.

La Campaña contenida en los presentes TYC estará vigente únicamente durante el lapso antes indicado.

13. ¿En qué consiste la Campaña?

La Campaña busca incentivar y otorgar un Obsequio a los Participantes que: (i) hayan sido migrados a la versión 2.0 de dale! en las fechas especificadas en estos TYC; (ii) inicien sesión por primera vez después de la migración y durante la vigencia de esta Campaña; y (iii) actualicen sus datos y asignen una nueva clave de manera exitosa.

14. ¿Quiénes pueden participar en la Campaña?

Se considerarán como Participantes aquellas personas mayores de edad, domiciliadas en Colombia, que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente documento.

15. ¿Qué condiciones deben cumplir los Participantes de la Campaña?

Los Participantes de la Campaña deben cumplir las siguientes condiciones:

6. El Participante debe ser mayores de edad.

7. El Participante debe estar registrado en dale! y ser titular de un Depósito dale! activo durante la vigencia de la Campaña. Se entenderá que el Depósito dale! tiene un estado activo cuando dicho producto financiero no se encuentre bloqueado o cancelado de acuerdo con el Reglamento de Depósitos Electrónicos de dale! (disponible en: www.dale.com.co).

8. El Participante debió haber sido migrado de dale! 1.0 a dale! 2.0 el 17 de diciembre de 2023, el

4 de abril de 2024 o 16 de junio de 2024.

Parágrafo: dale! se reserva el derecho de descalificar a los Participantes y/o cancelar, revocar o desistir de la presente Campaña respecto de un Participante o de forma general para todo el público, en los siguientes casos:

c. Cuando la participación de un Participante represente una amenaza contra la integridad de las personas involucradas en la Campaña o la reputación de dale!, del Grupo Aval y/o de sus entidades subordinadas o vinculadas.
d. Cuando los Participantes se valgan de maniobras fraudulentas o de cualquier práctica que tenga como objeto o efecto manipular, crear, alterar la Campaña o sus resultados, o inducir a error a dale! frente a estos.

En cualquiera de los casos mencionados dale! tendrá la facultad de descalificar al Participante y/o cancelar la Campaña.

16. ¿Quiénes no serán elegibles para la entrega del Obsequio?

No serán elegibles en el marco de la presente Campaña:

a. Los Participantes que tengan bloqueado su depósito dale! por posibles situaciones de fraude, embargos o hayan cancelado su cuenta dale! aunque hayan efectuado la actualización de clave exitosa.

b. No aplica para usuarios nuevos, o usuarios migrados que ya hayan iniciado sesión y actualizado sus datos en la aplicación.

c. No serán elegibles aquellos Participantes que hayan incurrido en conductas o participado en actividades que puedan comprometer la reputación o el buen nombre de las marcas de dale! o de Grupo Aval, de otro Participante o de cualquiera de sus Patrocinadores y/o de los bienes o servicios que estos ofrecen.

17. ¿Cuáles son los requisitos para recibir el Obsequio?

El Participante que haya sido migrado y no haya iniciado sesión de acuerdo con las condiciones definidas en el presente documento, durante las fechas de vigencia de la presente Campaña será beneficiario de la entrega del Obsequio, siempre que cumpla los siguientes requisitos:

2. Haber sido destinatario de la comunicación de la Campaña vía correo electrónico o SMS. Dicha comunicación será dirigida al correo electrónico y/o número telefónico registrado en dale!

3. Haber sido migrado de dale! 1.0 a dale! 2.0 el 17 de diciembre de 2023, el 4 de abril de 2024 o 16 de junio de 2024.

4. Una vez migrado, iniciar Sesión por primera vez en la aplicación y realizar la actualización de datos y asignación de clave de forma exitosa, en vigencia de la presente campaña.

18. ¿Cómo se escogen los beneficiarios del Obsequio?

Verificados los requisito para ser considerados Participantes de la presente Campaña, se entregarán 250 Obsequios por CINCUENTA MIL PESOS COLOMBIANOS ($50.000 COP).

Teniendo en cuenta el límite de Obsequios definido para la presente Campaña, se procederá a escoger como ganadores del Obsequio definido en estos TYC, aquellos Participantes cuyo número de registro sea múltiplo de 50. Es decir, durante la vigencia de la Campaña serán enumerados todos los clientes que inicien sesión y asignen una nueva clave de manera exitosamente en dale!, en aras de definir los

250 beneficiarios del Obsequio establecido en el presente documento.

19. ¿En qué consiste el Obsequio?

El Participante que cumplan con los requisitos definidos en estos TYC recibirá CINCUENTA MIL PESOS COLOMBIANOS ($ 50.000) en su Depósito dale! Solo se otorgará un Obsequio por Participante, en el evento de cumplir los TYC dispuestos en este documento.

El Obsequio de la Campaña descrita en estos TYC se encuentra sujeta a disponibilidad, limitada a 250 incentivos disponibles, sujeta a decisión y/o cambios que se puedan presentar por parte de dale! Por lo anterior, los Participantes de la Campaña reconocen que el Obsequio descrito anteriormente no es ni será susceptible de intercambio, que dale! no será responsable de la entrega de un Obsequio diferente al descrito en los presentes TYC.

El Obsequio establecido en los presentes TYC no podrá cederse o redimirse o compensarse en dinero en efectivo. Adicionalmente, el Obsequio descrito en los presentes TYC no será acumulable con otros incentivos ni promociones que adelante dale! durante la vigencia de la Campaña.

20. ¿Quién entrega el Obsequio?

El Obsequio será reconocido por dale!, Sociedad Especializada en Depósitos y Pagos Electrónicos (SEDPE) vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

21. ¿Cómo se informará la entrega del Obsequio?

Los acreedores del Obsequio serán notificados a través de mensaje de texto al celular registrado en su cuenta dale!, respecto a su calidad de beneficiarios del Obsequio.

22. ¿Cómo se entregará el Obsequio?

El Obsequio será entregado en el Depósito dale! en estado activo de cada Participante que cumpla los requisitos establecidos en estos TYC. La fecha de entrega máxima será 15 días hábiles después de la fecha de finalización de la Campaña. dale! dará cumplimiento a todas las obligaciones tributarias, fiscales e impositivas aplicables a la entrega de las recompensas, incluyendo todas las retenciones dirigidas al correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias con ocasión de las posibles ganancias ocasionales que se deriven de la entrega del Obsequio.

Según lo establecido en el literal a) del artículo 2.1.15.1.2 del Decreto 2555 de 2010, si al momento de recibir el Obsequio, el Participante tiene un saldo en su depósito dale! que excede el tope mensual de las Sedpe, dale! notificará al Participante que la entrega del Obsequio se pospondrá hasta que el saldo del depósito esté dentro del límite mensual establecido por la regulación. Tras esta notificación, el Participante escogido dispondrá de un (1) mes calendario para reducir el saldo de su depósito a fin de recibir el Obsequio. En caso contrario, dale! se reserva el derecho de declarar desierto el Obsequio.

En caso de que el cliente haya llegado al tope del monto acumulado de operaciones de débito en un mes descrito en el literal b) del artículo 2.1.15.1.2 del Decreto 2555 de 2010, dale!, aclara que, si bien se hará la entrega efectiva del Obsequio, el Participante podrá disponer de los recursos hasta el siguiente mes.

Bajo ninguna circunstancia se podrá obligar a dale! a entregar más Obsequios que el ofrecido en la publicidad y los TYC de esta Campaña. Si por algún motivo dale! no fuera capaz de entregar el Obsequio al Participante que resulte beneficiario, dale! podrá desistir de la entrega del Obsequio. En el supuesto que por motivos fuera del alcance de dale! se deba suspender el desarrollo y/o organización de la Campaña o bien, de la entrega del Obsequio aplicable, o que realizarlo constituya un riesgo para la integridad física y/o seguridad del Participante que resulte beneficiario, también se podrá prescindir de la entrega de dicho Obsequio.

23. Declaraciones

dale! es el único responsable de la entrega del Obsequio establecido en los presentes TYC. La comunicación por parte de alguno de los bancos de Grupo Aval: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Popular o Banco AV Villas, no extiende su responsabilidad respecto al Obsequio establecido en los TYC. Por lo anterior, en caso de cualquier duda, queja o reclamo relacionado con esta Campaña, la misma deberá ser redireccionada a dale!, sin que Grupo Aval: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Popular o Banco AV Villas tengan responsabilidad individual o solidaria alguna respecto a los términos de la Campaña.

Los propietarios de los medios de comunicación no serán responsables por la publicidad desplegada a los clientes o el público general, salvo que se compruebe dolo o culpa grave en su comportamiento, de acuerdo con lo establecido en el Art. 30 de la Ley 1480 de 2011.

24. Autorización de tratamiento datos personales

El Participante autoriza a Aval Soluciones Digitales S.A., para recolectar, almacenar, tratar y usar sus datos personales para las siguientes finalidades:

10) Contactarle vía telefónica en caso de presentar algún inconveniente para realizar la entrega del Obsequio.
11) Contactar al Titular a través de medios telefónicos para realizar encuestas, estudios y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de una relación contractual.
12) Contactar al Titular a través de medios electrónicos – SMS, Mail o chat para el envío de noticias relacionadas con la Campaña.
13) Gestionar trámites (solicitudes, quejas y reclamos), efectuar encuestas de satisfacción respecto de los servicios ofrecidos por la Compañía.
14) Realizar gestión contable, fiscal, administrativa, tributaria y de facturación.
15) Actualizar los datos suministrados con la información que se encuentre disponible.
16) Administración de archivo y documentos relacionados con la Campaña.
17) Realizar Marketing.
18) Monitorear los movimientos de su cuenta, así como solicitudes de Tarjeta dale! para fines estadísticos, de seguimiento y de los Obsequios otorgados mediante la Campaña descrita en los presentes TYC.

Lo anterior sin perjuicio del derecho que tiene el Participante de conocer, actualizar, rectificar, suprimir o revocar sus datos personales.

Sus derechos como titular del dato son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

g) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
h) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
i) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
j) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
k) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
l) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los puede ejercer a través de los canales o medios dispuestos por dale! para la atención al público, el correo electrónico: protecciondedatos@dale.com.co y las oficinas de atención

al cliente a nivel nacional, cuya información puede consultar en https://www.dale.com.co/ para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de sus datos personales y el ejercicio de los derechos mencionados en esta autorización.

Por todo lo anterior, se otorga consentimiento a Aval Soluciones Digitales S.A., para que trate su información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta por la sociedad en https://www.dale.com.co/ y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales. Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

25. Disposiciones finales

Aspectos fiscales

Al participar en esta Campaña, el Participante autoriza a dale!, para dar cumplimiento a todas las obligaciones tributarias, fiscales e impositivas aplicables a la entrega del Obsequio, incluyendo todas las retenciones dirigidas al correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Cumplimiento normativo

Los Participantes que reciban el Obsequio deberán cumplir con las leyes aplicables y las instrucciones que reciba de dale! para la entrega y disfrute del Obsequio. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar al cobro de daños y perjuicios.

Cesión o negociación del Obsequio

Los Participantes que resulten acreedores del Obsequio descrito en estos TYC reconocen y aceptan que el derecho a obtener el Obsequio adquirido por virtud de su participación en la presente Campaña no podrá ser objeto de venta y/o comercialización de cualquier tipo, ya sea de manera directa o indirecta.

Derecho de admisión o rechazo

dale! se reserva el derecho, sin responsabilidad alguna, de invalidar o rechazar a los Participantes de la Campaña que, a su solo criterio y discreción, no cumplan con los requisitos establecidos en los presentes TYC y/o que violen derechos de terceros y/o no se apeguen a la legislación aplicable. Asimismo, dale! se reserva el derecho de eliminar la participación de cualquier participante que defraude, altere y/o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de esta Campaña. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estos TYC dará lugar a la anulación de la participación del Participante en la Campaña, sin perjuicio de las acciones judiciales que se puedan adelantar por parte de dale! en contra del Participante que se haya valido de dichas conductas.

Modificación de los TYC

Los presentes TYC podrán ser modificados, cancelados y suspendidos en cualquier momento por dale!, sin responsabilidad alguna, lo cual será difundido a través de los mismos medios en que originalmente se difundieron, incluyendo, si resultase necesario, aclaraciones o modificaciones que no alteren el espíritu de la Campaña. Cualquier situación relacionada con la interpretación de lospresentes TYC será dirimida por dale!

Fallas técnicas

dale! no se hace responsable por la interrupción o inhabilitación en el servicio de conexión a la red y al servidor (host) del sitio o sitios web relacionados con la Campaña. Tampoco será responsable por las fallas en los sistemas de seguridad de las redes sociales y/o el servicio de internet utilizado para participar.

Autonomía de las cláusulas

Si alguna de las cláusulas de estos TYC es declarada nula, inválida o ilegal al amparo de las leyes o reglamentos vigentes, las demás disposiciones mantendrán plena vigencia.

TÉRMINOS Y CONDICIONES
SANDWICH QBANO

12% de Descuento todos los días en compras de los siguientes combos personales, solo aplica pagando con Tarjeta débito dale! fisica, virtual, pagos sin contacto y tarjetas marca compartida, entiéndase aquella tarjeta dale! que contenga los signos o diseños de aliados, como: Deportivo Independiente Medellín, Millonarios F.C., Walo, Plurall, LifeMiles Pay, Uber, vigencia de la campaña desde el 15 de agosto de 2024 hasta el 15 de febrero de 2025 o hasta agotar existencias.

Combos:
•Roast Beef Combo Personal, consta de (1) Sándwich de (21 centímetros aproximadamente) + papas medianas + gaseosa 16 oz,
•Cordero Combo Personal, consta de (1) un Sándwich de (21 centímetros aproximadamente) + papas medianas + gaseosa 16 oz,
•Súper Especial Combo Personal, consta de (1) un Sándwich de (21 centímetros aproximadamente) + papas medianas + gaseosa 16 oz,
•Especial Combo Personal, consta de (1) un Sándwich de (21 centímetros aproximadamente) + papas medianas + gaseosa 16 oz,
•Hawaiano Combo Personal, consta de (1) un Sándwich de (21 centímetros aproximadamente) + papas medianas + 16 oz,
•Pastor Combo Personal, consta de (1) Sándwich de (21 centímetros aproximadamente) + papas medianas + gaseosa 16 oz.

Valido únicamente en los sabores seleccionados. Aplica para todos los puntos de venta a nivel nacional excepto Qbano Express, San Andres Islas, Corferias, CEVP, Aeropuertos, Plaza Mayor Medellín, ferias y eventos temporales. No aplica para domicilios. Para adiciones, agrandados, cambio de bebida o acompañantes debe pagar un valor adicional. No es acumulable con otros bonos, cupones, descuentos o promociones. El combo personal consta de (1) un sándwich de 21cms aproximadamente, (1) una bebida gaseosa de la marca Coca-Cola de 16 Oz y (1) una porción de papas medianas.

TÉRMINOS Y CONDICIONES
PARQUE MUNDO AVENTURA

Oferta vigente desde el 06 de Septiembre de 2024 hasta el 16 de febrero de 2025. Para recibir el descuento los pasaportes deben ser pagados en su totalidad con la Tarjeta DALE. Oferta personal e intransferible. No acumulable con otras promociones o descuentos. No aplica a combos o agrandados. Beneficio máximo para 5 pasaportes por tarjeta o compra al día. No redimible por dineroen efectivo. Aplican todas las normas de seguridad y convivencia del Parque, incluidas aquellas que exigen tener cierta estatura o no presentar ciertas condiciones de salud para el ingreso a las atracciones. La estatura mínima para usar al menos una atracción es de 70 cm. Atracciones sujetasa restricción por fuerza mayor o mantenimiento. Consulte los horarios en la página oficial del parque Mundo Aventura en https://www.mundoaventura.com.co/. Menores de edad ingresan con un adulto responsable.

Para compras virtuales en nuestra tienda web deben ingresar un código promocional único para los clientes de la tarjeta Dale para que les aplique el descuento atado a los bines y código promocional.

Para compras en tienda física de Mundo Aventura, debe presentar la tarjeta Dale y pagar todo el valor del pasaporte con ella atado a los bines en nuestro sistema con el fin de bloquear los descuentos para que solo sean aplicados a los clientes del banco.

Solo aplica pagando con Tarjeta débito dale! fisica, virtual, pagos sin contacto y tarjetas marca compartida, entiéndase aquella tarjeta dale! que contenga los signos o diseños de aliados, como: Plaza de las Américas, Deportivo Independiente Medellín, Millonarios F.C., Walo, Plurall, LifeMiles Pay, Uber,

TÉRMINOS Y CONDICIONES
DESPEGAR – RECESO DE VACACIONES

Llévate 100.000 COP de descuento por compras superiores a 500.000 COP en productos nacionales e internacionales pagando con Tarjeta débito dale! física, virtual, pagos sin contacto y tarjetas marca compartida, entiéndase aquella tarjeta dale! que contenga los signos o diseños de aliados, como: Plaza de las Américas, Deportivo Independiente Medellín, Millonarios F.C., Walo, Plurall, LifeMiles Pay, Uber: oferta válida para comprar del 19 al 25 de agosto de 2024 desde las 00:01 hasta las 23:59 o hasta agotar existencias. Stock 40. La oferta aplica para compras efectuadas a través del sitio web, la aplicación móvil de despegar.com en Colombia y el call center. Aplica exclusivamente para pagos efectuados en su totalidad con Tarjeta Debito Dale. Ver condiciones especiales en www.despegar.com.co opción términos y condiciones. NO APLICA PARA VUELOS MULTIDESTINO. APLICA PARA VUELOS DE SOLO IDA (ONE WAY) Y PARA VUELOS IDA Y VUELTA (ROUND TRIP). Para ver inclusiones y exclusiones, fecha de viaje aplicables, régimen de alimentación y otras condiciones consulte: https://www.despegar.com.co/. Reservas no endosables ni reembolsables. Oferta Solo aplica para compras efectuadas en su totalidad con tarjeta debito Dale. Descuento se verá reflejado durante el proceso de compra y antes de presionar el botón comprar. Ver términos y condiciones especiales de los servicios turísticos a adquirir en la aplicación móvil pulsando sobre la pieza publicitaria disponible para esta campaña y en www.despegar.com.co. Lo invitamos a validar antes de presionar el botón comprar que el descuento correcto haya sido correctamente abonado a su transacción. Aplica máximo un descuento por dispositivo móvil. Aplica máximo un descuento por reserva y por usuario. Descuento no acumulable con otras promociones, códigos, bonos de descuento o cupones. No transferible a terceros. No canjeable por dinero en efectivo. No reembolsable en caso de no uso o uso parcial, no redimible parcialmente, no admite devoluciones parciales. En caso de requerir cambios, éstos se encuentran condicionados a la autorización del proveedor y de ser procedentes se aplicará la penalidad correspondiente. Oferta aplica pagando exclusivamente con tarjeta de debito. La Tarjeta de debito con la que se efectúe la compra no podrá presentar ningún tipo de bloqueo. Aplican términos de retracto de acuerdo con lo establecido en la Ley 1480 de 2011 artículo 47. Para más información sobre derecho de retracto lo invitamos a ingresar a www.despegar.com.co o a la aplicación móvil de despegar.com opción términos y condiciones de compra. Se advierte al turista que la explotación, la pornografía y el abuso sexual de menores de edad en el país son sancionados penal y administrativamente conforme a las leyes vigentes, artículo 17 de la ley 679 de 2001 y adiciones en ley 1336 del 21 de Julio de 2009. Registro Nacional de Turismo No. 31460. De acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, su decreto reglamentario 1377 de 2013, y demás normas concordantes, Despegar Colombia S.A.S, le informa que tiene la posibilidad de no recibir este tipo de correo electrónico. Lo invitamos a consultar nuestra política de privacidad y tratamiento de datos personales en www.despegar.com.co Le informamos que puede interponer cualquier tipo de reclamo asociado al tratamiento de sus datos personales a través del correo electrónico datospersonales@despegar.com

TÉRMINOS Y CONDICIONES

DESPEGAR – RECESO DE VACACIONES

Llévate 100.000 COP de descuento por compras superiores a 500.000 COP en productos nacionalese internacionales pagando con Tarjeta débito dale! fisica, virtual, pagos sin contacto y tarjetas marca compartida, entiéndase aquella tarjeta dale! que contenga los signos o diseños de aliados, como: Deportivo Independiente Medellín, Millonarios F.C., Walo, Plurall, LifeMiles Pay, Uber, Plaza de las americas: oferta válida para comprar del 2 al 15 de septiembre de 2024 desde las 00:01 hasta las 23:59 o hasta agotar existencias. Stock 40. La oferta aplica para compras efectuadas a través del sitio web, la aplicación móvil de despegar.com en Colombia y el call center. Aplica exclusivamente para pagos efectuados en su totalidad con Tarjeta Debito Dale. Ver condiciones especiales en www.despegar.com.co opción términos y condiciones. NO APLICA PARA VUELOS MULTIDESTINO. APLICA PARA VUELOS DE SOLO IDA (ONE WAY) Y PARA VUELOS IDA Y VUELTA (ROUND TRIP). Para ver inclusiones y exclusiones, fecha de viaje aplicables, régimen de alimentación y otras condiciones consulte: https://www.despegar.com.co/. Reservas no endosables ni reembolsables. Oferta Solo aplica para compras efectuadas en su totalidad con tarjeta debito Dale. Descuento se verá reflejado durante el proceso de compra y antes de presionar el botón comprar. Ver términos ycondiciones especiales de los servicios turísticos a adquirir en la aplicación móvil pulsando sobre la pieza publicitaria disponible para esta campaña y en www.despegar.com.co. Lo invitamos a validar antes de presionar el botón comprar que el descuento correcto haya sido correctamente abonado a su transacción. Aplica máximo un descuento por dispositivo móvil. Aplica máximo un descuento por reserva y por usuario. Descuento no acumulable con otras promociones, códigos, bonos de descuento o cupones. No transferible a terceros. No canjeable por dinero en efectivo. No reembolsable en casode no uso o uso parcial, no redimible parcialmente, no admite devoluciones parciales. En caso de requerir cambios, éstos se encuentran condicionados a la autorización del proveedor y de ser procedentes se aplicará la penalidad correspondiente. Oferta aplica pagando exclusivamente con tarjeta de debito. La Tarjeta de debito con la que se efectúe la compra no podrá presentar ningún tipo de bloqueo. Aplican términos de retracto de acuerdo con lo establecido en la Ley 1480 de 2011 artículo 47. Para más información sobre derecho de retracto lo invitamos a ingresar a www.despegar.com.co o a la aplicación móvil de despegar.com opción términos y condiciones de compra. Se advierte al turista que la explotación, la pornografía y el abuso sexual de menores de edad en el país son sancionados penal y administrativamente conforme a las leyes vigentes, artículo 17 dela ley 679 de 2001 y adiciones en ley 1336 del 21 de Julio de 2009. Registro Nacional de Turismo No. 31460. De acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, su decreto reglamentario 1377 de2013, y demás normas concordantes, Despegar Colombia S.A.S, le informa que tiene la posibilidad de no recibir este tipo de correo electrónico. Lo invitamos a consultar nuestra política de privacidad y tratamiento de datos personales en www.despegar.com.co Le informamos que puede interponer cualquier tipo de reclamo asociado al tratamiento de sus datos personales a través del correo electrónico datospersonales@despegar.com

TÉRMINOS Y CONDICIONES
BONOS POPSY

Para el lanzamiento de la tarjeta marca compartida Plaza de las Américas – dale!. se autoriza entregar un bono para reclamar un cono de dos sabores si el tarjetahabiente cumple con las siguientes condiciones:

Solicitar la tarjeta física marca compartida plaza de las Américas dale! y realizar una recarga de mínimo $5.000, promoción valida únicamente para el 18 de Agosto 2024 de 00:01 hasta las 23:59 o hasta agotar existencias

Se tiene una bolsa finita por 1.000 bonos que serán entregados a todos los tarjetahabientes que cumplan con las condiciones anteriores. El premio será entregado por dale! en la semana del 26 al 30 de agosto 2024, via sms al número registrado en el enrolamiento.

Imágenes de referencia. Presentando este bono reclama un Cono de dos bolas de 90 g. Productos sujetos a disponibilidad de inventarios en heladerías Popsy® a nivel nacional, excepto en las heladerías ubicadas en Santa Marta: Homecenter, local L-6A; Valledupar: Centro Comercial Mayales,

local 65 Y66; Yopal: Centro Comercial Unicentro, local L2-30; y Sincelejo, Éxito local 126. Bono redimible al portador. No aplica redención en canales de domicilio, ni en franquicias San Andrés, Barrancabermeja y Sabanalarga. Es indispensable presentar el bono impreso y/o en su dispositivo digital con su código, en caja. Este bono no es reembolsable por dinero en efectivo, se prohíbe su venta. Este bono no será aceptado si presenta adulteraciones de cualquier índole, deterioro o no cumple con las características de seguridad requerida. Los toppings y salsas adicionales generan recargo según la lista de precios. No acumulables con otras promociones. Helados Popsy® no se hace responsable del hurto o perdida de este bono de compra. En caso de PQR´S escríbenos al correo sugerencias@heladospopsy.com

TÉRMINOS Y CONDICIONES
LILIPINK – YOI

Recibe un 15% de descuento pagando la totalidad de la compra con tarjetas débito dale!, física, virtual, pagos sin contacto y tarjetas marca compartida, entiéndase aquella tarjeta dale!, que contenga los signos o diseños de aliados, como: Deportivo Independiente Medellín, Millonarios F.C, Walo, Plurall, LifeMiles Pay, Uber, Plaza de las americas. En www.lilipink.com, y en www.lilipink.com/home-yoi y en tiendas físicas Lili Pink, Yoi y LiliEnYoi a nivel nacional, incluyendo franquicias y mixtas.
No aplica para tiendas Outlet ni carpa.Válido desde las 00:00 horas del 1 de septiembre del 2024 hasta las 23:59 horas del 28 de febrero del 2025 para canal virtual y según horario de atención al público en tiendas físicas. Aplica para compras no presenciales en www.lilipink.com y www.lilipink.com/home-yoi, sujeto a disponibilidad de producto tanto en página web como en tiendas físicas. Aplica para toda la tienda física y .com. No acumulable con otros descuentos o promociones vigentes. No acumulable con otras promociones ni entre facturas diferentes.
No aplica para compras anteriores ni posteriores. No aplica para pagos parciales, el porcentaje de descuento que se otorga será solo para el pago total de la factura con las tarjetas Dale aprobadas. En caso de cambios o devoluciones, se tendrá en cuenta el valor efectivamente pagado por el cliente. Por ley los productos de uso personal como la ropa interior y los artículos de belleza, no tienen cambio y tampoco se les aplica el derecho de retracto si la compra se hace en línea, para garantías, puedes consultar el siguiente enlace: https://www.lilipink.com/terminos-y-condiciones#selected=cambios-y-devoluciones
Para garantías, debes consultar nuestra política en la web: https://www.lilipink.com/terminos-y-condiciones#selected=cambios-y-devoluciones Aplica para compras realizadas dentro de una misma factura al momento de ser generada. Beneficio válido pagando la totalidad de la compra únicamente con el(los) medios de pago indicados. El beneficio es personal e intransferible, y no es canjeable por efectivo u otros bienes y/o servicios. Los productos y servicios descritos en este descuento son ofrecidos por la sociedad Fast Moda S.A.S., por tanto, es la responsable de la oferta, la venta, la entrega, el funcionamiento y/o la garantía de los mismos.
Dale solo es el emisor de los instrumentos de pago mediante los cuales se puede acceder al beneficio.
El costo del envío se calcula de acuerdo a la ciudad de destino a nivel nacional, no cubre destinos especiales: San Andrés, Leticia y/o poblaciones con restricción por transportadora derivadas a cierres generados en la vía. Para conocer los costos de los destinos puedes consultar: https://lilipink.com.co/contrato-de-compraventa/ opción 4.
Para conocer la información relacionada con tiempos de entrega invitamos a consultar la sección condiciones y restricciones en https://lilipink.com.co/politicas-de-envio/

NOMBRE DEL PUNTO DE VENTA	CIUDAD	DIRECCIÓN DEL PUNTO DE VENTA
INTIMA CALLE 140	BOGOTA	Calle 140 CON Carrera 15 Esquina
1025- LLP BOG VENECIA DIAG 47 SUR	BOGOTA	DG 47 SUR NO. 51-08
INTIMA JAVERIANA	BOGOTA	Cra. 13 No. 41-36 local 5A
LILI&YOI YAHAD OUTLET AV 68	BOGOTA	Avenida Carrera 68 #21-95
1037- LLP BOG SAN VICTORINO CRA 13	BOGOTA	Calle 12 N° 13 - 30

INTIMA ALAMOS	BOGOTA	Trav. 93 No. 65-12
INTIMA SOACHA Centro	SOACHA	CRA 7 Nº 12 - 56 LOC 36 A

INTIMA HAYUELOS	BOGOTA	Calle 20 No 82-52 c.c. Hayuelos L-1-103
INTIMA TUNAL	BOGOTA	Carrera 24c # 48-94 sur local 1106-1107
1027- LLP BOG CC CIUDAD TUNAL L-1051	BOGOTA	CR 24C # 48 SUR 50 CC CIUDAD TUNAL L1051
INTIMA TINTAL	BOGOTA	Av Cali # 42b-51 sur CC milenio pz L 130
LILIPINK PRADERA 2	BOGOTA	Av Calle 9 # 60-70 Local 10
INTIMA VENECIA 2	BOGOTA	CRA 53 #46-20 Sur
1191- LLP BOG CC ATLANTIS L-301B-302	BOGOTA	Cl 81 #13-05 CC Atlantis Plaza L301B-302
INTIMA CAFAM FLORESTA	BOGOTA	Carrera 68 #96-50
LILIPINK CC BULEVAR	BOGOTA	C.C. BULEVAR k. 58 # 127-59 Local:156
INTIMA JUMBO HAYUELOS	BOGOTA	Carrera 86 N° 19A-50 L 2001 Primer Nivel
INTIMA FACTORY	BOGOTA	AV AMERICAS # 62-84 CC FACTORY L1-38
LILIPINK PLAZA CENTRAL 2	BOGOTA	Cr 65 # 11-90 CC Plaza Central L 2-08
LILIPINK PLAZA CENTRAL	BOGOTA	Avenida Calle 13 # 11-2 L 3-67 y 3-68
1045- LLP BOG CC BAZAAR ALSACIA	BOGOTA	calle 12B N° 71D – 61
INTIMA HEROES	BOGOTA	CR 20 N. 79-44 C.C. HEROES
LILI EN YOI TOBERIN YAHAD	BOGOTA	Calle 164 No 20-13
INTIMA SUBA	BOGOTA	Cra 104 No 148-07 c.c. pz imp L-1-167
INTIMA RESTREPO	BOGOTA	Carrera 19 No 18 – 54 sur
INTIMA CHAPINERO	BOGOTA	Calle 60 No. 10 - 78
INTIMA PORTAL DE LA 80	BOGOTA	C.C. PORTAL DE LA 80 LOCAL N-2023
INTIMA CENTRO MAYOR	BOGOTA	CC CENTRO MAYOR AUTOSUR 38A SUR L1-129Z4
INTIMA HIPER AMERICAS	BOGOTA	Cll 12 N° 6-20
LILIPINK EL EDEN	BOGOTA	Av. Boyacá #15-98, Bogotá C.C.EL EDEN
INTIMA CALLE 82	BOGOTA	Carrera 15 # 82-04
LILIPINK AVENIDA FUSAGASUGA	FUSAGASUGA	CC AVENIDAFUSAGASUGA Cl 8a # 12-94 L-227
INTIMA KENNEDY	BOGOTA	Calle 37 SUR N° 78C - 09
LILI&YOI YAHAD VENTURA SOACHA	SOACHA	Carrera 1# 38 - 89
INTIMA CHIA2	CHIA	Cra 11 # 12-20 local 102 Chia
LILIPINK TITAN CALLE 80	BOGOTA	Cl. 80 # 70F - 49
LILIPINK METROPOLIS BOGOTA	BOGOTA	Ak 68 #75a-50 Local 120-A
LILIPINK COLINA	BOGOTA	Carrera Cr 58 # 146 - 51 L 320 CC Colina
INTIMA CHIA LA LIBERTAD	CHIA	CL 10 #11-36 Local 106-107
LILIPINK MONTEVIDEO ZONA INDUSTRIAL	BOGOTA	Calle 19 # 69 - 86 local 6
INTIMA CC SANTAFE	BOGOTA	Cl 185 45 - 03 Local 1 - 201 CC SANTA FE
LILIPINK GRAN PLAZA BOSA	BOGOTA	Cl 65 sur# 78H -51 CC Gran Pz Bosa L 158
LILIPINK SANTA HELENITA	BOGOTA	Av. calle 72 N° 76-63
LILIPINK BOGOTA CALLE 93	BOGOTA	Cra 15 # 92-73
INTIMA GALERIAS 2	BOGOTA	Calle 53 # 21-28 local #102
INTIMA SOACHA MERCURIO	SOACHA	CR 7 N 32 - 35 CC SOACHA MERCURIO L 206
LILIPINK SAN ANDRESITO SAN JOSE	BOGOTA	Cl 9 No 22 - 20 San Andresito San Jose
LILIPINK LAS NIEVES	BOGOTA	CRA 7 # 19-56
LILI&YOI YAHAD BOG RESTREPO	BOGOTA	Carrera 19 No 16-32

CLL16		
1210- LLP BOG CC PLAZA CLARO L-227	BOGOTA	Carrera 68 A # 24 B-10 Local: 227
LILIPINK SANTA LIBRADA	BOGOTA	Avenida Cra 14 # 75 - 37 sur
INTIMA CENTRO CHIA C.C	CHIA	Avenida Pradilla 900 Este
LILIPINK FONTANAR	CHIA	Vía Chía Km 2.5 Cajicá CC Fontanar
LIA'S GAITANA	BOGOTA	CR 126A N° 137-07 SUBA, BOGOTA D.C
1146- LLP BOG FERIAS AV CLL 68	BOGOTA	AV. Calle 72 # 68H - 27
INTIMA QUIRIGUA	BOGOTA	Transversal 94 # 80D-69
LILIPINK PASEO VILLA DEL RIO	BOGOTA	Cl. 57 d Sur # 78 h - 14 Local: 244
SAN VICTORINO 2	BOGOTA	Cl 12 N. 10-85
SIETE DE AGOSTO	BOGOTA	CRA 24 # 65-77
INTIMA DIVER PLAZA2	BOGOTA	CC Diverplaza Tv 99 N 70A-89 L 26
INTIMA 20 DE JULIO	BOGOTA	Cra 6 N° 22C-66 Sur
LILI&YOI YAHAD CUN FSG CENTRO	FUSAGASUGA	av las palmas #8-44 local 4
1096- LLP FSG CENTRO CLL 8	FUSAGASUGA	Av las palmas # 8 -44
INTIMA TINTAL PLAZA	BOGOTA	AV CR 86 # 6-37 L 119 CC Tintal Plaza
LILIPINK PLAZA DE LAS AMERICAS 2	BOGOTA	Cra 71D No. 6-94 Sur
LILIPINK GRAN PLAZA ENSUEÑO	BOGOTA	Carrera 51 # 59c Sur - 93 Local 158
LILIPINK MULTIPLAZA	BOGOTA	Calle 19 A # 72-47 Local N B-133
1217- LLP BOG SAN FRANCISCO DIAG 62 SUR	BOGOTA	Dg. 62 SUR # 19A 30
LILIPINK ANTARES SOACHA	SOACHA	CRA. 7 # 30B - 139 Local 1-113
LILIPINK UNICENTRO DE OCCIDENTE	BOGOTA	Cra. 111c #86-05 Local: 130
AMERICAS PROMOCIONAL	BOGOTA	Calle 34 # 42-74
INTIMA EL TREBOLIS	BOGOTA	Cra 95A #49c-80 Sur
YOI ÉXITO CALLE 80	BOGOTA	ÉXITO CL 80 BTÁ Cra 59 A N° 79 - 30
YOI PORTAL 80	BOGOTA	Av 80 #100 - 52, C.C. PORTAL 80 L:3-003
YOI ÉXITO ALAMOS	BOGOTA	ÉXITO ÁLAMOS Cra. 96 #70A - 85 Local 212
YOI ATLANTIS	BOGOTA	CALLE 81 # 13-05 Local 101 - 102
YOI ÉXITO FLORESTA	BOGOTA	ÉXITO FLORESTA Cr 68 # 90-88
YOI ÉXITO CENTRO MAYOR	BOGOTA	38A Sur # 34D-50
YOI EXITO NUEVO KENNEDY	BOGOTA	Carrera 78K #37 A - 53 Sur L 202
YOI GRAN PLAZA BOSA	BOGOTA	Calle 65 Sur No 78H -51
LILIENYOI CALIMA BOGOTA	BOGOTA	Av 19 # 28-80 L B-051 B-053 B-055 B-057
YOI GRAN PLAZA SOACHA	SOACHA	Cr 4 Este # 31-40 CC GRAN PZ SCH L1-163
3036- YOI BOG EXITO CALIMA	BOGOTA	ÉXITO CALIMA AV calle 19 n° 28-80
YOI EXITO CHAPINERO	BOGOTA	CALL 52 No. 13-70
YOI EXITO USME	BOGOTA	ÉXITO USME Carrera 1 # 65 d sur – 58
YOI PASEO VILLA DEL RIO	BOGOTA	Cl. 57 d Sur # 78 h - 14 Local: 245
LILI&YOI YAHAD EXITO NIZA	BOGOTA	Carrera 53 #119-04
YOI ÉXITO COLINA	BOGOTA	Avenida Boyacá #146 a - 25
YOI EL EDEN	BOGOTA	C.C.EL EDEN Ak 72 No. 12B - 48 L1-124
LILIENYOI UNICENTRO	BOGOTA	Ak. 15 #124-30 LC 2-206
YOI ÉXITO NORTE	BOGOTA	EXITO NORTE Autopista Nte. # 173-60

YOI PLAZA DE LAS AMERICAS	BOGOTA	Cra 71D No. 6-94 Sur Local: 10-37
YOI GRAN PLAZA ENSUEÑO	BOGOTA	Carrera 51 # 59C Sur -93 Local 159
YOI ÉXITO AMERICAS	BOGOTA	Av de las Américas ##68 94
YOI PLAZA CENTRAL	BOGOTA	Cr 65 # 11 - 90 Local N°: 1-65
YOI ÉXITO SALITRE PLAZA	BOGOTA	Cra. 68b #24-39
YOI ÉXITO GRAN ESTACION	BOGOTA	CL 26 # 62-47 Bogota
YOI ÉXITO SUBA	BOGOTA	calle 145# 105B-58
3017- YOI BOG EXITO SUBA	BOGOTA	Calle 145 # 105 B - 58
YOI ÉXITO LA FLORA	CALI	Avenida 3 F Norte 52 N - 46 local L0204A
YOI JARDIN PLAZA CUCUTA	CUCUTA	CC Jardin Plaza L Nº L76
YOI ÉXITO COLOMBIA	MEDELLIN	EXITO COLOMBIA Cra. 66 # 49 - 01
YOI ÉXITO PUERTA DEL NORTE	BELLO	EXITO PUERTA DEL NORTE Dg. 55 #34-67
YOI CARACOLI	FLORIDABLANCA	Carrera 27 # 29 - 145
YOI PORTAL DEL QUINDIO	ARMENIA	Av 19Nte 46-05 CC PTQUINDIO L313-314-315
YOI GRAN PLAZA FLORENCIA	FLORENCIA	Cl. 3 Bis # 6 a-14 L: 244, 245 Y 246
INTIMA TUNJA	TUNJA	Av. Universitaria # 39-77 UnicentroL1019
INTIMA MEDELLIN premium	MEDELLIN	Cl 29 # 49c 10 CC Premium plaza L-2302
INTIMA CUCUTA	CUCUTA	Av. Libertadores 1-20N CC Unicen L1-115A
INTIMA CARTAGENA	CARTAGENA	Brr pie d la popa CC Caribe Pz L-1-79-80
INTIMA B/QUILLA LILI	BARRANQUILLA	Cra 41 D No 74-87 L -73
INTIMA B/QUILLA UNICO	BARRANQUILLA	Cra 41 D No 74-87 L-107
INTIMA PEREIRA	PEREIRA	AV 30 de agosto # 68 - 125 local B-02
1012- LLP CLI CC UNICO L-435	CALI	Cll 52 # 3 - 80 local 435 CC unico cali
INTIMA PASTO	PASTO	CLL 11 Nº 34 - 78 LOC 151 C.C. UNICENTRO
INTIMA ARMENIA	ARMENIA	Cra 15 N° 18-43
1023- LLP ARM CENTRO CRA 17	ARMENIA	Carrera 17 No. 18-19
INTIMA METROPOLITANO BQ	BARRANQUILLA	Cr 28 No. 58-148 CC metropolitano L203
INTIMA NEIVA	NEIVA	Cra 8 a No 38-42
INTIMA DOSQUEBRADAS (progreso)	DOS QUEBRADAS	DOS QUEBRADAS
INTIMA SANTA MARTHA	SANTA MARTA	CALLE 29 #15-100 OCEAN MALL
INTIMA QUINDIO	ARMENIA	Cl 19 Nte 12 60 CC Pt Quindio L-N3-13-14
INTIMA PITALITO	PITALITO	Cr 15 # 19A–01 L182-183 CC San Antonio P
INTIMA BELLO	BELLO	CL 51 # 51 -19 BRR PEREZ BELLO
INTIMA PASTO UNICO	PASTO	Cl 22 # 6-61 Brr Pucalpa 2 L-26 CC Unico
INTIMA MANIZALES	MANIZALES	Cl 33 B # 20 – 03 Manizales L 308
LILI&YOI YAHAD BMG CRA 14 CENTRO	BUCARAMANGA	Carrera 14 # 37 - 39
1041- LLP BGA CENTRO CRA 14	BUCARAMANGA	CARRERA 14 # 37- 39
1042- LLP BGA CC CABECERA L-2-3	BUCARAMANGA	CALLE 41 # 34-16 LOCAL 2 Y 3.
INTIMA B/QUILLA CL 72	BARRANQUILLA	CALLE 72 # 52- 36 LOCAL 9
INTIMA MONTERIA	MONTERIA	Cl 44 # 8 - 43 L-A-191 CC Alamedas 2
LILI&YOI YAHAD CUN FUNZA CENTRO	FUNZA	Calle 15 # 12 - 59
1047- LLP FNZ CENTRO CLL 15	FUNZA	Cll 15 N°. 12 59/63
LILI&YOI YAHAD CTG CC EL BOSQUE	CARTAGENA	Transversal 53a # 29e-44

1049- LLP CTG CC EL BOSQUE L-3	CARTAGENA	Tv 53 Brr Nuevo Bosque Local N° 3
LILI&YOI YAHAAD NDS CUC CLL 12	CUCUTA	Calle 12 Avenida 5 #5-23
YOI ÉXITO COUNTRY	BOGOTA	Calle 134 # 9 - 51 - Sótano
LILI&YOI YAHAD ANT MEDELLIN CALLE 33	MEDELLIN	Calle 37 No 50-36
INTIMA MARACAIBO (Junin)	MEDELLIN	CALLE 53 N° 47-52 JUNIN
INTIMA PALMETO PLAZA	CALI	CLLE 9A N.48-51 LOCAL 1-71
INTIMA ZAZUE	SANTA MARTA	Km14 Vía Cienaga Sta Marta L1-21 CCZazue
ESTRELLA EXPRESS	IPIALES	CLL 9 N 5-08
INTIMA MAYALES	VALLEDUPAR	AV SALGUERO CALLE 31 L 81, CC MAYALES
LILI&YOI YAHAD CAUCA POPAYAN CC CAMPANARIO	POPAYAN	CARRERA 9 # 24AN - 21
1131- LLP PPN CC CAMPANARIO L-125	POPAYAN	Cra 9 # 24A Norte 21 Local 125
INTIMA VILLA COUNTRY	BARRANQUILLA	Calle 78 N° 53-70 n. 233
LILI&YOI YAHAD FLORESTA BOGOTA	BOGOTA	Carrera 69 #98a-45
LILIPINK PEREIRA CRA 9	PEREIRA	CRA. 9 No 17 - 23
LILIPINK CALDAS 2	CALDAS	Cra 49 # 134 Sur 79
INTIMA GRANADA META	GRANADA	Carrera 14 No 17 - 18
LILIPINK PORTAL DEL PRADO	BARRANQUILLA	Calle 53 No 46-192 Local No 5
INTIMA PEREIRA CENTRO 2	PEREIRA	CRA 6 # 18-29
INTIMA GUAYABAL	MEDELLIN	CR 52 CL 29A CC "OUTLET GUAYABAL" L 04
LILIPINK CHIPICHAPE	CALI	Cl 38 # 6Nte 35 L 213 Bd 2 CC Chipichape
INTIMA ARBOLEDA	PEREIRA	AV CIRCUNVALAR # 5-20 LOCAL 132A
LILIPINK VIVA BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	Cra 51B # 87-50 LOCAL 340
INTIMA AVENTURA MEDELLIN	MEDELLIN	CC Aventura Cra 52 N° 66 - 11 L 254
INTIMA CALI limonar	CALI	CC LIMONAR CL 5 # 69-03 L 134-135
INTIMA DUITAMA CENTRO	DUITAMA	Cl 15 No 15-52 L 102 Parque Libertadores
INTIMA SAN NICOLAS MEDELLIN	RIONEGRO	Calle 43 N° 54-139 local 3307
INTIMA NUESTRO URABA APARTADO	APARTADO	Cr 99 N° 84-18 Via Carepa - Apartadó
INTIMA IPIALES	IPIALES	Calle 24 n° 6-120 antigua Bavaria L 118
LILIPINK ARRECIFE SANTA MARTA	SANTA MARTA	Carrera 4 No 11A - 19 Local No 104
1075- LLP RNG CENTRO PARQUE L-107	RIONEGRO	CR 48A # 50-77 Local 107
INTIMA VIVA GUAJIRA	RIOHACHA	Calle 15 N° 18-274 L 108
LILIPINK PLAZA DEL RIO	APARTADO	Cl 100 Cr100 via principal Apartado L123
INTIMA PALMIRA UNICENTRO	PALMIRA	CL 42 ENTRE CL 39-40 L1-51 CC UNICENTRO
INTIMA CALI CALIMA LA14	CALI	CRA 1 CALLE 70, CALIMA CC , CALI
LILIPINK SAN SILVESTRE	BARRANCABERMEJA	Cra 19 Av 58A L 214-215 cc San Silvestre
LILIPINK LA CEJA	LA CEJA	Calle 15 # 18 - 274 la Ceja
LILIPINK NUESTRO ATLANTICO	SOLEDAD	CC Calle 63 # 13-71 Local 1013
INTIMA MAYORCA	SABANETA	AV LAS VEGAS N° 50 sur - 128 L 2021
LILIPINK POBLADO PLAZA	SANTO TOMAS	CL 15 11 C 75 MZ 27 LC 20-21
INTIMA V/CENCIO UNICO	VILLAVICENCIO	CC UNICO LOCAL 032
INTIMA VIVA VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	CALLE 7 # 45-185 Local 152
INTIMA FLORENCIA	FLORENCIA	Cra 3 bis # 21a-14D/22

LILI EN YOI YAHAD ITAGUI	ITAGUI	Carrera 52D #80-37
YOI EXITO ENVIGADO CENTRO	ENVIGADO	ÉXITO ENVIGADO CENTRO Cl 36 Sur # 43-40
YOI ÉXITO VICTORIA	PEREIRA	Carrera 10 No. 14 - 71
YOI ÉXITO UNICENTRO MEDELLIN	MEDELLIN	Cra. 66B # 34A - 76
3044- YOI RNG EXITO SAN NICOLAS	RIONEGRO	Calle 43 Av Galán Con Carrera 56
YOI ÉXITO SAN ANTONIO MEDELLIN	MEDELLIN	EXITO SAN ANTONIO Cl. 48 #46-115
YOI EXPRESS VIVA ENVIGADO	MEDELLIN	ÉXITO VIVA ENVIGADO CR 48 # 32 B-139
YOI ÉXITO POBLADO	MEDELLIN	ÉXITO POBLADO Calle 10 # 43 E 135
3022- YOI MDE EXITO POBLADO	MEDELLIN	ÉXITO POBLADO Calle 10 # 43 E 135
YOI EXITO FUNDADORES	MANIZALES	Calle 33 # 20 - 72
YOI GUACARI SINCELEJO	SINCELEJO	CC GUACARI Calle 28 N 25B–365 brr Boston
YOI ÉXITO LAS FLORES	VALLEDUPAR	Cl 16 Cra 19 Esquina Barrio Flores
YOI GRAN PLAZA SOLEDAD	SOLEDAD	Calle 32 N 30-15 Local: 1-53
YOI NUESTRO CARTAGO	CARTAGO	Cl. 34 #2-45, Cartago L2-66A
YOI EXITO SAN FRANCISCO	BARRANQUILLA	Carrera 38 No. 70 B 177
INTIMA CC VENTURA CUCUTA	CUCUTA	Cl 10 y 11 Dg Stder L 1-24 CC Ventura Pz
LILIPINK CACIQUE	BUCARAMANGA	Transversal 93 # 34 - 99 Local 384 A
LILIPINK GUACARI SINCELEJO	SINCELEJO	Cll 28 # 25B - 97
LILIPINK JARDÍN PLAZA CÚCUTA	CUCUTA	CC Jardin Plaza L Nº L74
YOI ÉXITO BUENA VISTA	SANTA MARTA	Carrera 53 con Calle 98
YOI MAYORCA	SABANETA	Calle 51 Sur # 48 57 L 3237
LILIPINK LA PLAYA	MEDELLIN	Calle 52 # 49-45 Int. 0104,
LILIPINK UNICENTRO VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	Av. 40 26c 10 Barrio Nuevo Maizaro
INTIMA NEIVA UNICO	NEIVA	Calle 64 N° 1D-140 Local 29
1216- LLP PSO ISLA MAQUILLAJE CC UNICO	PASTO	CC Unico Pasto Cr 22 # 61-6
LILI&YOI YAHAAD BUCARAMANGA CLL36	BUCARAMANGA	Carrera18 #36-11
LILIPINK PUERTA DEL NORTE	BELLO	Autonorte #34-67 C.C. Puerta del Norte
LILIPINK SAN DIEGO	MEDELLIN	Cl. 34 # 43 - 66 Local: 1551
LILIPINK BUENAVISTA SANTA MARTHA	SANTA MARTA	Calle 14 Diagonal 34-01 Local 107
YOI ÉXITO CASTELLANA	CARTAGENA	Av Pedro Heredia CC Exito La Castellana
YOI ÉXITO SAN MATEO CUCUTA	CUCUTA	Av Demetrio Mendoza Diagonal Santander
INTIMA PASTO CALLE18	PASTO	Calle 18 N° 22-40
LILIPINK PLAZA DE NARIÑO	PASTO	Calle 24 # 18-06
LILI&YOI YAHAAD CORDOBA MONTERIA CLL13	MONTERIA	Calle 33 # 2 - 22
YOI EXITO PANAMERICA	PASTO	Carrera 22 # 2-57 Avenida Panamericana
LILI&YOI YAHAD CALDAS MANIZALES CC MALLPLAZA	MANIZALES	Carrera 11BIS # 57e 76
1172- LLP MZL CC MALLPLAZA L-A-2033	MANIZALES	Cra 11Bis No. 57E 76 Local A2033
LILIPINK VIVA ENVIGADO	ENVIGADO	Cr 48 # 32BSur 139 CC Viva Envigado L227
LIA SECTOR EL ESTERO	VILLAVICENCIO	Cra 12 N 15-45 local 2 Sector del Estero
LILIPINK VALLEDUPAR CENTRO 2	VALLEDUPAR	Calle 16B # 7-48 Local 4

YOI MAYALES	VALLEDUPAR	C.C. MAYALES PLAZA CL 31 # 6A -133
LILIPINK COSMOCENTRO BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	Carrera 33 No 51-119 L 101 102 103 104
LILIPINK VIVA TUNJA	TUNJA	Av Universitaria 50-21 Lo 1B Local 128
LILIPINK ARKADIA	MEDELLIN	Cra 70 # 1-19 C.C. ARKADIA L-318
LILIPINK VIVA LAURELES	MEDELLIN	Cra. 81 # 37-100 Medellin Local 140
INTIMA MEGAMALL BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	AV QUEBRADA SECA N 33A-100 L 20-21
LILIPINK NUESTRO MONTERÍA	MONTERIA	Cl 29 20-337 CC Nuestro monteria L-0295
1222- LLP IPI ESTRELLA GRAN PLAZA	IPIALES	CL 25 N 23-6
CENTRO CRA 7	PEREIRA	Calle 23 # 7-28
LILIPINK LA CENTRAL MEDELLIN	MEDELLIN	Calle 49 # 20-90 Local 257
LILIPINK MODA PRIME MEDELLIN	MEDELLIN	Calle 16 # 55 -129 Local N 106
LILIPINK GUATAPURI	VALLEDUPAR	DIAG 10 # 6N - 21
LILIPINK BOCAGRANDE CARTAGENA	CARTAGENA	Avenida san martín cra 2 # 6-105 L 4 y 5
LILIPINK LLANO GRANDE PALMIRA	PALMIRA	Calle 31 No 44-239
LILIPINK C.C. IDEMA PASTO	PASTO	calle 18 Nº 8ª-34 Local: 60
LILIPINK VILLAVICENCIO CRA 30	VILLAVICENCIO	Cra 30 # 36-78 Centro
LIA VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	Cl 6 # 40-28 Brr Nevada
1051- LLP TUL TULUA CRA 25	TULUA	Cr 25 # 27-63 Frente Al CC Pleno Centro
LILIPINK SANTA LUCIA NEIVA	NEIVA	CL 8 # 48-105 CC santa lucia plaza L2-46
INTIMA CARACOLI	FLORIDABLANCA	CC PARQUE CARACOLI LOCAL 336
INTIMA IBAGUE	IBAGUE	AV AMBALA CL 60 CC LA ESTACION L 2-02
LILI&YOI YAHAAD ATL BRQ CC PASEO	BARRANQUILLA	Calle 34 #41-31
LILIPINK ACQUA IBAGUE	IBAGUE	Calle 60 # 8-37 Local 203 y 204
INTIMA IBAGUE CENTRO	IBAGUE	CARRERA 15 N° 3-21
LILIPINK VIVA SOGAMOSO	SOGAMOSO	CL 11 # 11-45 EDIFICIO SAN JUDAS TADEO
INTIMA TUNJA CENTRO	TUNJA	CALLE 18 N° 11-58
INTIMA DE LA CUESTA	PIEDECUESTA	Urbanización DELACUESTA Local 242
LILIPINK MULTICENTRO IBAGUE	IBAGUE	Cra 5 # 60-123 Local 2-34
INTIMA NAO	CARTAGENA	Cl 5 # Cr1 - Av San Martin CC Nao L-28
INTIMA ACROPOLIS	BUCARAMANGA	AVSAMAMES # 9-140 L 156-157 CC ACROPOLIS
1205- LLP BAQ CC MALLPLAZA BUENAVISTA L-2026B	BARRANQUILLA	Cr 55 98A -15 CCMallpzBuenavista LA2026B
LILIPINK BARRANQUILLA CALLE 37	BARRANQUILLA	Calle 37 No. 43-80
INTIMA PEREIRA CALIMA	PEREIRA	CALLE 17 No. 19-230. L 19
1120- LLP VUP CC UNICENTRO	VALLEDUPAR	Cra 9 Diag 6 CC Unicentro Valledupar
LILIPINK CARNAVAL SOLEDAD	SOLEDAD	Calle 30 No 13-65 Local 1121
1141- LLP MDE CC CAMINO REAL L-130	MEDELLIN	CC Camino Real Cra 47 # 52-86 Local 130
LILIPINK COSMOCENTRO CALI	CALI	Cll 5 # 50-103 Local 2G
INTIMA SOLEDAD	SOLEDAD	CR 37 30 33 LC 154
YOI NUESTRO MONTERIA	MONTERIA	CC NUESTRO MONTERÍA Tv 29 # 29-69 L-165
YOI ÉXITO ORIENTAL CACIQUE	BUCARAMANGA	Viaducto La Flora Tv Oriental #92 - 218
YOI LA QUINTA	BUCARAMANGA	Cr 36 No. 49-27, 29-45 C.C. LA QUINTA

YOI ÉXITO SAN PEDRO	NEIVA	ÉXITO SAN PEDRO Carrera 8 # 38 - 42
YOI GRAN PLAZA IPIALES	IPIALES	C.C.GRAN PLAZA IPIALES CLL 25 #23 L: 206
YOI EXPRESS CASABLANCA	MADRID	Cl 7 # 1a -91 Este,
LILIPINK NUESTRO CARTAGO	CARTAGO	CCNuestroCartago Cl34#2-45 L1-42A-L1-42B
LILIPINK LA CASTELLANA CARTAGENA	CARTAGENA	Av Pedro Heredia Cl 30 30-31 L 93-94
INTIMA SAN FERNANDO	CARTAGENA	CL 31 # 83B-104 L 1-21 CC SAN FERNANDO
ILI PINK RIOHACHA CENTRO	RIOHACHA	Cr. 6 No. 8 - 21
LILIPINK MALL PLAZA CARTAGENA	CARTAGENA	CCMallPz Av.Pedro Heredia 13-65 LC 169 170
LIA MONTERIA	MONTERIA	Cr 3 No. 35-49 barrio Centro de Montería
LILIPINK CASA BLANCA MADRID	MADRID	Calle 7 # 1A - 91 Este
LILIPINK VILLETA	VILLETA	Calle 5 # 6-37
LILIPINK DOS QUEBRADAS UNICO	DOS QUEBRADAS	Cra 16 Cl 24 AV. Simón Bolívar Local 32
LILIPINK IPIALES CENTRO 2	IPIALES	Cra 5 #8-58 Pz 20 de Julio Ed MT Orange
INTIMA YOPAL UNICENTRO	YOPAL	AV CR 29 CL 14 Y 16 CC UNICENTRO L 207
ESTRELLA PRINCIPAL	IPIALES	CRA 6 N 14-06
LILIPINK YOPAL ALCARAVAN	YOPAL	Calle 30 # 26-29 L-1-074A/1-074B
LILI&YOI YAHAD YOPAL	YOPAL	Carrera 19 No 8-36
INTIMA GIRARDOT	GIRARDOT	lilipink.itaguicentro@fastmoda.com.co
1083- LLP GIR CC UNICENTRO L-2-32	GIRARDOT	Avenida Kennedy con calle 34 local 2-32
LILI PINK LOS PATIOS	LOS PATIOS	Avenida 10 # 23-04
LILIPINK PORTAL QUINDIO 2	ARMENIA	Av Bolivar N 19 Norte # 46-05
LILIPINK GIRARDOT CRA10	GIRARDOT	Cra 10 # 14-75
YOI EXITO MATUNA	CARTAGENA	AV VENEZUELA DG 35 9 41
YOI EXITO CALLE 77	BARRANQUILLA	CL 77 CR 71 ESQ
YOI EXITO BARRANCABERMEJA	BARRANCABERMEJA	CL 50 CC IWANA
LILIPINK CC LA PLAZUELA CARTAGENA	CARTAGENA	CR 71 DG 31 LC 237 238 CC LA PLAZUELA
LLP BOG NUESTRO BOGOTA	BOGOTA	AK 86 55 A 75 CC NUESTRO BOGOTA LC 2 19
YOI EXITO RIOHACHA	RIOHACHA	ÉXITO RIOHACHA Cl 15 # 18-274
INTIMA CALI ÚNICO 2	CALI	Calle 52 N° 3-80 CC ÚNICO Local 509
LILIPINK CALI ÚNICO 3	CALI	Calle 52 No 3-29 Local 12C
YOI DE LA CUESTA	PIEDECUESTA	Cr 15 No 3AN 10 CC DE LA CUESTA L149-150
YOI ÉXITO CHIPICHAPE	CALI	ÉXITO CHIPICHAPE AV 6 A NORTE # 35 -47
YOI PORTAL DEL PRADO	BARRANQUILLA	CC PT DEL PRADO Cl. 53 #46-192 L1-97-98
INTIMA YUMBO	YUMBO	Cll 15 # 5-100 Local 16.
1095- LLP CTG CLL DE LAS CARRETAS	CARTAGENA	Carrera 7 #34-84
INTIMA CALI CC DEL NORTE	CALI	Av5 norte #24-68 Local 17 CC del Norte
LILIPINK UNICENTRO MEDELLIN	MEDELLIN	Cra. 66B # 34A - 76 Local 023
YOI ÉXITO SIMON BOLIVAR	Bogotá	ÉXITO SIMÓN BOLÍVAR Cl 54 Cr 28 B-137
3035- YOI CLI EXITO SIMON BOLIVAR	CALI	ÉXITO SIMÓN BOLÍVAR Cl 54 Cr 28 B-137
YOI BOG NUESTRO BOGOTA	BOGOTA	AK 86 55 A 75 CC NUESTRO BOGOTA LC 2 66 A
INTIMA CALI CENTRO 2	CALI	CALLE 13 # 7-18 Y 7-10 CC TODOS L 101-E
YOI ÉXITO SAN FERNANDO	CALI	Cl. 5 # 38D - 35 Cali
YOI CTG EXITO SAN DIEGO	CARTAGENA	CL 38 10 85

LILI&YOI YAHAD VLL CLI LA LUNA	CALI	Calle 13 #23D-29
1184- LLP CLI LUNA CLL 13	CALI	Calle 13 # 23 a 58
YOI ÉXITO ITAGUI	ITAGUI	Exito Itagui Cra. 50A #41 - 42, Itagüi
YOI ÉXITO LA ROSITA	BUCARAMANGA	Cra. 17 #45 - 77
LILIPINK Y YOI SAN ANDRES	SAN ANDRES	Av Colón No 2-142 Edificio Residencias Guarani Local 105-106
LILIPINK DOLORES CARTAGENA	CARTAGENA	Calle de los dolores o Vicente García / calle 35 # 6-26
YOI ÚNICO PASTO	PASTO	Centro Comercial único Pasto Cra. 22 #61 6 LC 11
EXITO YOI PANAMERICANA POPAYAN	POPAYAN	Carrera 9 #6 N - 03, Av. Panamericana
EXITO YOI UNICENTRO ARMENIA	ARMENIA	Av. Bolivar #5 - 34
EXITO YOI PARQUE ARBOLEDA PEREIRA	PEREIRA	Carrera 14 #5 - 20
YOI BOG DIVERPLAZA	BOGOTA	Transversal 99 # 70A-89
YOI EXITO PLAZA DEL RIO APARTADO	APARTADO	CL 103 100 CC PLAZA DEL RIO
YOI MTR EXITO ALAMEDA DEL SINU MONTERIA	MONTERIA	Calle 48 con carrera 9 CC ALAMEDA
SANTA FE MEDELLIN	MEDELLIN	CC SANTAFE L-9100 Cra 43 # 7 Sur –170
LLP TUL LA HERRADURA	TULUA	Carrera 19 # 28-76
1232- LLP TNJ CENTRO TUNJA	TUNJA	Carrera 10 # 20-50
YOI CTG CARIBE PLAZA CARTAGENA	CARTAGENA	Calle 29 D # 22-108 CC CARIBE PLAZA
YOI EXITO SINCELEJO CENTRO	SINCELEJO	Cra. 18 # 20 - 34
YOI EXITO IBAGUE	IBAGUE	Cra. 5 #80-60 Av. Jordan
YOI EXITO LIBERTADOR SANTA MARTA	SANTA MARTA	Av. El Libertador #Carrera 20
LILIPINK PASO ANCHO CALI	CALI	Cl 13 # 43 -25 piso 1
LILI EN YOI YAHAD IPIALES CRA 6	IPIALES	Cra 6 #13-87
5505- L&Y YAH IPI IPIALES	IPIALES	Cra 6 #13-87
YOI EXITO TULUA	TULUA	Carrera 19 # 28 - 76 C.C Tuluá,
YOI EXITO VIVA SINCELEJO	SINCELEJO	Carrera 25 #22-133 EXITO VIVA SINCELEJO
YOI EXITO CAUCASIA	CAUCASIA	Carrera 20 # 28-12 Barrio La Y, Caucasia, Antioquia
LILI EN YOI GRAN ESTACION YAHAD	BOGOTA	Carrera 60 #24-09
LILIPINK C.C PLAZA FABRICATO BELLO	BELLO	C.C. PLAZA FABRICATO Carrera 50 #38-201
LILI PINK CC. LA 14 VALLE DE LILI	CALI	Carrera 98B 25-130 C.C. VALLE DE LILI Local: 110 - 111
YOI LOS PATIOS CUCUTA	LOS PATIOS	Av 10 # 23-26 Barrio Patio Centro
YOI EXITO LA ESTACION IBAGUE	IBAGUE	Cl. 60 #No. 12-224
YOI ARRECIFE SANTA MARTA	SANTA MARTA	Cra 4 # 11 A -119, El Rodadero
YOI EXITO PANORAMA BARRANQUILLLA	BARRANQUILLA	CENTRO COMERCIAL PANORAMA (EXITO PANORAMA)
YOI CC PREMIUN PLAZA MEDELLIN	MEDELLIN	CARRERA 43A 30-25 CENTRO COMERCIAL PREMIUM PLAZA P.H
YOI EXITO VALLEDUPAR CENTRO	VALLEDUPAR	Cra. 7 ##16-79, Valledupar, Cesar
LILIPINK CENTRO CARRERA 9 BOGOTA	BOGOTA	Cra. 9 # 16 - 68
LILI PINK ATALAYA CUCUTA NS	CUCUTA	Avenida 19 calle 4 N Lote 8 Manzana G2

		Urbanización Juan Atalaya 1° etapa
LILI PINK PALACE MEDELLIN	MEDELLIN	Cr. 50 # 48 - 35
1239- LLP MED PALACE	MEDELLIN	Cr. 50 # 48 - 35
LILI PINK CIENAGA MAGDALENA	CIENAGA	Carrera 11 No. 15-37
YOI EXITO CAQUETA FLORENCIA CENTRO	FLORENCIA	a 14-100, Cra. 11 #14-2
YOI UNICENTRO PEREIRA	PEREIRA	Av. 30 de Agosto # 75 - 51, 576
YOI LLANOGRANDE PALMIRA VALLE	PALMIRA	Calle 31 # 44 - 239 Palmira, Valle - Colombia
YOI CHAPINERO	BOGOTA	Cr. 13 # 63A - 64, Bogotá D.C.
YOI EXITO GIRARDOT CUNDINAMARCA	GIRARDOT	Cra. 10 #25 - 53
YOI EXITO UNICENTRO CALI	CALI	Cra. 100 #5-169 Cali Valle del Cauca
LILIPINK VIVA SINCELEJO	SINCELEJO	Cra. 25 ## 22 – 133, Sincelejo, Sucre
YOI EXITO SANDIEGO MEDELLIN	MEDELLIN	Cl 34 # 43 - 65, Medellín
YOI EXITO PASTO NARIÑO	PASTO	Cra. 26 #18 - 01, Pasto, Nariño
LILI EN YOI YAHAD MADRID	MADRID	CALLE 7 # 9-145
LILI EN YOI YAHAD BUCARAMANGA SANTANDER	BUCARAMANGA	Cr. 33 # 41-58 Edificio Santa Lucía
YOI EXITO LA SABANA VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	Av. 40 Calle 7 #45-185
LILIPINK SANTIAGO PLAZA CALI	CALI	Cra.15 #50-29 Barrio VillaColombia
YOI GALAN BOGOTA	BOGOTA	Cra. 56 #4A - 27
LILIPINK FERIAS 2 BOGOTA	BOGOTA	Calle 72 #68G - 55
LILIPINK CASTILLA BOGOTA	BOGOTA	Cra. 78 #7D-24
YOI EXITO OCCIDENTE BOGOTA	BOGOTA	Cra. 114 A #78B-35
YOI CC UNICO BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	Cl. 74 #38D 113, Barranquilla, Atlántico
YOI AEROPUERTO CAMILO DAZA CUCUTA	CUCUTA	km 5 autopista Panamericana Ap Camilo Daza
YOI AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	km 25 vía Lebrija Aeropuerto Palonegro
YOI EXITO LA FELICIDAD BOGOTA	BOGOTA	CC. Multiplaza, Calle 19 A #72-57
YOI EXITO FONTIBON BOGOTA	BOGOTA	Avenida Centenario # 106-104
YOI EXITO LAS NIEVES	BOGOTA	Cra. 7 #22 - 36
3113- YOI CC UNICO CALI	CALI	Calle 52 No 3 - 29
LILIPINK SOACHA COMPARTIR	SOACHA	Calle 18 SUR #13D -06
YOI VIVA BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	Cra 51B #87-50, Barranquilla, Atlántico
YOI EXITO MURILLO BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	Cl. 45 #26 - 129, Barranquilla,
YOI EXITO LAURELES MEDELLIN	MEDELLIN	Cra. 81 #37 - 100, Medellín
YOI NUESTRO ATLANTICO BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	CALLE 63 #13-71. AV. MURILLO TORO
YOI EXITO SANCANCIO	MANIZALES	Calle 66 #28 - esquina
YOI EXITO EJECUTIVOS CARTAGENA	CARTAGENA	Cl. 31 #57-106 Cartagena
LILI&YOI YAHAD MAYORCA OUTLET	SABANETA	Calle 51 sur # 48 - 57
LILI&YOI YAHAD MEGAMERICAS	BOGOTA	Cra 60 No 10-68/72 Local: 3
LILI&YOI YAHAD ZIPAQUIRA	ZIPAQUIRA	Carrera 10 #4-64
YOI EXITO CARTAGENA	CARTAGENA	Calle 31 #69-75 Sector contadora

LILIPINK CC SAN RAFAEL BOGOTA	BOGOTA	Calle 134 # 55-30
LILI&YOI YAHAD ALEGRA BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	Calle 30 #4B - 50
LILI& YOI YAHAD ROOSEVELT CALI	CALI	Avenida Roosevelt # 37 - 29
LILI&YOI YAHAD CC NOVACENTRO PASTO	PASTO	calle 19D # 31-65
YOI BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	Calle 37 #15-03
YOI EXITO ROBLEDO	MEDELLIN	Av. 80 #64 - 61, Medellín, Antioquia
YOI CC MALLPLAZA CARTEGENA	CARTAGENA	Av. Pedro De Heredia #Carrera 13 65
LILIPINK VILLAVICENCIO PORFIA	VILLAVICENCIO	Cl. 53 sur # 43 - 14 Porfia
LILIPINK ANT ITAGUI OUT	ITAGUI	Calle 51 # 49-15 sector centro en el municipio de Itagüí
YOI RIS PROGRESO	DOS QUEBRADAS	Carrera 16# 38-130
YOI EXITO ANT SABANETA	SABANETA	Calle 74A Sur 57, Cra. 45
YOI BOYACA DUITAMA	DUITAMA	Cr. 18 # 15-18
LILI&YOI YAHAAD BOG CIUDAD MONTES	BOGOTA	Cl 8 sur# 37 - 84
YOI AEROPUERTO SIMON BOLIVAR SANTA MARTA	SANTA MARTA	Km. 80, Santa Marta, Bolivar
YOI BOG CENTRO COMERCIAL TUNAL	BOGOTA	Carrera 24 C No. 48- 94 Sur LC 151
3128- YOI BOG CC TUNAL	BOGOTA	Carrera 24 C No. 48- 94 Sur
YOI EXITO ANT MEDELLIN MOLINOS	MEDELLIN	Calle 30A # 82A-50
3131- YOI EXITO VLL TULUA	TULUA	Carrera 19 # 28 - 76 Centro Comercial, Tuluá, Valle del Cauca
YOI EXITO UNICENTRO META VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	Avenida 40 # 26C - 10 LC 203A
3129- YOI EXITO UNICENTRO VLL	VILLAVICENCIO	Avenida 40 # 26C - 10
LILIPINK CARPA CC UNICO CALI	CALI	Calle 52 No 3 - 80
LILIPINK CARPA CC UNICO PASTO	PASTO	Calle 22 # 6 - 61
YOI AEROPUERTO ALFONZO LOPEZ VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	km 5 de, Valledupar, Cesar
YOI CUNDINAMARCA CHIA EXITO FONTANAR	CHIA	Vía Km 2.5 Cajicá Fontanar Del Río #308 10-11
YOI EXITO CABECERA BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	Cra. 35a #49-27
LILI&YOI YAHAD EXITO BOG MODELIA	BOGOTÁ	Carrera 75 #23F - 30
LILI&YOI YAHAD FONTIBON	BOGOTA	Carrera 100 #18-44
YOI ANT MED CC DE MODA OUTLET	MEDELLIN	Calle 16 #55 - 129
YOI EXITO MAG SMR CENTRO	SANTA MARTA	Carrera 5ta # 19 - 20 Centro
YOI EXITO CUBA PEREIRA	PEREIRA	Cra. 26 #72, Pereira, Risaralda
LILI&YOI YAHAD UNICO CALI	CALI	CALLE 52 #3-29 SALOMIA
YOI CARPA EVENTO VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	Carrera 22 # 8C - 67
YOI EXITO VALLE TULUA EL RETIRO	TULUA	cr 40 #37 51 cc el retiro
YOI EXITO ANT MED BELEN	MEDELLIN	Carrera 77 #28-124, Medellín, Belén
YOI EXITO BOG 20 DE JULIO	BOGOTÁ	Calle 21 # 5A-34 Sur
LILI&YOI YAHAD CALI CENTRO	CALI	Carrera 8 # 10 - 60

YOI EXITO BOG PLAZA DE BOLIVAR	BOGOTÁ	Carrera 7 #11 - 30 Bogotá, Cundinamarca
YOI EXITO VLL CLI PALMETTO	CALI	Calle 9b #49 - 50 Cali, Valle del Cauca
LILI&YOI YAHAD BOG CC CONNECTA	BOGOTÁ	Ac. 26 #92-32, Bogotá
LILI&YOI YAHAD BOG VENECIA	BOGOTA, D.C.	Diagonal 47Sur No 51-10
LILIPINK VLL CALI LA NAVE	CALI	Av circunvalar # 39a - 10
YOI EXITO ANT BELLO CENTRO	BELLO	Cra. 49 #50-12
YOI EXITO VALLE DE LILI CALI	CALI	Cra. 98b # 25-130, Brisas Del Limonar, Cali, Valle del Cauca, Colombia
LILI&YOI YAHAD CARPA BOG CANAIMA	BOGOTÁ	Carrera 19a #196-23
LILI PINK SUPÍA	CALDAS	CL 34 10 31
INTIMIDADES EN LINEA	ACACIAS	Carrera 17 N 15-64
INVERNIX S.A.S	CHIQUINQUIRA	CR 10 16 23 LC 101
JANET BOUTIQUE S.A.S	PUERTO LOPEZ	CR 7A 4 80 BRR SANTANDER
CLIENTE FRANQUICIA	ESPINAL	CR 5 11 02 LC 2
LILIPINK BARRANCABERMEJA	BARRANCABERMEJA	CR 17 49 11 BRR COLOMBIA
LILI PINK & YOI CARTAGO	CARTAGO	Carrera 5 #8 -28
INTIMAS BOUTIQUE	BARBOSA	CL 7 8 40
GRUPO EXPRESS LTDA TUMACO	SAN ANDRES DE TUMACO	CR 8 ENTRE CL 13 Y 14
INVERMARYI S.A.S	UBATE	CARRERA 7 # 10-53
INVERMAXCOR SAS	FACATATIVA	CR 4 6 25
FRANQUICIA LA DORADA	LA DORADA	CL 13 CR 1 MALL SANTANA DEL RIO
COMERCIAL KAWANNA	LETICIA	CR 11 6 106
FRANQUICIA 18	ARAUCA	CR 18 21 46 BRR CORDOBA
FRANQUICIA 19	BUENAVENTURA	CL 3 3 92
HOLGOM INVERSIONES SAS	GUADALAJARA DE BUGA	CR 13 4 91
FRANQUICIA 21	LA CEJA	Calle 21 No. 20-13
LILI-PINK MELGAR FR 027	MELGAR	CR 24 7 54 LC 5 MELGAR
LILI-PINK CALARCA	CALARCA	Carrera 25 # 32-30
LILI-PINK VERBENAL	BOG - VERBENAL	CL 183 15 29 VERBENAL
MABI PINK GIRON FR 029	GIRON	CALLE 43 # 23-76. B. EL POBLADO
LILI-PINK TOCANCIPA	TOCANCIPA	CR 7 7 43 LILI-PINK TOCANCIPA
LILI PINK EL CARMEN	EL CARMEN DE VIBORAL	CALLE 32 # 29-65
INVERMAXCOR SAS	GARZON	CR 10 7 32
LILI PINK GIRARDOTA	GIRARDOTA	CL 6 # 14 - 23
LILI-PINK BOUTIQUE	TAME	CALLE 14 # 16-40
INTIMAS BOUTIQUE PUERTO BOYACA	PUERTO BOYACA	CL 12 4 18 LC 3
FRANQUICIA LILI PINK & YOI AGUACHICA	AGUACHICA	Calle 5 #13-92 centro aguachica
TIENDA INTIMA DANNYS 3	OCAÑA	CR 13 11 40 BR EL CENTRO
M&G SOLUCIONES EFECTIVA S.A.S	SEVILLA	CR 51 52 49
LILI-PINK ZARZAL	ZARZAL	Carrera 11#·8-87
LILI PINK TERRACOTA MARIQUITA	MARIQUITA	CR 5 5 71 LC 1
PINK LOVE 09	CHINCHINA	CR 8 12 55

LILI PINK MARINILLA	MARINILLA	CL 30 32 B 99 INT 101-1
LILI PINK COPACABANA	COPACABANA	CR 53 49 66
TRADICIONES RUSAS SAS	BOG - PRADO VERANIEGO	CL 129 50 A 24
LILI PINK SANTANDER DE QUILICH	SANTANDER DE QUILICHAO	Calle 4# 10-67
LILI-PINK LA MESA	LA MESA 1	CALLE 6 N 20-02 lc 2
LILI PINK QUIMBAYA	QUIMBAYA	CR 6 18 32
LILI PINK LA UNIÓN	LA UNIÓN	CR 15 16 43
LILI PINK CANDELARIA	CANDELARIA	CR 7 8 58
LILI PINK CUMULUS CAUCASIA	CAUCASIA	CL 20 13 63
MULTIMARCAS INTERIOR	EL COLEGIO	CR 4 4 84
PINKY PINK	MONTELIBANO	CL 17 6 39 LC 108 CC SAN JOSE BRR CENTRO
LILI PINK SABANETA	SABANETA	CR 46 # 74 SUR - 19
GRUPO EXPRESS LILI PINK TUQUERRES	TUQUERRES	CL 17 14 23
DISTRIBUIDORA CARMEN CECILIA	PUERTO BERRIO	CR 9 CON CL 50 02
LILI PINK JAMUNDI	JAMUNDI	Carrera 11 #11-34
LILI PINK ANSERMA	ANSERMA	CR 4 8 37
LILI PINK CAICEDONIA	CAICEDONIA	CR 16 9 39
INVERNIX S.A.S	CAJICA	CL 4 6 37
INTIMAS BOUTIQUE CIMITARRA	CIMITARRA	CL 6 5 33
LILI PINK LA PLATA	LA PLATA	CL 6 No. 4 - 43
LILIPINK CUBA PEREIRA	PEREIRA	Carrera 25 # 68 - 23 Piso 1 Local 2
LILIPINK GALAN	BOG-GALÁN	CR 56 4 C 18 BRR GALAN
LILI PINK VILLA LUZ	BOG - VILLA LUZ	CR 77 A 63 F 34
LILIPINK CHAPARRAL	CHAPARRAL	CR 9 8 65
LILIPINK ROMA	BOG - ROMA	CR 80 47 59
LILI PINK ROLDANILLO	ROLDANILLO	Calle 9 #5-71
EL CERRITO	EL CERRITO	CL 7 12 29
DISTRIBUCIONES TORRES PEÑALOZA	PAMPLONA	CR 5 8 02/14 LC 1 Y 2 BRR CENTRO
LILI PINK SARAVENA ARAUCA	SARAVENA	CL 27 13 55 BRR CENTRO
LILI PINK PUERTO ASIS	PUERTO ASIS	CR 18 11 91 BRR LAS AMERICAS
	LORICA	CL 3 24 29 BRR CASCAJAL
LILI PINK BOSA	BOG-BOSA	CRA 88 C 56 68 SUR
LILI PINK HONDA TOLIMA	HONDA	CL 9 9 116 LC 2 AV CENTENARIO
LILIPINK SAN GIL	SAN GIL	CALLE 11 N 10-49
LILI PINK DEPRISA	SABANALARGA	CL 19 19 8
DISTRIBUCIONES TORRES PEÑALOZA	PIEDECUESTA	CRA 8 N 8-90 LOCAL 1 CENTRO
LILI PINK MAICAO	MAICAO	CL 12 9 09 BRR CENTRO
LILI PINK PARQUE CALDAS	MANIZALES	CR 22 29 29 LC I 17
MISLI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SAHAGÚN	CR 11 15 15 LC 2
LILI PINK MOSQUERA	MOSQUERA	CARRERA 3 N 21 - 69 LC 4
LILI PINK PAZ DE ARIPORO	PAZ DE ARIPORO	CLL 9 7 36
LILI PINK MOCOA	MOCOA	CL 9 CR 4 ESQUINA BRR JOSE MARIA HERNANDEZ

LILI PINK VILLAS DE GRANADA	BOG - VILLAS DE GRANADA	AV CR 110 A 77 A 92
DISTRIBUCIONES TORRES PEÑALOZA	MALAGA	CR 9 13 80
RODRIGUEZ MATIZ LEONILDE	SIBATE	CR 7 NO. 8 - 66 LOCAL 101 PASAJE COMERCIAL ALUHA
LILIPINK CUMBRE	FLORIDABLANCA	CL 30 10E 47 BRR LA CUMBRE
LILI PINK SAN CRISTOBAL	BOG - SAN CRISTOBAL	CL 161 A 8 C 07
FRANQUICIA LILIPINK GUADUAS	GUADUAS	CL 4 10 02 ED SAN PEDRO LC 103
LILI PINK SUBAZAR	BOG - SUBAZAR	CR 91 134 A 36
LILIPINK ANDES	ANDES	CL 49 A 51 07 LC 201
PEÑA ECHAVARRIA EDISON ALEXANDER	FRESNO	CR 7 5 14
NEW INVESTORS SAS	PATIA - El Bordo	CR 2 34 47 BRR EL CAMPÍN
LILI PINK LA UNIÓN	LA UNIÓN	CARRERA 2 N 16 - 17
ARISTIZABAL FRANCO DANIELA	MANRIQUE LA 45	CALLE 72 CRA 44 - 105 lc 105 c.c.
LILI PINK YARUMAL	YARUMAL	CALLE 19 No. 20 - 79
LILI PINK FLORIDA VALLE	FLORIDA	Calle 9 #18-25
LILI PINK LA VIRGINIA	LA VIRGINIA	TRANSVERSAL 7 No. 7 - 27 BRR CENTRO
LILI PINK PAIPA	PAIPA	CL 25 19 - 43 LC 101
LILI PINK LA TEBAIDA	LA TEBAIDA	CALLE 12 No. 8 - 53
LILIPINK LA ESTRELLA	LA ESTRELLA	CL 81 SUR 59 115 LC 3
LILI PINK COTA	COTA	Calle 13 # 3A-10
FRANQUICIA PINKY PINK PLANETA RICA	PLANETA RICA	CALLE 18 CRA 7 Nro. 17 - 68
FRANQUICIA LILI PINK SAN ANTONIO DE PRADO	SAN ANTONIO DE PRADO	Carrera 79 No. 42 S 74
FRANQUICIA LILI PINK CASTILLA	MEDELLIN	CR 68 # 96 - 83
INVERALVAREZ DEL SUR SAS	SAMANIEGO	Lc 6A #7 Div1. Barrio Shumager
FRANQUICIA LILI PINK PLATO	PLATO	CL 12 16 04
LILI PINK DE RIO SUCIO	RIO SUCIO	CARRERA 7 No. 6 -35 lc 1
FRANQUICIA LILIPINK VILLANUEVA	VILLA NUEVA	CARRERA 12 No. 10 -22
FRANQUICIA LILI PINK ORITO	ORITO	CLL 8 11 - 123 BRR MARCO FIDEL SUAREZ
LILIPINK FACATATIVA 2	FACATATIVA	Carrera 2 No. 7 - 69
FRANQUICIA SAN JOSE	SAN JOSE	CARRERA 24 No. 8 ESQUINA
FRANQUICIA LILI PINK TAURAMENA	CASANARE	Carrera 14 No. 6 - 30
FRANQUICIA LILI PINK CUMARAL	META	CR 12 18 91 LC 105
FRANQUICIA LILI PINK & YOI PUERTO GAITAN	PUERTO GAITAN	Calle 9 12-63 barrio centro
LILI PINK LEBRIJA	LEBRIJA	
FRANQUICIA LILI PINK FUNDACIÓN	FUNDACIÓN	CALLE 7 No. 8 - 19 edificio Halcon
LILI PINK MONTENEGRO	MONTENEGRO	CRA 5 No. 15 - 21
NEIRA´S SECRETS	AGUAZUL	CALLE 9 17 69
FRANQUICIA LILI PINK GUAMO	GUAMO	Carrera 11 No. 11 - 74 Brr Centro
TRADICIONES RUSAS SAS	EL SOCORRO	Calle 14 # 13 - 35 socorro Santander
LLP GUACARÍ	GUACARÍ	Calle 4 No. 6 - 86

FRANQUICIA SAN MARTÍN	META	Calle 7 # 5-25 barrio fundadores San Martín-Meta
FRANQUICIA LILIPINK MONIQUIRÁ	BOYACÁ	Calle 18 # 6 - 34 Barrio Santander
FRANQUICIA YAHAD TURBO ANTIOQUÍA	TURBO	Calle 101 # 12-37
FRANQUICIA LLP SANDONÁ	SANDONÁ	CRA 4 6 90 CENTRO
FRANQUICIA LLP QUIBDÓ	CHOCÓ	Calle 24#4-29
LLP PRADERA VALLE	PRADERA	Cra. 10 #7-64 Barrio Centro
LILIPINK BELÉN DE UMBRIA	BELÉN DE UMBRÍA	Carrera 11 #3 -53
ALMACEN LILI PINK PALMIRA	PALMIRA	CR 26 29 14 L 26 PALMIRA
FRANQUICIA LILI PINK VISTA HERMOSA	META	Carrera 12 Nro 9-52
LILI PINK & YOI SANTA ROSA	SANTA ROSA DE CABAL	14 # 14 - 62
FRQ LLP GALAPA	GALAPA	Calle 10 # 23a - 79
YOI FRQ CAL RIOSUCIO	CALDAS	CALLE 9 # 5 - 77
YOI FRQ SAN GIL	SAN GIL	Cra 9 # 9 - 116 LOCAL 4
FRANQUICIA YO SARAVENA	SARAVENA	Carrera 16 n 27-37
YOI FRQ FUNDACIÓN	FUNDACIÓN	Cra 8 # 7 - 15 BARRIO CENTRO
YOI FRQ MET GRN	META	Carrera 13 # 17-76
FRANQUICIA YOI SAN JOSÉ	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	Cra 24 con 8 Torre santa Cruz Local 204V
YOI FRQ DORADA CALDAS	LA DORADA	Cll 13 Cra 2 Local 107

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE JUMBO Y TIENDAS METRO - dale!:
Vinos y Charcuteria

Recibe un 40% de descuento en vinos y charcutería pagando con l a tarjeta débito dale!, física, virtual, pagos sin contacto y tarjetas marca compartida, entiéndase aquella tarjeta dale!, que contenga los signos o diseños de aliados, como: Deportivo Independiente Medellín, Millonarios F.C, Walo, Plurall, LifeMiles Pay, Uber, Plaza de las americas.
Aplica en Tiendas físicas Jumbo y Metro a nivel nacional, www.tiendasjumbo.co y www.tiendasmetro.co. Para compras en Ecommerce solo aplican compras con Tarjetas de Crédito. No aplican super precios, jumbo pack, metro pack ni ofertas armadas. No aplican productos de folletos vigentes o en liquidación. No aplica en las marcas Veuve Clicquot, Moët & Chandon, Dom Pérignon, Peñasol ni Panul. No acumulable con otros descuentos. Sujeto a disponibilidad de la tienda. El descuento aplica sobre el precio regular del producto en línea de cajas o al finalizar la transacción. EL EXCESO DE ALCOHOL ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD - LEY 30 DE 1986. PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS EMBRIAGANTES A MENORES DE EDAD - LEY 124 DE 1994.
Al participar en esta promoción, el tarjetahabiente Visa expresamente deslinda a Visa de cualquier responsabilidad que pudiera tener con respecto a los productos comprados por el tarjetahabiente Visa en virtud de esta Promoción. Ni Visa ni sus respectivas subsidiarias, afiliadas y matrices, ni los empleados, representantes, directores y agentes de Visa se responsabilizarán por daños, accidentes o pérdidas (directas, indirectas o consecuentes) que puedan sufrir los tarjetahabientes Visa, sus familiares o cualquier otra persona, por participar en la Promoción o en el uso o disfrute del Producto que compran. Vigencia desde el 27 de Junio al 31 de Diciembre 2024.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE BBI Colombia SAS - dale!:

Por medio del presente documento se establecen los términos y condiciones bajo los cuales se regirá la campaña promocional denominada: **TOSTAO - dale!** (en adelante, la "Campaña"). Lo aquí dispuesto será de obligatorio cumplimiento para los Participantes y Aval Soluciones Digitales S.A. ("dale!") (en adelante, el "Organizador"), quien será responsable de ejecutar la Campaña. La participación en la Campaña constituye una aceptación de los presentes Términos y Condiciones (en adelante, "TYC"), los cuales resultan definitivos y vinculantes para los Participantes definidos más adelante.

1. Vigencia y ámbito territorial de la Campaña

La Campaña tendrá vigencia a partir del 23 de septiembre de 2024 a las 00:00 horas (hora legal colombiana) hasta el 31 de diciembre de 2024 a las 23:59 horas (hora legal colombiana) o hasta agotar la entrega de $100.000.000 COP (Cien millones de pesos) en Beneficios para los clientes de dale! Que efectúen compras en los establecimientos de comercio de BBI Colombia SAS, lo que ocurra primero.

La Campaña tendrá cobertura geográfica en la República de Colombia exclusivamente y en los establecimientos de comercio de BBI Colombia SAS.

La Campaña contenida en los presentes TYC estará vigente **únicamente de lunes a viernes** y durante el lapso antes indicado. **No aplica por compras durante fines de semana**.

2. ¿En qué consiste la Campaña?

La Campaña busca incentivar el uso de la Tarjeta débito dale! física (en adelante, "Tarjeta dale!" o "Tarjetas dale!) o pagos sin contacto desde el celular, otorgando de forma exclusiva por parte de dale! un beneficio comercial del veinte por ciento (20%) de cash back (para efectos de este contrato, "Beneficio" o "Beneficios") para aquellos clientes que: **(i)** Realicen compras efectivas en las tiendas físicas de BBI Colombia SAS de lunes a viernes. (en adelante, "Tiendas TOSTAO"), siempre que el monto a pagar de dicha compra esté comprendido entre $10.000 y $50.000 pesos colombianos, **(ii)** se realice el pago utilizando la Tarjeta dale! en su versión física o pagos sin contacto desde el celular durante la vigencia de la Campaña, bajo los TYC definidos en este documento.

Las compras superiores a $50.000 aplican para el beneficio pero solo recibirán un reintegro máximo de $10.000 pesos colombianos por concepto de cashback. En ningún caso, el cashback superará este monto.

3. ¿Quiénes pueden participar en la Campaña?

Se considerarán como Participantes aquellas personas mayores de edad, domiciliadas en Colombia, que cuenten con un Depósito Electrónico dale! y cuenten con una Tarjeta dale! en su versión física.

4. ¿Qué condiciones deben cumplir los Participantes de la Campaña?

Los Participantes de la Campaña deben cumplir las siguientes condiciones:

1. El Participante debe ser mayor de edad.

2. El Participante debe estar registrado en dale! y ser titular de un Depósito Electrónico activo durante la vigencia de la Campaña. Se entenderá que el Depósito Electrónico tiene un estado activo cuando dicho

producto financiero no se encuentre bloqueado o cancelado de acuerdo con el Reglamento de Depósitos Electrónicos de dale! (disponible en: www.dale.com.co).

3. El Participante titular del Depósito Electrónico activo, debe tener activa una Tarjeta dale! física. Se entenderá que la Tarjeta dale! física se encuentra activa cuando no esté bloqueada por ser empleada o estar involucrada en situaciones de posible fraude, pérdida, extravío, cancelaciones o embargos.

4. El Participante debe haber realizado compras exitosas con su Tarjeta dale! o pagos sin contacto en las tiendas de TOSTAO.

5. El Participante debe realizar las compras objeto de la presente Campaña en las Tiendas TOSTAO identificadas en el **anexo 1** de los presentes TYC.

Parágrafo: dale! se reserva el derecho de no otorgar el beneficio a los Participantes y/o cancelar, revocar o desistir de la presente Campaña respecto de un Participante o de forma general para todo el público, en los siguientes casos:

a. Cuando la participación de un Participante represente una amenaza contra la integridad de las personas involucradas en la Campaña o la reputación de dale!, las marcas TOSTAO o el Grupo Aval y/o sus entidades subordinadas o vinculadas.
b. Cuando los Participantes se valgan de maniobras fraudulentas o de cualquier práctica que tenga como objeto o efecto manipular, crear, alterar la Campaña o sus resultados, o inducir a error a dale! frente a estos.

En cualquiera de los casos mencionados dale! tendrá la facultad de descalificar al Participante y/o cancelar la Campaña.

5. ¿Cuáles son los requisitos para recibir el Beneficio?

El Participante que cumpla con los requisitos precedentes, durante las fechas de vigencia de la presente Campaña será beneficiario de la entrega del Beneficio, siempre que cumpla los siguientes requisitos:

1. Se tendrán en cuenta aquellos Participantes que hayan realizado compras exitosas con su Tarjeta dale! física o pagos sin contacto en las Tiendas TOSTAO entre un ticket desde los $10.000 a $50.000. Si el valor de la compra supera los $50.000, el cash back máximo autorizado es de $10.000.

6. ¿En qué consiste el Beneficio?

El Participante que cumplan con los requisitos definidos en estos TYC recibirá un veinte por ciento (20%) de cash back de la compra efectiva realizada en Tiendas TOSTAO en su respectivo Deposito dale! Las compras superiores a $50,000 recibirán un reintegro máximo de $10.000 pesos colombianos por concepto de cashback como Beneficio. En ningún caso, el cashback superará este monto.

El Beneficio de la Campaña descrita en estos TYC se encuentra sujeta a disponibilidad, limitada a su existencia de una bolsa finita por CIEN MILLONES DE PESOS (COP $100.000.000), hasta agotar inventario o fecha de vigencia de la alianza, sujeta a decisión y/o cambios que se puedan presentar por parte de dale! Por lo anterior, los Participantes de la Campaña reconocen que el Beneficio descrito anteriormente no es ni será susceptible de intercambio, que dale! no será responsable de la entrega de un Beneficio diferente al descrito en los presentes TYC.

El Beneficio establecido en los presentes TYC no podrá cederse o redimirse o compensarse en dinero en efectivo. Adicionalmente, el Beneficio descrito en los presentes TYC no será acumulable con otros incentivos ni promociones que adelante dale! durante la vigencia de la Campaña.

7. ¿Quién entrega el Beneficio?

El Beneficio será reconocido por dale!, Sociedad Especializada en Depósitos y Pagos Electrónicos (SEDPE) vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

8. ¿Cómo se entregará el Beneficio?

El Beneficio será entregado en el Depósito dale! de cada uno de los Participantes que cumplan los requisitos definidos en estos TYC. La fecha de entrega será de máximo 15 días hábiles después del último día del mes en el que realizó la compra exitosa y lo verá reflejado en los movimientos de su depósito electrónico. dale! dará cumplimiento a todas las obligaciones tributarias, fiscales e impositivas aplicables a la entrega de los Beneficios, incluyendo todas las retenciones dirigidas al correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias con ocasión de las posibles ganancias ocasionales que se deriven de la entrega del Beneficio a los Participantes.

En caso de que la entrega del Beneficio resulte en la superación de los límites establecidos en el literal a) del artículo 2.1.15.1.2 del Decreto 2555 de 2010 en relación con el Depósito dale! del Participante, dale! notificará al Participante que la entrega del Beneficio no puede llevarse a cabo hasta que el saldo del depósito del usuario esté por debajo del tope mensual reglamentario. Tras la notificación de dale!, el Participante dispondrá de un (1) mes calendario para reducir el saldo del depósito a fin de poder recibir el Beneficio. En caso contrario, dale! se reserva el derecho de dejar vacante el Beneficio.

Bajo ninguna circunstancia se podrá obligar a dale! a entregar más Beneficios que el ofrecido en la publicidad y los TYC de esta Campaña. Si por algún motivo dale! no fuera capaz de entregar el Beneficio al Participante que resulte beneficiario, dale! podrá desistir de la entrega del Beneficio. En el supuesto que por motivos fuera del alcance de dale! se deba suspender el desarrollo y/o organización de la Campaña o bien, de la entrega del Beneficio aplicable, o que realizarlo constituya un riesgo para la integridad física y/o seguridad del Participante que resulte beneficiario, también se podrá prescindir de la entrega de dicho Beneficio.

9. Declaraciones

dale! es el único responsable de la entrega del Beneficio establecido en los presentes TYC. La comunicación por parte de alguno de los bancos de Grupo Aval: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Popular o Banco AV Villas, no extiende su responsabilidad respecto al Beneficio establecido en los TYC. Por lo anterior, en caso de cualquier duda, queja o reclamo relacionado con esta Campaña, la misma deberá ser redireccionada a dale!, sin que Grupo Aval: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Popular o Banco AV Villas tengan responsabilidad individual o solidaria alguna respecto a los términos de la Campaña.

Los propietarios de los medios de comunicación no serán responsables por la publicidad desplegada a los clientes o el público general, salvo que se compruebe dolo o culpa grave en su comportamiento, de acuerdo con lo establecido en el Art. 30 de la Ley 1480 de 2011.

Cabe mencionar que el gasto para Dale por concepto de beneficio comercial no requiere para su solicitud como deducción tributaria en el impuesto a la renta de factura de venta o documento soporte, pues no corresponde a una operación de compra de bienes o prestación de servicios.

10. Autorización de tratamiento datos personales

El Participante autoriza a Aval Soluciones Digitales S.A. y a Visa, para recolectar, almacenar, tratar y usar sus datos personales para las siguientes finalidades:

1) Contactarle vía telefónica en caso de presentar algún inconveniente para realizar la entrega del Beneficio.

2) Contactar al Titular a través de medios telefónicos para realizar encuestas, estudios y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de una relación contractual.
3) Contactar al Titular a través de medios electrónicos – SMS, Mail o chat para el envío de noticias relacionadas con la Campaña.
4) Gestionar trámites (solicitudes, quejas y reclamos), efectuar encuestas de satisfacción respecto de los servicios ofrecidos por la Compañía.
5) Realizar gestión contable, fiscal, administrativa, tributaria y de facturación.
6) Actualizar los datos suministrados con la información que se encuentre disponible.
7) Administración de archivo y documentos relacionados con la Campaña.
8) Realizar Marketing.
9) Monitorear los movimientos de su cuenta, así como solicitudes de Tarjeta dale! para fines estadísticos, de seguimiento y de los Beneficios otorgados mediante la Campaña descrita en los presentes TYC.

Lo anterior sin perjuicio del derecho que tiene el Participante de conocer, actualizar, rectificar, suprimir o revocar sus datos personales.

Sus derechos como titular del dato son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los puede ejercer a través de los canales o medios dispuestos por dale! para la atención al público, el correo electrónico: protecciondedatos@dale.com.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puede consultar en https://www.dale.com.co/ para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de sus datos personales y el ejercicio de los derechos mencionados en esta autorización.

Por todo lo anterior, se otorga consentimiento a Aval Soluciones Digitales S.A., para que trate su información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta por la sociedad en https://www.dale.com.co/ y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales. Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

11. Disposiciones finales

Aspectos fiscales

Al participar en esta Campaña, el Participante autoriza a dale!, para dar cumplimiento a todas las obligaciones tributarias, fiscales e impositivas aplicables a la entrega del Beneficio, incluyendo todas las retenciones dirigidas al correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Cumplimiento normativo

Los Participantes que reciban el Beneficio deberán cumplir con las leyes aplicables y las instrucciones que reciba de dale! para la entrega y disfrute del Beneficio. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar al cobro de daños y perjuicios.

Cesión o negociación del Beneficio

Los Participantes que resulten acreedores del Beneficio descrito en estos TYC reconocen y aceptan que el derecho a obtener el Beneficio adquirido por virtud de su participación en la presente Campaña no podrá ser objeto de venta y/o comercialización de cualquier tipo, ya sea de manera directa o indirecta.

Derecho de admisión o rechazo

dale! se reserva el derecho, sin responsabilidad alguna, de invalidar o rechazar a los Participantes de la Campaña que, a su solo criterio y discreción, no cumplan con los requisitos establecidos en los presentes TYC y/o que violen derechos de terceros y/o no se apeguen a la legislación aplicable. Asimismo, dale! se reserva el derecho de eliminar la participación de cualquier participante que defraude, altere y/o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de esta Campaña. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estos TYC dará lugar a la anulación de la participación del Participante en la Campaña, sin perjuicio de las acciones judiciales que se puedan adelantar por parte de dale! en contra del Participante que se haya valido de dichas conductas.

Modificación de los TYC

Los presentes TYC podrán ser modificados, cancelados y suspendidos en cualquier momento por dale!, sin responsabilidad alguna, lo cual será difundido a través de los mismos medios en que originalmente se difundieron, incluyendo, si resultase necesario, aclaraciones o modificaciones que no alteren el espíritu de la Campaña. Cualquier situación relacionada con la interpretación de los presentes TYC será dirimida por dale!

Fallas técnicas

dale! no se hace responsable por la interrupción o inhabilitación en el servicio de conexión a la red y al servidor (host) del sitio o sitios web relacionados con la Campaña. Tampoco será responsable por las fallas en los sistemas de seguridad de las redes sociales y/o el servicio de internet utilizado para participar.

Autonomía de las cláusulas

Si alguna de las cláusulas de estos TYC es declarada nula, inválida o ilegal al amparo de las leyes o reglamentos vigentes, las demás disposiciones mantendrán plena vigencia.

NOMBRE DEL PUNTO DE VENTA	CIUDAD	DIRECCIÓN DEL PUNTO DE VENTA
Toledo	BOGOTA D.C.	Calle 48A No. 6-44 Local 1 Edifico Toled
Unicentro	BOGOTA D.C.	Calle 124 No 15 - 84 (Direcc Catastral)
Prado Veraniego	BOGOTA D.C.	Carrera 51 # 132 - 85
Olaya	BOGOTA D.C.	Carrera 20 # 22 - 28 sur
SUBA-ILARCO	BOGOTA D.C.	Avenida Suba Transversal 44 # 112 - 86 E
Restrepo 17	BOGOTA D.C.	Carrera 17 # 16 - 58 sur
Ricaurte 28	BOGOTA D.C.	Carrera 28 # 11 - 99
Barichara	BOGOTA D.C.	Carrera 4 # 19 - 04
Galerias 53	BOGOTA D.C.	Transversal 23 # 53C - 64

Prado 129	BOGOTA D.C.	Calle 129 # 53 - 71 Local 1
Suba Parque	BOGOTA D.C.	Carrera 91 # 147 - 01
Bulevar	BOGOTA D.C.	Avenida Carrera 58 No. 127-59
Hotel Gold	BOGOTA D.C.	Calle 53 # 73 - 49
Pedro's Shop	BOGOTA D.C.	Carrera 7 No. 70 - 96 Local 101
RCN	BOGOTA D.C.	Calle 10 No. 65 - 96
Suba Potrerillos	BOGOTA D.C.	Calle 139 No. 100A - 17
Gran Vía - Calle 97	BOGOTA D.C.	Calle 97 No. 10 - 52
Calle 100	BOGOTA D.C.	Calle 100 No. 23 - 44 Local 104
Calle 95 - Honesto	BOGOTA D.C.	Carrera 11 A No. 95 - 21
Cedritos Calle 140	BOGOTA D.C.	Calle 140 No. 17A - 27
Atlantis Calle 80	BOGOTA D.C.	Calle 80 No. 13 - 39
Héroes Cra 19A	BOGOTA D.C.	Cra 19A No. 79 - 83
Zona franca calle 13	BOGOTA D.C.	Av. Calle 13 N0. 108 - 85
Guadalajara Calle 80	COTA	Km. 2.5 Vía Siberia. Parque Empresarial
Bavaria Calle 8	BOGOTA D.C.	Calle 8 No. 77-20
Pontevedra Calle 98	BOGOTA D.C.	Calle 98 No. 70-91
Doral Calle 53	BOGOTA D.C.	Calle 53 #7-20 Bogotá Colombia
Iserra Calle 100	BOGOTA D.C.	Transversal 55 #98a-66 Bogotá Colombia
Santa Barbara Calle 125	BOGOTA D.C.	Calle 125 #19-24 Bogotá Colombia
Pitagoras Cra 5	BOGOTA D.C.	Carrera 5 #11-57 Bogotá Colombia
Santa Bibiana Calle 127	BOGOTA D.C.	Diagonal 127 No. 17A - 63
Avianca Calle 26	BOGOTA D.C.	Calle 26 No. 54 - 41 Local 1-17
Estación Calle 45	BOGOTA D.C.	Calle 45 No. 16 - 30
Nueva Autopista Calle 134	BOGOTA D.C.	Cra. 19 No. 134 - 39
Hayuelos	BOGOTA D.C.	Calle 20 No. 82 - 52 Local 1-26
Oracle Calle 127	BOGOTA D.C.	Calle 127 A No. 53 - 45 Local 102
Samsung	BOGOTA D.C.	Carrera 7 No. 113 55
Panorama Calle 31	BOGOTA D.C.	Calle 31 No. 13A - 51 Local 7
Camino Calle 72	BOGOTA D.C.	Cra. 7 No. 72 - 65
Pijao Calle 98	BOGOTA D.C.	Carrera 11 No. 98 - 07
Zona Inn Calle 13	BOGOTA D.C.	Calle 13 No. 65 - 21 Local 50
Autopista 106	BOGOTA D.C.	Calle 106 No. 23 - 63
Santa Barbara	BOGOTA D.C.	Calle 122 No. 18-41
U. Central Calle 21	BOGOTA D.C.	Calle 21 con 4 - 40
Teatro Mayor Calle 169B	BOGOTA D.C.	Calle 169B No. 67 - 85 Local 16-19
CAN Calle 44	BOGOTA D.C.	Calle 44 No. 58 - 06
Porcincula Calle 73	BOGOTA D.C.	Carrera 15 No. 73-48
La Equidad Calle 99ª	BOGOTA D.C.	Avenida Calle 100 No. 9A - 39 Local6
Central Calle 57	BOGOTA D.C.	Calle 57 No. 13-18
Chico Calle 90	BOGOTA D.C.	Calle 90 No. 18 - 27 Local 102
Palma Real	BOGOTA D.C.	CARRERA 13 No. 28 - 15 LOCAL 27
San Rafael Calle 134A	BOGOTA D.C.	Calle 134A No. 55-20
Javeriana Cra. 13	BOGOTA D.C.	CARRERA 13 No.40-95
Teusaquillo calle 32	BOGOTA D.C.	cra 13a No.32 67

Meridiano Cra 78	BOGOTA D.C.	Carrera 78 No. 17 - 55 local 103
Floresta Outlet	BOGOTA D.C.	Cra 69 # 98 A -11 local 107
Belmira Calle 140	BOGOTA D.C.	CALLE 140 # 7 34/38 local 115
Caracol Calle 67	BOGOTA D.C.	Calle 67 No. 7-35 Torre A Local 17
Country Calle 83	BOGOTA D.C.	Calle 83 No 14A - 25 LOCAL 2
Ecoplaza Cra 3	MOSQUERA	CARRERA 3 No 15A - 57 Mosquera local 103
Arizona Carrera 58A	BOGOTA D.C.	Carrera 58A No. 167 - 58 local 22 - 23
Unilago Calle 77	BOGOTA D.C.	Calle 77 No. 14 - 30
Santo Tomas Cra. 9	BOGOTA D.C.	Carrera 9 No. 72 - 81 local 2
Cedritos Cra. 10	BOGOTA D.C.	Calle 140 No. 10 A -53
Optimus Calle 26	BOGOTA D.C.	Avenida calle 26 No. 96J - 90
Salitre Cra. 68D	BOGOTA D.C.	Carrera 68D con calle 23
Takay Cra. 36	BOGOTA D.C.	CRA 36 No 25 - 44 Local 3-101 Torre 3
Francia Calle 105A	BOGOTA D.C.	CARRERA 15 No 105a - 80 Local 1
Fiscalia Calle 17A	BOGOTA D.C.	Calle 17A No 68D-69 Local 3
La Calleja Calle 118	BOGOTA D.C.	Avenida 19 No 118 - 48
Capellania Cll 18	BOGOTA D.C.	Calle 18 No. 86 - 55 local 4b
Huawei Calle 108	BOGOTA D.C.	Av.carrera 45 # 108 - 27 local 106 torre
Cristo Rey Calle 98	BOGOTA D.C.	Calle 98 No. 17 - 04 Local 101
San Carlos Cra. 13A	BOGOTA D.C.	Carrera 13A No. 37 - 74
Aguas Carrera 3	BOGOTA D.C.	Carrera 3 No. 17 - 73 local 1
Santa Maria Calle 126 A	BOGOTA D.C.	Calle 126 A No 7C - 75
Unicoc Km. 20	CHIA	Km 20 Costado Oriental Via Bogota - Chia
Pontevedra Calle 116	BOGOTA D.C.	Calle 116 No. 71C - 16
Ejecutivo Plaza Calle 93	BOGOTA D.C.	Calle 93 No. 12 - 66 Local 101
Usaquen Calle 118	BOGOTA D.C.	Carrera 7 No. 118 - 30 local 1
Montevideo	BOGOTA D.C.	Calle 19 No. 69-86 local 1-09
Zentai Calle 125	BOGOTA D.C.	Carrera 23 No. 124 - 87 Local 2
Esmeralda Carrera 6	BOGOTA D.C.	Carrera 6 No. 12 59
CC Bahía	BOGOTA D.C.	Av suba No. 124-32 local 2 y 8
Hotel Capital Calle 26	BOGOTA D.C.	Calle 26 No. 69A -51 Local 109-A
San Martín Calle 161	BOGOTA D.C.	Carrera 14 B No. 161 - 54 local 11
Area Andina Calle 73	BOGOTA D.C.	Carrera 11 No. 73 - 28
Salitre Plaza Calle 24	BOGOTA D.C.	Carrera 68B No. 24 - 39 Local 229
Pasadena	BOGOTA D.C.	Carrera 51 No. 106 - 06 Interio 2
Catolica Cra 15	BOGOTA D.C.	Carrera 15 No. 46 - 74
Libertadores Calle 63A	BOGOTA D.C.	Calle 63A No. 16 - 27/29
Uruguay cra 19	BOGOTA D.C.	Carrera 19 No. 39A - 53
Corfivalle Cra 7	BOGOTA D.C.	Carrera 7 # 33 42
Rosario Claustro Calle 12C	BOGOTA D.C.	Calle 12C No. 6A - 36 local 2
CC Santa Fé	BOGOTA D.C.	Calle 185 No. 45 - 03 Local 3-64 - 3-62
Van Gogh Calle 160	BOGOTA D.C.	Calle 160 No. 58 C - 18
Portal Calle 80	BOGOTA D.C.	Calle 80 No. 100 - 52 Locales 008-009
Guadalupe	BOGOTA D.C.	Calle 76 No. 16 - 33

Country Cra. 16	BOGOTA D.C.	Carrera 16 No. 82 - 18
Terminal Salitre Calle 33B	BOGOTA D.C.	Calle 33 B No. 69 D - 13 local 4-132
Minuto de Dios Calle 80	BOGOTA D.C.	Calle 80 No. 73A - 04 Nivel 1 y 2
Montecarlo Calle 161	BOGOTA D.C.	Carrera 45 No. 161 - 42
Centrika Calle 44	BOGOTA D.C.	Carrera 13 No. 44 - 34
DiverPlaza	BOGOTA D.C.	Transversal 99 No. 70 A - 89
Santa Matilde Calle 8 sur	BOGOTA D.C.	Carrera 8 Sur No. 35 - 62
Paloquemao Cra 28a	BOGOTA D.C.	Carrera 28A No. 18 - 29
Chico Norte Calle 95	BOGOTA D.C.	Carrera 19 No. 95 75
Turin Calle 109	BOGOTA D.C.	Autopista Norte No. 109 - 20
Titan plaza	BOGOTA D.C.	Avenida Carrera 72 No. 80-94 Local 2-03
Autopista Calle 118	BOGOTA D.C.	AUTOPISTA NORTE # 118 - 86
Colombia Calle 184	BOGOTA D.C.	Autopista Norte No. 183A - 86 Local 109
Zipaquira calle 10	ZIPAQUIRA	Carrera 7A No. 10 - 25
CC Tintal Carrera 86	BOGOTA D.C.	Carrera 86 No. 6 - 37 Local 155
Victoria Norte Calle 149	BOGOTA D.C.	Autopista Norte No. 149 - 71
Bicentenario	BOGOTA D.C.	Calle 26 No. 6A - 79 Parque Bicentenario
San Cayetano Cra 85 D	BOGOTA D.C.	Carrera 85D No. 46 A- 65
Apogeo Calle 57Q	BOGOTA D.C.	Calle 57 Q No. 75 - 95 Sur
Caminos de viento Cra 50	BOGOTA D.C.	Carrera 50A No. 64 - 82
Estacion Cedritos Carrera 19	BOGOTA D.C.	Avenida Carrera 19 No. 150 - 74
Ventura Terreros Cra 1	SOACHA	Carrera 1 No. 38 - 53 (Soacha)
Universal Calle 53	BOGOTA D.C.	Calle 53 No. 14 -44
Cipres Cra. 50	BOGOTA D.C.	Avenida Carrera 50 No. 22 - 41 Lc 119
Revista Semana Carrera 11	BOGOTA D.C.	Carrera 11 No. 77A - 65
San Marcos Cra. 20	BOGOTA D.C.	Carrera 20 No. 91 - 63
Arrecife Calle 26	BOGOTA D.C.	Avenida Calle 26 No. 69D - 91 Lc 101
CC Tunal L-2003	BOGOTA D.C.	Calle 47 B Sur No. 24B - 33 Lc 2003
Canton Norte Cra. 11	BOGOTA D.C.	Carrera 11 No 103-35
Chilacos	CHIA	Calle 21 No. 2-66 (Chia)
Nieves Carrera 7	BOGOTA D.C.	Carrera 7 No. 17 - 84
Bolivar Calle 63	BOGOTA D.C.	Calle 63 No. 13 - 12
Ecotower Calle 93	BOGOTA D.C.	Calle 93 No. 17 - 12
Universidad de los Andes Cra. 1	BOGOTA D.C.	Carrera 1 No. 18 A 12
Autopista Norte Calle 100	BOGOTA D.C.	Avenida Carrera 45 # 97-88
Centro Comercial Calle 93	BOGOTA D.C.	Calle 93 # 14-20 Local 304
UniAndina	BOGOTA D.C.	Carrera 14 A No. 70 A 34
CC Metropolis	BOGOTA D.C.	Carrera 68 No. 75 A 50
Fox-Telecolombia Cra. 50	BOGOTA D.C.	Carrera 50 No. 17 - 77
Colsubsidio Calle 67	BOGOTA D.C.	Calle 67 No. 9 A - 40
San German Calle 90	BOGOTA D.C.	Calle 90 No. 11 A 56
Mederí Hospitalización Piso 2	BOGOTA D.C.	Calle 24 No. 28 - 45 Piso 2
C.C. Centro Mayor Local 2005	BOGOTA D.C.	Calle 38 A Sur No. 34D [51 L-2005
Mederi Urgencias Piso 1	BOGOTA D.C.	Calle 24 No. 28 - 45 Piso 1

Milagros Carrera 28	BOGOTA D.C.	Avenida Carrera 28 No. 39 - 95
Palacio Lievano Cra. 8	BOGOTA D.C.	Carrera 8 No. 11-03
Porvenir Calle 27	BOGOTA D.C.	Carrera 13 No. 26A - 65
Social Calle 99	BOGOTA D.C.	Calle 66 No. 13A - 50
Torre SH Calle 54	BOGOTA D.C.	Carrera 13 No. 54 - 55
San Luis Calle 63	BOGOTA D.C.	Calle 63 No. 15 - 61
El Polo Cra. 24	BOGOTA D.C.	Carrera 24 No. 84 - 43
CC Plaza de las Américas	BOGOTA D.C.	Cra 71D No. 6-94 Sur Local 1-118
CC Casablanca-Madrid L-116 Piso 2	MADRID	Calle 7 N 1A - 91
CC. Hayuelos Local 1-68	BOGOTA D.C.	Calle 20 No. 82 - 52 Local 1-68
Outlet Américas	BOGOTA D.C.	Calle 11 No. 60 - 30
Hospital San Carlos	BOGOTA D.C.	Carrera 12 D No. 32 - 44 Sur
Rosales	BOGOTA D.C.	Carrera 5 No. 71 12
Quala	BOGOTA D.C.	Carrera 68D No. 39F - 51 Sur
Cajica Cra 5	CAJICA	Carrera 5 Sur No. 4B - 06
Facatativá Laureles	FACATATIVA	Carrera 5 No. 13 - 24
CC Calima	BOGOTA D.C.	Avenida Calle 19 No. 28 - 80
CC Gran Plaza	SOACHA	Carrera 4 Este No. 31 - 40
CC Unicentro de Occidente	BOGOTA D.C.	Carrera 111C No. 86 - 05 Lc 2.45
Sabana norte chía	CHIA	Av. Pradilla No. 2 Este - 71 Local 1-47
CC Santa Fe Piso 1-103	BOGOTA D.C.	Calle 185 No. 45 - 03 Local 062
Santa Paula Calle 109	BOGOTA D.C.	Calle 109 No. 18B - 22
Fusa U. Cundinamarca	FUSAGASUGA	Transversal 12 No. 19 A - 28
Fusa av las palmas	FUSAGASUGA	Avenida Las Palmas No. 8 - 44 Lc 7
CC Plaza Imperial	BOGOTA D.C.	Avenida Carrera 104 No. 148-07 Lc 2-118
Hospital San Rafael	BOGOTA D.C.	Carrera 8 No. 17 - 44 Sur
Unicentro Isla Entrada 3 Piso 2	BOGOTA D.C.	Avenida 15 No. 124 - 30 Piso 2 Entrada 3
Cancerologico	BOGOTA D.C.	Calle 1 No. 9 - 85
Brigada Tolemaida Aviación	NILO	Fuerte Tolemaida Casino Base Aérea
Teleperformance North Point Torre E	BOGOTA D.C.	Avenida Carrera 7 No. 155 - 80 Torre E
Teleperformance Iserra	BOGOTA D.C.	Transversal 55 No. 98 A 66
World Trade Center	BOGOTA D.C.	Calle 100 No. 8a - 55 Local 149/150
Funza Parque Central	FUNZA	Carrera 14 No. 13 - 21 Local 102
CC Fontanar Local C-12 Piso 1	CHIA	Vía Chía Km 2.5 Cajicá Local C-12 Piso 1
CC Gran Plaza Bosa local 2-10	BOGOTA D.C.	Calle 65 Sur No. 78H -51
CC Gran Plaza Ensueño Local 1-147	BOGOTA D.C.	Carrera 51 No. 59 C Sur - 93
CEDI Tocancipa	TOCANCIPA	Vía Colpapales
CC Granada Hills Local 118-119	BOGOTA D.C.	Autopista Norte No. 146-48 Local 118-119
Barraquer Cll 100	BOGOTA D.C.	Calle 100 # 17 - 57
Campin Calle 62	BOGOTA D.C.	Carrera 24 No. 62 - 39
Teleperformance Conecta Torre A	BOGOTA D.C.	Av. Calle 26 No. 92-32 Torre A
Teleperformance Conecta Torre F	BOGOTA D.C.	Av. Calle 26 No. 92-32 Torre F
Tostao Dijin	BOGOTA D.C.	Calle 26 No. 75 - 25

CC El Eden	BOGOTA D.C.	Av. Boyacá No. 15 - 98 Local 2-104
El Pedregal Calle 104	BOGOTA D.C.	Calle 104 A No. 11B - 61 Lc 102
Teleperformance Conecta BTS 0	BOGOTA D.C.	Av Cra 26 # 92-32
Teleperformance Conecta TORRE C	BOGOTA D.C.	Av. Calle 26 No. 92-32 Torre C
Girardot Centro Cra 11	GIRARDOT	Carrera 11 No. 17 - 20
Toberin Cra 21	BOGOTA D.C.	Carrera 21 No. 166 - 96
Vanguardia	BOGOTA D.C.	Carrera 15 No. 101 - 65
Av Jimenez Cra 7	BOGOTA D.C.	Avenida Jimenez No. 7 - 11
Manhattan Calle 97	BOGOTA D.C.	Carrera 15 No. 97 - 71 Local 1
Sagrado Corazon	BOGOTA D.C.	Diagonal 40 A No. 8 - 85
Platino cll 100	BOGOTA D.C.	Calle 100 No. 19 A -67
CC Acqua Ibague	IBAGUE	Calle 60 No. 8 - 37 LC 113
Parque Murillo Toro Ibague	IBAGUE	Cra 12 Sur No 93-21 Via Aeropuerto
Centro Comercial Paseo Villa del Rio	BOGOTA D.C.	DIAGONAL 57C Sur No. 62-60
Escuela General Santander	BOGOTA D.C.	Calle 45A sur No. 50A 91
Chia Panadería Cra 9	CHIA	Carrera 9 No. 25-29 Local 1
Cedritos 142	BOGOTA D.C.	Calle 142 No. 12-60
Multicentro Ibague	IBAGUE	Cra 5 No. 60-123
Villacentro	VILLAVICENCIO	Avenida 40 No. 16N-159
Centro Comercial Unico Villavicencio	VILLAVICENCIO	Carrera 22 # 8c - 67
Country Calle 85	BOGOTA D.C.	Calle 85 # 14-69
Autopista Calle 85	BOGOTA D.C.	Calle 85 # 19B - 51 Local 2 y 3
Clinica Palermo	BOGOTA D.C.	Carrera 22 #45C 48
Multicentro Cra 11	BOGOTA D.C.	Cra 11D # 118A-95 Locales 2-3
Centromayor	BOGOTA D.C.	Calle 38A Sur # 34D-51
Universidad Nacional Sotano	BOGOTA D.C.	Carrera 45 # 26-85
Torre G1	BOGOTA D.C.	Av calle 26 No 92-32 Torre G
Tostao Rosario Cra 24	BOGOTA D.C.	carrera 24 No. 63C-69
TORRE E GAMER	BOGOTA D.C.	av calle 26 No 92-32 torre E
CC PLAZA CENTRAL LC 1 201	BOGOTA D.C.	Cra. 65 #11-50- local 2-01
Universidad el externado	BOGOTA D.C.	Calle 12 No. 1 – 17 Este
Ministerio de defensa	BOGOTA D.C.	CARRERA 54 No 26-25 PATIO No 7
Axa Colpatria	BOGOTA D.C.	Cra 7 N 24 - 89 piso 7
CC. Gran Estacion	BOGOTA D.C.	AC 26 60-47 LC337, Bogotá
Clinica shaio UCI	BOGOTA D.C.	Diagonal 115A 70C 75, Bogotá
COLPATRIA CENTENARIO	BOGOTA D.C.	CALLE 13 # 65A 83, Bogotá
CC Nuestro Bogota Piso 3	BOGOTA D.C.	Av. Carrera 86 # 63 - 20 L3-028, Bogotá
RCN AMERICAS	BOGOTA D.C.	Av Americas #65-85, Bogotá
Parque industrial Celta	BOGOTA D.C.	Plazoleta de comidas de Celta Trade Park Uno
San Fernando Plaza	MEDELLIN	Carrera 43 A No. 1 - 50 Local 330
Coltejer Calle 52	MEDELLIN	Calle 52 # 49-24 Local 101
Almacentro	MEDELLIN	Carrera 43 A No. 34-95 Interior 0289
Los Colores Mall	MEDELLIN	Carrera 73 No. 53-12 Local 12
El Carmelo	SABANETA	Calle 65 Sur # 43A -123 Sabaneta - Antio

Centro Comercial Santa Fe Med	MEDELLIN	Avenida El Poblado No. 7 - N4-09
Vegas 10	MEDELLIN	Carrera 48 No 7 -344 - MEDELLIN
Alpujarra Calle 44	MEDELLIN	Carrera 42 No. 44 - 04
Plaza 77 Mall	LA ESTRELLA	Calle 77 Sur No. 50 A - 195
Ciudad Del Río CR.48	MEDELLIN	Carrera 48 No. 18 A - 158
Estelar Calle 3	MEDELLIN	Calle 3 Sur No. 43A - 42
Guayabal Ed. El Tirol	MEDELLIN	Carrera 52 No. 29 - 25 Local 103
Bicentenario Calle 49	MEDELLIN	Calle 49 #37-65
Mall Baratza	MEDELLIN	Calle 35 con 79. Mall Baratza Local 1-2
CC Aventura Plaza	MEDELLIN	Calle 77 Sur No. 50a-184 local 138
Parque el Poblado	MEDELLIN	Carrera 43A No. 7d-65
Palo Alto - Laureles	MEDELLIN	Circular 73 B Transversal 39B - 28
CE San Francisco	MEDELLIN	Carrera 43B No. 14-50
Auteco Itagui	ITAGUI	Carrera 43 No. 44 / 60
La Playa Carrera 43	MEDELLIN	Calle 12 B No.6-45
Plaza Mayor	MEDELLIN	Calle 41 No. 55-35 Local 116
Bancolombia	MEDELLIN	Carrera 48 No. 26-85 Piso 12
Ayacucho El Palo	MEDELLIN	Carrera 45 No. 48 - 69
City Plaza	ENVIGADO	Calle 36D sur No. 27A - 105 L 157-158
Electro Bello	BELLO	Carrera 50 No. 49 - 29
Electro Itagüí	ITAGUI	Carrera 51 No. 50 43
Autónoma Cra.55	MEDELLIN	Carrera 55 A No. 49 A - 55
Cámara de Ccio Ed Thunapa	MEDELLIN	Calle 53 No. 45-80
Punto Clave Cl 29	MEDELLIN	Calle 29 No. 45 - 49
Arrayanes	ITAGUI	Carrera 50 A No. 36-90 Local 232-233
Zona Dos Sur	MEDELLIN	Carrera 32 No. 2 sur - 47
Florida - Robledo	MEDELLIN	Calle 71 No. 65 - 150 Local 1119
Premium Plaza	MEDELLIN	Calle 29 No. 43G - 10 Local 11-12
CC Oviedo	MEDELLIN	Carrera 43A No. 6 SUR - 15 L 159
CC La Central	MEDELLIN	Calle 49 No. 20 B-60 LOCAL 430
Gran Vía Local 135	MEDELLIN	Diagonal 75B No. 5 -106 Local 135
Terminal del sur	MEDELLIN	Carrera 65 No. 8B - 91
Demoda	MEDELLIN	Calle 16 No. 55-129 Local 150
Vegas Plaza Local 115	SABANETA	Carrera 48 No. 76D Sur Local 115
Vizcaya	MEDELLIN	Calle 9 No. 3D - 382 L. 137 - 138 - 139
Aerocentro Rionegro	RIONEGRO	Conjunto centro locales y bodegas pH
Santafé Balsos	MEDELLIN	Carrera 43A No. 7 Sur - 170
Provenza	MEDELLIN	Carrera 34 No. 8A - 32 Local 2
La Castellana	MEDELLIN	Calle 34 No. 82 B - 05
OPEN MALL AGUACATALA	MEDELLIN	Carrera 50E No. 10 Sur - 130
OPEN MALL INDUSTRIALES	MEDELLIN	Calle 32 N° 50 - 51
Mall Santana Calazans	MEDELLIN	Calle 50 A No. 86-52 Local 113
CC Bosque Plaza	MEDELLIN	Calle 73 No. 51D - 71 Local 2039
Tezenda	CARMEN DE VIBORAL	Km 6.8 Via Rionegro La Ceja

Rionegro La Playa	RIONEGRO	Autopista Medellín-Bogota KM 34-La Playa
Simón Bolívar La 35	MEDELLIN	Calle 35 No. 85 - 133
Manuel Uribe Angel	ENVIGADO	Diagonal 31 # 36ª sur-80
San Diego	MEDELLIN	Calle 33 # 42b 06
Centro de la Moda	ITAGUI	Carrera 52D # 78 31
Nutibara	MEDELLIN	Carrera 80 # 39 171
Guarne Centro	GUARNE	Calle 47 # 50-18
Laureles Campestre	MEDELLIN	Calle 33 # 88A-169
Suramericana La 65	MEDELLIN	Cra 65 No 48-29
Hotel La 70	MEDELLIN	Cra 70 No 44 B-66
Clinica Somer	RIONEGRO	Cll 38 No. 54-31
Clinica Oftalmologica	MEDELLIN	Cra 43 No. 29-107
Bio 26 Loma	MEDELLIN	Carrera 38 # 26-13 Local 9924
Robledo la 80	MEDELLIN	Carrera 80 # 79C 195
Metro San Antonio	MEDELLIN	Calle 46 # 50-33 local 105
Ibis Itagui	ITAGUI	Calle 50 # 40-17 local 104
Aves maria Centro comercial	SABANETA	Calle 75 # 43A-202
Terminal del norte	MEDELLIN	Carrera 64C # 78-410
Sabaneta Distrito 21	MEDELLIN	CARRERA 48 CALLE 49 SUR 20
Tranvia Plaza	MEDELLIN	Calle 49 # 40-11 Piso 1 Local 0185
Estacion Esso Caribe	MEDELLIN	Carrera 64 C # 72-226
Centro Comercial San Nicolas	RIONEGRO	Calle 43 # 54-139 local 112
Sao Pablo Plaza	MEDELLIN	Calle 18 C Sur # 43A-60 Primer Piso
Complex las Vegas	ENVIGADO	Carrera 48 # 25aa sur 70 Edif Complex
ARKADIA	MEDELLIN	Centro comercial Arkadia L0419
CC MAYORCA	SABANETA	Calle 51 Sur # 48-57
Obelisco	MEDELLIN	Carrera 74 # 48-37
Plazoleta Unicentro	MEDELLIN	Carrera 66B # 34A 76 Int 0043
CUARTA BRIGADA	MEDELLIN	Calle 52 # 73-107 C.C. El Diamante II Et
Pintuco Premium Plaza	MEDELLIN	Carrera 43A # 30-25 primer piso
AVENIDA ORIENTAL	MEDELLIN	Carrera 46 # 52-121
Remington	MEDELLIN	Carrera 51 # 49-67
Plazoleta Aventura	MEDELLIN	Carrera 52 # 65-91 Local 0312 y 0318
Square	MEDELLIN	Carrera 43 A # 9 Sur -210 Local 04
MANILA	MEDELLIN	Cra 43 B No. 11A-39
Platinum Cra 25	MEDELLIN	Carrera 25 transversal superior nivel 1
Mercado la strada	MEDELLIN	Carrera 43A No. 1 Sur 138
LOS ALMENDROS	MEDELLIN	Calle 32 F No. 76-06
ENVIGADO PASAJE	ENVIGADO	Calle 36 Sur 43-09
CC Monterrey Isla Cra 48	MEDELLIN	Carrera 48 # 10-45
San Diego Plazoleta	MEDELLIN	Calle 34 # 43-66 Int 1842
SURA NOTARIA	MEDELLIN	CALLE 49B # 64B - 55 INT 013
MERCADO YORK	MEDELLIN	CARRERA 43 A # 17 SUR 63 LOCAL 1
Mayorca Etapa II	SABANETA	Carrera 48 # 50 Sur - 128 Local 4012
Centro Comercial El Tesoro	MEDELLIN	Cra 25A #1A Sur-25 Inter 3160

CC Unicentro Cali	CALI	Carrera 100 No. 5 - 169
CC Unico	CALI	Calle 53 No. 3 - 30
Av Roosevelt con 42	CALI	AV Roosevelt No. 42 - 38
Holguines	CALI	Carrera 100 No. 11-60 local 110 - 112
Centro Gran Comercio	CALI	Carrera 6 No. 14 - 44
Centro CLL 10	CALI	Calle 10 No. 4 - 57
Centro CLL 8	CALI	Calle 8 No. 1 - 14 Local 105 A
CC Tulua La 14	TULUA	Primer Piso Supercentro LOCAL A62 Tuluá
Centenario	CALI	Calle 6N No. C2 Norte 2N-10
CC14 de Calima	CALI	Carrera 1 No. 66 - 49 Local EP-18
Catay Cll 18	POPAYAN	Calle 18 N No. 10 - 26 Local 1
Popayan Parque Caldas	POPAYAN	Carrera 7 No. 5 - 06
C.C. Campanario	POPAYAN	Carera 9 No. 24 A Norte – 21
C.C.Chipichape	CALI	Calle 38 Norte No. 6 N – 35
Centro Comercial Cosmocentro	CALI	Calle 5 # 50-103 local 177
Unicentro de Pereira	PEREIRA	Av 30 de Agosto No. 75-51 Centro
Plaza del Sol Local 101A	DOS QUEBRADAS	Carrera 16 NO. 24-70 Local 101A
Centro Cra 9	PEREIRA	Carrera 9 # 20 - 54
El Progreso 2 (Dosquebradas)	DOS QUEBRADAS	Carrera 16 No. 38-130 local 38 y 26
AV CIRCUNVALAR CLL 15	PEREIRA	Carrera 13 No. 14-60
CC CALIMA ARMENIA	ARMENIA	Carrera 6 No. 3-180 CC Calima local 1-13
PLAZA DE BOLIVAR CL 21	ARMENIA	Carrera 13 No. 21-30 Local 6
14 De Calima La 70	CALI	Carrera 1 # 66-49
Unico Cali Torre 2	CALI	Calle 47A entre Cra 3 y 4C
Parque Medico Manizales	MANIZALES	Carrera 23 # 65a- 41 Local P-213
Centro Comercial Centenario	CALI	Avenid 4N # 7N 46- 64 Lc 146A
C.C. El Cable Manizales	MANIZALES	Carrera 23 # 65-11 local 112
CENTRO COMERCIAL MALL PLAZA MANIZALES	MANIZALES	Carrera 14 Av Kevin Angel # 55D-251
CENTRO COMERCIAL SANCANCIO	MANIZALES	Carrera 27A # 6-30
Parque del Cuidado	MANIZALES	AV SANTANDER #65A-41, Manizales
Cabecera Tercera Etapa	BUCARAMANGA	Calle 51 No. 35 - 28
C.C. Florida	FLORIDABLANCA	Calle 31 N No. 26 A - 19 local 103
Natura	FLORIDABLANCA	Kilometro 2.16 Torre 1 Local 4
Registraduria	BUCARAMANGA	Calle 49 No 28 - 32
Pedregosa	BUCARAMANGA	Carrera 33 No. 94-28 Local 11
LA QUINTA	BUCARAMANGA	Carrera 38 No. 51-08 Local 2
CC Ventura Plazoleta	CUCUTA	Calle 10-11 Diagonal Santander
Cucuta Calle 11	CUCUTA	Calle 11 #4 42-45 Local 1 y 2
Megamall Centro Comercial	BUCARAMANGA	Cra 33A # 29 -15 Local 52-53
Gaira	FLORIDABLANCA	CALLE 157 # 154-273 LOCAL 9
Aeropuerto Camilo Daza Plazoleta L2-018	CUCUTA	Aeropuerto Camilo Daza Local L2 018

Aeropuerto Camilo Daza Sala de espera L2-010 Y L2011	CUCUTA	Aeropuerto Camilo Daza Local L2 010-011
Aero Palonegro Sala de Espera	LEBRIJA	Aeropuerto Palonegro Local L2 047
Aero Palonegro Plazoleta	LEBRIJA	Aeropuerto Palonegro Local L2 014-015
CC Quinta Etapa	BUCARAMANGA	Carrera 36 No. 49-27 Local 401
Parque San Pio	BUCARAMANGA	carrera 35ª no. 46-04
Isla Primera Etapa	BUCARAMANGA	Carrera 33 # 49-35
CENTRO INTERNACIONAL DE ESPECIALISTAS	BUCARAMANGA	AU Floridablanca Piedecuesta LOC 8 PISO 2 NORTE KM 7
Americas Barranquilla	BARRANQUILLA	Calle 77B # 57-141 Local 105
Grand Boulevard	BARRANQUILLA	Calle 106 # 50-67 local 4
Centro Comercial Unico Barranquilla	BARRANQUILLA	Calle 74 No. 38D-139
ALCALDIA SMR	SANTA MARTA	Calle 14 No. 3-08
Petromil Caujaral	PUERTO COLOMBIA	Carrera 18 No 8 108
Country Plaza	BARRANQUILLA	Carrera 53 # 78-10 Local 32
Zazue Plaza	SANTA MARTA	Cl. 116 #12-92
Aeropuerto Santa Marta	SANTA MARTA	Avenida Aeropuerto km 80 Local L 012-030
AEROPUERTO VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	Avenida Aeropuerto km 80 Local L 012-030
Aeropuerto Riohacha	RIOHACHA	Calle 30 # 15 - 01 Local LO-104
CC Mall Plaza Segundo Piso	CARTAGENA	Av Pedro Heredia Cr 13 31a-65
Alkosto Caribe	BARRANQUILLA	Calle 98 No. 51 B - 91 Sector Buenavista
Clinica Serena del Mar	CARTAGENA	Centro Hospitalario Serena del mar
CENTRAL AV AMERICAS CLL 62	BOGOTA D.C.	Av Americas No. 62-20 Local 3
CENTRAL CHAPINERO 64-5	BOGOTA D.C.	Calle 64 No. 5-86
CENTRAL CHICO CLL 90	BOGOTA D.C.	Calle 90 No. 13A-31
CENTRAL NORTH POINT 156	BOGOTA D.C.	Carrera 7 No. 156-10 Local 3
Galerias Cll 53	BOGOTA D.C.	Calle 53 No. 21-28 Local 101-102
CENTRAL ANDES	BOGOTA D.C.	Carrera 1 No. 20A-21
Andes	BOGOTA D.C.	Carrera 1 No. 20A-21
CENTRAL CASTELLANA CRA 47	BOGOTA D.C.	Carrera 47 No. 94-48
Centro Internacional 7-27	BOGOTA D.C.	Carrera 7 No. 27-54
CENTRAL CHICO 94A	BOGOTA D.C.	Carrera 13 No. 94A-26
CENTRAL PRADO VERANIEGO 127A	BOGOTA D.C.	Calle 127A No. 53A 45 local 6
CENTRAL CHICO NORTE WTC	BOGOTA D.C.	Carrera 8A No. 98-31

TÉRMINOS Y CONDICIONES DESPEGAR HOT SALE

Hasta un 20% de descuento en el precio de vuelos, paquetes (vuelo + alojamiento), hoteles, alojamientos, asistencias, autos, actividades y traslados, excluyendo impuestos, a través de los siguientes canales de venta: sitio web de Despegar, aplicación móvil de Despegar, Call Center de Despegar y tiendas físicas de Despegar en Colombia, pagando con Tarjeta débito dale! fisica, virtual, pagos sin contacto y tarjetas marca compartida (entiéndase aquella tarjeta dale! que contenga los signos o diseños de aliados, como: Deportivo Independiente Medellín, Millonarios F.C., Walo, Plurall, LifeMiles Pay, Uber) emitidas en Colombia (el “Descuento”). Aplica exclusivamente para pagos efectuados en su totalidad con Tarjeta Debito Dale!. El Descuento aplica para usuarios que no presenten ningún bloqueo en la tarjeta al momento

de la compra. Tope de descuento: COP$350.000 en paquetes y COP$100.000 en otros productos. Stock: 5 cupos en paquetes y 15 cupos entre todos los demás productos. No aplica para vuelos multidstino. Aplica para vuelos de sólo ida (one way) y para vuelos ida y vuelta (roundtrip). Esta promoción estará vigente desde el 17 de octubre de 2024 a las 00:01 al 27 de octubre de 2024 a las 23:59, o hasta agotar existencias, lo que ocurra primero. Te informaremos el monto del Descuento al momento del check out, es decir antes de finalizar la compra de tu paquete u hotel. Te invitamos a validar antes de presionar el botón “comprar” que el descuento haya sido correctamente abonado a tu compra. Recuerda que el descuento aplicará sobre el precio final del producto, excluyendo impuestos. Ninguna reserva de alojamiento nacional incluye IVA, que debe ser pagado en el alojamiento directamente. Aplica máximo para una transacción por cada tarjeta. Aplica máximo un Descuento por dispositivo móvil, por persona y por reserva. Descuento no transferible a terceros. Descuento no canjeable por dinero en efectivo. No reembolsable en caso de no uso o cancelación de la compra. Descuento no acumulable con otras promociones, códigos, bonos de descuento o cupones. Aplican términos de retracto de acuerdo con lo establecido en la Ley 1480 de 2011. No obstante lo anterior, si te retractas de tu compra, el Descuento no será reembolsable y perderá su vigencia. Reservas no endosables y reembolsables dependiendo de la política de flexibilidad de cada proveedor. Promoción no aplicable para reservas con pago en destino. Te invitamos a revisar con detalle las condiciones especiales aplicables a los servicios turísticos que adquirirás con Despegar y que se informan en el sitio web www.despegar.com.co. Modificaciones en la reserva sujetos a la disponibilidad de cada proveedor de servicios turísticos. Las condiciones de modificación, penalidades y/o diferencia de tarifas, y condiciones de cancelación son fijadas por cada proveedor de servicios turísticos, y están informadas en el sitio web del proveedor de servicios turísticos. Se advierte al turista que la explotación, la pornografía y el abuso sexual de menores de edad en el país son sancionados penal y administrativamente conforme a las leyes vigentes, artículo 17 de la ley 679 de 2001 y adiciones en ley 1336 del 21 de Julio de 2009. Registro Nacional de Turismo No. 31460. Te invitamos a consultar nuestra política de privacidad y tratamiento de datos personales en www.despegar.com.co/legales/politicas-de-privacidad. Te informamos que puedes interponer cualquier tipo de reclamo asociado al tratamiento de tus datos personales a través del correo electrónico datospersonales@despegar.com. Promoción ofrecida por Despegar Colombia S.A.S.

NOMBRE DEL PUNTO DE VENTA	CIUDAD	DIRECCIÓN DEL PUNTO DE VENTA
Despegar CC Fontanar	Bogotá	Via Chia KM 25 costado oriental cc Fontanar LOC PF - 09
Despegar CC Hayuelos	Bogotá	Cll 20 NO. 52-82 cc Hayuelos LC 138
Despegar CC Titan	Bogotá	AK 72 NO. 80-94 CC Titan LC 314

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CENCOSUD / JUMBO

Legales Recurrente Fruver:

Válido únicamente los martes desde el 3 de septiembre hasta el 31 de diciembre del 2024. Aplica para compras en tiendas físicas Jumbo a nivel nacional y tienda virtual www.tiendasjumbo.co; para compras en www.tiendasjumbo.co el descuento sólo aplica pagando con Tarjetas de Crédito. Unidades disponibles según tienda. Aplica en línea de cajas o al finalizar la transacción. El descuento rige sobre el precio regular del producto. No acumulable con otros descuentos. No aplican productos identificados como Jumbo Packs o precios bajos todos los días. No aplica en los productos

publicados en los folletos de año 2024. Unidades sujetas a disponibilidad en tienda y/o hasta agotar existencias. Máximo dos (2) transacciones por cliente, máximo cuatro (4) unidades de la misma oferta por

transacción. No válido para domicilios telefónicos ni para pagos contra entrega. No aplica Metro ni Spid. Solo aplican productos comercializados, facturados y entregados por Cencosud Colombia S.A. La finalización o modificación del beneficio puede estar sujeta a cambios por parte de
Cencosud.
- 20% CON TARJETAS CRÉDITO Y DÉBITO DE LOS BANCOS AVAL Y DALE! EN FRUTAS Y
VERDURAS (Vigente los Martes desde el 3 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de2024). Aplica en Tiendas Jumbo y www.tiendasjumbo.co. Para tarjetas débito aplica el beneficio únicamente en tiendas físicas. 2.000 kilogramos nacionales. No acumulable con otros descuentos. Unidades disponibles según tienda. No aplica en los productos publicados en los folletos de año 2024. El descuento aplica sobre el precio regular del producto.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OXXO

OXXO

Vigencia: 7 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del 2024

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OXXO

Cash back del 20% de la compra, ticket autorizado $10.000 a $50.000, por compras superiores a $50.000 el cash back máximo a entregar es de $10.000. aplica pagando con la Tarjeta débito dale! física, virtual, pagos sin contacto y tarjetas marca compartida (entiéndase aquella tarjeta dale! que contenga los signos o diseños de aliados, como: Deportivo Independiente Medellín, Millonarios F.C., Plurall, LifeMiles Pay, Uber, Plaza de las Américas) y en las tiendas OXXO según la cobertura establecida.

Vigente desde el 7 de Octubre al 31 de Diciembre 2024 o hasta agotar existencias.

Aplica por mes para máximo 3 redenciones por cliente, aplica para todo el portafolio de la tienda. A nivel nacional según la cobertura dicha en el punto anterior. La redención se aplica tres por mes. Prohibida la venta de tabaco y sus derivados a menores de edad, Parágrafo 1, Artículo 2 de la Ley 1335 de 2009. Prohíbase el expendio de bebidas embriagantes a menores de edad y mujeres embarazadas, artículos 1 y 3, Ley 124 de 1994. Los productos de bebidas energizantes solo podrán ser comercializados, expendidos y dirigidos a población mayor de 14 años Aplica solo en tiendas físicas.

¿En qué consiste la Campaña?

La Campaña busca incentivar el uso de la Tarjeta débito dale! (en adelante, “Tarjeta dale!” o “Tarjetas dale!) física, otorgando un beneficio comercial del veinte por ciento (20%) de cash back (en adelante el “Beneficio”) para aquellos clientes que: (i) Realicen compras efectivas en las tiendas físicas de OXXO (en adelante, “Tiendas OXXO”), siempre que el monto a pagar de dicha compra esté comprendido entre $10.000 y $50.000 pesos colombianos, y (ii) se realice el pago utilizando la Tarjeta dale! en su versión física durante la vigencia de la Campaña, bajo los TYC definidos en este documento.

¿Quiénes pueden participar en la Campaña?

Se considerarán como Participantes aquellas personas mayores de edad, domiciliadas en Colombia, que cuenten con un Depósito Electrónico dale! y cuenten con una Tarjeta dale! en su versión física.

¿Qué condiciones deben cumplir los Participantes de la Campaña?

Los Participantes de la Campaña deben cumplir las siguientes condiciones:

1. El Participante debe ser mayor de edad.

2. El Participante debe estar registrado en dale! y ser titular de un Depósito Electrónico activo durante la vigencia de la Campaña. Se entenderá que el Depósito Electrónico tiene un estado activo cuando dicho producto financiero no se encuentre bloqueado o cancelado de acuerdo con el Reglamento de Depósitos Electrónicos de

dale! (disponible en: www.dale.com.co).

3. El Participante titular del Depósito Electrónico activo, debe tener activa una Tarjeta dale! física. Se entenderá que la Tarjeta dale! física se encuentra activa cuando no esté bloqueada por ser empleada o estar involucrada en situaciones de posible fraude, pérdida, extravío, cancelaciones o embargos.

4. El Participante debe haber realizado una compra exitosa con su Tarjeta dale! o pagos sin contacto en las Tiendas OXXO, por un monto comprendido entre los $10.000 a $50.000 pesos colombianos.

5. El Participante debe realizar las compras objeto de la presente Campaña en las Tiendas OXXO identificadas en el anexo 1 de los presentes TYC.

Parágrafo: dale! se reserva el derecho de descalificar a los Participantes y/o cancelar, revocar o desistir de la presente Campaña respecto de un Participante o de forma general para todo el público, en los siguientes casos:

c. Cuando la participación de un Participante represente una amenaza contra la integridad de las personas involucradas en la Campaña o la reputación de dale!, las marcas OXXO o el Grupo Aval y/o sus entidades subordinadas o vinculadas.

d. Cuando los Participantes se valgan de maniobras fraudulentas o de cualquier práctica que tenga como objeto o efecto manipular, crear, alterar la Campaña o sus resultados, o inducir a error a dale! frente a estos.

En cualquiera de los casos mencionados dale! tendrá la facultad de descalificar al Participante y/o cancelar la Campaña.

18. ¿Cuáles son los requisitos para recibir el Beneficio?

El Participante que cumpla con los requisitos precedentes, durante las fechas de vigencia de la presente Campaña será beneficiario de la entrega del Beneficio, siempre que cumpla los siguientes requisitos:

a. Solo se tendrán en cuenta aquellos Participantes que hayan realizado una compra exitosa con su Tarjeta dale! física o pagos sin contacto en las Tiendas OXXO, por un monto comprendido entre los $10.000 a $50.000 pesos colombianos. Las compras por montos superiores a $50.000 recibirán como máximo cash back de $10.000.

1. ¿En qué consiste el Beneficio?

El Participante que cumplan con los requisitos definidos en estos TYC recibirá un veinte por ciento (20%) de cash back de la compra efectiva realizada en Tiendas OXXO en su respectivo Deposito dale! El porcentaje del Cash back siempre tendrá como base de cálculo los montos comprendidos entre $10.000 y $50.000 pesos colombianos. Las compras por montos superiores a $50.000 recibirán como máximo cash back de $10.000.

El Beneficio de la Campaña descrita en estos TYC se encuentra sujeta a disponibilidad, limitada a su existencia de bolsa finita por $23.000.000 COP sujeta a decisión y/o cambios que se puedan presentar por parte de dale! Por lo anterior, los Participantes de la Campaña reconocen que el Beneficio descrito anteriormente no es ni será susceptible de intercambio, que dale! no será responsable de la entrega de un Beneficio diferente al descrito en los presentes TYC.

El Beneficio establecido en los presentes TYC no podrá cederse o redimirse o compensarse en dinero en efectivo. Adicionalmente, el Beneficio descrito en los presentes TYC no será acumulable con otros incentivos ni promociones que adelante dale! durante la vigencia de la Campaña.

20. ¿Quién entrega el Beneficio?

El Beneficio será reconocido por dale!, Sociedad Especializada en Depósitos y Pagos Electrónicos (SEDPE) vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

21. ¿Cómo se entregará el Beneficio?

El Beneficio será entregado en el Depósito dale! de cada uno de los Participantes que cumplan los requisitos definidos en estos TYC. La fecha de entrega será de máximo 15 días hábiles después del último día del mes en el que realizó la compra exitosa. dale! dará cumplimiento a todas las obligaciones tributarias, fiscales e impositivas aplicables a la entrega de los Beneficios, incluyendo todas las retenciones dirigidas al correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias con ocasión de las posibles ganancias ocasionales que se deriven de la entrega del Beneficio a los Participantes.

En caso de que la entrega del Beneficio resulte en la superación de los límites establecidos en el literal a) del artículo 2.1.15.1.2 del Decreto 2555 de 2010 en relación con el Depósito dale! del Participante, dale! notificará al Participante que la entrega del Beneficio no puede llevarse a cabo hasta que el saldo del depósito del usuario esté por debajo del tope mensual reglamentario. Tras la notificación de dale!, el Participante dispondrá de un (1) mes calendario para reducir el saldo del depósito a fin de poder recibir el Beneficio. En caso contrario, dale! se reserva el derecho de dejar vacante el Beneficio.

Bajo ninguna circunstancia se podrá obligar a dale! a entregar más Beneficios que el ofrecido en la publicidad y los TYC de esta Campaña. Si por algún motivo dale! no fuera capaz de entregar el Beneficio al Participante que resulte beneficiario, dale! podrá desistir de la entrega del Beneficio. En el supuesto que por motivos fuera del alcance de dale! se deba suspender el desarrollo y/o organización de la Campaña o bien, de la entrega del Beneficio aplicable, o que realizarlo constituya un riesgo para la integridad física y/o seguridad del Participante que resulte beneficiario, también se podrá prescindir de la entrega de dicho Beneficio.

Anexo 1.

NOMBRE DEL PUNTO DE VENTA	CIUDAD	CÓDIGO ÚNICO	CR
BOLIVAR	ARMENIA	25971615	50XV6
PROFESIONALES	ARMENIA	26935809	503XR
CARRERA 14	Armenia	40392623	50GT9
LOS ARCES	ARMENIA	41552514	5081Y
LA FOGATA	ARMENIA	42820514	50OTS
CENTENARIO MALL	ARMENIA	43914506	502Y2
PARQUE FUNDADORES	ARMENIA	43731314	50YGR
MALL ZONA ORO	ARMENIA	46322798	5017O
FORESTA NORTE	ARMENIA	48608350	5088G
BANCA	ARMENIA	52894557	50TLI
PRIVILEGIO MALL	ARMENIA	53687471	50QXR
ESQUINA LAURELES	ARMENIA	56961212	5031E
PORTAL QUINDIO	ARMENIA	58507104	50FUR
LA 50	BARRANCABERMEJA	51152007	50FU5
VIA FERROCARRIL	BARRANCABERMEJA	51151991	50O3W
LA VIDA	BARRANCABERMEJA	52040896	506A4
EDS SAN ANTONIO	BARRANQUILLA	47826227	506B6
DISTRITO 90	BARRANQUILLA	47826219	506Q0
METROPOLIS	BARRANQUILLA	48608368	505QC
SERVICAMPESTRE	BARRANQUILLA	47826193	50YJQ
EDS EL LIMON	BARRANQUILLA	49346679	50QWV
TORRE ATLANTICA	BARRANQUILLA	49642770	50ARM
PLAZA MAYOR	BARRANQUILLA	47826243	50NAT
PREMIUM PLAZA	BARRANQUILLA	51945467	50OA0
LUXURY	BARRANQUILLA	51945475	50GXS

LA CONCEPCIÓN	BARRANQUILLA	54251921	50KFI
EDS PAPIROS PARK	BARRANQUILLA	54251897	505L1
LA 21	BARRANQUILLA	54251913	50SHU
ALTOS DE RIOMAR	BARRANQUILLA	51304350	50TBH
VILLA COUNTRY	BARRANQUILLA	59674622	50KIU
CALLE 95	Bogota	15154180	50554
AMERICA OCCIDENTAL	Bogota	16737371	501YH
TORRE AMERICAS	Bogota	17055047	503E4
ATABANZA	Bogota	16600470	504EU
VILLA MARIA	Bogota	16881575	5064C
EL BOSQUE	Bogota	16904187	506R5
SAUZALITO	Bogota	17049610	507X2
EJE AMBIENTAL	Bogota	14731343	5082N
ZONA FRANCA	Bogota	16600454	509RX
EL DORADO	Bogota	15249642	50A8C
AUTOPISTA	Bogota	12614772	50AJF
AUTO 100	Bogota	12839155	50AT6
BONAVISTA	Bogota	14283303	50ZRH
PEPE SIERRA	Bogota	16456212	50BT8
CHAPINERO	Bogota	12845897	50BUX
MONTEVIDEO	Bogota	15249626	50DB7
BOSA ZONA BANCARIA	Bogota	16456204	50Q3X
PLAZA SUBA	Bogota	13368147	50EBZ
MAGDALENA	Bogota	13314687	50ECG
CALATRAVA	Bogota	13229646	50EKU
CONECTA	Bogota	13368188	50FSE
PALOQUEMAO	Bogota	12881116	50FWT
CALLE 67	Bogota	13409537	50FYX
CANDELARIA	Bogota	13368154	50FZY
CALLE 19	Bogota	13912811	50GAH
DIVERPLAZA	Bogota	12498333	50H58
MORATO	Bogota	15249659	50HC4
CEDRITOS	Bogota	13070073	50HOU
HEROES	Bogota	12881132	50HVJ
UNIVERSITARIO	Bogota	12839221	50I1U
PALMAS	Bogota	13070081	50IBH
CEDRO	Bogota	13156534	50IXK
TORREVIVA 26	Bogota	16882185	50J59
CENTRAL POINT	Bogota	16521015	50J7G
JAVERIANA	Bogota	13070099	50JEO
JJ VARGAS	Bogota	13368196	50JJJ
SAN DIEGO	Bogota	13368139	50KUO
COSMOS	Bogota	12542072	50KZS
CHICO	Bogota	12881157	50LEQ
SANTA HELENITA	Bogota	14731384	50M28
SAN VICTORINO	Bogota	16456238	50N5B

MODERNO	Bogota	12614780	50NBF
CATEDRAL	Bogota	14731350	50BFA
LAGO GAITAN	Bogota	14731327	50O0M
EL RETIRO	Bogota	15249634	50O4T
ZONA 41	Bogota	15249667	50PY6
CALLE 93	Bogota	14266548	50QVC
BRITANIA	Bogota	12542098	50RBT
MEGAPORT	Bogota	17054966	50S6B
CENTRO CR 7	Bogota	16603763	50SP9
TOBERIN	Bogota	12881140	50UNK
PALERMO	Bogota	13229620	50UYL
PROCURADURIA	Bogota	13409750	50WBA
140 BOG	Bogota	12839197	50WHX
SHAIO	Bogota	12708814	50WIV
PRIMAVERA	Bogota	12542064	50YNR
SANTA MARGARITA	Bogota	13580444	50YNW
PILOTO	Bogota	13368113	50YTV
SANTO TOMAS	Bogota	16668733	50YU7
P1RO DE MAYO	Bogota	17182148	50QK2
KENNEDY CENTRAL	Bogota	17056771	50BJ8
SAN ANDRESITO 38 BOG	Bogota	17057316	50M9T
CALIMA	Bogota	17057340	50C7J
QUIROGA	Bogota	13773619	50NEN
MULTICENTRO	Bogota	17229832	500EZ
BATAN	Bogota	17229816	50J37
CUAN	Bogota	17380940	50R9H
CABRERA	Bogota	17380916	50BI9
TRADE CENTER	Bogota	17380932	50F2M
TORRE 100	Bogota	17420183	50WF1
SEPTIMA NIEVES	Bogota	17420357	50Q0D
SANTA MARIANA	Bogota	17380965	50WL9
NORTH POINT	Bogota	17576299	501UG
CAPITAL CENTER	Bogota	17576232	505A9
UAN SUR	Bogota	17182155	50U43
QUIRIGUA	Bogota	17576190	50G5S
DORADO PLAZA	Bogota	17754607	50W3U
ZONA IN	Bogota	17949181	50D1F
CALLE 100	Bogota	17767096	50G73
SANTA MATILDE	Bogota	18133272	50W5T
SANTA BARBARA	Bogota	18133264	50T71
ELEMENTO BOG	Bogota	18387613	50BU8
SOLUZONA BOG	Bogota	18344630	50I1H
CALLE 116	Bogota	18737122	50IAH
CALLE 59	Bogota	18809160	509Q8
CALLE 44	Bogota	19333343	501WX
HIPOTECHO	Bogota	19101153	509NN

KENNEDY CLL 26	Bogota	19408871	50TYD
BRITALIA	Bogota	19430883	502SG
PUENTE 116	Bogota	19979913	50JG7
COSTA AZUL	Bogota	20097325	5003A
EL RINCON	Bogota	16401911	50CCB
PARQUE RESTREPO	Bogota	20015954	50TAE
QUINTA PAREDES	Bogota	20011771	50J91
SAN BERNABE	Bogota	20016267	508E5
GRECO	Bogota	20097317	50Z48
RIO NEGRO	Bogota	20097309	506MG
SUBA 103	Bogota	20124137	50N5I
CASTELLANA	Bogota	20124087	50YKH
VILLA PRADO	Bogota	20124145	50VWN
PARQUE VILLAS	Bogota	20230314	50VIZ
CARRERA 24	Bogota	20230405	509NU
SAN GABRIEL	Bogota	20230462	50GU7
SUBAZAR 92	Bogota	20230439	50F2E
CALLE 138	Bogota	20230348	50VBQ
CAMINOS DEL NORTE	Bogota	20230363	50RXB
LA LAGUNA	Bogota	20124129	502NP
PLAZA RESTREPO	Bogota	20124178	50A39
POLO	Bogota	20124111	50TXT
VALVANERA	Bogota	20124079	5024I
SUBA 151	Bogota	20246971	505OC
KENNEDY 73	Bogota	20367900	50WLE
GALERIAS 53	Bogota	20367918	50Z8Y
SAN JOSE	Bogota	20367926	50KAS
MODELIA 24	Bogota	20387031	50DEU
CALLE 45	Bogota	20387007	507BR
PRADO 129	Bogota	20387049	50WHN
BARCELONA	Bogota	20387015	50M68
SAN SEBASTIAN	Bogota	20386991	50OTW
CASTILLA 78	Bogota	20387023	50K1D
GRADECO	Bogota	20413084	5093J
BALEARES	Bogota	20386983	5053N
ALSACIA	Bogota	20386926	50SKG
LA 82	Bogota	20479374	50SQO
BACATA	Bogota	20479366	502JA
72 CASTILLA	Bogota	20477162	50EXM
OXXO MAR	Bogota	20477170	50TND
ACOMEDICA	Bogota	20498200	509BS
KENNEDY 78	Bogota	20477147	50JA1
GUATOQUE	Bogota	21060140	5075I
AV PRADILLA	Bogota	21046131	5075T
LA ESTRELLA	Bogota	21046172	50CVZ
PORTAL JAVERIANA	Bogota	21046230	507VJ

CALLE 166	Bogota	21046149	50YUN
ROJAS	Bogota	21060165	50HLD
CALLE 34	Bogota	21046164	509DC
MURANO	Bogota	21135728	5074V
IBERIA	Bogota	21136205	504KO
FEDERMAN	Bogota	21135744	50R3V
SAN LUIS	Bogota	21136197	50MAX
RESERVA COLINA	Bogota	21143565	509GN
BARRIO BAVARIA	Bogota	21135710	50APD
BAVIERA 174	Bogota	21143573	50E5U
ALCAZARES	Bogota	21212659	50YL3
NOGALES 76	Bogota	21143698	50U0V
AZAFRANES	Bogota	21143706	50VGZ
OXXO RESERVA 67	Bogota	21135736	5078Y
TransmiHeroes	Bogota	21212667	50O1R
Prado Sur	Bogota	21135769	50W2I
SALITRE	Bogota	21135751	50TBI
CIUDAD UNIVERSITARIA	Bogota	21264544	50POV
CENTRAL PARK	Bogota	21264551	502B7
FONTIBON CENTRAL	Bogota	21264569	50A9T
ESTRADA	Bogota	21264643	508AM
VARGAS	Bogota	21264668	50PMY
CALERA	Bogota	21327275	50YC0
CAPELLANIA	Bogota	21327283	50SQJ
PARQUE MODELIA	Bogota	21264528	50QBU
SAN PATRICIO	Bogota	21264650	50AN6
FIJAR 93	Bogota	21338553	50NWI
PIETRA	Bogota	21338587	50A1E
AUTONORTE	Bogota	21338603	50I2O
EDS TEJAR	Bogota	21338645	505QD
MERCED NORTE	Bogota	21338660	50GPC
CALLE 77	Bogota	21388152	507ZW
BONANZA	Bogota	21338777	501CC
SIMCA	Bogota	21388285	50CVG
NAVARRA 114	Bogota	21441555	500XK
ESTRELLA NORTE	Bogota	21441688	50J1V
CONCEJO	Bogota	21441548	50CQ0
INFINITUM	Bogota	21468863	50NQL
VILLA LUZ	Bogota	21454194	50HHB
PONTEVEEDRA	Bogota	21500772	50FXR
TIERRA LINDA	Bogota	21441696	501NA
SALVADOR	Bogota	21500806	50Q5V
SAN MIGUEL	Bogota	21500822	50CHQ
LOS MONJES	Bogota	21500814	50K6D
VERSALLES	Bogota	21500780	508YN
MID TOWN	Bogota	21500798	50FIO

CARRERA 9 QC	Bogota	21990668	50IMN
EDS VIA SOPO	Bogota	21990676	503FT
VISCAYA	Bogota	21990684	50KID
CIRCASIA	Bogota	21990692	50ZJS
ALAMOS NORTE	Bogota	21990700	50TWU
NUEVO KENNEDY	Bogota	21990718	50Y0D
EDS VIA SIBERIA	Bogota	21990734	50PD9
TERMINAL TERRESTRE	Bogota	21990742	504XY
UNILAGO	Bogota	23127350	50XQU
CALERA HILLS	Bogota	21990726	509hc
CIUDAD JARDIN	Bogota	23127368	50OIH
CAMPINCITO	Bogota	23127376	50W57
JARDIN	Bogota	23844467	50Q8B
SANTA BIBIANA	Bogota	24134561	50QYB
TERRANOVA	Bogota	24134579	50337
LOS ANDES	Bogota	24274300	5028T
SAN ESTEBAN	Bogota	24274318	50VBZ
LAS FERIAS	Bogota	24512121	50I9M
EL LEON	Bogota	24645384	50UCY
FERROCARRIL	Bogota	24512139	501KA
EL PEÑON	Bogota	24645392	50Y9Q
KENNEDY SUR	Bogota	24512147	5037F
MOLINOS DEL NORTE 103	Bogota	24512154	50DP1
TRES ESQUINAS	Bogota	24773228	5077A
CHICO 100 CON 11	Bogota	22408793	50NGG
EDS ZONA INDUSTRIAL	Bogota	24869992	50FVK
LA FRAGUITA	Bogota	24870016	501HT
PROVIVIENDA ORIENTAL	Bogota	24870172	50469
BOSQUE IZQUIERDO	Bogota	24870180	50UZ3
SUBA NAVETAS	Bogota	24870008	50THG
TORRES DE TIMIZA	Bogota	24870321	503L9
EDS CARVAJAL	Bogota	25273038	5041V
ESTACION RICAURTE	Bogota	25271263	507FM
LUNA PARK	Bogota	25547522	50RIA
BOSA LOS NARANJOS	Bogota	25547530	50K7R
CAMPIÑA	Bogota	25971599	50OM2
SALAZAR GOMEZ	Bogota	25547548	50B01
CAPITAL TOWERS	Bogota	25971623	5034C
EDS HERGOS	Bogota	25547555	5037C
LIMA 19	Bogota	26637629	50BEU
MINUTO 80	Bogota	25971631	506MN
LAS AGUAS	Bogota	26932012	50WMO
CALLE 48	Bogota	26932004	507Z5

ADM ZONA FRANCA	Bogota	26932020	50A05
EDS ESTACION CENTRAL	Bogota	26943274	509BJ
PRIMERA 27	Bogota	26931980	50V6P
EDS SANTA ISABEL SUR	Bogota	27305994	50EO6
QUESADA 52	Bogota	28556892	509LN
EL PROGRESO	Bogota	26943308	50854
HIPPIES CRA 7	Bogota	29276847	50O4Y
ALAMOS INDUSTRIAL	Bogota	29276888	50FZH
ARRAYANES	Bogota	29276896	50R0P
TEUSAQUILLO 27/25	Bogota	31360555	503RV
RESTREPO OCCIDENTAL	Bogota	39337456	508Y5
VENECIA CRA 54	Bogota	39337472	502IH
CANTABRIA	Bogota	39337498	50E7F
GARCES NAVAS	Bogota	39756697	50RZU
ALCALA	Bogota	39337514	50IOP
BOYACA 53	Bogota	41552498	504B3
EDS EL CARMEN	Bogota	41552480	50O0L
JORGE GAITAN	Bogota	41768565	506I0
LUSITANIA AV 68	Bogota	41552522	50J6V
JARDINES DEL ORIENTE	Bogota	42821488	50IK5
SANTIAGO PEREZ	Bogota	42821496	502P7
MERCADO LAS FERIAS	Bogota	42820456	50JDK
GALERIAS 28	Bogota	42821504	50D8A
LOS FUNDADORES	Bogota	42820464	50BVD
ROTONDA 60	Bogota	42820530	50F9Y
PASEO SEVILLA	Bogota	43144534	50M2Q
AVENIDA QUIMBAYA	Bogota	43144526	50LMN
CHICO 97	Bogota	43917012	50Y77
RESTREPO CARRERA 18	Bogota	43918242	503P8
BOSTON	Bogota	43918259	50K7W
IMPERIAL	Bogota	43918267	50QNG
TIBANA OPORTO	Bogota	43918275	50LD6
ALAMEDA 13	Bogota	43918234	50LIM
JAZMIN	Bogota	43914498	507V9
CIUDAD ROMA	Bogota	43914514	50O5Y
RINCON DE LOS ANDES	Bogota	43731363	50NKC
VILLA DEL RIO	Bogota	43731306	50EIF
PASEO GRAN AMERICA	Bogota	43731348	50HPC
CENTRIK NEW	Bogota	44070936	50JVU
PARQUE CENTRAL	Bogota	46047551	50VNN
AVENIDA CONSTITUCIÓN	Bogota	45863560	50WLJ
BELMONTE	Bogota	46267498	50ZEL

SAN BASILIO	Bogota	46267464	503KR
LA CORONA	Bogota	45074515	50619
EDS EL ROBLE	Bogota	49001407	50FIA
SALMANTINA	Bogota	47907852	50PF9
EL EJIDO	Bogota	47889860	503T3
EDS DIAMANTE	Bogota	47889852	50I97
BASE AEREA	Bogota	47889845	50M25
PARQUE LAS AGUAS	Bogota	45075678	502FE
VILLA RINCON	Bogota	49346703	50M1S
FONTIBON 18	Bogota	49640303	508QV
TORRE SAPIENCIA	Bogota	51252211	508I6
EDS VERAGUAS	Bogota	49001415	50BFS
CARRERA 80	Bogota	47907894	50SS9
PLAZUELA DEL VIRREY	Bogota	49346687	5015P
FLORES 68	Bogota	51406031	50GRF
ANTIGUA	Bogota	47907860	502XT
MERIDIANO 13	Bogota	51406049	50FWG
SIETE DE AGOSTO	Bogota	51252203	500RX
SANTA MARIA 73	Bogota	51304368	50UEL
FLORIDA 89	Bogota	47889878	50H6W
NATIONAL PARK	Bogota	53533980	50RI7
COUNTRY SUR	Bogota	53534004	50ILT
PLAZA FID	Bogota	54461611	50DZ2
FIESTA SUBA	Bogota	51252187	50Y5Y
ISABEL 28	Bogota	49640295	50FMW
GRANJAS 69	Bogota	54461652	50AD5
PORVENIR 72	Bogota	53056214	50TM6
TRINIDAD GALAN	Bogota	56967383	50IEL
ACAPULCO	Bogota	51406023	50W6W
UNIMINUTO	Bogota	51236222	50HES
LA FRAGUA	Bogota	56967391	5096H
BURO 24 II	Bogota	58994401	50WFX
CAMPO ALTO	Bogota	56967409	50PHR
BRITALIA NORTE	Bogota	60189347	50NIL
AUTOPISTA 97	Bogota	45074481	50FKJ
OLARTE	Bogota	58994443	50TFC
RESERVA DEL CEDRO	Bogota	54461637	50LLL
7-24	Bogota	58994393	505ST
CLUB POLICIA COLINA	Bogota	63814628	50ZHB
EDS SUBA SALITRE	Bogota	61195459	50AMW
CAJICA MANAS	CAJICA	25273020	50QD6
CAJICA FONTANA COMERCIAL	CAJICA	25273061	50YZY
EDS WELLNESS HOTEL	CAJICA	25271289	50OER

MILLA DE ORO	CAJICA	25547506	500TU
CAJICA EL EDEN	CAJICA	42820480	50M7H
EDS EL LIDO	CALI	29276904	505CX
LA 44	CALI	39342621	508A7
NORTE 626	CALI	39342639	503N6
VIPASA	CALI	39342647	50917
AVENIDA SEXTA	CALI	39342654	50NUQ
FLORA 586	CALI	39756721	50KHU
EDS CAMBULOS	CALI	42820506	50N33
AV. ROOSEVELT	CALI	42820498	50RZH
CANEY	CALI	44154839	50E6C
34 NORTE MALL	CALI	46267472	50HFQ
AVENIDA COLOMBIA	CALI	46267480	50Y57
PASARELA 3	CALI	46322780	50FSB
CAÑAVERALEJO	CALI	49001399	501WG
BRISAS DE LA SEXTA	CALI	49346661	50IZL
PRADOS DEL NORTE	CALI	49346695	50AZT
PORTUS 352	CALI	53534020	50NSM
ARBOLATTA MALL	CALI	49315138	50CV4
CLINICA VERSALLES	CALI	55257562	50S27
PORTAL ALAMOS	CALI	58507088	50633
AFE REFUGIO	CALI	57593212	50IHY
CHIA FIQUE	CHIA	24773236	50A15
TERMINAL CHIA	CHIA	29276862	50254
EDS COTA	COTA	26943290	50YXS
EL LIBERTADOR	COTA	39337464	50SAE
EL TREBOL	COTA	41552506	50R3L
SANTAMARIA	COTA	45075694	50YP0
EDS NUEVA GRANADA	COTA	47907910	50YBY
LA BADEA	DOSQUEBRADAS	38663514	50WM8
OPALO	DOSQUEBRADAS	40392615	50Z3Z
AVENIDA SANTA MONICA	DOSQUEBRADAS	39342662	50CJQ
EL PORTAL	DOSQUEBRADAS	42820548	505LP
EDS AV SIMON BOLIVAR	DOSQUEBRADAS	46888046	50Q1M
ACUARELA	DOSQUEBRADAS	47232483	502B0
EL JAPON	DOSQUEBRADAS	58507070	50BHI
EL ESMERALDA	ENVIGADO	54461629	50IXL
LA FORTUNA	FUNZA	26637637	509CH
EL SOL	FUNZA	26931998	504FU
EDS SAN PEDRO	FUNZA	26931972	507P3
LA SABANA	FUNZA	43731330	50MY4
VILLA DE LOS ALPES	FUNZA	43920636	509Q1
VILLA DIANA	FUNZA	47907886	50O0D
FUSA CATAN	FUSAGASUGA	25273053	50RM4

LA PAMPA	FUSAGASUGA	47907845	50JG1
CATAMA	FUSAGASUGA	45074499	50EU7
LAS QUINTAS	GIRARDOT	25547563	50P3Z
ALTOS DE LA CRUZ	GIRARDOT	39756671	50K5Q
EDS LA PEÑA	GIRARDOT	39756689	50G50
ACACIAS	GIRARDOT	42820522	505TQ
LAURELES	GUASCA	25271255	503VZ
PIEDRA PINTADA 42	IBAGUE	54461603	50YNG
MONTEBONITO	IBAGUE	57381154	50EPA
LA SAMARIA	IBAGUE	62831250	50FRT
SANTAMARIA NO 1	ITAGUI	56961246	50E6K
ENCANTO	LA MESA	42725325	50UOH
QUINTAS DE MADRID	MADRID	44070928	507II
ALTO DEL CICLISTA	MADRID	53056206	50Y4E
EL TRIANGULO	MANIZALES	43914522	50A3A
LINDSAY	MANIZALES	43914530	50V8S
EL COLISEO	MANIZALES	43914548	50YZH
CAMELIA	MANIZALES	47826235	505MG
PARALELA CALDAS	MANIZALES	54461645	50KT7
COLINAS	MANIZALES	53533998	50YW4
EDS ESTACION FLORESTA	MEDELLIN	51252245	508EU
SAN FERNANDO PLAZA	MEDELLIN	53533972	50Y6Q
MAZANTI	MEDELLIN	54251871	50LY0
SAN PEDRO	MEDELLIN	58507112	50KCK
EDS MAYORAL	MEDELLIN	58599580	50R8O
ORIENTAL 54	MEDELLIN	60189354	5031V
ALMACENTRO	MEDELLIN	63814651	50HZJ
KARMEL	MELGAR	24870164	507S1
SUNDAY	MELGAR	41768581	50QI2
LA PROMESA	MOSQUERA	39756705	50LG6
GUALI	MOSQUERA	41768540	501H3
EDS SANTO DOMINGO	MOSQUERA	41768557	50DL3
EDS QUITO 2000	MOSQUERA	39337506	50O1Z
EDS PUERTO VALLARTA	MOSQUERA	43721505	504KL
EDS CAMINOS	NILO	41550054	50GX6
SAN VICENTE	Pereira	21338702	50WX4
DIARIO DEL OTUN	Pereira	21338728	50CHG
PISTA AEROPUERTO	Pereira	21338744	50D3K
VALHER	Pereira	21338769	50KLL
SKY PLAZA	Pereira	21468723	50P7H
CHOFERES	Pereira	21500830	50ZDA
GALICIA	Pereira	23844434	50UWA
PEREIRA PLAZA	Pereira	23844442	50I9C
POBLADO MALL	Pereira	23844475	50L3S
TRIBUNAS	Pereira	23844459	50LT7

PARQUE NATURA	PEREIRA	25271271	504I1
JERONIMO	PEREIRA	25547514	50CXR
AVENIDA SUR	PEREIRA	26935817	50FG4
INVICO	PEREIRA	31360563	500E2
LAS GARZAS	PEREIRA	41768573	500QC
U 17	PEREIRA	43731371	50KU9
LLANO GRANDE	PEREIRA	46267506	50UUC
TOSCANA	PEREIRA	46134177	502T9
ALTAVISTA	PEREIRA	49642762	50PT8
TRIPOLI	PEREIRA	54251889	50I5X
LA LORENA	PEREIRA	43731322	504WD
GUADALUPE ZAPATA	PEREIRA	54251905	50R7A
SANTIAGO LONDOÑO	PEREIRA	58507120	50D9D
CORALES CRA 25	PEREIRA	58507138	50QAQ
VILLA OLIMPICA	PEREIRA	56967441	50Z9G
EDS VIA AL MAR	PUERTO COLOMBIA	61195467	50WY4
PEÑALISA	RICAURTE	31360571	50184
RICAURTE PLAZA	RICAURTE	41552530	5015G
AVES MARIA	SABANETA	62831284	50W8O
SOACHA BOCHICA	SOACHA	26943282	50XXZ
EDS EL PIRE	SOACHA	29276854	507CV
SAN MATEO	SOACHA	54461595	50OK9
EDS EL PARQUE	SOLEDAD	56967417	50GX1
LA GRAN VÍA	TENA	47889886	50GJR
EDS NOVOTECH	TENJO	25273046	505LR
EDS EL GATO	TENJO	42820472	50M75
TORRES DE SION	TUNJA	51304376	50XKZ
ALAMEDA DE UNICENTRO	TUNJA	51406056	50T5A
DA VINCI	TUNJA	53534012	50QYP
ROTONDA BICENTENARIO	TUNJA	55257588	50Q13
NOGAL PLAZA	TUNJA	56961204	50FS4
EDS MALDONADO	TUNJA	51252237	50HJ9
FLORIDA CALLE 71	VILLAMARIA - MANIZALES	51252229	50V37
ZIPAQUIRA ESTACION DEL TREN	ZIPAQUIRA	39337449	50MWR
QUIRA PLAZA	ZIPAQUIRA	39756713	50DZI
LA ALBORADA	ZIPAQUIRA	41768599	50B2D
PUENTE ALGARRA	ZIPAQUIRA	43731355	503HQ
HACIENDA LA QUINTA	ZIPAQUIRA	45074507	50A6V
EDS COMERCIAL	ZIPAQUIRA	47907902	50L4K

Actualizado 10 de Octubre 2024